



Anáhuac
México

ISSN 2594-1682

Año 9, número 16, Enero-Junio 2026

·SINTAxis

REVISTA CIENTÍFICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN APLICADA

Publicación semestral

Tema Monográfico

Desigualdades Digitales:
dimensiones simbólicas, tecnológicas, culturales
y humanistas en la era las plataformas mediáticas

FACULTAD DE COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO



•SintAxis
**REVISTA
CIENTÍFICA
DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN
PARA LA
COMUNICACIÓN
APLICADA**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Año 9, Núm. 16, Enero-Junio 2026

TEMA MONOGRÁFICO

DESIGUALDADES DIGITALES:

DIMENSIONES SIMBÓLICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES
Y HUMANISTAS EN LA ERA LAS PLATAFORMAS MEDIÁTICAS

Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, Año 9, Núm. 16, Enero-Junio 2026, es una publicación semestral editada por Investigaciones y Estudios Superiores S.C. (conocida como Universidad Anáhuac México), a través del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786. Tel.: (55) 5627-0210, <https://revistas.anahuac.mx/index.php/sintaxis>, revista.sintaxis@anahuac.mx Editor responsable: Rogelio del Prado Flores. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2022-080417005300-102 e, ISSN: 2594-1682, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Facultad de Comunicación, Dr. Rogelio del Prado Flores, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786, fecha de última modificación, 28 de febrero de 2026.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del Editor ni de la Universidad Anáhuac México.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Todo el contenido intelectual que se encuentra en la presente publicación periódica se licencia al público consumidor bajo la figura de Creative Commons®, salvo que el autor de dicho contenido hubiere pactado en contrario o limitado dicha facultad a "Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada®" o "Universidad Anáhuac México®" por escrito y expresamente.

Sintaxis. Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada se distribuye bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional.



UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO

DR. CIPRIANO SÁNCHEZ GARCÍA, L.C.
Rector

DRA. LORENA ROSALBA MARTÍNEZ VERDUZCO
DR. JOSE RODRIGO POZÓN LÓPEZ
Vicerrectores Académicos

MTRO. JOSU GARRITZ ALCALÁ
Director de la Facultad de Comunicación

DRA. REBECA ILLIANA ARÉVALO MARTÍNEZ
Directora de Investigación

LIC. ALEXANDER RAMÍREZ LÓPEZ
Editor de Revistas Académicas

CONSEJO EDITORIAL INTERNACIONAL

DR. JOSÉ ÁNGEL AGEJAS
(Universidad Francisco de Vitoria – España)

DR. CARLOS ARCILA CALDERÓN
(Universidad de Salamanca – España)

DRA. AGRIVALCA CANELÓN SILVA
(Universidad de La Sabana – Colombia)

DR. ROGÉRIO CHRISTOFOLETTI
(Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil)

DRA. CARMEN FUENTE COBO
(Villanueva Centro Universitario – España)

DR. JACQUES IBANEZ BUENO
(Universidad Savoie Mont-Blanc – Francia)

DRA. MARGARITA KROHLING KUNSCH
(Universidad de São Paulo – Brasil)

DR. ANTONIO CASTILLO ESPARCIA
(Universidad de Málaga – España)

COMITÉ EDITORIAL

DR. ROGELIO DEL PRADO FLORES
Universidad Anáhuac México

DR. ALBERTO RUIZ MÉNDEZ
Universidad Anáhuac México

DRA. ISABEL LINCOLN STRANGE RESÉNDIZ
Universidad Anáhuac México

DR. RICARDO IGNACIO PRADO HURTADO
Universidad Anáhuac México

DR. TANIUS KARAM CÁRDENAS
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

DRA. MÓNICA MENDOZA MADRIGAL
Universidad de Xalapa, Veracruz

DR. LENIN MARTEL GÁMEZ
Universidad Autónoma del Estado de México

DRA. PATRICIA DURÁN BRAVO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

DRA. MARÍA DE JESÚS MONTOYA ROBLES
Universidad Autónoma de Baja California

DRA. FRANCISCA CECILIA ENCINAS OROZCO
Universidad de Sonora

DRA. MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ BARROS

Universidad Autónoma de Querétaro

DRA. EVA MARÍA PÉREZ CASTREJÓN

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

EDITOR

DR. ROGELIO DEL PRADO FLORES

EDITOR ADJUNTO

DR. ALBERTO RUIZ MÉNDEZ

Índice

Carta Editorial	9
-----------------	---

Dr. Rogelio Del Prado Flores, Dr. Alberto Ruiz-Méndez

Artículos

<i>Representaciones sociales de la distribución informal por streaming: una exploración en TikTok con métodos digitales</i>	12
---	----

Enrique Martínez Moreno

<i>Brechas digitales y apropiación de la Inteligencia Artificial en contextos educativos desiguales: usos, percepciones y desafíos estudiantiles en Guerrero, México</i>	32
--	----

Denia May Sánchez Rivera, Agustín Molina Gama, Ninfa Maribel Galán Espinoza, Elba América Farías Ocampo

<i>“¿Nosotros somos los malos?” Apropiación del discurso cinegético del videojuego por las comunidades de jugadores de Monster Hunter: World</i>	60
--	----

Maicool Andrés Herrera Mármol

<i>Una lectura feminista de la Inteligencia Artificial en Compañera perfecta: del extractivismo digital a la justicia algorítmica</i>	80
Marcela País Andrade, Laura Scotoni	
<i>Ciberactivismo juvenil feminista: experiencias pandémicas no anacrónicas</i>	100
Aurelia Flores Hernández	
<i>Hipersexualización infantil, género y clase en la era digital: desigualdades hacia las infancias</i>	123
Carolina López Gurrola, Marco Alejandro Núñez-González, Gandhi Isabel Peralta Corona, Roxana Loubet Orozco, Laura Elena López Rentería	
<i>Espera, lotería y biometría: desigualdades de acceso comunicadas por CBP One en la frontera México–EE. UU.</i>	142
Victor Villarreal Cabello	
<i>Cultura Digital en la Comunicación de Acciones Afirmativas en Políticas Públicas de Gobiernos Municipales</i>	160
Saúl Alfonso Esparza Rodríguez, Gabino García Tapia, María Dolores Romero Pérez, Bribrilia Cota Cabrera	
<i>Entornos inmersivos en YouTube VR para la concientización social del Patrimonio Histórico Monumental: el caso del Sagrario Metropolitano</i>	187
Ricardo Ignacio Prado Núñez, Ricardo Ignacio Prado Hurtado	
<i>Análisis sociolingüístico del acento andaluz como estrategia de reposicionamiento de marca</i>	205
José Manuel López-Agulló Pérez-Caballero	

Miscelánea

Experimentar El Olivo a través del documental para comprender mejor sus usos 223

Natacha Cyrulnik

Introducción *Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento* 236

Daniela Lemus Muñiz

Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento 240

Robert Nichols, Traductora: Daniela Lemus Muñiz

Carta Editorial

En las últimas décadas las plataformas digitales han transformado radicalmente los modos de comunicación, la producción cultural, la participación social y la organización política. Estas tecnologías han permitido una mayor circulación de saberes diversos y de voces tradicionalmente excluidas del espacio público; han facilitado nuevas formas de activismo y movilización ciudadana, han ampliado las posibilidades de acceso a la educación, la información y la cultura, han potenciado redes de colaboración transnacional entre individuos y colectivos, y han impulsado la creación de contenidos independientes dando lugar a circuitos alternativos de visibilización, experimentación estética y producción de conocimiento.

Sin embargo, lejos de constituirse como espacios neutrales o inherentemente democratizadores, estas plataformas también reproducen —y en muchos casos intensifican— las desigualdades estructurales preexistentes en términos de clase social, género, edad, discapacidad, territorio e ideología. La amplificación de voces no siempre implica una redistribución equitativa del poder simbólico; por el contrario, los algoritmos de visibilidad tienden a privilegiar contenidos alineados con lógicas de mercado, invisibilizando discursos críticos o disidentes. El acceso a la producción y circulación de información sigue condicionado por brechas económicas persistentes, y la monetización de contenidos refuerza dinámicas de precariedad laboral, extractivismo de datos y explotación afectiva. Asimismo, los marcos regulatorios débiles permiten prácticas sistemáticas de vigilancia, control sugestivo y censura, mientras que la promesa de apertura y conectividad democrática frecuentemente se ve socavada por barreras idiomáticas, culturales y geopolíticas que fragmentan el acceso a las oportunidades digitales.

Frente a estos desafíos, distintas corrientes teóricas y prácticas críticas han buscado comprender, visibilizar y contrarrestar las desigualdades que atraviesan los entornos digitales. Los estudios sobre justicia algorítmica, la ecología de medios, las pedagogías digitales críticas, el activismo en redes y los enfoques de justicia social en la comunicación han aportado herramientas analíticas y experiencias concretas para pensar formas más inclusivas, éticas y sostenibles de habitar y transformar el espacio digital. Asimismo, movimientos comunitarios y colectivos tecnopolíticos han desarrollado prácticas de reapropiación tecnológica, infraestructuras autónomas, lenguajes alternativos y metodologías colaborativas que disputan el control corporativo y abren posibilidades para una redistribución de la voz, la atención y el acceso a los saberes.

Por lo anterior, este número temático busca reunir investigaciones que analizan de manera crítica e interdisciplinaria las plataformas digitales como espacios de disputa simbólica, material y política. Nos interesa especialmente explorar cómo estas tecnologías median, reorganizan o tensionan las dinámicas de visibilidad, reconocimiento y agencia de distintos grupos sociales, y cómo las prácticas comunicativas que emergen en estos entornos se vinculan con procesos más amplios de transformación social, cultural y económica. Pero al mismo tiempo, este número invita también a reflexionar sobre el alcance transformador que pueden tener aquellas propuestas y alternativas para enfrentar las desigualdades digitales.

De este modo, el número 16 de la revista *Sintaxis* “Desigualdades Digitales: dimensiones simbólicas, tecnológicas, culturales y humanistas en la era las plataformas mediáticas” presenta investigaciones originales que analizan metódicamente los fenómenos sociales que acontecen en el espacio digital; con una mirada crítica buscan explicar la producción de singularidades y sus efectos en los lazos sociales.

REFERENCIAS

- Del-Prado Flores, R. (2024). *Márgenes de la Comunicación*. Tirant Lo Blanch / Universidad Anáhuac México.
- Del-Prado Flores, R. (2021). Ética de la comunicación: inmunología social y política. *Sintaxis*, 30–49. <https://revistas.anahuac.mx/index.php/sintaxis/article/view/1023>
- Del-Prado Flores, R. & Arévalo-Martínez, R. (2021). Comunicación digital y salud de la población. Análisis sobre la comunicación de organismos y biopolítica en tiempos de pandemia. *Revista Mídia e Cotidiano*, 15(3), 24-50.
- Ruiz-Méndez, A. (2024). Tiempo de polarización: una mirada a la crisis de la democracia a través de la comunicación política populista. *Sintaxis*, (13), 98–120. <https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.07>

Ruiz Méndez, A. (2022). Tiempo de preguntas. Retos de la democracia latinoamericana en la década en curso. *LOGOS Revista De Filosofía*, 139(139), 13–30. <https://doi.org/10.26457/lrf.v139i139.3345>

DR. ALBERTO RUIZ-MÉNDEZ
Editor adjunto
Universidad Anáhuac México
alberto.ruizm@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0002-3802-2243>

DR. ROGELIO DEL PRADO FLORES
Editor
Universidad Anáhuac México
rogelio.delprado2@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2181-2724>
<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.01>

Sintaxis. Revista Científica del Centro de Investigación de la Comunicación Aplicada, 2026.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Representaciones sociales de la distribución informal por streaming: una exploración en TikTok con métodos digitales

Social representations of informal streaming distribution: an exploration in TikTok with digital methods

Enrique Martínez Moreno*
Universidad Nacional Autónoma de México
Escolar S/N, Ciudad Universitaria
C.P 04510 Coyoacán, Ciudad de México

enriquemt130@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4296-7506>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.02>

Fecha de recepción: 07 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 26 de noviembre 2025

RESUMEN

Este artículo explora cómo los usuarios de TikTok construyen representaciones sociales sobre el *streaming* en redes informales de distribución audiovisual, conocidas como *streaming* pirata. Desde el marco teórico de Serge Moscovici y mediante métodos digitales, se estudió una muestra de 1274 publicaciones. A través de analítica textual y análisis visual de redes, se exploraron tres dimensiones: las fuentes de información que nutren las representaciones, las imágenes mentales que las organizan y las actitudes que las sustentan. Los hallazgos muestran que el *streaming* pirata no se percibe como ilegal o marginal, sino como una práctica cotidiana y normalizada dentro de la cultura digital. Los usuarios la resignifican como vía legítima de acceso, vinculada a la gratuidad, la viralidad, la experiencia cinematográfica y la

* Licenciado en Relaciones Internacionales y Maestro En Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asistente del Programa de Macrodatos, Inteligencia Artificial e Internet del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM.

CÓMO CITAR: Martínez Moreno, E. (2026). Representaciones sociales de la distribución informal por streaming: una exploración en TikTok con métodos digitales. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.02>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

comunidad. El estudio aporta evidencia empírica sobre cómo se construye sentido en torno a la piratería digital.

Palabras clave: piratería audiovisual, representaciones sociales, cultura digital, métodos computacionales, redes de intercambio alternativo.

ABSTRACT

This article explores how TikTok users construct social representations of *streaming* on informal audiovisual distribution networks, known as pirate *streaming*. Using Serge Moscovici's theoretical framework and digital methods, a sample of 1,274 posts was studied. Through textual analytics and visual network analysis, three dimensions were explored: the sources of information that feed the representations, the mental images that organize them, and the attitudes that underpin them. The findings show that pirate *streaming* is not perceived as illegal or marginal, but as an everyday and normalized practice within digital culture. Users reframe it as a legitimate means of access, linked to free access, virality, the cinematic experience, and community. The study provides empirical evidence on how meaning is constructed around digital piracy.

Keywords: audiovisual piracy, social representations, digital culture, computational methods, alternative sharing networks.

INTRODUCCIÓN

En años recientes, el *streaming* se ha convertido en una tecnología transformadora del ecosistema mediático. Su capacidad para distribuir cualquier contenido audiovisual desafía las estrategias de negocios tradicionales, motivando el surgimiento de nuevas prácticas en torno al consumo e influyendo tanto en el ámbito oficial como no oficial. Sin embargo, especialmente en cuanto a este último, la producción académica es todavía modesta.

Algunos trabajos mapean, empleando minería de datos y métodos digitales, el ecosistema de plataformas de distribución informal por *streaming*² (Aguilar *et al.*, 2018; Aguilar-Paredes *et*

² En este texto se utiliza el término *distribución informal por streaming*, retomando la propuesta de Lobato (2012) sobre las economías informales en la circulación audiovisual. Con ello se enfatiza la existencia de canales alternativos que conforman una infraestructura cultural paralela basada en la copia no autorizada, capaz de atender demandas donde las ofertas legales resultan insuficientes. Esta elección responde al interés por destacar

al., 2016; Ibosiola *et al.*, 2018; Jakkur Patalappa & Chandramouli, 2021; Zubair Rafique *et al.*, 2016). Otro grupo de aportaciones analizan, desde metodologías cualitativas, al *streaming* y la piratería como dos fenómenos separados pero interconectados, convergiendo en una relación unidireccional. Estos buscan investigar cómo la aparición del *streaming* en el ecosistema mediático afecta prácticas piratas y de consumo oficial, enfocándose en variables como la disponibilidad de las películas y series (Frick *et al.*, 2023), el acceso y la asequibilidad (Makin y Bowers, 2020), los méritos y las satisfacciones (Riekkinen, 2018), las intenciones (Sardanelli *et al.*, 2019) y el intercambio de cuentas de usuarios (Hoong Loh, 2019).

Los acercamientos desde el ámbito jurídico son escasos (Souza y Mota, 2022; Tan *et al.*, 2024). Lo mismo ocurre desde la perspectiva etnográfica, donde destacan los trabajos de Soilo (2018, 2019), quien expone los procesos de apropiación tecnológica por parte de las grandes empresas de entretenimiento y la forma en que los consumidores se adaptan a nuevas tecnologías. Finalmente, existen otras contribuciones dedicadas a caracterizar y tipificar la experiencia del *streaming* pirata como una forma rápida, cómoda y simple de consumo (Murolo, 2016; Spilker & Colbjørnsen, 2020; Strangelove, 2015; Wang, 2017).

No obstante, en este estado del arte destaca la ausencia de datos empíricos sobre lo que el *streaming* pirata significa para los usuarios, la forma en que construyen este concepto y el contenido de dicha construcción. Hasta donde se tiene conocimiento, no existen aportaciones encaminadas en esa dirección. Este trabajo, por tanto, representa un primer esfuerzo para ofrecer respuestas a estas interrogantes.

Ello es de relevancia en el contexto actual porque, en las últimas décadas, la distribución informal se ha transformado por la aceleración tecnológica (Ballano, 2016; John, 2014; Soilo, 2019; Wang, 2017), la simplificación del acceso (Allen-Robertson, 2013; Makin & Bowers, 2020; Mueller, 2019), la diversificación de modalidades (Allen-Robertson, 2013; Lobato, 2020) y la reacción de la industria (Choi & Perez, 2007; Lobato, 2012; Mueller, 2019; Strangelove, 2015), lo que ha ido diluyendo las fronteras entre el consumo legal y el informal. Este carácter cambiante del ecosistema pirata constituye un terreno fértil para nuevas representaciones sociales.

La pregunta central que entonces guía a esta investigación es: ¿cómo construyen los usuarios de TikTok sus representaciones sociales sobre la distribución informal por *streaming*? Para ello, se plantean como objetivos identificar las fuentes desde las cuales los usuarios obtienen información sobre el tema, examinar los términos asociados con el *streaming* pirata por medio

la dimensión cultural del fenómeno y evitar, en la medida de lo posible, el uso de *piratería*, término cargado de connotaciones criminalizantes impulsadas por la industria del entretenimiento. No obstante, aparece ocasionalmente por razones de redacción. Para fines operativos, se entiende por *piratería digital* el acceso o circulación de contenidos mediante canales no autorizados por los proveedores oficiales.

de *hashtags*, y explorar las actitudes que los usuarios presentan con relación a la piratería. Asimismo, la elección de TikTok como plataforma a estudiar obedece tan sólo a fines exploratorios, sin que exista una característica que la profile como especial frente a otras redes sociodigitales.

Para lograrlo, se parte de la teoría de las representaciones sociales, en su vertiente más clásica impulsada por Moscovici (1979), por considerarla una herramienta fundamental para comprender cómo los usuarios construyen, negocian y transforman los significados del *streaming* pirata en sus prácticas cotidianas y en sus interacciones en línea. Asimismo, la metodología se basa en los métodos digitales, bajo el supuesto de que los objetos que emergen en lo digital deben analizarse con las herramientas que dicho medio proporciona (Rogers, 2013).

Respecto a su estructura, el artículo desarrolla primero las premisas de la teoría de las representaciones sociales, después presenta y explica la metodología, más adelante da a conocer los resultados y, finalmente, los discute.

Sobre las representaciones sociales

Las representaciones sociales, en su formulación clásica, pueden entenderse como formas de conocimiento socialmente elaboradas y compartidas que orientan la comunicación y la acción en la vida cotidiana. Para Moscovici (1979), constituyen un modo práctico de comprender y apropiarse del mundo, especialmente cuando los individuos carecen de criterios directos para interpretar la realidad y recurren a saberes indirectos y socialmente disponibles. Sobre esta base, Jodelet (1986) profundiza en su carácter funcional al señalar que operan como modalidades de pensamiento práctico orientadas a comunicar, comprender y manejar lo social. En la misma línea, Mora (2002) destaca que se trata de conocimientos de sentido común que permiten a los sujetos situarse dentro del ambiente sociocultural que habitan, en tanto quien conoce se inserta dentro de aquello que conoce.

En tanto tal, estas representaciones son una herramienta empleada para aprehender la realidad, caracterizada por ser caótica, compleja y desorganizada. A decir de Moscovici (1979), este tipo de representaciones existe porque “nos faltan los criterios necesarios para atestiguar esta existencia material” (p. 35), de forma que nos apropiamos del mundo mediante conocimientos indirectos que se ordenan dentro del universo propio —individual y colectivo— ya existente.

Su función no es producir una imagen, sino comprender, explicar y dominar los hechos de la vida diaria, así como asegurar la adaptación de la sociedad a nuevos conjuntos de informaciones, integrando lo extraño y volviéndolo familiar (Villaruel, 2007), haciendo que un grupo

esté al corriente de los hechos del entorno social o llenando las *lagunas* o las *casillas vacías* del saber (Moscovici, 1979). De forma que la representación social “no es una simple reproducción, sino una *construcción* y conlleva en la comunicación una parte de *autonomía* y de *creación individual y colectiva*” (Jodelet, 1986, p. 476).

El adjetivo de social obedece a varias razones: 1) las representaciones son producidas y compartidas colectivamente, 2) tienen la función de diferenciar a los grupos sociales entre sí y 3) contribuyen a formar conductas y orientar las comunicaciones sociales (Moscovici, 1979). Es decir, preparan a los grupos sociales para la acción, produciendo comportamientos y relaciones. Específicamente para Jodelet (1986), lo social incide en la representación a través del contexto, la comunicación entre grupos, el bagaje cultural y los códigos, valores e ideologías ligados a las posiciones sociales.

Por otro lado, el concepto de representaciones sociales puede denotar tanto un proceso como un contenido (Herzlich, 1975). El primero implica un poder creador que permite construir y reconstruir, integrar y desintegrar saberes en contextos específicos, haciendo circular las experiencias, los vocabularios y los conceptos de un determinado grupo (Moscovici, 1979). El segundo denota la conformación y delimitación de los saberes en sí. Si bien puede ser interesante estudiar su dimensión de proceso, en este artículo es de interés su dimensión de contenido, pues se considera el primer paso para un estudio exploratorio de cualquier representación.

El contenido de una representación social se compone de tres esferas. La primera es la información, entendida como la organización de conocimientos que posee un grupo sobre un objeto social, sean materiales o abstractos, e incluso estereotipos, trivialidades o prejuicios (Herzlich, 1975; Moscovici, 1979). La segunda corresponde al campo de la representación, asociado a las imágenes o modelos sociales que condensan significados sobre el objeto; sin embargo, reconociendo la ambigüedad de su definición, su contenido se precisará en el apartado metodológico (Moscovici, 1979). Finalmente, la actitud se refiere a la orientación global hacia el objeto, que más que una percepción positiva o negativa, alude a valoraciones y opiniones (Moscovici, 1979).

Ahora bien, para que una representación social emerja, son indispensables tres condiciones enunciadas por Mora (2002). En primer lugar, que en la sociedad la información se encuentre dispersa y desorganizada, además de ser insuficiente para conocer en su totalidad —si es que algo así es posible— aquella cosa a representar. En segundo lugar, que en el proceso de interacción social los individuos hayan encontrado algún hecho, fenómeno u objeto de interés; condición que recibe el nombre de focalización. Finalmente, la presión a la inferencia, es decir, la imperiosa necesidad que existe, en cualquier interacción social, de emitir juicios, opiniones y posturas respecto a un determinado objeto de interés para los individuos.

Por último, si bien existen otros aportes relevantes dentro de la tradición de las representaciones sociales, este estudio no profundizará en ellos. La razón es metodológica más que teórica: al tratarse de una investigación exploratoria, se privilegia una aproximación flexible sustentada en la formulación clásica de Moscovici. Integrar modelos estructurales o perspectivas centradas en la opinión pública requeriría otro tipo de diseño analítico y un tratamiento más amplio que excede el alcance de este trabajo. No obstante, tales enfoques resultan pertinentes para investigaciones futuras.

Estudiando lo pirata desde los métodos digitales

El universo de sitios dedicados al *streaming* pirata es amplio, imitando mayormente en su diseño y oferta a las plataformas legales como Netflix o Prime Video. Sitios como Cuevana o PopcornTime son emblemáticas en el contexto latinoamericano. Se trata de plataformas con relevancia histórica, mediática y simbólica, pues llevan operando varios años y son mencionadas comúnmente por los medios, además de ser populares entre los usuarios. En menor medida, sobresalen otras plataformas como Pelisplus, Pelisplay, Seriesyonkies, Gnula o Pelispedia. En su conjunto, estas conforman el objeto de estudio del presente artículo.

La metodología bajo la cual se examinaron se basa en métodos digitales, es decir, en una perspectiva metodológica que repiensa los métodos integrados en los dispositivos en línea para estudiar la web desde sus propias herramientas. En lugar de emplear los métodos tradicionales para comprender el contexto digital, estos métodos buscan reapropiarse de las herramientas del medio digital para estudiar objetos nativamente digitales producidos por los usuarios (Rogers, 2013), en este caso, las publicaciones de los usuarios.

Para la recolección de los datos se empleó la técnica del *web scraping*, recolectando automáticamente datos ya estructurados en línea (Sued, 2020). Para su procesamiento, se utilizaron tanto técnicas de analítica textual, para el descubrimiento automático de nueva información en fuentes escritas (Gandomi & Haider, 2015; Moreno & Redondo, 2016; Sued, 2020), como técnicas de análisis visual de redes, para analizar relaciones entre elementos a partir de su representación en forma de nodos y aristas (Golbeck, 2013; Sued, 2020; Venturini *et al.*, 2015).

Dicho esto, el 5 de marzo del 2025 se procedió a la recolección de datos provenientes de TikTok por medio del servicio de *web scraping* Apify (Čurn y Balada, 2024). Dentro de su plataforma, el actor utilizado para extraerlos fue el TikTok Data Extractor, el cual permite conocer distintos metadatos relacionados con las publicaciones de la plataforma.

En lugar de que la extracción de datos partiera de *hashtags* como #distribucioninformal o #streamingpirata, se emplearon los *hashtags* #Cuevana, #PopcornTime, #Pelisplus, #Pelispedia,

#Pelisplay, #Gnula y #Seriesyonkies, en el entendido de que explorar las plataformas y no el concepto mismo brindaría un conjunto de datos más orgánico. La reflexividad y las prenocios que implica denominar a algo como pirata podría haber interferido en los datos obtenidos. El foco se centró entonces en lo que los usuarios entienden por la distribución informal mediante *streaming*, aún si no la nombran así. Asimismo, esta decisión limita los alcances de esta investigación a los usuarios latinoamericanos de TikTok, en tanto las plataformas seleccionadas están entre las más populares de América Latina y están configuradas en español. De este ejercicio, se obtuvieron 1,274 registros, detallados en la Tabla 1, siendo que el video más antiguo de la muestra se publicó el 5 de diciembre de 2019 y el más nuevo el 5 de marzo del 2025.

TABLA 1. CONFORMACIÓN DE LA MUESTRA

<i>Hashtags</i> buscados	Número de registros
#Cuevana	197
#PopcornTime	211
#Pelísplus	176
#Pelispedia	175
#Pelisplay	138
#Gnula	161
#Seriesyonkies	216
Total	1274

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OBTENIDOS DE LA API DE TIKTOK.

Entre todos los metadatos, se seleccionaron para el estudio 1) las descripciones de los perfiles, 2) los *hashtags* mencionados en los videos y 3) las descripciones de los videos, cada uno en relación con una dimensión de las representaciones sociales. Con el primer grupo, se pretende identificar los espacios de socialización y las comunidades de los usuarios, pues se consideran indicativos de las informaciones de las cuales se apropian. Para ello, se procedió al análisis de frecuencias de las palabras encontradas en las descripciones, utilizando el software Voyant Tools (Sinclair y Rockwell, 2025).

Con el segundo, se busca distinguir las imágenes mentales bajo las cuales los usuarios representan a la distribución informal, en tanto se piensan a los *hashtags* desde su noción de etiqueta, es decir, como herramienta que designa y nombra. El interés en esta categoría no estaba tanto en la frecuencia, sino en las relaciones entre los *hashtags*, por lo que el análisis de coocurrencias se estimó como procedimiento óptimo para revelar patrones y

asociaciones. Con ese fin, los softwares utilizados fueron InfraNodus (Paranyushkin, 2019) y Gephi (Bastian *et al.*, 2009).

Por último, con el tercer grupo, se aspira a conocer las valoraciones de los usuarios sobre la distribución informal, esto es, su apreciación y opiniones. De nueva cuenta, se empleó el análisis de frecuencias con las palabras presentes en las descripciones, dado que en ellas los usuarios encuentran un espacio para compartir información al respecto del tema y, por consiguiente, sobre su posible postura. En síntesis y como se muestra en la Tabla 2, este análisis sigue la siguiente matriz.

TABLA 2. MATRIZ DE ANÁLISIS PARA EL CONCEPTO DE REPRESENTACIONES SOCIALES

Variable	Dimensión	Categoría empírica	Tipo de análisis
Representaciones sociales	Información	Descripción de los perfiles	Frecuencia de palabras
	Campo de la representación	<i>Hashtags</i> en los videos	Red de coocurrencias
	Actitud	Descripciones de los videos	Frecuencia de palabras

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

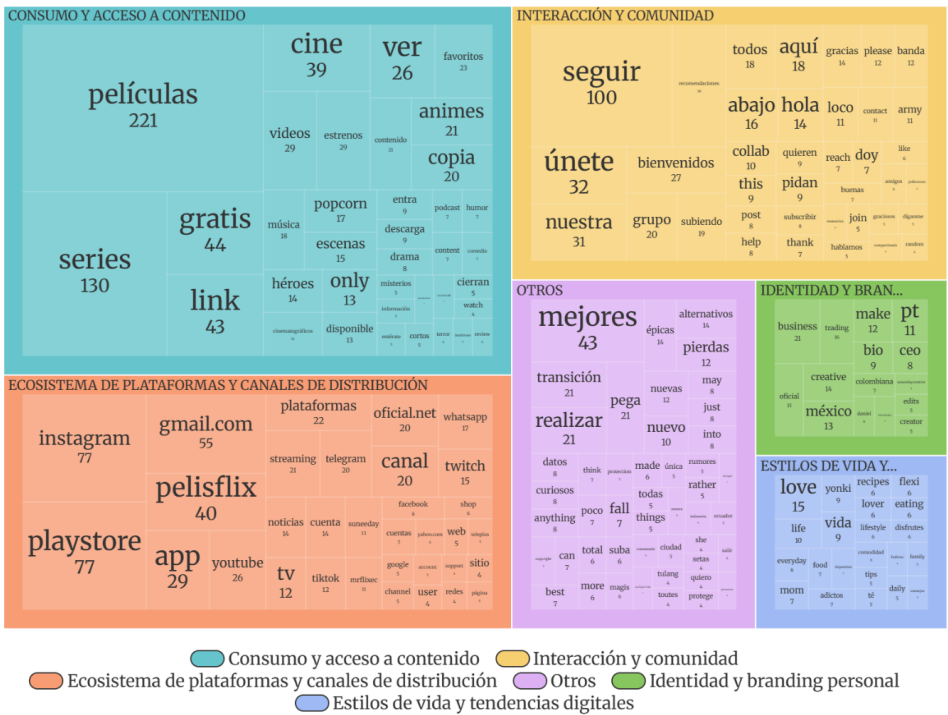
Así, con estas tres categorías se intentará indagar en tres aspectos básicos para la construcción de una representación social: de qué información se sirven los usuarios para generar sus representaciones sociales, qué imágenes mentales moldean a partir de esas informaciones y qué posiciones toman al respecto.

Representaciones sociales de la distribución informal por *streaming*

Información

Tras realizar el análisis de frecuencia con las palabras presentes en las descripciones de los perfiles, se recuperaron aquellas con más de cuatro repeticiones. Por su afinidad temática, y con el propósito de encontrar patrones, se ordenaron en cinco grupos, obteniendo la Figura 1, cuyas categorías se explican a continuación.

FIGURA 1. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS DE TIKTOK



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DESCARGADOS DE LA API DE TIKTOK.

En primer lugar, *el consumo y acceso a contenidos* incluye términos que aluden al acto de consumir contenidos audiovisuales (*películas, series, estrenos, cine, videos*) y a los mecanismos y herramientas para acceder a ellos (*link, gratis, copia, descarga*), así como a los géneros bajo los que comúnmente se clasifican (*drama, animes, terror*). Por medio de esta categoría, se pretende señalar que los usuarios de TikTok obtienen información sobre la distribución informal a través de recomendaciones cinematográficas y televisivas, y de estrategias para evitar restricciones. Estas palabras pueden indicar que los usuarios no solo buscan acceder a contenido, sino compartir estrategias para hacerlo y remarcar su preferencia por cierto tipo de producciones.

En segundo lugar, *el ecosistema de plataformas y canales de distribución* agrupa términos que apuntan a espacios digitales donde se aloja el contenido y desde el cual los usuarios pueden compartirlo o consumirlo. Incluye nombres de plataformas, sitios y servicios de difusión no oficial (*pelisflix, app, streaming, telegram, whatsapp, playstore, canal*). A este respecto, las plataformas digitales y las redes sociales funcionan como medios donde circula la información sobre

esta cuestión. Esto porque la experiencia que se genera al usarlas para dichos fines se traduce en conocimiento, que luego es compartido en otros espacios digitales, de ahí que varias redes sociodigitales aparezcan (*instagram, gmail.com, twitch, tiktok, youtube, facebook*).

En tercer lugar, *la interacción y la comunidad*, cuyos términos reflejan la manera en que los usuarios se comunican, forman comunidades y crean dinámicas de participación en torno a la distribución informal. Se incluyen palabras que indican peticiones (*seguir, únete, díganme, please*), colaboraciones (*collab, contact*), grupos (*grupo, army, banda, amigos*) y conversaciones y expresiones comunes (*loco, hola, buenas, bienvenidos*). A través de este grupo es posible identificar que el *streaming* pirata no gira exclusivamente en torno al consumo, sino que participa de otras interacciones en el espacio digital. Así, los comentarios, respuestas y tendencias en dicho ámbito se configuran como canales por donde circula la información.

En cuarto lugar, *los estilos de vida y las tendencias digitales* incluyen términos que remiten a preferencias y estéticas asociadas al consumo digital (*lifestyle, eating, fashion, vida, love, recipes*). Esta categoría también incorpora referencias a la experiencia de consumo (*comodidad, consejos, disfrutes*). Con ello, es posible argumentar que la piratería se inserta en tendencias digitales. Como tal no constituye una tendencia en sí misma, pero sí se vincula con otras. De tal forma que acceder a contenido no oficial es parte de una cultura de consumo digital que impulsa el contenido más nuevo y de mayor interacción. Por consiguiente, el mundo de lo viral constituye otro espacio desde donde los usuarios obtienen información sobre la piratería.

En quinto lugar, *la identidad y el branding personal* hacen referencia a términos que aluden a estrategias de autopromoción dentro del ecosistema digital. Abarca nombres propios (*daniel, danidanyto, suneedaycreative*) y referencias a creadores de contenido (*creator, oficial, bio, trading, business, ceo*). Se infiere que algunos usuarios también asumen un rol activo como productores, compartiendo hacks y recomendaciones. Por ende, los mismos se posicionan como fuente de información. En principio, señalarlo puede resultar una obviedad, pues son ellos los que suscitan toda interacción en internet y, por esta razón, son los que transmiten cualquier información. Sin embargo, su mención hace notar el papel activo y consciente de algunos usuarios en este proceso.

Por último, la categoría *otros* reúne palabras que no encajan en ninguna de las categorías anteriores, ya sea porque son ambiguas, demasiado genéricas o no tienen una relación evidente con la piratería.

Campo de la representación

Como resultado del análisis de concurrencia de los *hashtags*, se generó un gráfico de red con aquellos cuya frecuencia fuese igual o mayor a cinco. Éste constó de 150 nodos y 888 aristas,

representando aquellos videos conectados por los mismos *hashtags*. Las estadísticas de la red revelaron un grado medio de 5.92 conexiones por nodo y una centralidad de grado de 0.6, indicando que cada nodo está conectado en promedio con 0.66% de la red. El diámetro de la red es de 6 y su coeficiente de agrupamiento es de 0.28 que, más que mostrar una tendencia a la dispersión y la débil conexión a la red, refleja la dominación de dos clústeres principales.

Los nodos centrales en el gráfico, es decir, aquellos que simbolizan los *hashtags* más recurrentes y conectados, pueden interpretarse como las imágenes mentales clave con que los usuarios representan a las plataformas de distribución informal (*#películas*, *#parati*, *#viral*, *#popcorn*). En tanto, los nodos periféricos, esto es, los menos conectados, representan temas más específicos o nichos dentro las representaciones sociales. Estos pueden incluir *hashtags* tan variados e inconexos como *#bestmovies*, *#entretenimiento*, *#funny*, *#tiktok*, *#disney* o *#español*. Con todo, la sola frecuencia no brinda pistas suficientes para realizar inferencias, por el contrario, las relaciones entre *hashtags* ofrecen mayor potencial interpretativo.

La Figura 2 demuestra el análisis de modularidad, que reveló cuatro principales agrupamientos o clústeres con relación al *streaming* pirata. Primero, uno vinculado a las dinámicas de lo viral en TikTok, que aglutina *hashtags* ligados al contenido humorístico, memes y videos virales. Algunos representativos son *#viral*, *#parati*, *#trend*, *#edit*, *#fyp* y *#humor*. Ello puede significar que para los usuarios este tipo de *streaming* no solo es una actividad práctica que resuelve un problema de falta de acceso, sino también un fenómeno cultural ligado a las últimas tendencias en humor y entretenimiento. Su vinculación con memes y videos virales sugieren que los usuarios normalizan esta práctica incorporándola a su cotidianidad de manera lúdica. En el mundo de las representaciones sociales, la distribución informal se convierte en un tema de risa y complicidad.

Tercero, un clúster en torno a la gratuidad en el consumo de películas y series. Aquí aparecen *hashtags* sobre plataformas de *streaming* pirata, por ejemplo, *#cuevana*, *#pelisplus*, o *#gnulamovie*. Otros que resaltan son *#gratis* y *#tutorial*. La posibilidad de obtener contenido sin costo es una parte central de la actividad informal, por lo que este clúster representa al *streaming* en tanto forma de acceso libre y sin restricciones. Esto refleja una crítica implícita a las plataformas legales, percibidas a veces como caras o limitadas por algunos grupos sociales. La gratuidad se convierte en un valor fundamental para justificar el uso de plataformas piratas.

Por último, el clúster más pequeño lo conforman *hashtags* centrados en la experiencia de ver películas o series en casa. Entre los más representativos, se encuentran *#popcorn*, *#snack*, *#food*, *#familytime* y *#movienight*. De tal forma que el *streaming* no oficial se asocia con momentos de ocio y disfrute en el hogar. Los usuarios no solo consumen contenido, sino que también construyen rituales alrededor de esta actividad, tales como ver películas con amigos, familiares o en solitario con palomitas. También se incluyen otras formas de entretenimiento (*#gaming*, *#music*, *#youtube*), que pueden participar de un uso colectivo y pensarse como otras maneras de crear comunidad. Por tanto, este clúster refleja que la piratería, más allá de representarse como un acto de consumo es una forma de crear experiencias memorables y compartidas.

Actitud

Los datos obtenidos del análisis de frecuencias de palabras en las descripciones de los videos se representaron en una nube, como se observa en la Figura 3, destacando las 25 palabras más utilizadas. Como es posible observar, la palabra con más repeticiones es *parte*, y refleja la popular dinámica de TikTok de subir películas y episodios de programas televisivos por partes. Otra palabra relacionada más con las dinámicas de la plataforma que con el fenómeno pirata es *respuesta*, en referencia a la posibilidad de contestar un video con otro. Por su parte, *popcorn* parece designar a la plataforma PopcornTime, de ahí que *time* sea otro de los términos más frecuentes. Por otro lado, *barbie*, *sonic*, *bubblebee* deben su aparición a un grupo de videos que comparten contenido no oficial relacionado a dichas propiedades intelectuales, aunque igualmente pueden evidenciar que los usuarios consumen contenido relacionado con fenómenos culturales populares. Esto indica una actitud aprobatoria y culturalmente conectada, donde se juzga a la distribución informal por su valor para acceder a contenido relevante y de moda.

a sus necesidades. Al mismo tiempo, *series*, *temporada*, *estreno* y *cine* parecen indicar que los usuarios están interesados en contenido específico (series, películas, estrenos), lo que refleja una actitud orientada al consumo cultural. La distribución informal se valora entonces en tanto funja como una herramienta para acceder a este contenido de manera rápida y eficiente.

En resumen, las actitudes hacia el *streaming* pirata son predominantemente aprobatorias, con un fuerte enfoque en el acceso gratuito y su velocidad, la adaptación cultural y los estrenos. Por último, resulta interesante hallar la palabra *debería*, pues refleja en sí misma una valoración y expresa cómo debería ser la distribución, lo que puede sugerir que, aunque la aprueban, reconocen sus limitaciones. Esto encaja con la teoría de Moscovici (1979), donde las representaciones sociales no son homogéneas, sino que contienen tensiones y contradicciones.

Normalización, cotidianidad y legitimidad del streaming informal

En la dimensión informativa, los usuarios construyen su conocimiento sobre la distribución informal principalmente a partir de sus prácticas cotidianas y de su participación en comunidades en línea. No proviene de marcos legales ni de comprensiones formales sobre derechos de autor, y tampoco se apoya en nociones económicas sobre producción cultural. Para ellos, estos elementos no son determinantes para elaborar su representación del streaming no oficial: la información relevante es la que se vive, se comparte y se experimenta en la circulación cotidiana del contenido. En cuanto al campo de la representación, lo “pirata” se asocia con lo viral, lo recomendado, lo gratuito y lo compartido, antes que con lo ilegal, clandestino o riesgoso. Esto contrasta con el discurso institucional —gubernamental, mediático e industrial— que sitúa la piratería como un problema moral, jurídico y económico. Los usuarios, en cambio, disocian la práctica de esas narrativas y no la vinculan con peligro, fraude o infección informática. La representación que elaboran no se encuentra dominada por ningún actor hegemónico; más bien, surge de la agencia cotidiana, donde la experiencia directa pesa más que los marcos normativos que buscan definir lo pirata desde afuera.

Respecto a la actitud, esta se orienta favorablemente hacia el acceso a contenido no oficial y se articula por motivos culturales y funcionales. Aunque ello no excluye la posibilidad de culpa en otros contextos, en las interacciones orgánicas observadas no aparece de manera explícita, posiblemente porque TikTok no activa la dimensión moral que podría surgir en técnicas declarativas como encuestas o entrevistas. En esta investigación, la actitud se expresa principalmente como justificación pragmática y como integración natural de estas prácticas en la vida digital cotidiana.

Más allá de las dimensiones específicas, resulta relevante destacar hallazgos generales. En primer lugar, el *streaming* pirata no se percibe como ilegal ni marginal, sino como una práctica normalizada en la cultura digital, vinculada al contenido viral, los memes y las tendencias. Lo informal se integra de manera lúdica en la vida cotidiana en línea, de modo que la gratuidad y la facilidad de acceso no son sus únicos atributos legitimadores. Los usuarios recurren a estas redes para suplir carencias de las plataformas oficiales o responder a limitaciones socioeconómicas, pero también porque las incorporan como parte natural de su experiencia digital cotidiana.

Este proceso de normalización está estrechamente ligado al desarrollo tecnológico reciente, que ha reducido la distancia entre las experiencias de consumo legal e informal. La mejora en la calidad de transmisión, la multiplicación de canales y la diversificación de la oferta han hecho que las formas oficiales y no oficiales produzcan sensaciones de uso cada vez más similares. De ahí que las representaciones sociales sobre el streaming pirata se vuelvan más fluidas: lo ilegal y lo legal dejan de percibirse como polos opuestos, y el streaming no oficial deja de ser representado como “piratería” en sentido estricto, transformándose en una alternativa funcional y equivalente en términos de experiencia.

En segundo lugar, la distribución y consumo informal no son actividades individuales, sino prácticas sociales que fomenta la creación de comunidades y rituales compartidos. Los usuarios integran el consumo de contenido no oficial a sus momentos de ocio y disfrute en el hogar. Además, la interacción y la colaboración entre usuarios sugieren que esta distribución es una actividad colectiva y colaborativa, donde consumen, comparten y discuten contenido. En ese sentido, distribuir y consumir informalmente son concebidas como actividades activas que contribuyen a la formación de identidades individuales y colectivas, volviéndose un fenómeno cultural que trasciende la cuestión del acceso.

Por último, el *streaming* pirata se construye en el imaginario social como una herramienta que democratiza el acceso a la cultura. Los usuarios buscan consumir contenido, a la vez que participar en la cultura cinematográfica y mantenerse al día con los estrenos y tendencias. En lugar de ser vista como un acto de robo o hurto, este *streaming* se representa como una forma de acceder a contenido relevante y de moda, fragmentado originalmente en varias plataformas, pero unificadas por el *streaming* en un mismo sitio.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Este estudio representa un primer esfuerzo por comprender las representaciones sociales que se tienen sobre la distribución informal por *streaming* desde la perspectiva de los usuarios,

utilizando métodos digitales y la propuesta teórica de Moscovici (1979). Los hallazgos muestran que la mal llamada piratería no es solo una actividad económica o tecnológica, sino un fenómeno cultural y social arraigado en las prácticas cotidianas de los usuarios, cuyas relaciones participan de dinámicas más amplias de consumo y cultura digital. Asimismo, es percibida orgánicamente dentro de las interacciones en el ecosistema mediático.

Se estima que las tecnologías más recientes han transformado la experiencia de acceder a contenido no oficial, generando representaciones sociales más fluidas y dinámicas, donde este acceso se normaliza, justifica e integra a la vida cotidiana como una herramienta de acceso, resistencia y comunidad. Todo parece indicar que el *streaming* pirata representa para los usuarios una diversidad de cosas, pero no una actividad asociada a la piratería, lo cual da razones para sugerir que las dicotomías clásicas para pensar dicha categoría, es decir, lo ilegal frente a lo legal, lo informal frente a lo formal y lo pirata frente a lo original se están difuminando.

No obstante, es importante aclarar que los hallazgos, aunque sugerentes para otras manifestaciones de piratería y redes sociodigitales, deben interpretarse sólo con relación a la muestra, es decir, aplican sólo para los usuarios hispanohablantes de TikTok. Futuras investigaciones podrían ampliar la muestra, replicar esta metodología para otras redes sociodigitales o profundizar en cómo las representaciones varían según contextos geográficos, socioeconómicos y culturales específicos, así como detallar los procesos que los originan.

REFERENCIAS

- Aguiar, L., Claussen, J., & Peukert, C. (2018). Catch Me If You Can: Effectiveness and Consequences of Online Copyright Enforcement. *Information Systems Research*, 29(3), 656–678. <https://doi.org/10.1287/isre.2018.0778>
- Aguilar-Paredes, C., Pérez-Montoro, M., & Sánchez-Gómez, L. (2016). The ecosystem for accessing TV series and films in Spain: An outline of the situation following the Intellectual property act 2015. *El Profesional de La Información*, 25(6), 870–881. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.nov.04>
- Allen-Robertson, J. (2013). *Digital Culture Industry. A History of Digital Distribution*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9781137033475>
- Ballano, V. O. (2016). *Sociological Perspectives on Media Piracy in the Philippines and Vietnam*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-287-922-6>
- Bastian, M., Heymann, S., & Jacomy, M. (2009). Gephi: An Open Source Software for Exploring and Manipulating Networks. *Proceedings of the International AAAI Conference on Web and Social Media*, 3(1), 361–362. <https://doi.org/10.1609/icwsm.v3i1.13937>

- Choi, D. Y., & Perez, A. (2007). Online piracy, innovation, and legitimate business models. *Technovation*, 27(4), 168–178. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2006.09.004>
- Čurn, J., & Balada, J. (2024). *Apify*. Apify Technologies s.r.o.
- Frick, S. J., Fletcher, D., & Smith, A. C. (2023). Pirate and chill: The effect of netflix on illegal streaming. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 209, 334–347. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2023.03.013>
- Gandomi, A., & Haider, M. (2015). Beyond the hype: Big data concepts, methods, and analytics. *International Journal of Information Management*, 35(2), 137–144. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2014.10.007>
- Golbeck, J. (2013). *Analyzing the Social Web*. Morgan Kaufmann. <https://doi.org/10.1016/C2012-0-00171-8>
- Herzlich, C. (1975). La representación social. In S. Moscovici (Ed.), *Introducción a la psicología social*. Editorial Planeta.
- Hoong Loh, B. Y. (2019). Do you have a link? The effects of piracy and online streaming services on the sharing practices of television content. *SEARCH*, 2(11), 41–55.
- Ibosiola, D., Steer, B., Garcia-Recuero, A., Stringhini, G., Uhlig, S., & Tyson, G. (2018). Movie Pirates of the Caribbean: Exploring Illegal Streaming Cyberlockers. *Proceedings of the International AAAI Conference on Web and Social Media*, 12(1), 131–140. <https://doi.org/10.1609/icwsm.v12i1.15008>
- Jakkur Patalappa, K. K., & Chandramouli, S. M. (2021). Exploring Ecosystem of Free Illegal Live Streaming Services and Its Price on Legitimate Services. *2021 IEEE International Conference on Mobile Networks and Wireless Communications (ICMNWC)*, 1–8. <https://doi.org/10.1109/ICMNWC52512.2021.9688551>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. In S. Moscovici (Ed.), *Psicología Social*, 2. Paidós.
- John, N. A. (2014). File Sharing and the History of Computing: Or, Why File Sharing is Called “File Sharing.” *Critical Studies in Media Communication*, 31(3), 198–211. <https://doi.org/10.1080/15295036.2013.824597>
- Lobato, R. (2012). *Shadow Economies of Cinema. Mapping Informal Film Distribution*. The British Film Institute.
- Lobato, R. (2020). Evolving Practices of Informal Distribution in Internet Television. In S. Shimpach (Ed.), *The Routledge Companion to Global Television*. Routledge.
- Makin, D., & Bowers, O. (2020). Netflix as a Piracy Disruptor? A Cross-Sectional Test of Accessibility and Affordability on Interest of Piracy. *International Journal of Cyber Criminology*, 14(2), 417–432. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4769893>

- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athena Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(2). <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/vin2.55>
- Moreno, A., & Redondo, T. (2016). Text Analytics: the convergence of Big Data and Artificial Intelligence. *International Journal of Interactive Multimedia and Artificial Intelligence*, 3(6), 57–64. <https://doi.org/10.9781/ijimai.2016.369>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huelmul.
- Mueller, G. (2019). *Media Piracy in the Cultural Economy. Intellectual Property and Labor under Neoliberal Restructuring*. Routledge.
- Murolo, N. L. (2016). La pantalla pirata: usos y apropiaciones del audiovisual en Internet. *Divulgatio*, 1(1). <https://bit.ly/486zoGW>
- Paranyushkin, D. (2019). InfraNodus: Generating Insight Using Text Network Analysis. *The World Wide Web Conference*, 3584–3589. <https://doi.org/10.1145/3308558.3314123>
- Riekkinen, J. (2018). Piracy versus Netflix: Subscription Video on Demand Dissatisfaction as an Antecedent of Piracy. *51st Hawaii International Conference on System Sciences*, 3558–3567.
- Rogers, R. (2013). *Digital Methods*. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/8718.001.0001>
- Sardanelli, D., Vollero, A., Siano, A., & Bottoni, G. (2019). Lowering the pirate flag: a TPB study of the factors influencing the intention to pay for movie streaming services. *Electronic Commerce Research*, 19(3), 549–574. <https://doi.org/10.1007/s10660-019-09346-7>
- Sinclair, S., & Rockwell, G. (2025). *Voyant Tools*. Voyant Consortium.
- Soilo, A. N. (2018). Produções Legais da Pirataria: O Streaming e a Incorporação das Demandas e Discursos Piratas no Mercado do Entretenimento Digital. *Campos - Revista de Antropologia*, 18(1–2). <https://doi.org/10.5380/cra.v18i1-2.55743>
- Soilo, A. N. (2019). Criatividades e instantes: etnografia das práticas de compartilhamento de plataformas de streaming “piratas” no Reddit. *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 24(1), 355. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2019v24n1p355>
- Souza, L. L. de O., & Mota, K. A. G. (2022). Pirataria e streaming audiovisual: crescimento e os efeitos jurídicos da distribuição ilegal de vídeos online. *Revista Thesis Juris*, 11(1), 4–22. <https://doi.org/10.5585/rtj.v11i1.17625>
- Spilker, H. S., & Colbjørnsen, T. (2020). The dimensions of streaming: toward a typology of an evolving concept. *Media, Culture & Society*, 42(7–8), 1210–1225. <https://doi.org/10.1177/0163443720904587>
- Strangelove, M. (2015). *Post-TV. Piracy, Cord-Cutting and the Future of Television*. University of Toronto Press.

- Sued, G. (2020). Repertorio de técnicas digitales para la investigación con contenidos generados en redes sociodigitales. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 10(19), 1–22. <https://doi.org/10.32870/Pk.a10n19.498>
- Tan, W., Situmeang, A., & Bhaskara, K. I. (2024). TV Broadcast Piracy Through Illegal Live Streaming Applications: Challenges and Legal Protection for Copyright Holders. *Al-Adalah: Jurnal Hukum Dan Politik Islam*, 9(1), 66–79. <https://doi.org/10.30863/ajmpi.v9i1.5429>
- Venturini, T., Jacomy, M., & Pereira, D. (2015). *Visual Network Analysis*. https://www.tomasoventurini.it/wp/wp-content/uploads/2014/08/Venturini-Jacomy_Visual-Network-Analysis_WorkingPaper.pdf
- Villarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434–454.
- Wang, S. (2017). The cloud, online piracy and global copyright governance. *International Journal of Cultural Studies*, 20(3), 270–286. <https://doi.org/10.1177/1367877916628239>
- Zubair Rafique, M., Van Goethem, T., Joosen, W., Huygens, C., & Nikiforakis, N. (2016). It's Free for a Reason: Exploring the Ecosystem of Free Live Streaming Services. *Proceedings 2016 Network and Distributed System Security Symposium*, 1–15. <https://doi.org/10.14722/ndss.2016.23030>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Brechas digitales y apropiación de la Inteligencia Artificial en contextos educativos desiguales: usos, percepciones y desafíos estudiantiles en Guerrero, México

Digital divides and the appropriation of Artificial Intelligence in unequal educational contexts: student uses, perceptions, and challenges in Guerrero, Mexico

Denia May Sánchez Rivera*
Universidad Autónoma de Guerrero
Av. Javier Méndez Aponte No. 1
Fraccionamiento Servidor Agrario,
C.P. 39000 Chilpancingo, Guerrero

deniamay@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6731-5910>

Agustín Molina Gama**
Universidad Autónoma de Guerrero
Av. Javier Méndez Aponte No. 1
Fraccionamiento Servidor Agrario,
C.P. 39000 Chilpancingo, Guerrero

agusmolina91@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-8502-0357>

* Profesora-investigadora. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Maestra en Comunicación y Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Temas de investigación: Estudios de violencias, Comunicación política; Opinión pública y Cultura digital.

** Doctorando en Estudios Sociales y Territoriales por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Maestro en Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Licenciado en Arquitectura y Urbanismo (UAGro). Colaborador en el Cuerpo Académico consolidado UAGro-CA-199 (Migración y Desarrollo sostenible), integrante fundador de la Red de Estudios Críticos del Turismo y la Movilidad. Temas de investigación: Estudios de violencias, Comunicación política; Urbanismo y Cultura digital.

CÓMO CITAR: Sánchez Rivera, D. M., Molina Gama, A., Galán Espinoza, N. M., Farías Ocampo, E. A. (2026). Brechas digitales y apropiación de la Inteligencia Artificial en contextos educativos desiguales: usos, percepciones y desafíos estudiantiles en Guerrero, México. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.03>



Ninfa Maribel Galán Espinoza***

Universidad Autónoma de Guerrero

Av. Javier Méndez Aponte No.1

Fraccionamiento Servidor Agrario,

C.P. 39000 Chilpancingo, Guerrero

ninfagalaan@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-9278-0158>

Elba América Farías Ocampo****

Universidad Autónoma de Guerrero

Av. Javier Méndez Aponte No.1

Fraccionamiento Servidor Agrario,

C.P. 39000 Chilpancingo, Guerrero

18250@uagro.mx

<https://orcid.org/0009-0001-2772-4354>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.03>

Fecha de recepción: 20 de julio de 2025

Fecha de aceptación: 28 de octubre de 2025

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo analizar los usos, percepciones y desafíos en torno a la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de aprendizaje de estudiantes de educación media superior y superior en Guerrero, México. La metodología empleada es cuantitativa-descriptiva, basada en una encuesta aplicada a estudiantes de distintas regiones del estado. Se indaga en el nivel de conocimiento, frecuencia de uso, confianza en la información generada por IA y el grado de pensamiento crítico frente a estos recursos. Desde un enfoque de alfabetización digital y crítica, el estudio visibiliza brechas no solo técnicas, sino también cognitivas, que limitan o condicionan el aprovechamiento

*** Doctoranda en Innovación y Cultura Digital de la Facultad de Ingeniería por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Maestra en Tecnologías de la Información para los Negocios por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Diplomada en Recursos Humanos, ITSON. Licenciada en Administración con especialidad en Mercadotecnia por la Universidad Autónoma de Hidalgo (UAEH).

**** Doctora en Comunicación y Periodismo Científico en el Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América. Enlace de Comunicación de la Secretaría de Educación en Guerrero (SEG). Cuenta con Certificación en Inteligencia Artificial en el periodismo por la London School of Economics and Political Science (LSE) y Google News Initiative. Miembro del Padrón Estatal de Investigadores del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Maestra en Comunicación y Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

significativo de estas tecnologías. Los resultados evidencian que, sin procesos de formación reflexiva, políticas públicas inclusivas y estrategias educativas contextualizadas, la IA corre el riesgo de reproducir desigualdades estructurales. Se aporta así una mirada situada sobre los retos que enfrentan las juventudes en territorios periféricos.

Palabras clave: inteligencia artificial, educación, alfabetización digital, apropiación tecnológica, desigualdades digitales.

ABSTRACT

This research aims to analyze the uses, perceptions, and challenges surrounding the incorporation of Artificial Intelligence (AI) into the learning processes of upper secondary and higher education students in Guerrero, Mexico. The methodology employed is quantitative-descriptive, based on a survey applied to students from different regions of the state. The study explores the level of knowledge, frequency of use, trust in AI-generated information, and the degree of critical thinking toward these tools. From a digital and critical literacy perspective, the research highlights not only technical but also cognitive gaps that limit or condition the meaningful use of these technologies. The findings show that, without reflective training processes, inclusive public policies, and context-based educational strategies, AI risks reproducing structural inequalities. This study thus provides a situated perspective on the challenges faced by young people in peripheral territories.

Keywords: artificial intelligence, education, digital literacy, technological appropriation, digital inequalities.

INTRODUCCIÓN

El estado de Guerrero, ubicado en el sur de México, es una de las entidades federativas con mayores rezagos sociales, educativos y tecnológicos del país. Según datos de la Secretaría del Bienestar (2025), el 60.4% de su población vive en condiciones de pobreza y cerca del 22.2% en pobreza extrema. Estas condiciones estructurales impactan directamente en el acceso a servicios públicos de calidad, especialmente en educación, y limitan las posibilidades de inclusión digital para amplios sectores de la población.

En el ámbito educativo, Guerrero enfrenta desafíos persistentes en todos los niveles. Si bien la cobertura en educación media superior y superior ha aumentado en la última década, ésta sigue siendo desigual, especialmente en regiones como la Montaña, la Tierra Caliente y

zonas rurales de la Costa Chica y la Sierra. A ello se suman altas tasas de abandono escolar, bajos niveles de aprendizaje en áreas clave como matemáticas y comprensión lectora, y una infraestructura educativa precaria. Frente a este panorama, resulta relevante comprender cómo se está dando la incorporación de estas tecnologías en este estado, es decir, ¿de qué manera utilizan las y los estudiantes de nivel medio superior y superior las herramientas basadas en IA en sus procesos de aprendizaje? ¿Qué percepción tienen sobre su utilidad, riesgos e impacto en su formación académica? ¿Qué obstáculos enfrentan, desde las limitaciones técnicas hasta los desafíos éticos y pedagógicos? Y, especialmente, ¿cómo influyen la brecha digital y la brecha cognitiva en las posibilidades reales de uso significativo de estas tecnologías en contextos de desigualdad?

El objetivo general de esta investigación es analizar los usos, percepciones y desafíos en torno a la incorporación de la IA en los procesos de aprendizaje de estudiantes de nivel medio superior y superior en Guerrero, con el fin de identificar su impacto, sus limitaciones y su potencial en contextos educativos regionales. De este propósito derivan los siguientes objetivos específicos: 1) Identificar las principales herramientas de IA utilizadas por los estudiantes y los fines académicos con los que las emplean; 2) Explorar sus percepciones sobre los beneficios, riesgos y limitaciones del uso de la IA en el aprendizaje; 3) Analizar los desafíos técnicos, éticos, pedagógicos y formativos asociados a su incorporación en entornos escolares; y 4) Examinar el papel de la brecha digital y la brecha cognitiva en el uso y apropiación diferenciada de estas tecnologías. Esta investigación busca aportar al debate académico sobre educación e innovación tecnológica desde una perspectiva situada y crítica. En un estado como Guerrero, pensar la transformación digital del aprendizaje exige no solo introducir nuevas herramientas, sino repensar las condiciones estructurales que posibilitan o limitan su uso significativo, así como los modelos pedagógicos que orientan su incorporación en favor de una educación más justa, inclusiva y pertinente. Entender el uso de la IA por parte del estudiantado guerrerense permite no solo identificar oportunidades de innovación educativa, sino también visibilizar los factores que podrían profundizar la desigualdad si no se abordan de manera integral y con enfoque de justicia social.

MARCO TEÓRICO. PROMESAS, LÍMITES Y DESAFÍOS DEL USO DE LA IA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS DESIGUALES

En la última década, la irrupción de la IA en los procesos educativos ha generado un intenso debate sobre su impacto en la transformación del aprendizaje. Desde sistemas de tutoría inteligente y retroalimentación automatizada, hasta plataformas adaptativas y generadores de contenido, las herramientas basadas en IA se han posicionado como recursos con gran

potencial para personalizar la enseñanza, fomentar la autonomía del estudiantado y mejorar el rendimiento académico. Sin embargo, su incorporación efectiva está profundamente condicionada por las desigualdades estructurales que persisten en los sistemas educativos, especialmente en contextos con altos niveles de marginación como el estado de Guerrero, México.

El término IA fue acuñado en 1956 por John McCarthy para referirse a la capacidad de las máquinas para simular comportamientos humanos inteligentes. Inicialmente desarrollada en entornos académicos, la IA se enfocó en áreas como la robótica, el lenguaje natural y los sistemas expertos (Gross, 1992). Con el tiempo, especialmente a partir de los años noventa, la IA evolucionó hasta convertirse en una tecnología transversal que abarca tareas como el razonamiento, la toma de decisiones y el aprendizaje automático (Marrone *et al.*, 2024; Moreno Padilla, 2019).

Marrone *et al.* (2024), alude a que la IA se refiere a la simulación de la inteligencia humana en las máquinas a partir de la realización de tareas que requieren comúnmente la cognición humana. En la actualidad, la IA se encuentra integrada en diversos aspectos de la vida cotidiana: desde motores de búsqueda y filtros de *spam*, hasta el reconocimiento facial o las recomendaciones personalizadas en plataformas digitales (García Peña *et al.*, 2020). En el ámbito educativo, su aplicación ha dado lugar al desarrollo de *softwares* de tutoría inteligente, asistentes conversacionales (*chatbots*), entornos virtuales de autoaprendizaje, análisis de datos del comportamiento estudiantil (*learning analytics*), robótica educativa, y plataformas adaptativas que ajustan el contenido al perfil del estudiante (Delgado Soto *et al.*, 2024; Incio *et al.*, 2021).

Cabe mencionar que, la alfabetización digital no está plenamente incorporada ni como política pública ni como competencia transversal en los planes de estudio. Muchos estudiantes aprenden a utilizar tecnologías digitales de manera autodidacta o a través de redes sociales, sin una orientación pedagógica que promueva el pensamiento crítico, la ética digital o el uso reflexivo de estas herramientas en el contexto académico. Durante la pandemia de COVID-19, estas desigualdades se hicieron más evidentes. La educación a distancia expuso la falta de preparación institucional, la debilidad de las plataformas educativas y la escasa formación docente en el uso de tecnologías emergentes. No obstante, también surgieron prácticas innovadoras de apropiación tecnológica entre estudiantes y docentes, muchas veces al margen de los marcos institucionales.

En la actualidad, el uso de herramientas basadas en IA ha comenzado a incorporarse en los hábitos de estudio de jóvenes estudiantes, aunque de forma desigual, espontánea y sin una estrategia institucional consolidada. Estudiantes de sectores urbanos con acceso a internet y dispositivos adecuados utilizan con frecuencia plataformas como *ChatGPT*, *Grammarly*, *QuillBot*, *Socratic*, entre otras, para apoyar sus actividades escolares. En contraste, una parte

considerable del estudiantado carece de acceso regular a estos recursos o de las habilidades necesarias para aprovecharlos de manera crítica y creativa. Esta situación revela no sólo una brecha tecnológica entendida como desigualdad en el acceso, sino también una brecha cognitiva, relacionada con la capacidad de comprender, evaluar y utilizar estas herramientas de forma reflexiva en procesos de aprendizaje. Así, la IA no se presenta únicamente como una oportunidad, sino también como un nuevo eje de desigualdad educativa, capaz de profundizar las asimetrías existentes si no se acompaña de políticas institucionales inclusivas, formación docente y enfoques pedagógicos contextualizados.

En términos de conectividad, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2025) indican que apenas el 58.9% de los hogares en Guerrero cuenta con acceso a internet, proporción aún menor en comunidades rurales e indígenas. Esta realidad limita el acceso equitativo a recursos digitales como plataformas educativas, bibliotecas virtuales y, más recientemente, herramientas basadas en IA. La distribución desigual de dispositivos como computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes con capacidad para ejecutar estas aplicaciones profundiza la brecha entre estudiantes de zonas urbanas y rurales, de escuelas públicas y privadas, y entre distintos grupos socioeconómicos. A esta brecha tecnológica se suma una brecha cognitiva y formativa.

Desde una perspectiva pedagógica, la IA puede considerarse una extensión de los modelos de enseñanza centrados en el estudiante, al facilitar procesos de retroalimentación personalizada y aprendizaje autodirigido. No obstante, para garantizar un uso efectivo de estas herramientas es necesario atender múltiples desafíos: desde la poca comprensión de los algoritmos que generan desconfianza en docentes y estudiantes, hasta el alto costo de implementación tecnológica, la dependencia excesiva de la automatización en la práctica pedagógica, y los riesgos asociados a la privacidad y protección de datos (Bolaño García y Duarte Acosta, 2024).

Así también, es necesario dejar claro que los beneficios de la IA no se distribuyen equitativamente. Su implementación requiere no solo acceso a infraestructura tecnológica, sino también competencias digitales avanzadas y una alfabetización digital crítica, entendida como la capacidad para comprender, evaluar y utilizar tecnologías digitales de forma ética y reflexiva (Guillén López *et al.*, 2023; Moreno Padilla, 2019; Ocaña Fernández *et al.*, 2019). En ausencia de estas competencias, la IA puede convertirse en una herramienta que refuerce desigualdades educativas preexistentes. Por ello, es imprescindible analizar el papel de la IA desde una perspectiva situada y crítica, reconociendo que la tecnología no es neutra, además, su adopción está mediada por relaciones de poder, decisiones institucionales, acceso desigual al capital cultural digital y políticas educativas (de la Peña Cárdenas y Granados, 2024; Lombana Bermúdez, 2018; Mar Cornelio *et al.*, 2024; Morocho Cevallos *et al.*, 2023). El despliegue de la IA en

los entornos escolares debe acompañarse de modelos pedagógicos inclusivos, formación docente y estrategias contextualmente relevantes que garanticen un uso significativo, ético y equitativo de estas herramientas.

Brecha digital y tecnológica: acceso, uso y apropiación en contextos educativos periféricos

Los cambios tecnológicos han logrado romper las barreras de espacio y tiempo, sobre todo en lo relacionado con la información y comunicación. Ejemplo de ello, internet y la proliferación de dispositivos móviles (inalámbricos), lo cual ha redefinido las prácticas culturales y las formas de comunicación multimodal. Esto ha llegado a todos los ámbitos de la vida social, incluso en el sector educativo.

En la vida de las personas, Internet mantiene cierta importancia que incluso, continúa creciendo en el transcurso de los años. Hoy en día, muchas de las actividades y experiencias cotidianas, se han trasladado a una sociedad online: “A medida que la web 2.0 maduraba y se convertía en una infraestructura funcional, los usuarios desplazaron un número cada vez mayor de sus actividades cotidianas a entornos online” (Van Dijck, 2016, p. 13).

Actualmente, las tecnologías juegan un papel central en la vida de las personas, en el ámbito educativo también, puesto que su uso, se convierte en un medio para tener acceso al conocimiento global formando la llamada sociedad del conocimiento, de esta manera “la tecnología se considera uno de los elementos importantes para el desarrollo de los estudiantes del siglo XXI, pues tienen un rol protagónico en la construcción del conocimiento” (Arancibia *et al.*, 2020, p. 91).

En México como en otras partes de Latinoamérica, se ha trabajado en políticas públicas que priorizan la equidad en acceso a la tecnología a través de programas que consisten en distribuir computadoras o dispositivos digitales a estudiantes principalmente de nivel básico. Lo cual deriva de la idea de disminuir la brecha digital, pero, más allá de ésta, que tiene que ver con las condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, surge una segunda brecha digital que se vincula “a la desigualdad en la adquisición de capacidades y competencias digitales en los sectores más desfavorecidos” (Winocur y Sánchez, 2018, p. 48). Sobre esto último, es importante considerar que posterior al avance que se ha tenido en el acceso a tecnologías digitales, el grado de complejidad de los medios de comunicación, información e interacción, exigen a sus usuarios el desarrollo de “conocimientos y destrezas, sin los cuales esas tecnologías se vuelven a veces obstáculos algo difíciles de sortear” (Jaimez González *et al.*, 2015, p. 20).

En el campo de la educación, es sustancial conocer las prácticas cotidianas de los estudiantes y profesores en materia de la apropiación tecnológica, desde una perspectiva amplia y compleja, así, este tipo de estudios “deben ser trabajos que ayuden a conocer, a partir de la propia voz directa de los estudiantes, sus significados, prácticas, creencias, pensamientos, actitudes, habilidades y conocimientos en torno a las TIC” (Crovi Druetta y López González, 2011, p. 72). Por otro lado, existen múltiples debates al abordar el uso y apropiación de las TIC como solución a los problemas educativos, aunque hay una gran cantidad de elementos que condicionan esa premisa, puesto que:

Sí representa una solución a múltiples problemas educativos derivados del entorno social que impone la modernidad, pero para que esta tecnología sirva efectivamente como una herramienta, se necesita generar una serie de procesos de modernización en las comunidades y las escuelas, lo que implica la integración de determinadas condiciones políticas, económicas, sociales y culturales, que de forma combinada transformen las escuelas y sus comunidades en auténticos centros educativos, esto es, en espacios propicios para el uso adecuado de las tic como recursos productivos, así como medios de desarrollo humano. (Andión, 2010, p.32)

En este marco de referencia, dentro de los estudios de Crovi Druetta (2007), en torno a las TIC, se retoman las tres categorías centrales: 1) Acceso, que se vincula a la posibilidad de ofrecer recursos a todos los usuarios, por lo cual también se relaciona con la igualdad y la democracia y lleva a la idea de disminuir la brecha digital, colocando la centralidad en lo tecnológico y desplazando en este sentido, lo cultural y cognoscitivo; 2) Uso, entendido como el ejercicio o práctica general, continua o habitual. Esto se vincula al cómo se pueden utilizar y aprovechar para sacar la mayor utilidad en la actividad en que se aplican; y 3) Apropiación, la cual se concreta en un ámbito socio histórico, que parte del acceso y se consolida fuertemente al punto de llegar a formar parte de sus prácticas sociales (Crovi Druetta y López González, 2011).

En este sentido, además del acceso, adquisición o adopción, la apropiación de la tecnología implica un proceso más complejo que podría definirse como “el proceso de adaptación de la tecnología a las actividades diarias de los usuarios con propósitos específicos: trabajo, comunicación e incluso propósitos lúdicos” (Becerril Velasco, 2018, p.62). Asimismo, los retos en la educación continúan vigentes, “pues para que las TIC sean efectivas se necesitan, además de acceso y disponibilidad, modelos pedagógicos óptimos y profesores capacitados”. (Medina Cruz *et al.*, 2020, p.6). También es necesario mirar otra de las perspectivas, en la cual se involucra a las instituciones educativas y el gobierno, quienes “deben tomar nota de que el uso de las tecnologías no debe ser una opción o un ‘adorno’, sino que deben convertirse en

componente esencial del entrenamiento de los docentes y de los recursos para los estudiantes” (Sánchez Mendiola *et al.*, 2020, p. 20).

Desde esta perspectiva, es inevitable advertir los riesgos de una visión tecnocéntrica del aprendizaje. Como señalan Selwyn (2016) y Buckingham (2003), las tecnologías no son neutrales: su implementación está mediada por factores políticos, institucionales, culturales y económicos. Por tanto, la incorporación de IA en la educación debe ser leída críticamente, reconociendo sus límites éticos, sus implicaciones en la toma de decisiones pedagógicas y su posible reproducción de sesgos o exclusiones si no se acompaña de procesos formativos sólidos. Además, desde el enfoque de la alfabetización digital crítica (Area Moreira *et al.*, 2012), se propone que el uso educativo de la IA debe ir más allá de la funcionalidad técnica: debe formar estudiantes capaces de comprender cómo operan los algoritmos, cómo se construyen los datos que los alimentan, y cuáles son las consecuencias sociales, epistemológicas y culturales de su uso. Solo así será posible fomentar una apropiación reflexiva y no subordinada de las tecnologías en el aprendizaje.

Estado del arte

La irrupción de la IA en el ámbito educativo ha impulsado un creciente interés académico a nivel global, caracterizado por una divergencia acelerada distintas líneas de investigación. Revisiones sistemáticas recientes (Forero Corba y Negre Bennasar, 2024; Bolaño García y Duarte Acosta, 2024) identifican que, si bien inicialmente el foco se centraba en la educación superior y las disciplinas de las ciencias exactas, actualmente existe una expansión hacia los niveles de educación básica y media, con un predominio de estudios provenientes de Estados Unidos y China. Las tendencias mundiales apuntan hacia analizar el uso de la IA para la personalización del aprendizaje, la predicción del rendimiento académico, su impacto en la deserción escolar y la implementación de sistemas de tutoría inteligente (Chen *et al.*, 2020; Forero Corba y Negre Bennasar, 2024; Zhai *et al.*, 2021). Así mismo, persiste en las investigaciones globales sobre IA, el reconocimiento de desafíos significativos relacionados con la calidad de los datos, la falta de preparación y comprensión por parte de los docentes frente a los sistemas de IA y las preocupaciones sobre la privacidad y la ética en el manejo de la información (Bolaño García y Duarte Acosta, 2024; Holmes *et al.*, 2019).

En el contexto iberoamericano, la literatura refleja como la adopción de tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia y la gestión educativa choca, a menudo, con limitaciones debido la falta de formación docente (Salas Pilco y Yang, 2022).

Específicamente en México, la investigación sobre IA en educación ha cobrado relevancia particular tras la pandemia de COVID-19 y la popularización de la IA generativa. Chao

Rebolledo y Rivera Navarro (2024) han documentado discrepancias significativas entre docentes y estudiantes respecto a la detección y el uso ético de estas herramientas; mientras el profesorado mantiene una visión optimista sobre su potencial pedagógico, el estudiantado muestra escepticismo sobre su impacto real en el aprendizaje profundo. Estudios como los de Hidalgo Toledo y Portas Ruiz (2025) destacan que, si bien los usuarios mexicanos perciben la IA como un catalizador para la creatividad y la productividad, existe una creciente dependencia que puede terminar mermando las habilidades críticas y cognitivas de los usuarios, así como una falta de claridad en las políticas institucionales para su regulación; además, señalan a la deficiente infraestructura tecnológica en el país como una barrera para la adopción de la IA de forma generalizada, lo que aumenta la disparidad educativa.

En esta misma línea, las investigaciones de Pérez Salazar (2025) advierten sobre los riesgos de adoptar los Grandes Modelos de Lenguaje (LLM, por sus siglas en inglés) de manera acrítica en contextos como el mexicano, caracterizados por brechas digitales y culturales. La predominancia del inglés en los corpus de entrenamiento de estos modelos puede generar sesgos y “alucinaciones” que no corresponden a las realidades locales, lo que exige una mediación docente activa y estrategias pedagógicas situadas que vayan más allá de la prohibición y fomenten un uso responsable y reflexivo. Este panorama sugiere que, en entornos de desigualdad como el de Guerrero, la apropiación de la IA no es un proceso lineal, sino un fenómeno complejo mediado por factores socioeconómicos y culturales que requieren ser estudiados con mayor profundidad.

Propuesta metodológica

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, de carácter descriptivo y transversal, basado en un diseño no experimental. La población de estudio estuvo conformada por estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación media superior y superior en el estado de Guerrero. Se empleó un muestreo estratificado no probabilístico, en el que se definieron como estratos los dos principales niveles educativos del sistema escolar en la entidad: educación media superior y educación superior. La encuesta fue distribuida a través de los enlaces institucionales regionales de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) del 21 de marzo al 4 de abril de 2025, lo que facilitó su difusión en diversas regiones del estado y promovió la participación de estudiantes provenientes de distintos contextos geográficos. La selección de participantes respondió a criterios de accesibilidad, disposición y voluntariedad, por lo que también se incorporaron elementos de muestreo por conveniencia.

La muestra final estuvo compuesta por 1481 estudiantes, de los cuales 1241 pertenecen al nivel medio superior y 240 al nivel superior. La mayor participación del nivel medio superior

se atribuye a una mayor disponibilidad y respuesta voluntaria de estudiantes de ese nivel. Por esta razón, los resultados se presentan de forma diferenciada por estrato, evitando generalizaciones a la población estudiantil total del estado.

El cuestionario aplicado constó de 34 ítems organizados como se observa en la Tabla 1. El instrumento fue validado por juicio de expertos y se aplicó una prueba piloto a 30 estudiantes para ajustar la redacción y claridad de los ítems. Los datos fueron codificados y procesados mediante el software SPSS versión 26.

TABLA 1. OPERACIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENCUESTA APLICADA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN GUERRERO

Variable	Pregunta de la encuesta	Tipo de pregunta
Edad	¿Edad?	Abierta
Género	¿Género?	Cerrada
Educación	¿Nivel educativo?	Cerrada
	¿Área de estudio?	Cerrada
	¿Tipo de institución educativa?	Cerrada
Acceso a internet	¿Tienes acceso a internet en casa?	Cerrada
	Ya que NO cuentas con acceso a internet en casa, usualmente, ¿desde dónde te conectas?	Cerrada
Uso de dispositivos electrónicos	¿Con cuáles de los siguientes dispositivos electrónicos cuentas en casa?	Cerrada
	¿Qué dispositivo electrónico utilizas principalmente para estudiar?	Cerrada
Experiencia con el uso de IA	¿Has utilizado alguna herramientas o servicio de IA?	Cerrada
	¿Cuáles de los siguientes servicios de IA has utilizado?	Cerrada
Nivel de conocimiento percibido y necesidad de capacitación sobre IA	¿Cuál es tu nivel de conocimiento sobre IA?	Escala Likert
	¿Qué tan necesaria consideras una capacitación sobre IA para estudiantes?	Escala Likert
Si la institución de pertenencia ofrece formación en IA	¿En tu institución se ofrece formación sobre IA?	Cerrada

Frecuencias de uso de la IA en actividades académicas	¿Con qué frecuencia utilizas herramientas de IA en actividades académicas?	Escala Likert
	¿Cuántas horas a la semana utilizas herramientas de IA en actividades académicas?	Escala Likert
Dificultades al utilizar la IA en actividades académicas	¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentas al usar IA en el aprendizaje?	Cerrada
Uso de la IA en actividades académicas específicas	¿Para qué actividades académicas utilizas IA?	Cerrada
	¿En qué categorías de materias usas la IA?	Cerrada
Modalidades de uso de la IA (individual o colaborativo)	¿Cómo sueles utilizar la IA en tus estudios?	Cerrada
Utilidad percibida de la IA en los procesos de aprendizaje	¿Cómo calificas la utilidad de la IA en tu aprendizaje?	Escala Likert
Confianza en la información generada por la IA en las actividades académicas	¿Qué tan confiable consideras la información generada por IA para tus actividades académicas?	Escala Likert
Preocupación por la ética y opiniones sobre la regulación del uso de la IA en las actividades académicas	¿Qué tan preocupante consideras el impacto de la IA en la ética académica (plagio, deshonestidad académica)?	Escala Likert
	¿Crees que el uso de IA en el aula debe ser regulado?	Cerrada
Opinión sobre las consecuencias en la creatividad y el pensamiento crítico derivadas del uso de la IA en actividades académicas	En tu opinión, considerando a la creatividad, la IA en la educación...	Cerrada
	En tu opinión, considerando al pensamiento crítico, la IA en la educación...	Cerrada
Actitud general y recomendaciones del docente hacia la IA	¿Cómo consideras la postura de los docentes sobre la IA en educación?	Escala Likert
	¿Con qué frecuencia tus docentes recomiendan el uso de IA en clases?	Escala Likert

Integración o prohibición de la IA por parte de los docentes	¿Tus docentes han incorporado IA en estrategias de enseñanza?	Cerrada
	¿Tus docentes han prohibido el uso de IA en actividades académicas?	Cerrada
Percepción sobre el nivel de conocimiento sobre IA de los docentes	¿Qué nivel de conocimiento percibes que tienen tus docentes sobre IA?	Cerrada
Impacto en el rendimiento académico	¿Cómo ha impactado la IA en tu rendimiento académico?	Cerrada
Impacto en la autonomía académica	¿Cómo ha impactado la IA en tu autonomía en el aprendizaje?	Cerrada
Impacto en el pensamiento crítico	¿Cómo ha impactado la IA en tu desarrollo del pensamiento crítico?	Cerrada

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

RESULTADOS

Este apartado presenta los hallazgos derivados del análisis cuantitativo de los cuestionarios aplicados a 1,481 estudiantes de educación media superior y superior en el estado de Guerrero. La información se organiza conforme a las siguientes dimensiones: 1) características sociodemográficas; 2) acceso y condiciones digitales del hogar; 3) alfabetización digital y formativa en IA; 4) uso académico de herramientas de IA; 5) percepción estudiantil sobre la IA; 6) prácticas docentes e institucionales y 7) percepción sobre el impacto de la IA en la educación. Por cuestiones de espacio, en este apartado solo se presentan los hallazgos más representativos de cada variable, dejando para trabajos posteriores un análisis más detallado de ciertos aspectos específicos.

Características sociodemográficas

La muestra estuvo conformada en su mayoría por estudiantes del nivel medio superior (NMS), quienes representaron el 83.79% del total (1241 personas), mientras que solo el 16.21% pertenecía al nivel superior (NS), con un total de 240 estudiantes. Esta diferencia refleja un mayor alcance de la encuesta en instituciones de bachillerato. En cuanto al género, predominó la participación femenina con un 59.08% (720 mujeres en NMS y 155 en NS), seguida por la masculina con 40.11% (594 hombres en NMS y 85 en NS); tres personas se identificaron como no binarias y nueve prefirieron no responder a dicha pregunta.

En términos de edad, el 74.07% se ubicó en el grupo de 14 a 17 años, propio del nivel medio superior, y el 23.97% en el grupo de 18 a 23 años, característico del nivel superior. Los rangos mayores (24 a 54 años) fueron minoritarios. Sobre el análisis del área de estudio, restringido al nivel superior, muestra una mayor presencia de estudiantes de Educación y Humanidades (42.92%), seguidos por Ingenierías y Tecnologías (24.17%) y Ciencias Sociales y Administrativas (19.58%). Las áreas de Ciencias Naturales y Exactas (8.33%) y Ciencias de la Salud (5.00%) tuvieron menor representación. Esta distribución podría deberse a la composición real de la matrícula en las instituciones participantes, o bien a un mayor interés o acceso a la encuesta por parte de ciertas carreras.

Acceso y condiciones digitales del hogar

La mayoría del estudiantado encuestado reportó contar con acceso a internet en casa (80.01% del total). No obstante, al desagregar los datos por nivel educativo, se observan diferencias relevantes:

De los 1,241 estudiantes del Nivel medio superior (N.M.S.), el 82.10% (n=1,019) tiene acceso a internet en su hogar, mientras que el 17.90% (n=222) no cuenta con este servicio. En cuanto al Nivel superior (N.S.), de los 240 estudiantes, el 69.17% (n=166) tiene acceso a internet en casa, y el 30.83% (n=74) no lo tiene. Estos resultados muestran que, proporcionalmente, el rezago en conectividad es mayor en el nivel superior, donde casi uno de cada tres estudiantes carece de acceso a internet en su hogar. Esta diferencia podría reflejar una mayor concentración de estudiantes de nivel superior en contextos urbanos marginales o rurales con menor cobertura, o bien condiciones socioeconómicas más precarias en este sector poblacional, lo cual representa un reto adicional para su acceso equitativo a tecnologías educativas, incluidas las basadas en Inteligencia Artificial.

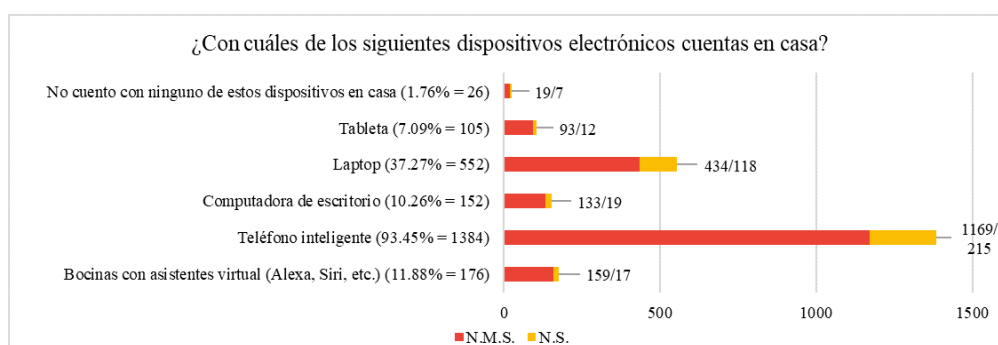
Entre los estudiantes que no tienen acceso a internet en casa (n= 296), se identifican diferencias relevantes en las formas de conexión según el nivel educativo. La opción más frecuente en ambos niveles es el uso de paquetes de datos en teléfonos celulares, aunque con una clara diferencia en proporción: el 77.48% de los estudiantes de nivel medio superior (172 de 222) y el 51.35% de los estudiantes de nivel superior (38 de 74) reportaron utilizar esta alternativa. Esta diferencia indica una mayor dependencia del internet móvil entre estudiantes de bachillerato.

Los estudiantes del nivel superior, en cambio, mostraron una mayor diversificación en las fuentes de conexión, recurriendo con mayor frecuencia a escuelas, casas de familiares o fichas de prepago. Esta variedad podría reflejar mayor autonomía, exigencias académicas específicas o redes de apoyo más consolidadas. Aunque otras opciones como conexión en el trabajo, casas

de vecinos o cibercafés fueron minoritarias, evidencian la necesidad de múltiples estrategias para mantenerse conectados ante la carencia de infraestructura en el hogar.

La mayoría de los estudiantes, tanto de nivel medio superior como superior, reportaron contar con teléfonos inteligentes (93.45%), lo que confirma su papel como principal dispositivo de acceso digital. Esta tendencia se observa de manera generalizada, con 1,169 estudiantes del nivel medio superior y 215 del nivel superior que disponen de este recurso. No obstante, al analizar otros dispositivos, se observan diferencias importantes. Por ejemplo, el acceso a laptops fue más alto en el nivel superior (118 estudiantes, equivalente al 49.16% de su muestra), en comparación con el nivel medio superior (434 estudiantes, 34.96%), lo cual sugiere una mayor disponibilidad de equipos con capacidades técnicas más adecuadas entre quienes cursan estudios superiores, como se muestra en la Gráfica 1.

GRÁFICA 1. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES

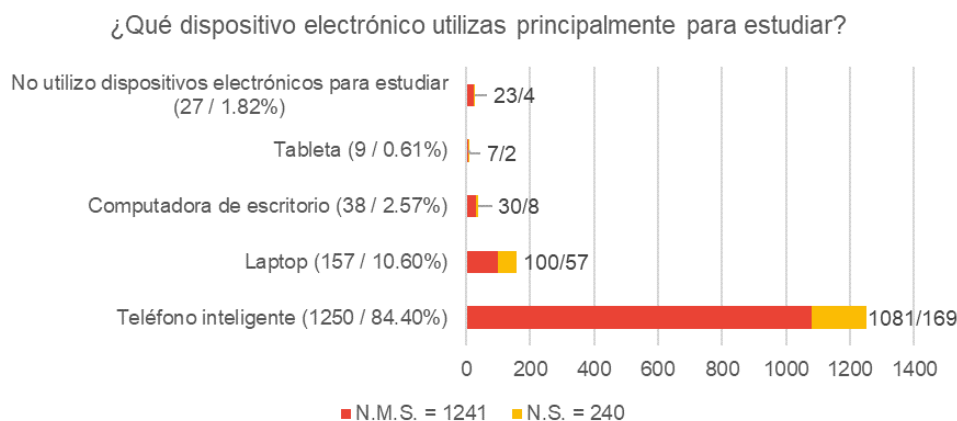


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Esta disparidad en la disponibilidad de dispositivos adecuados para el trabajo académico materializa la brecha digital que se ha venido describiendo. La dependencia del teléfono inteligente, como el único dispositivo al que la mayoría de los estudiantes tienen acceso, condiciona las capacidades técnicas y limita la realización de tareas complejas que requieren interfaces más grandes, lo cual representa la primera barrera estructural para la equidad educativa.

Respecto al uso de dispositivos para estudiar y como se muestra en la Gráfica 2, la mayoría del estudiantado utiliza el teléfono inteligente, con una prevalencia del 87.08% en el nivel medio superior y del 70.42% en el nivel superior, lo que confirma su centralidad como herramienta de acceso digital. Así también, el 1.85% del nivel medio superior y el 1.67% del nivel superior declaró no utilizar ningún dispositivo electrónico para estudiar.

GRÁFICA 2. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS UTILIZADOS PARA ESTUDIAR



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Uso general de herramientas de IA

El 78.33% del total del estudiantado reportó haber utilizado alguna herramienta o servicio de inteligencia artificial. Al desagregar por nivel, se observa que el 78.25% del nivel medio superior (971 de 1241 estudiantes) y el 78.75% del nivel superior (189 de 240 estudiantes) han hecho uso de este tipo de tecnologías. La diferencia entre ambos niveles es mínima, lo que indica una adopción generalizada de herramientas de IA entre el estudiantado, independientemente del grado académico.

El servicio de IA más utilizado por el estudiantado es *ChatGPT*, con una adopción general del 75.09% entre quienes han usado herramientas de IA. Esta tendencia es consistente en ambos niveles: 72.90% del nivel medio superior (728 de 998 usuarios de IA) y 75.66% del nivel superior (143 de 189), lo que indica su amplia difusión como herramienta de apoyo académico. Otros servicios también muestran niveles de uso relevantes. *Gemini* fue utilizado por el 26.38% del total, con 25.65% en N.M.S. y 26.45% en N.S., mientras que *Alexa* alcanzó el 12.76%, siendo más común en el nivel medio superior (13.80%) que en el superior (7.41%). *Copilot*, *Meta AI* y *Google Assistant* presentan una adopción cercana al 9-10% en ambos niveles, con una ligera mayor presencia en el nivel medio superior. Servicios como *Siri*, *DeepSeek*, *LuzIA*, *Perplexity* y *DALL·E* fueron reportados por menos del 5% del estudiantado en general, sin diferencias significativas entre niveles. Además, un pequeño grupo (1.64%) indicó haber usado otros servicios de IA no listados, lo cual muestra cierta

diversidad en la exploración de herramientas, aunque con bajo impacto en términos de frecuencia.

La mayoría del estudiantado reporta tener un nivel de conocimiento “moderado” sobre inteligencia artificial (45.44%). Esta percepción es ligeramente más común en el nivel medio superior (45.75%) que en el nivel superior (43.75%). Le sigue el nivel “poco”, con el 41.53% del total, donde 40.77% del nivel medio superior y 45.42% del nivel superior se ubicaron en esta categoría. Estas cifras indican que, aunque existe un acercamiento generalizado a la IA, predomina una percepción de conocimiento limitado o superficial, especialmente en el nivel superior. En menor proporción, el 7.09% del total reportó no tener ningún conocimiento sobre IA, siendo más frecuente en estudiantes de nivel medio superior (7.25%) que en nivel superior (6.25%). Solo el 4.86% se considera con un nivel “alto” de conocimiento, y apenas el 1.08% se identificó como “experto”, concentrado casi exclusivamente en el nivel medio superior. Estos resultados evidencian que, si bien el uso de IA es alto, el conocimiento declarado sobre su funcionamiento y posibilidades sigue siendo limitado, lo que puede condicionar su aprovechamiento crítico y creativo en contextos educativos.

En este sentido, existe un amplio consenso entre el estudiantado sobre la necesidad de recibir capacitación en Inteligencia Artificial. La mayoría del estudiantado considera que una capacitación en este ámbito es necesaria (42.67%) o muy necesaria (12.49%), sumando en conjunto un 55.16% que reconoce su importancia. Esta percepción es consistente en ambos niveles: 41.97% del nivel medio superior y 46.25% del superior la califican como necesaria, mientras que 11.28% en N.M.S. y 18.75% en N.S. la consideran muy necesaria. Además, un 3.38% del total la considera imprescindible, siendo ligeramente mayor en el nivel superior (4.17%) que en el medio superior (3.22%). En contraste, el 32.68% considera que es poco necesaria, percepción más común en el nivel medio superior (34.96%) frente al nivel superior (20.83%). Solo un 8.78% cree que no es necesaria, aunque esta opinión es más frecuente en el nivel superior (10%) que en el medio superior (8.54%). En conjunto, estos resultados evidencian un consenso mayoritario en favor de la necesidad de formación en IA, aunque con matices: los estudiantes del nivel superior tienden a valorar más su urgencia, mientras que en el nivel medio superior hay una mayor proporción que subestima su relevancia.

Uso académico de herramientas de IA

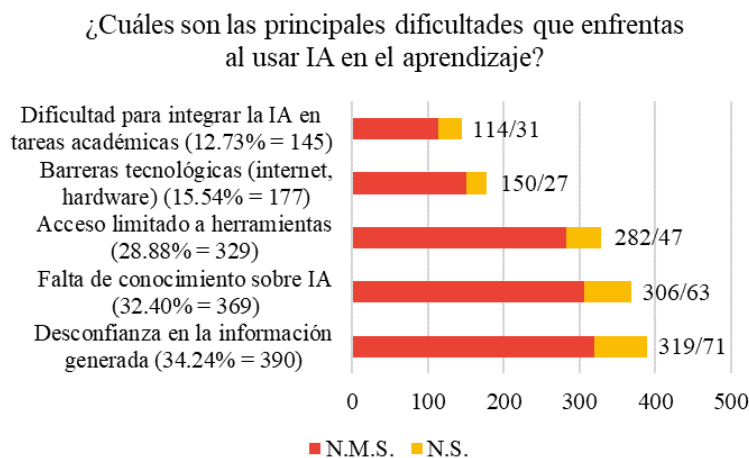
La mayoría del estudiantado utiliza herramientas de inteligencia artificial menos de una hora a la semana (75.59%). Esta tendencia es consistente en ambos niveles: 75.67% del nivel medio superior (721 de 953 estudiantes) y 75.27% del nivel superior (140 de 186 estudiantes), lo que

refleja un uso muy limitado en términos de tiempo. Solo el 20.46% del total reporta utilizar IA entre 1 y 3 horas semanales, con 20.36% en N.M.S. y 20.97% en N.S., mientras que un 2.81% dijo utilizarla entre 4 y 6 horas (2.73% en N.M.S. y 3.23% en N.S.). Finalmente, apenas un 1.14% del total indicó usarla más de 6 horas por semana, proporción prácticamente idéntica entre niveles (1.26% en N.M.S. y 0.54% en N.S.). Estos datos muestran que, aunque el acceso a la IA está presente, su uso semanal en el ámbito académico tiende a ser ocasional y superficial, sin grandes diferencias entre niveles educativos.

El uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades académicas se caracteriza por ser esporádico o poco frecuente entre el estudiantado. La opción más común fue “rara vez”, elegida por el 46.38% del total, con 46.77% del nivel medio superior (454 de 971 estudiantes) y 44.44% del nivel superior (84 de 189). La mayoría del estudiantado utiliza herramientas de inteligencia artificial de forma individual, con un 75.50% del total, siendo esta práctica ligeramente más frecuente en el nivel medio superior (74.07%) que en el nivel superior (82.79%). Esta alta proporción sugiere que el uso de la IA está siendo apropiado de manera autónoma, sin acompañamiento sistemático. Un 18.61% del total señaló que utiliza IA en colaboración con compañeros, siendo esta modalidad más frecuente en el nivel medio superior (19.62%) que en el superior (13.44%), lo que podría reflejar dinámicas grupales más comunes en niveles previos a la universidad. Finalmente, solo el 5.88% del total indicó que utiliza estas herramientas bajo orientación docente, con porcentajes bajos en ambos niveles (6.29% en N.M.S. y 3.76% en N.S.), lo que evidencia una escasa incorporación pedagógica formal de la IA en las prácticas escolares y universitarias.

La mayoría del estudiantado indicó que en su institución no se ofrece formación sobre inteligencia artificial (63.40%). Esta percepción es similar entre niveles: 63.42% en nivel medio superior (787 de 1241 estudiantes) y 63.33% en nivel superior (152 de 240 estudiantes), lo que evidencia una brecha generalizada en la incorporación institucional de contenidos formativos sobre IA. Así pues, las principales dificultades que enfrentan los estudiantes al utilizar herramientas de inteligencia artificial están relacionadas con la desconfianza en la información generada (34.24%), seguida de la falta de conocimiento sobre IA (32.40%) y el acceso limitado a herramientas (28.88%). Como se observa en la Gráfica 3, estas tres barreras se presentan en ambos niveles educativos, aunque con variaciones leves.

GRÁFICA 3. DIFICULTADES AL UTILIZAR HERRAMIENTAS DE IA EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La actividad académica más común para el uso de herramientas de inteligencia artificial entre el estudiantado es la investigación, con un 71.38% del total. Este uso es mayor en el nivel medio superior (71.34%) que en el superior (71.71%), lo que indica que la IA se ha convertido en un recurso transversal en el proceso de búsqueda y organización de información. Le siguen la corrección de textos (21.95%), donde el uso es más marcado en el nivel superior (22.50%) que en el medio superior (20.60%), y la resolución de problemas matemáticos (17.38%), también con mayor prevalencia en el nivel medio superior (18.23% frente a 15.55%).

Otras actividades frecuentes son el aprendizaje de idiomas (12.99%), programación (11.24%) y la generación de imágenes (10.36%), con proporciones relativamente similares entre niveles, lo que muestra una apropiación diversificada de estas herramientas. En menor medida, se reportaron usos para generación de textos (10.18%) y asistencia en redacción de ensayos (8.17%), siendo esta última más habitual en el nivel superior (9.58%) que en el medio superior (7.35%).

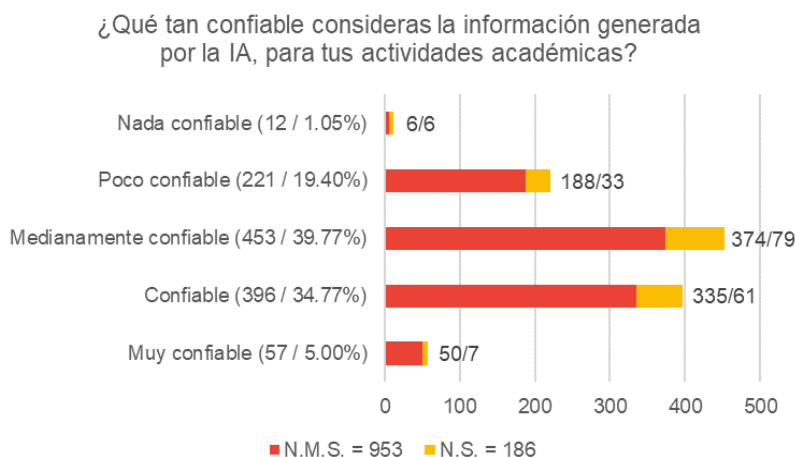
Percepción estudiantil sobre la IA

La mayoría del estudiantado percibe que la inteligencia artificial tiene una utilidad significativa en su proceso de aprendizaje. En conjunto, el 51.10% del total la califica como útil, con una proporción ligeramente mayor en el nivel medio superior (49.63%) que en el superior (58.60%). A esta valoración se suman quienes consideran la IA muy útil (26.51%) e imprescin-

dible (3.51%), lo que eleva el porcentaje total de percepciones positivas al 81.12%. De manera particular, el nivel superior presenta una mayor proporción de estudiantes que consideran la IA muy útil o imprescindible (27.95%), frente al 25.48% en el nivel medio superior. En contraste, solo el 17.38% considera que es poco útil, y un 1.49% que no es útil en absoluto, siendo estas percepciones negativas más frecuentes en el nivel medio superior (19.91%) que en el superior (13.44%).

Asimismo, la mayoría del estudiantado considera que la información generada por herramientas de inteligencia artificial para actividades académicas es medianamente confiable (39.77%) o confiable (34.77%), lo que indica una actitud prudente pero positiva hacia estos recursos. En el nivel medio superior, el 39.25% la considera medianamente confiable y el 35.15% confiable, mientras que en el nivel superior estas cifras son similares (42.47% y 32.80%, respectivamente). Solo el 5.00% del total considera que la información generada es muy confiable, siendo esta percepción ligeramente mayor en el nivel medio superior (5.25%) que en el superior (3.76%). En contraste, el 19.40% considera que es poco confiable, con mayor desconfianza en el nivel medio superior (19.72%) que en el superior (17.74%), y apenas el 1.05% del total indicó que la información generada por IA no es confiable en absoluto. En conjunto y como se muestra en la Gráfica 4, estos datos reflejan que, aunque existe una valoración positiva generalizada, también persiste un grado importante de escepticismo crítico, lo cual puede ser saludable en términos de alfabetización informacional. Sin embargo, también sugiere la necesidad de formación específica para evaluar la calidad y veracidad de los contenidos generados por IA, particularmente en contextos académicos.

GRÁFICA 4. CONFIANZA EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA IA



En relación con el uso de IA en entornos educativos, una mayoría significativa (58.14%) considera que debe permitirse con ciertas reglas, mientras que el 24.85% está a favor de una regulación completa y solo el 17.02% aboga por un uso libre y sin restricciones. Por otra parte, si bien existe cierta inquietud sobre los riesgos éticos, como el plagio o la deshonestidad académica, esta preocupación no es dominante: solo el 5.13% lo considera muy preocupante, mientras que el 34.37% lo ve como poco preocupante y el 17.49% no lo percibe como un problema. Finalmente, las opiniones sobre los posibles efectos de la IA en la creatividad y el pensamiento crítico están divididas: cerca del 40% considera que la IA limita estos procesos, mientras que un tercio afirma que no los afecta y alrededor del 25% señala que los potencia. Esto refleja una visión ambivalente respecto a los impactos formativos de la inteligencia artificial.

Prácticas docentes e institucionales con IA

La mayoría del estudiantado percibe que la postura docente hacia la inteligencia artificial (IA) en educación es neutral (66.98%), aunque un 20.66% la considera positiva. Sin embargo, esa apertura no se traduce ampliamente en acciones concretas: solo el 40.65% reporta que sus docentes han incorporado IA en estrategias de enseñanza, mientras que el 59.35% no lo ha percibido así. Además, poco más de un tercio (34.10%) señala que estos han prohibido su uso en actividades académicas. La frecuencia con la que se recomienda el uso de IA en clases es baja: el 76.7% afirma que nunca o rara vez lo hacen, lo cual refleja una brecha entre la percepción neutral y la aplicación real.

Respecto al nivel de conocimiento atribuido al profesorado, el 45.10% de estudiantes considera que sus docentes tienen un conocimiento moderado, mientras que el 31.94% lo percibe como bajo. Esto puede explicar el uso limitado y la falta de integración sistemática de la IA en los procesos formativos. Aunque hay indicios de apertura, las prácticas docentes aún muestran una tendencia conservadora o poco informada sobre las potencialidades educativas de estas tecnologías, lo cual representa un área crítica para la formación docente e institucional.

Impacto educativo percibido de la IA

La mayoría del estudiantado considera que el uso de la IA no ha modificado de forma significativa su rendimiento académico (56.37%), su autonomía en el aprendizaje (60.05%) ni su desarrollo del pensamiento crítico (57.42%). No obstante, aproximadamente un tercio afirma que estos aspectos han mejorado moderadamente, mientras que un porcentaje menor (entre el 4% y el 5%) señala mejoras significativas. Las percepciones negativas (aquellos que indican

una disminución) son minoritarias en todos los rubros, con porcentajes que oscilan entre el 6% y el 9%. Estos datos reflejan que, aunque la IA no ha transformado de manera radical las dinámicas de aprendizaje para la mayoría, sí existe una proporción relevante del estudiantado que percibe beneficios concretos en términos de rendimiento, autonomía y pensamiento crítico. Esto sugiere una oportunidad para potenciar su uso mediante estrategias pedagógicas más integradas y dirigidas.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación evidencian que la apropiación de la IA en contextos educativos como Guerrero, no puede reducirse al acceso o uso instrumental, sino que debe analizarse desde perspectivas estructurales, culturales y pedagógicas (Crovi Druetta y López González, 2011). Aunque más del 78% del estudiantado ha usado herramientas de IA, su incorporación regular con acompañamiento docente es limitada, lo que revela un uso fragmentario y autodidacta.

Desde la alfabetización digital crítica (Area Moreira *et al.*, 2012; Buckingham, 2003; Guillén López *et al.*, 2023; Moreno Padilla, 2019; Ocaña Fernández *et al.*, 2019), se identifica una carencia formativa importante: la mayoría se percibe con conocimientos bajos o moderados y demanda capacitación que integre no solo aspectos técnicos, sino también éticos y pedagógicos. Esta situación reproduce la “segunda brecha digital” (Winocur y Sánchez, 2018), vinculada a la desigualdad en el desarrollo de competencias críticas para el uso significativo de la tecnología.

Un hallazgo que merece una reflexión particular es la aparente contradicción entre la alta valoración de la utilidad de la IA (considerada útil, en algún grado, por el 81.12% de los encuestados) y el bajo tiempo de uso semanal reportado, el cual es menor a una hora en el 75.59% de los casos. Esta paradoja plantea una interrogante importante sobre la naturaleza de la eficiencia académica en la era digital y admite la posibilidad de una doble lectura.

Desde una perspectiva pedagógica, este patrón parece sugerir que la capacidad de la IA es tan alta, que, con su apoyo, los estudiantes resuelven las tareas requeridas en cuestión de minutos, o bien, que su uso se limita, generalmente, a consultas sencillas, que no requieren interacción prolongada y más profunda. Esto indicaría una apropiación instrumental y pragmática de la tecnología, donde el estudiantado la utiliza como una solución rápida y no como una herramienta mediadora para la construcción de conocimiento complejo. Sin embargo, frente a esa posibilidad de evitar horas de trabajo cognitivo, la eficiencia instrumental, si bien ahorra tiempo, podría estar desplazando procesos necesarios de maduración de ideas, en línea con lo

señalado por Hidalgo Toledo y Portas Ruiz (2025), afectando potencialmente la creatividad y el pensamiento crítico.

No obstante, también existe una posibilidad sociocultural complementaria, pues el bajo tiempo de uso reportado podría estar influenciado por el estigma asociado al uso de estas herramientas en el ámbito académico. Así, a pesar de reconocer su valor para la investigación, es posible que los estudiantes registren intencionalmente un bajo tiempo de uso, ocultando la realidad, para evitar ser juzgados bajo la óptica del plagio o la falta de esfuerzo, ocultando así una dependencia mayor a la declarada.

Además, la valoración positiva sobre la utilidad de la IA contrasta con la desconfianza hacia la información que produce, lo cual sugiere, nuevamente, una apropiación funcional, pero no epistémica. Esta ambivalencia, también abordada por Selwyn (2016) y Buckingham (2003), pone de relieve la necesidad de habilidades metacognitivas y de un contexto educativo que reconozca la mediación sociotécnica de estas herramientas. El uso predominante de la IA de forma individual y fuera de estructuras pedagógicas institucionales limita su potencial como mediadora del aprendizaje. La escasa formación docente y la falta de integración curricular indican que las instituciones aún no han transitado hacia modelos pedagógicos donde la tecnología tenga un rol central y reflexivo.

En el plano territorial, los resultados validan la necesidad de analizar las políticas de innovación educativa desde una perspectiva situada. Tal como se ha argumentado en estudios sobre justicia digital (Becerril Velasco, 2018; de la Peña Cárdenas y Granados, 2024; Lombana Bermúdez, 2018; Mar Cornelio *et al.*, 2024; Morocho Cevallos *et al.*, 2023), la adopción tecnológica en contextos con alta desigualdad debe considerar las condiciones estructurales y socio-culturales que influyen en su apropiación. En Guerrero, el acceso desigual a internet, el predominio del celular como dispositivo principal y la carencia de infraestructura tecnológica en los hogares, constituyen obstáculos materiales que limitan el despliegue pleno de las capacidades de la IA en los procesos educativos. Estas barreras técnicas, cuando se combinan con brechas formativas y pedagógicas, generan un entorno donde la IA puede reforzar (en lugar de reducir) las desigualdades existentes.

La percepción del estudiantado sobre el impacto limitado de la IA en su rendimiento, autonomía y pensamiento crítico sugiere que, si bien hay un terreno fértil para su incorporación, su efectividad depende de condiciones pedagógicas específicas. Como señalan Delgado Soto *et al.* (2024), el potencial de la IA solo puede materializarse si se acompaña de modelos de enseñanza centrados en el estudiante, sistemas de retroalimentación adaptativa y estrategias formativas que integren la comprensión crítica de los algoritmos en la formación de saberes. Sin estos elementos, la IA se convierte en una herramienta subutilizada o incluso contra-productiva en el ámbito escolar.

CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación permiten comprender que el uso de la IA entre estudiantes de nivel medio superior y superior en Guerrero, aunque creciente, permanece limitado en su profundidad y alcance pedagógico. Respecto al primer objetivo específico (identificar las principales herramientas de IA utilizadas por los estudiantes y los fines académicos con los que las emplean), se confirmó la hegemonía de *ChatGPT* como el recurso predominante. Este sistema, en conjunto con otras herramientas de IA, se utiliza mayoritariamente para la investigación y resolución de tareas de forma individual, con fines instrumentales y sin acompañamiento docente, lo cual impide un aprovechamiento educativo significativo. Esta situación se agrava por la escasa integración curricular y la falta de estrategias institucionales para fomentar un uso reflexivo y colectivo de estas tecnologías.

Asimismo, las percepciones estudiantiles reflejan una actitud ambivalente hacia la IA, lo que responde al segundo objetivo (explorar sus percepciones sobre los beneficios, riesgos y limitaciones del uso de la IA en el aprendizaje). Por un lado, se reconoce su utilidad para mejorar el rendimiento académico; por otro, se expresan dudas sobre su confiabilidad y se alerta sobre posibles riesgos éticos y formativos. Esta tensión evidencia la necesidad de una alfabetización digital crítica que no se limite a lo técnico, sino que promueva habilidades metacognitivas, comprensión de la lógica algorítmica y conciencia sobre los sesgos inherentes a estas tecnologías.

En cuanto al tercer objetivo (analizar los desafíos técnicos, éticos, pedagógicos y formativos asociados a su incorporación en entornos escolares), la carencia de formación docente y la ausencia de programas educativos formales profundizan esta brecha, reproduciendo lo que autores como Winocur y Sánchez (2018) denominan la segunda brecha digital. Finalmente, dando respuesta al cuarto objetivo (examinar el papel de la brecha digital y la brecha cognitiva en el uso y apropiación diferenciada de estas tecnologías), el estudio confirma que el acceso a la IA está fuertemente mediado por condiciones estructurales y territoriales. Factores como la falta de infraestructura tecnológica, el uso exclusivo del celular, la pobreza digital y la ausencia de políticas públicas inclusivas dificultan una apropiación equitativa. Si no se atienden estos desafíos desde un enfoque de justicia digital y equidad territorial, la IA corre el riesgo de ampliar las desigualdades ya existentes en lugar de reducirlas. Por tanto, para avanzar hacia una transformación educativa con IA se requieren acciones integrales que incluyan formación docente, estrategias pedagógicas críticas y políticas orientadas al cierre de las brechas digitales y cognitivas.

Finalmente, a partir de estos hallazgos se abren futuras líneas de investigación necesarias para profundizar en el fenómeno. Se evidencia la necesidad de realizar estudios de corte

cualitativo en la escritura académica asistida por IA, así como del análisis de las estrategias de adaptación docente y de la implementación de investigaciones comparativas en torno al impacto de la brecha de infraestructura.

REFERENCIAS

- Andión Gamboa, M. (2010). Equidad tecnológica en la educación básica. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 1(59), 24-32. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/760>
- Arancibia, M. L., Cabero, J. y Marín, V. (2020). Creencias sobre la enseñanza y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en docentes de educación superior. *Formación universitaria*, 13(3), 89-100. <https://doi.org/10.4067/S0718-500620200003000089>
- Area Moreira, M., Gutiérrez Martín, A. y Vidal Fernández, F. (2012). *Alfabetización digital y competencias informacionales*. Fundación Telefónica y Editorial Ariel.
- Becerril Velasco, C. I. (2018). Estado, apropiación social de las tecnologías de la información y comunicación y pobreza. *Espiral estudios sobre Estado y sociedad*, 25(73), 47-78. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7010>
- Bolaño García, M. y Duarte Acosta, N. (2024). Una revisión sistemática del uso de la inteligencia artificial en la educación. *Revista Colombiana de Cirugía*, 39(1), 51-63. <https://doi.org/10.30944/20117582.2365>
- Buckingham, David. (2003). *Media Education: Literacy, Learning, and Contemporary Culture*. Polity Press Cambridge. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=252715>
- Chao Rebolledo, C. y Rivera Navarro, M. Á. (2024). Usos y percepciones de herramientas de inteligencia artificial en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación*, 95(1), 57-72. <https://doi.org/10.35362/rie9516259>
- Chen, L., Chen, P. y Lin, Z. (2020). Artificial intelligence in education: A review. *IEEE Access*, 8(1), 75264-75278. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2020.2988510>
- Crovi Druetta, D. (2007). Retos de las universidades en la sociedad de la Información y el conocimiento. En C. Roxana y D. Levis (Eds.), *Medios informáticos en la educación a comienzos del siglo XXI* (pp. 177-196). Prometeo.
- Crovi Druetta, D. y López González, R. (2011). Tejiendo voces: jóvenes universitarios opinan sobre la apropiación de internet en la vida académica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56(212), 69-80. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So185-19182011000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- de la Peña Cárdenas, N. y Granados, O. (2024). El poder internacional y las capacidades de inteligencia artificial. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(47), 693-712. <https://doi.org/10.21830/19006586.1376>
- Delgado Soto, G. M., López Solano, H. D. y Montejo Garzón, K. J. (2024). Aprendizaje innovador: El encuentro entre construccionismo, conectivismo y tecnologías disruptivas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 828-842. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1635>
- Forero Corba, W. y Negre Bennasar, F. (2024). Técnicas y aplicaciones del Machine Learning e inteligencia artificial en educación: una revisión sistemática. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 27(1), 209-253. <https://doi.org/10.5944/ried.27.1.37491>
- García Peña, V. R., Mora Marcillo, A. B. y Ávila Ramírez, J. A. (2020). La inteligencia artificial en la educación. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 648-666. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1421>
- Gross, B. (1992). La inteligencia artificial y su aplicación en la enseñanza. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 4(13), 73-80. <https://doi.org/10.1080/02147033.1992.10821001>
- Guillén López, O. B. G. L., Álvarez Mayorga, J. H. y Calle Jacinto de Guillén, D. E. (2023). El pulso de la Inteligencia Artificial y la alfabetización digital en Medicina: Nuevas herramientas, viejos desafíos. *Revista Médica Herediana*, 34(4), 234-235. <https://doi.org/10.20453/rmh.v34i4.5154>
- Hidalgo Toledo, J. A. y Portas Ruiz, E. (2025). Productividad y creatividad: explorando el uso y la apropiación de la inteligencia artificial en la comunicación contemporánea en México. *Comunicación y Sociedad*, 1(e8769), 1-31. <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.8769>
- Holmes, W., Bialik, M. y Fadel, C. (2019). *Artificial intelligence in education: Promises and implications for teaching and learning*. Center for Curriculum Redesign.
- Incio Flores, F. A., Capuñay Sánchez, D. L., Estela Urbina, R. O., Valles Coral, M. Á., Vergara Medrano, E. E. y Elera Gonzales, D. G. (2021). Inteligencia artificial en educación: una revisión de la literatura en revistas científicas internacionales. *Apuntes Universitarios*, 12(1), 353-372. <https://doi.org/10.17162/au.v12i1.974>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/endutih/ENDUTIH_24_RR.pdf
- Jaimez González, C. R., Miranda Campos, K. S., Moranchel Pocaterra, M., Vázquez Contreras, E. y Vázquez Vela, F. (2015). *Innovación educativa y apropiación tecnológica: experiencias docentes con el uso de las TIC*. UAM.

- Lombana Bermúdez, A. (2018). La evolución de las brechas digitales y el auge de la Inteligencia Artificial (IA). *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, 10(20), 17-25. <https://doi.org/10.22201/CUAED.20074751E.2018.20.65884>
- Mar Cornelio, O., Rodríguez Rodríguez, A., Solórzano Álava, W. L., Amén Mora, P. G., Santos Mera, L. M. y Pinargote Bravo, B. J. (2024). *La inteligencia artificial: desafíos para la educación*. ALEMA Casa Editora y Editorial Internacional.
- Marrone, R., Cropley, D. y Medeiros, K. (2024). How Does Narrow AI Impact Human Creativity? *Creativity Research Journal*, 1-11. <https://doi.org/10.1080/10400419.2024.2378264>
- Medina Cruz, H., Lagunes Domínguez, A. y Guerra Ramos, M. T. (2020). ¿Qué aportan las Tecnologías de la Información y Comunicación en la enseñanza de las ciencias? *Revista Digital Universitaria*, 21(3), 1-12. <https://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2020.v21n3.a9>
- Moreno Padilla, R. D. (2019). La llegada de la inteligencia artificial a la educación. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información*, 7(14), 260-270. <https://doi.org/10.36825/RITI.07.14.022>
- Morocho Cevallos, R. A., Cartuche Gualán, A. P., Tipan Llanos, A. M., Guevara Guevara, A. M. y Ríos Quiñónez, M. B. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 2032-2053. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8832
- Ocaña Fernández, Y., Valenzuela Fernández, L. A. y Garro Aburto, L. L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536-568. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>
- Pérez Salazar, G. (2025). La docencia en la educación superior en México en el contexto de los modelos grandes de lenguaje: retos y oportunidades. En J. M. Hernández Vázquez y V. G. Cárdenas González (Coords.), *Educación superior y tecnologías digitales: el complejo proceso de apropiación significativa por los actores universitarios* (pp. 25-49). Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.351.01>
- Salas Pilco, S. Z. y Yang, Y. (2022). Artificial intelligence applications in Latin American higher education: a systematic review. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 19(21), 1-20. <https://doi.org/10.1186/s41239-022-00326-w>
- Sánchez Mendiola, M., Martínez Hernández, A. M., Torres Carrasco, R., de Agüero Servín, M. M., Hernández Romo, A. K., Benavides Lara, M. A., Jaimes Vergara, C. A. y Rendón Cazales, V. J. (2020). Retos educativos durante la pandemia de COVID-19: una encuesta a profesores de la UNAM. *Revista Digital Universitaria*, 1(1), 1-23.
- Secretaría del Bienestar. (2025). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025: Guerrero*. https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=12

- Selwyn, N. (2016). *Education and technology: key issues and debates* (2da ed.). Bloomsbury Academic.
- Van Dijck, J. M. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Siglo veintiuno editores.
- Winocur, R. y Sánchez Rosario. (2018). *Familias pobres y computadoras: claroscuros de la apropiación digital*. Océano Travesía.
- Zhai, X., Chu, X., Chai, C. S., Jong, M. S. Y., Istenic, A., Spector, M., Liu, J. B., Yuan, J., y Li, Y. (2021). A Review of Artificial Intelligence (AI) in Education from 2010 to 2020. *Complexity*, 2021(1), 1-18. <https://doi.org/10.1155/2021/8812542>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



“¿Nosotros somos los malos?” Apropiación del discurso cinegético del videojuego por las comunidades de jugadores de Monster Hunter: World

“Are we the baddies?” Appropriation of hunting discourses by the Monster Hunter: World gamer communities

Maicool Andrés Herrera Mármol*
Université Catholique de Louvain
Place de l'Université 1,
1348 Ottignies-Louvain-la-Neuve, Bélgica

maicoolherrera@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-5460-7468>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.04>

Fecha de recepción: 2 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 26 de noviembre 2025

RESUMEN

En este artículo describimos cómo los jugadores se apropian del discurso del videojuego y para qué lo usan. Para responder a estas preguntas, hemos realizado un trabajo de etnografía digital tanto en el videojuego como en dos grupos latinoamericanos de Facebook. A esto, hemos añadido una serie de entrevistas semidirigidas. Los datos recogidos muestran que los jugadores recurren a la retórica ecológica descrita por el juego para justificar su práctica: se caza para proteger el ecosistema. Sin embargo, estos son conscientes de la disonancia ludonarrativa provocada por las mecánicas de caza y el discurso ecológico. Si los

* Máster en Filosofía (Grand Distinction) y en Sociología y Antropología (La Plus Grande Distinction) por la Université Catholique de Louvain. Actualmente ejerce como Profesor de Filosofía y Ciudadanía en una Escuela Secundaria en Bélgica. Sus ejes de investigación son la ontología del juego, la biopolítica y las prácticas cinegéticas tanto on line como offline.

CÓMO CITAR: Herrera Mármol, M. A. (2026). “¿Nosotros somos los malos?” apropiación del discurso cinegético del videojuego por las comunidades de jugadores de Monster Hunter: World. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.04>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

jugadores usan el humor para mostrar lo absurdo de esta disonancia, este también sirve para neutralizar las críticas al juego.

Palabras clave: caza, videojuegos, etnografía digital, ética, humor.

ABSTRACT

In this article we ask how players appropriate the video game's speech and what they use it for. To get answers to these questions, we conducted digital ethnography both in a video game and among two Latin American Facebook groups. To this we have added a series of semi-directed interviews. The data collected shows that players use the ecological rhetoric described by the game to justify their practice: they hunt to protect the ecosystem. However, they are aware of the ludonarrative dissonance caused by hunting mechanics and ecological discourse. If players use humor to show the absurdity of this dissonance, it also serves to neutralize criticism towards the game.

Keywords: hunting, video games, digital ethnography, ethics, humor.

INTRODUCCIÓN

El 05 de octubre de 2020 se presentó un *teaser* tráiler de la película *live action* de *Monster Hunter* (W.S. Anderson, 2020), una adaptación hollywoodiana de la saga de videojuegos creada por Capcom. En este primer video se podía ver el contacto entre unos militares, el equipo Alfa, y un monstruo. Sorprendidos, los militares comenzaron a disparar a la bestia. Las críticas no se hicieron esperar: muchos jugadores ironizaban en internet sobre el hecho de meter a soldados americanos en el mundo de fantasía medieval de *Monster Hunter*.

El 14 de octubre se estrenó el primer tráiler oficial en el que se cuenta más sobre la historia de la película: siguiendo la pista de un equipo de combate desaparecido, el equipo Alfa será engullido por una tormenta que los transportará al mundo de *Monster Hunter*. Los soldados se enfrentarán a criaturas desconocidas y hostiles para poder volver a su mundo. Muchos jugadores se quejaron de las palabras de Artemis, el personaje principal: “No me importa lo que sean estas criaturas, las destruiremos y cerraremos los portales” (*Ibid*). Contra la película, los jugadores movilizaron el discurso de *Monster Hunter: World* (Capcom, 2018): se caza para proteger la naturaleza. Esto nos extrañó, ya que la saga *Monster Hunter* no se caracteriza por tener una historia muy desarrollada (Javet, 2014). Sin embargo, el uso que los jugadores hicieron de esta

retórica entendía que este discurso era algo más que un contexto narrativo, sino que daba sentido a la acción. Pero esta recuperación no es una simple iteración: los jugadores no se limitan a repetir de manera mecánica el discurso del videojuego. Nos preguntaremos entonces cómo el videojuego legitima la caza y cómo los jugadores se apropian de esta retórica. Con este estudio buscamos describir los discursos y sus relaciones entorno a la caza en el contexto de una comunidad de jugadores.

METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

En su trabajo sobre las comunidades en *Second Life*, Boellstorff (2008) proponía a los antropólogos analizar los mundos virtuales en sus propios términos: estos no son una simulación del mundo exterior sino que son un medio capaz de reconfigurar y estabilizar una cultura. La interacción en un entorno digital está mediada por un avatar, un dispositivo y una plataforma, lo que exige cambios en la concepción de la etnografía. Es por esto por lo que los autores de *Etnografía digital. Principios y practicas* (Pink *et al.*, 2019) consideran que la etnografía digital se caracteriza por ser múltiple (lo digital se incluye en el ámbito cotidiano), multimodal (no se aborda el entorno digital exclusivamente), abierta (se trata de un proceso colaborativo), reflexiva (el investigador es consciente de sus interacciones y su impacto con las personas estudiadas) y heterodoxa (los recursos no vienen únicamente del ámbito académico). Retomando estas proposiciones, hemos realizado un trabajo de observación participante en una comunidad de jugadores de *Monster Hunter*. Entre octubre de 2018 y mayo de 2019 jugamos a *Monster Hunter: World* y analizamos los comentarios de dos grupos privados de Facebook, en los que los jugadores latinoamericanos compartían sus experiencias sobre el juego. En esta primera etapa recopilamos en un cuaderno de campo las publicaciones y las respuestas de los jugadores en Facebook, así como la experiencia que tuvimos en el juego. Siendo el videojuego un medio visual (Benassini Félix, 2025), nos hemos servido de capturas de pantallas para guardar tanto los momentos del juego como las publicaciones.

El 18 de abril de 2023, con el anuncio de un nuevo juego de realidad aumentada *Monster Hunter Now* (Niantic & Capcom, 2023), decidimos retomar el trabajo de campo que se concluyó tras el anuncio de *Monster Hunter Wilds* (Capcom, 2025) el 12 de diciembre de 2023. Durante este tiempo, contactamos con 15 jugadores de los dos grupos de Facebook, con los que realizamos 11 entrevistas semidirigidas por videollamada y 4 entrevistas por chat. Los entrevistados eran todos jugadores latinoamericanos, varones de entre 18 y 34 años, con estudios superiores y habiendo jugado a más de un juego de la saga. Durante las entrevistas, los jugadores insistieron en las justificaciones de la caza que daba el juego, lo que concordaba con

los resultados de las entrevistas que hicimos a 3 jugadores belgas en 2019. Puesto que hemos trabajado sobre grupos privados en Facebook, hemos decidido anonimizar los comentarios que utilizamos en este artículo y cambiar los nombres de los entrevistados. Entre ambos trabajos de campo, acumulamos 200 horas de juego tanto en *Monster Hunter: World* como en su expansión *Iceborne* (Capcom, 2019). Debido a la importancia que los jugadores le daban a la representación de la caza en las películas, hemos tenido en cuenta *Monster Hunter* y *Monster Hunter: Leyendas del gremio* (Yamamoto, 2021) para completar nuestro análisis. Esta última película pretende ser una precuela de *Monster Hunter: World*, ya que muestra el pasado de uno de los protagonistas, Aiden o el Cadete de élite.¹

La caza en los videojuegos ha sido analizada por Servais (2020), quien considera que los jugadores se coordinan y entrenan para reducir la aleatoriedad de las *raids*. Este se inspira de Hamayon (2021), quien identificó relaciones similares en los Buriatos de Siberia: el chaman debe seducir los espíritus animales para garantizar el éxito de la caza. La caza se concibe como una relación de alianza en la que la presa se da de ella misma.

Descola (2005), en cambio, asocia las construcciones conceptuales a un esquema de relaciones o *ethos* colectivo: la metafísica de la depredación de los Jíbaros implica la captura de los otros, el equilibrio de almas de los Tukanos contribuye a su comercio y la solidaridad de los seres propia a los Campas determina las relaciones de don. Michaud (2010) define la “ética de la caza” como una serie de discursos utilizados por los cazadores para justificar su acción cuando esta está puesta en cuestión. Una de las justificaciones más recurrentes es la que asocia caza y ecología: hay que matar aquellos especímenes que ponen en riesgo el ecosistema, ya que se trata de especies invasoras o cuya población sobrepasa los recursos disponibles (Pinçon & Pinçon-Charlot, 2018; Stépanoff, 2021). La caza sería entonces una técnica de corrección de anomalías que pueden poner en riesgo la naturaleza. Esto es lo que se denomina poder cinegético: una forma de biopoder que captura individuos y gestiona poblaciones (Chamayou, 2010; Foucault, 2004).

Dalla Bernardina (1989) considera que la caza ecológica es el resultado de la introducción de valores capitalistas en la cinegética: la caza ecológica hace del cazador un emprendedor que debe gestionar un capital animal y natural para optimizar sus objetivos. Ricoeur (1997) atribuye 3 funciones a la ideología: justificar un orden establecido, disimular relaciones de poder y unificar los miembros de la sociedad. Si Wagnières (2023) consideraba que en *Monster Hunter: World* los monstruos eran concebidos, sobre todo en los bestiarios, como recursos capitalizables, nosotros mostramos cómo la caza en la saga se inscribía en una técnica de gestión de

¹ Todos los personajes del juego carecen de nombre propio y son designados por el rol que cumplen en la organización de la ciudad de Astera. La única excepción es Aiden, cuyo nombre se revela en la película de Netflix.

catástrofes (Herrera Mármol, 2024). Ambos trabajos tratan de la legitimación y la disimulación, por lo que nos centraremos más en la integración en este artículo.

Nuestro estudio se divide en 4 partes: justificar, cuestionar, reír y neutralizar. En un primer momento, veremos cómo los jugadores movilizan el discurso del videojuego cuando se les pregunta por las razones que justifican la caza. Esta apologética lleva a contradicciones de las que los jugadores son conscientes: la disonancia entre el objetivo del juego y su narrativa no será ignorada. En un tercer momento veremos cómo los jugadores usan el humor para criticar el discurso del juego. Pero este humor sirve también para anular esta crítica: esas reflexiones se hacen entre risas o en un contexto humorístico. El humor puede ser usado como una llamada al orden.

El sentido de la caza

Cualquier neófito que se acerque a *Monster Hunter* será impresionado por el corazón del *gameplay*: los cazadores masacran animales para crear objetos. Sin embargo, los jugadores consideran que para entender la caza virtual hay que contextualizarla en un mundo fantástico y hostil en la que grandes monstruos amenazan el ecosistema. Esto es lo que diferencia a *Monster Hunter: World* de uno de sus imitadores: *Dauntless*² (Phoenix Labs, 2019). Mario, un ingeniero en mecatrónica que acababa de titularse, consideraba que este juego era incapaz de dar un sentido a la caza:

En *Dauntless*, la caza... por lo que no me gustó es que la caza se siente sin sentido. En verdad, no tienes un objetivo claro. Creo que es por eso que al final no terminé gustándome. En *Monster Hunter*, siento que la caza está más justificada por el hecho de que son fuerzas muy grandes que pueden destruir tu poblado. La justificación es que vas a protegerte, por así decirlo.

La justificación de la caza en *Dauntless* se basa solo en la amenaza que los monstruos o Behemoths representan para la humanidad. En efecto, tras un cataclismo, los humanos se ven obligados a emigrar a otra dimensión, las islas fragmentadas, una suerte de archipiélagos satélites en las que abundan los Behemoths. Contra estos monstruos, la humanidad ha creado un gremio de cazadores o *Slayers*.

Dra. Priyani: Estudio la evolución y el desarrollo de los Behemoths para poder terminar con esta amenaza. No son mascotas ni nuestros amigos; son el enemigo de la humanidad y planeo poner fin a esta plaga o morir en el intento (Phoenix Labs, 2019).

² *Dauntless* cerró sus servidores el 29 de mayo de 2025, tras un descenso en el número de jugadores concurrentes.

Así pues, se trata de una guerra entre dos rivales: *Slayers* y Behemoths. La justificación se reduce a la neutralización del enemigo antes de que este termine con nosotros.

En su artículo *Chasser en gentleman: évolutions de l'éthique de la chasse sportive*, Michaud (2010) reconstruye la evolución de la justificación de la caza desde el siglo XIX. La caza deportiva se veía como una actividad en la que se evalúa la capacidad del cazador para afrontar un desafío. La caza era concebida como un combate entre iguales, a la manera de un duelo entre caballeros. Sin embargo, el auge de los safaris de la posguerra transformó la caza en una aventura en la que el cazador busca un trofeo. Finalmente, con las críticas decoloniales y ecologistas, se propuso una caza científica que ayuda a la regulación de la naturaleza eliminando a sus potenciales peligros. Tanto la caza deportiva como la aventurera aparecen en *Monster Hunter: World*, pero cuando preguntábamos a los jugadores “¿por qué cazamos?”, estos movilizaban la caza ecológica. Por ejemplo, Rubén, un youtuber de *Monster Hunter: Freedom United* (Capcom, 2008), nos comentó que “cazar aquí es proteger, cuidar. Y no abusar, porque aquí no nos enseñan a abusar de la naturaleza. Si hay que cazar un monstruo es porque es obligatorio.” Para los jugadores la caza es una manera de cuidar del ecosistema. La caza se puede asociar así al pastoralismo cristiano: “El poder pastoral es un poder de cuidado” (Foucault, 2004, p. 131). Este poder no se ejerce por la exclusión de los individuos sino por la producción de un conocimiento exhaustivo sobre estos con el fin de dirigir mejor sus espíritus. Si en *Dauntless* vemos un poder represivo que concibe a los monstruos como enemigos a excluir, en *Monster Hunter: World* se presenta un poder positivo que busca salvar al rebaño (el ecosistema y todos los otros monstruos que lo habitan). El jugador ejerce un poder pastoral en el sentido en el que su acción contribuye a gestionar las poblaciones animales del juego decidiendo sobre quién vive y quién muere.

Este discurso concuerda con la retórica ecológica que aparece en *Monster Hunter: World*. Este videojuego cuenta la historia de una organización de cazadores, el gremio, que ha iniciado una misión científica para estudiar la migración de los dragones ancianos, monstruos tan poderosos que son capaces de alterar el ecosistema. Su comportamiento pone en riesgo la supervivencia de otras especies, lo que exige su eliminación. Este es el caso de Xeno’Jiva, un dragón que se alimenta de la energía vital de todo el ecosistema. Es este quien atrae a todos los dragones ancianos para alimentarse de ellos. Salvar al ecosistema supone su ejecución. La expansión *Monster Hunter: Iceborne* seguirá los mismos pasos que el juego base. *Iceborne* comienza con varias anomalías: los Legianas, monstruos de hielo, están siendo desplazados, varios animales congelados han sido encontrados en climas cálidos y una serie de terremotos están asolando el Nuevo Mundo. Velkhana, un dragón de hielo es el causante de los especímenes congelados y el desplazamiento de los Legianas. Su muerte restablece el equilibrio del ecosistema y da comienzo a la nueva investigación:

Líder del equipo de campo: Y así, los Legiana han vuelto a su actividad normal y de esa manera pudimos evitar el desastre. [...]

Cazador wyveriano: La actitud de los Legiana y el Velkhana rejuvenecido son un efecto secundario de este asunto. Si no le ponemos fin, los cambios en el ecosistema continuaran.

Líder del equipo de campo: Bien, y... ¿cuál es la causa?

Comandante: El omnidragón (Capcom, 2019).

Los terremotos son provocados por otro dragón anciano: Shara Ishvalda. Este monstruo está recubierto de rocas y se alimenta del torrente eterno, un flujo de energía que atraviesa todo el continente y que da vida a todos los organismos del Nuevo Mundo. Cazar tanto a Shara’Ishvalda como a Velkhana supone abatir una anomalía que pone en peligro el resto del organismo. La muerte del monstruo implica el retorno de la normalidad. Foucault definía los monstruos como anomalías en la norma que exigen una operación de corrección extrajurídica (Foucault, 1999). Esposito (2009) desarrollará lo que Foucault había identificado en el pastoralismo: el sacrificio de un elemento del sistema permite obtener la inmunidad del conjunto. De igual modo, en *Monster Hunter: World* los monstruos son anomalías que han de ser abatidas para salvar el ecosistema.

Para varios jugadores, la ética de la caza ecológica está perfectamente representada por la película *Leyendas del gremio*. Tras la muerte de un Velociprey, un velociraptor azul, Julius, el Cazador de élite, le explica al protagonista que la caza nunca es indiscriminada, sino que debe producir un beneficio ecológico: “La vida de los monstruos no se toma a la ligera. Hacerlo comprometería el balance de la naturaleza. Un cazador tiene la obligación de asegurar que la muerte de un monstruo valga la pena” (Yamamoto, 2021).

Si estos argumentarios son utilizados por los cazadores, su elaboración se reserva a ideólogos quienes establecen reglas para moralizar, normativizar y mostrar una buena imagen al exterior. Por ejemplo, en su trabajo sobre la transformación de la caza en deporte, Fabiani (1982) cuenta cómo la sociedad de caza Puiset-Foljuif afrontó su crisis más dura en los años 60. Esta se resolvió con la entrada de una nueva administración, quien promulgó varias reglas de conducta dentro de una política de retorno a “la caza natural”: la caza se volvió una estrategia de gestión y protección de los recursos del campo. De igual manera, M. Pinçon y M. Pinçon-Charlotte han estudiado cómo el discurso científico era movilizado por los defensores de la montería (la caza con jaurías de perros): aunque inicialmente los ecologistas utilizaban los estudios científicos para denunciar la barbarie moral y el impacto ecológico de la caza, los cazadores terminaron por apropiarse los trabajos de demografía y zoología para defender su actividad (Pinçon & Pinçon-Charlot, 2018, pp. 119-148). A esto se le puede añadir la movilización de la tradición para defender su práctica: los cazadores de gamuza

en los pre-Alpes italianos han terminado folklorizando la caza para mostrarla como una tradición cultural.

Dalla Bernardina califica esta práctica de invención de una tradición (1989): en una decena de años, la prensa especializada ha fabricado el mito de una caza tradicional cuyo impacto sería benéfico para el medioambiente. Sin embargo, la caza de la gamuza se realizaba de forma indiscriminada y colectiva, lo que acerca la caza a una fiesta dionisiaca en la que se desperdician los excesos para ahuyentar la escasez. Del mismo modo, la montería se asemeja más a una celebración colectiva en la que se reafirman los lazos sociales en torno a la muerte del ciervo que a una estrategia de control de poblaciones. El objetivo de la ética de la caza no es proteger la naturaleza sino construir una comunidad cohesionada bajo un discurso proporcionado por una autoridad. De igual manera, podemos postular que la caza en *Monster Hunter* está organizada por el discurso del gremio para unificar a los cazadores. Dando una justificación ecológica a los jugadores, el videojuego consigue unificarlos en un discurso común. De hecho, la capacidad de movilizar este discurso marca la diferencia entre un jugador casual que juega por jugar y un cazador que comprende los motivos de la caza. En efecto, aquel que justifica la caza ha jugado lo suficiente como para integrar el discurso del juego y comprender que esta no es gratuita.

Las contradicciones de la caza

Los jugadores defenderán sus acciones ante la mirada externa de otras personas. Esto les llevará a agotar sus argumentos hasta estar confrontados con las contradicciones de la caza. Carlos, un estudiante mexicano de química, nos confesó haber vivido este tipo de situaciones cuando intentaba explicar a sus amigos los motivos que le llevaban a cazar en *Monster Hunter: World*:

Bueno, si me llegan a decir que por qué voy a matar a un animal. Bueno, primero les explico: “que es porque me dan la misión, bla, bla, bla; que es necesario, ¿no?” Y me dicen: “¿bueno, si es necesario por qué lo vuelves a hacer?” Y es realmente cuando ya no puedo responder a eso. Y termino diciendo que es porque quiero tener lo que ese monstruo me va a dar. Pero como ya no es necesario tenerlo, entonces esto me hace ver frente a las personas que están fuera de este juego como un psicópata asesino de animales. [risas] Entonces es este... gracioso, sus reacciones. Porque probablemente yo reaccionaría de la misma manera si me lo explicaran desde afuera. Es algo que fácilmente cualquier persona podría pensar.

Para evitar la acusación de crueldad animal, tres estrategias son usadas: referirse al videojuego, modificar sus prácticas, o reírse del discurso del juego. En cuanto a la primera estrategia,

los jugadores movilizarán los términos del juego: técnicamente se caza un solo espécimen, las otras batidas son la repetición de la primera caza. Lo que implica que el cazador no extingue a una especie, solo a un individuo. Para Van Ooijen (2018), este tipo de planteamientos considera a los animales como un recurso infinito que los jugadores puede aprovechar en su proyecto de conquista de la naturaleza. Para evitar una caza indiscriminada, otros jugadores diferenciarán entre los animales que pueden amenazar el ecosistema y aquellos que no pueden hacerlo. Cuando el animal es inocuo para su entorno, evitarán cazarlo. Por ejemplo, Daniel, un ingeniero industrial, nos dijo que no le gustaba cazar herbívoros pequeños que están en lo más bajo de la cadena alimenticia: “Como digo, los herbívoros, no recuerdo el nombre, pero los típicos herbívoros que muchas veces los caza el gran Jagras ... Los herbívoros no me gusta cazarlos porque no te hacen nada.” Esta indulgencia sobrepasa a los “monstruos pequeños” y se extiende a los “grandes monstruos”. En este aspecto, Lucien, un jugador belga de 22 años, nos comentó que evitaba cazar al Dodogama [Figura 1] y al gran Jagras porque su fuerza y su impacto en el medio ambiente eran mediocres comparados con otros grandes monstruos.

Maicoool: ¿Y qué piensas del Dodogama y del gran Jagras?

Lucien: Sinceramente, son víctimas hahaha. Se ha vuelto casi un chiste en la comunidad: son tan frágiles que se vuelven entrañables. Cazarlo es tan gratuito que casi no te dan ganas de hacerlo.

FIGURA 1. DODOGAMA EN SU HÁBITAT NATURA



FUENTE: FOTOGRAFÍA DEL AUTOR EN EL LECHO DE LOS ANCIANOS (MONSTER HUNTER: WORLD).

Otros jugadores serán más críticos con los objetivos del gremio y con el rol del jugador en el ecosistema. Max consideraba que cazar un Kulu Yaku [Figura 2] solo porque nos impide instalarnos sobre el terreno es algo desmesurado.

Mira... [Risas] Para mí es algo gracioso. Te lo voy a contar como un chiste que hablé con unos amigos. Es como que alguien te dice: “ve a cazar ese Kulu-Yaku”. Y tú dices: “¿por qué?”. Y te dicen: “ah, porque está dañando el ecosistema.” Pero... es un Kulu-Yaku, ¿a qué ecosistema podría hacer daño? A veces, yo siento que las cacerías que uno realiza son un poco rebuscadas: es porque alguien necesita algo de algo. Es como el de la forja que te dice: “ve a cazar un Bishaten porque necesito piezas de él para crear una nueva arma”. Y tú eres de: “¿es enserio? ¿Voy a cazar un Bishaten para que tú crees un arma para la historia?” [...] Yo siento que algunas cacerías son tan rebuscadas que hasta a veces yo me siento el propio villano, ¿me entiendes?

FIGURA 2. KULU YAKU EN SU HÁBITAT NATURAL



FUENTE: FOTOGRAFÍA DEL AUTOR EN EL YERMO DE LAS AGUJAS (MONSTER HUNTER: WORLD).

Tanto el Kulu-Yaku en *Monster Hunter: World* como el Bishaten en *Monster Hunter: Rise* (Capcom, 2021) son monstruos de bajo nivel, lo que hace dudar a los jugadores de los efectos catastróficos que estos podrían generar. Es por esto por lo que los jugadores no los perciben como amenazas sino como víctimas. Lo mismo pasaba con Dodogama y gran Jagras. Su caza es

“gratuita” porque carece de justificación: estos no pueden poner en peligro el ecosistema. Matarlos no es necesario, sino que se vuelve un acto de crueldad.

Hamayon (2021) había señalado que la alianza entre el chamán y los espíritus no era simétrica sino que establecía la superioridad de los hombres sobre el animal que se iba a cazar: al seducir al espíritu animal, garantizaba el acceso a los recursos animales. En la misma línea, Descola (2005) considera que si los pueblos amerindios adoptan a las crías de los animales cazados, esto se hace para evitar represalias. Si la ética de la caza justifica la intervención, esta también disimula una dominación que se ejerce sobre animales. Durante la entrevista, varios jugadores reconocieron que *Monster Hunter: World* antes de ser un juego ecológico era una fantasía de poder. Este era el caso de Francisco, un estudiante mexicano de antropología:

[...] pues si llega un punto en el que tú empiezas a sentir satisfacción cuando empiezas a controlar más tu arma hasta cierto punto... Pues, si tienes... *Monster Hunter* es una fantasía de poder, las cosas como son, y en la vida real una persona no podría matar una lagartija de esas, aunque quisiera.

Victor, un youtuber mexicano especializado en *Monster Hunter*, nos habló de sus mejores cazas como experiencias desafiantes y terapéuticas:

Creo que eso es terapéutico el hecho de entrar y pelear con una bestia. Yo a veces me lo imagino: estoy peleando con un Brachidios y me está pegando una putiza, pero tengo que levantarme y hacerlo. Al menos a mí, como jugador, me siento así, como un sentimiento terapéutico, de logro, de superación.

Conseguir afrontar y dominar a monstruos de alto nivel puede llevar a estados catárticos. Así pues, las mecánicas del juego promueven más una ética de la caza deportiva: se caza para conseguir sobrepasarse, afrontar desafíos y obtener trofeos. Esta retórica es sobre todo utilizada en las misiones de la arena en la que el jugador debe afrontar a un monstruo en un tiempo determinado. Por ejemplo, la misión “Arena especial: Odogaron” nos pide abatir un perro rojo muy agresivo: “Un nuevo adversario: ¡Odogaron, el musculoso, el demoledor canino! ¡Se muere por tus huesos y no en el buen sentido! ¿Crees que podrás dar la talla contra este peso pesado?” (Capcom, 2018). Ningún objetivo científico sustenta estos combates, solo el desafío de sobrepasar nuestros propios límites.

No obstante, esta retórica es condenada por los códigos del gremio. En *Leyendas del gremio*, Julius le dice a un antiguo cazador que había abandonado las prescripciones del gremio:

Julius: Cuando estuve en Val Habar, hace unos años, recordé los rumores de un cazador rebelde. Se dice que traicionó la filosofía del gremio, comenzó a cazar por deporte, tomando trofeos y vendiendo armas para financiar su hábito. [...] Nuestros errores tienen un modo increíble de hacernos sentir mal (Yamamoto, 2021).

Varios jugadores son conscientes de esta disonancia ludonarrativa (Hernández-Pérez *et al.*, 2024) entre una retórica discursiva (proteger la naturaleza) que defiende la naturaleza y una retórica procedural (explotar la naturaleza) que propone el sometimiento de los seres vivos del Nuevo Mundo. Por ejemplo, Emile, un estudiante belga de filología hispánica nos confesó que se veía más como un colonizador que como un ecologista:

La narración propone un objetivo científico —seudocientífico diría más bien— en el sentido en el que se trata de masacrar, hablando apropiadamente. Y la mecánica que está a la base de la mejora del cazador consiste en adquirir prestigio en una nueva *guild*, en el seno de unos exploradores del Nuevo Mundo³, obviamente comparado con el Antiguo Mundo de los anteriores juegos. Es un poco la idea de colonialismo, si se quiere. Es como Colón cuando llegó a las Américas, es la idea del Nuevo Mundo, una colonización, no de un mundo humano, sino natural. [...] ¿Regular el ecosistema? No tengo la impresión de regular el ecosistema cuando masacro todos los monstruos que encuentro. Tengo más bien la impresión de desordenar o de asegurar el dominio del hombre sobre el ecosistema.

La experiencia catártica es contrarrestada por los remordimientos que esta provoca. Los jugadores son conscientes del sufrimiento de los animales cazados: en una publicación, un jugador preguntó que si el hecho de obtener el objeto “lágrima de Wyvern” significaba que el monstruo había llorado durante el combate. Este remordimiento no es exclusivo de los jugadores. Fitter & Sir Peter (1978) utilizaron el término de “carniceros arrepentidos” para hablar de todos los cazadores de élite que, a principios del siglo XX, se invistieron en la creación de sociedades de protección de animales que ellos mismos habían diezmado. Blanc (2022) añadió que a pesar de crear reglas de conducta sus prácticas y hábitos no cambiaron: cazaban de la misma manera tanto en los cotos de caza como en las reservas.

Esta disonancia entre las prácticas cinegéticas y las prescripciones jurídico-morales han sido abordadas por Sánchez Garrido (2006) en los términos de un privilegio de clase: la ley es el producto de una clase dominante para controlar los excesos de las otras clases. Esta ley está construida de tal manera que permite la ilegalidad de los cazadores. “La justificación de éstos se basa en el daño que ciertas especies producen a la caza. Algunos cazadores consideran que al ser ellos los que protegen y cuidan la caza, están autorizados para el control de aquello que puede dañarla, independientemente de que los medios que se utilicen sean legales o no” (*ibid.*). Del mismo modo, los jugadores pueden eximirse de cumplir una ley que ellos movilizan ya que son los únicos garantes de la salvación del ecosistema. El remordimiento sentido por los jugadores se supedita a los objetivos del juego: utilizar todos los medios necesarios

³ Solo hemos constatado tres publicaciones sobre este tema. Además, los jugadores parecían muy sorprendidos cuando les preguntábamos si los cazadores eran colonos.

para defender a la naturaleza pasa por armarse con el mejor equipamiento. Nardi (2013) ya había notado esto en los jugadores de *World of Warcraft* (Blizzard, 2004): las comunidades son orientadas en función de la maximización del rendimiento, por lo que los jugadores deben obtener los mejores equipamientos para cumplir este objetivo, ya sea afrontando monstruos o comprando los objetos.

La ridiculización de la caza

Estos cuestionamientos ponen de manifiesto lo que muchos jugadores ya sospechaban: cazar animales de manera indiscriminada para tener una experiencia catártica no es una acción propia de un héroe sino de un villano. Esta experiencia puede ser ejemplificada por el meme de un soldado nazi preguntándose “¿somos los malos?” [Figura 3].

FIGURA 3. MEME “¿SOMOS LOS MALOS?”



FUENTE: CAPTURA DE PANTALLA SACADA DE UN GRUPO DE FACEBOOK.

La imagen está sacada de un sketch de la serie *That Mitchell and Webb Sound* publicado el 14 de septiembre de 2006. En el sketch se muestra a dos miembros de la SS en el frente ruso que

se percatan de ser los villanos de la Segunda Guerra Mundial. Tras esto, ambos desertan. El uso de este meme denota una reflexividad entorno a la posición de una persona o un grupo, en este caso el villano y la víctima de *Monster Hunter World*. Otros jugadores utilizaban emoticonos para mostrar lo risible del asunto. Por ejemplo, en julio de 2019, un usuario publicó dos fotos [Figura 4] con el comentario siguiente: “y si en Monster Hunter también somos los malos XD?”

FIGURA 4. LA CAZA DEL LEÓN



FUENTE: CAPTURA DE PANTALLA SACADA DE UN GRUPO DE FACEBOOK.

En la foto de arriba podemos ver a un cazador que posa junto con un león abatido mientras que en la foto de abajo se puede observar al monstruo muerto detrás de la figura del cazador. Si arriba el protagonista es el hombre, abajo el monstruo ocupa toda la escena. La frecuencia

y la variedad de estas bromas muestran hasta qué punto los jugadores son conscientes de los límites del discurso del juego. Carlos nos habló a este respecto:

Esta broma sí que la he escuchado en otras partes, de que “el monstruo en el juego eres tú” por cazar animales inocentes. Y sentido tiene que tu seas el monstruo, porque es por avaricia por lo que haces esto. Porque no es necesario que lo hagas, hasta cierto punto más de una vez, porque ya cumpliste con la misión, pues tú tienes ese objetivo de crearte o hacerte una pieza de este monstruo, tienes que acabar con su árbol genealógico entero. Y ciertamente no es necesario [risas].

Exponiendo la diferencia entre el discurso del juego y la práctica de los jugadores, las bromas y los memes contribuirían a una crítica de la narrativa oficial del juego: el cazador no ayuda a la preservación de la naturaleza sino a su destrucción. El humor hace manifiesto las relaciones de poder que se esconden detrás del discurso ecológico ya que muestra que las prácticas cinegéticas difieren de las reglas morales que las sustentan. Al reírse de esta disonancia, se cuestiona el discurso oficial del juego, así como las instancias que lo difunden (el gremio y la comisión). El humor puede ser visto entonces como una técnica de cuestionamiento del orden establecido. Recordemos que la sátira, uno de los antecesores de los memes, se mofaba de los hombres políticos y de las decisiones del gobierno (Winckler, 2019).

La neutralización de la crítica

Sin embargo, no debemos olvidar que, si los memes permiten cuestionar las relaciones de poder, estas no son abolidas. De hecho, las bromas también permiten desactivar la seriedad de las reflexiones éticas. El vídeo “Monster Hunter World’s HORRIFYING Truth!” publicado por The Wrap Zone (2018) en Youtube el 15 de febrero de 2018 es otra de las publicaciones recurrentes sobre este tema.⁴ En el vídeo Michael Adams Davis interpreta a un jugador de *Monster Hunter: World* que caza un Pukkei Pukkei sin cuestionarse sobre sus acciones, mientras que David Odom interpreta a un neófito que mira desde el exterior cómo su amigo masacra animales y se regocija por ello. El neófito pregunta “¿por qué cazas?”⁵ mientras que el jugador responde que se trata de una misión de investigación y que los animales que mata son daños colaterales. Después el neófito acusará al jugador de encontrar placer en la crueldad animal: “Tú eres el monstruo, eres un asesino despiadado y sin remordimientos que

⁴ El vídeo de The Warp Zone ha sido publicado en uno de los grupos al menos 6 veces entre junio de 2019 y enero de 2020, lo que muestra hasta qué punto se trata de una experiencia común entre los jugadores.

⁵ Traducción propia.

caza animales inocentes en su propio hogar por nada más que tu beneficio propio. Tú eres el monstruo, tú eres el cazador monstruoso”. El neófito juega aquí con el verdadero significado del título: *Monster Hunter* no trata tanto de cazar monstruos sino de monstruos cazando animales; el cazador es el verdadero monstruo del juego. Michael se cuestionará entonces sobre sus acciones: “Estaba tan implicado en el grindeo de mejores recompensas que nunca había pensado que estaba destruyendo sistemáticamente un ecosistema entero [...]”. Sin embargo, al descubrir que se podía personalizar las armaduras del Palico, el gato asistente del cazador, el neófito es reintegrado en los objetivos del juego: “Voy a asesinar a todos los monstruos de este continente”. El neófito se despide y deja al jugador con una crisis existencial. Poco después, cuando el vídeo ha concluido, Michael añade que irá a cazar a un gran Jagras: “Seguro que esperas que le corte la cola. Sería una mierda si no lo logro”.

Este vídeo ejemplifica cómo los jugadores van a servirse de la comedia en los grupos de *Monster Hunter*. Si las reflexiones en torno al verdadero villano parecen cuestionar la normalidad del juego, estas son inmediatamente anuladas por el contexto lúdico: el juego evacua las cuestiones morales. Huizinga (2007) ya había señalado esta capacidad del juego a establecer normas diferentes. Si la crueldad animal es condenada en el mundo real, esta es permitida y promovida en el mundo videolúdico para satisfacer los objetivos del jugador. Plantear preguntas sobre el sufrimiento animal implica precisamente dejar de jugar, querer introducir la realidad en el mundo del juego. Los comentarios tanto del video original como de las publicaciones de los grupos de Facebook oscilan entre aquellos que cuestionan las acciones de los jugadores, los que defiende la caza como protección de la naturaleza, y los que se ríen de este tipo de reflexiones. Los dos últimos son más numerosos: “se llama mantener el ecosistema XD XD XD”, comentó un jugador en uno de los vídeos publicados el 13 de junio de 2019. Otro comentario a una publicación en Facebook afirmaba que “Por eso es mejor no analizar tanto porque estamos matando “monstruos” puedes llegar a tener crisis existenciales bien cabrón.” Ante estas cuestiones, jugadores recordaran el cuadro lúdico del juego: “No me podría importar menos, es un juego”. Estos comentarios intentan evitar introducir las cuestiones del mundo real en las reglas del mundo videolúdico. Utilizando la ironía o el sarcasmo, los jugadores neutralizan la crítica excluyéndola del contexto lúdico. Además, los jugadores que se cuestionan sobre sus acciones no van a modificar necesariamente sus acciones: la crisis Michael es solo momentánea; volverá a cazar inmediatamente.

En su trabajo sobre la risa en el pueblo Inuit, Therrien (1997) ha constatado que tanto la risa como los llantos son productos de una internalización de la norma: las madres muerden a sus bebés para mostrarles que no deben llorar, mientras que las bromas y los chismes se usan para contener las transgresiones. Beaucage (2010) también ha descrito un uso similar de la risa en los Nahuas de la Sierra Norte de Puebla. Si las bromas y los cuentos cómicos pueden

invertir los roles, estos también sirven para restablecer el orden. La risa cotidiana y los chismes se usa más bien para restablecer el lugar de aquellos que han transgredido ciertos códigos sociales. Las bromas sancionan socialmente las desviaciones de aquellos que osan transgredir la norma: “Reír de una situación socialmente incongruente es una manera de recordar el orden moral del mundo: hay cosas que no se hacen o no se dicen sin exponerse al ridículo” (Le Breton, 2018, p. 87). No es anodino que las risas fuesen tan frecuentes cuando hablamos con los entrevistados sobre las incoherencias del discurso ecológico de *Monster Hunter: World*.

CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos descrito la manera en la *Monster Hunter: World* se sirve de la ética de la caza y cómo los jugadores reaccionan y adoptan estos discursos. A partir de una etnografía digital y una serie de entrevistas, hemos visto que *Monster Hunter: World* propone un discurso que defiende la caza como estrategia de gestión de poblaciones y de recolección de datos para proteger la naturaleza. La ética de la caza proporcionará un sentido ecológico que diferenciará la caza en *Monster Hunter* de otros juegos similares, como *Dauntless* donde la caza parece más gratuita.

Sin embargo, los jugadores son conscientes de las contradicciones presentes en el juego: la mecánica de matar monstruos se opone a la narrativa ecológica. Para evitar esta disonancia, algunos jugadores repetirán el discurso del videojuego y afirmarán que solo se caza una vez, las otras veces son una repetición de la primera caza. Otros jugadores limitarán los monstruos que cazan: aquellos que no representan amenazas para el ecosistema no serán abatidos. El humor es otra manera de cuestionar esta disonancia: mostrando hasta qué punto esta discordancia es ridícula, los jugadores cuestionan el discurso del videojuego. Así pues, el discurso del videojuego no es repetido de manera mecánica por los jugadores, sino que estos son conscientes de los límites de la caza ecológica. Si su uso parece generalizado, esto no incluye una adhesión ciega sino mas bien pasa por una serie de adaptaciones en las que el jugador se cuestiona sobre su propio rol en el ecosistema. Sin embargo, la cantidad de bromas y memes al respecto del verdadero villano del videojuego nos muestra que lejos de criticar el poder, el humor en la comunidad de *Monster Hunter* puede neutralizar estas críticas.

REFERENCIAS

Beaucage, P. (2010). Les bonnes raisons de rire: L’humour chez les Nahuas de la Sierra Norte de Puebla (Mexique). *Recherches amérindiennes au Québec*, 40(1-2), 49-60. <https://doi.org/10.7202/1007497ar>

- Benassini Félix, C. (2025). Etnografía visual del videojuego Love Paradise: Una opción para el estudio de las representaciones presentes en sus contenidos. In L. M. Hernández Nieto & L. M. Hernández Nieto, *Intersecciones visuales: Estudios de la imagen desde perspectivas disciplinares* (p. 189-215). UASLP.
- Blanc, G. (2022). *L'invention du colonialisme vert: Pour en finir avec le mythe de l'Éden africain*. Flammarion.
- Blizzard. (2004). *World of Warcraft* [Videojuego].
- Boellstorff, T. (2008). *Coming of Age in Second Life: An Anthropologist Explores the Virtually Human*. Princeton University Press.
- Capcom. (2008). *Monster Hunter: Freedom United* [Videojuego].
- Capcom. (2018). *Monster Hunter: World* [Videojuego].
- Capcom. (2019). *Monster Hunter: Iceborne* [Videojuego].
- Capcom. (2021). *Monster Hunter Rise* [Videojuego].
- Capcom. (2025). *Monster Hunter Wilds* [Videojuego].
- Chamayou, G. (2010). *Les chasses à l'homme. Histoire et philosophie du pouvoir cynégétique*. La fabrique éditions.
- Dalla Bernardina, S. (1989). L'invention du chasseur écologiste: Un exemple italien. *Terrain*, 13, 130-139. <https://doi.org/10.4000/terrain.2963>
- Descola, P. (2005). *Par-delà nature et culture*. Gallimard.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica* (García Ruíz, Trad.). Herder.
- Fabiani, J.-L. (1982). Quand la chasse populaire devient un sport. La redéfinition sociale d'un loisir traditionnel. *Études rurales*, 87(1), 309-323. <https://doi.org/10.3406/rural.1982.2893>
- Fitter, R., & Sir Peter, S. (1978). *The Penitent Butchers: The Fauna Preservation Society 1930-1978*. Collins.
- Foucault, M. (1999). *Les anormaux. Cours au Collège de France (1974-1975)*. Gallimard.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France. 1977-1978*. Gallimard.
- Hamayon, R. (2021). *Jouer, une autre façon d'agir*. Le Bord de l'eau.
- Hernández-Pérez, J. F., Albaladejo-Ortega, S., & Raja-Aparicio, D. (2024). Entre la narración y la jugabilidad: Explorando la disonancia ludonarrativa en los videojuegos. *Comunicación y medios*, 33(49), 80-91. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2024.72227>
- Herrera Mármol, M. A. (2024). “¡Hay que proteger la naturaleza!” Anticipación de catástrofes y gestión de epidemias en la saga Monster Hunter. *Hipertext.net*, 29, 63-73. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2024.i29.05>
- Huizinga, J. (2007). *Homo ludens* (E. Imaz, Trad.). Alianza.

- Javet, D. (2014). Envahissement urbain et transformation identitaire: Le Japon au prisme des licences Pokémon, Monster Hunter et Yakuza. In M. Atallah, N. Nova, C. Indermuhle, & M. Pellet (Éds.), *Pouvoirs des jeux vidéo: Des pratiques aux discours* (p. 33-53). Infolio. <https://iris.unil.ch/handle/iris/197591>
- Keck, F. (2021). *Les sentinelles de pandémies. Chasseurs de virus et observateurs d'oiseaux aux frontières de la Chine*. Seuil.
- Le Breton, D. (2018). *Rire. Une anthropologie du rieur*. Métailié.
- Michaud, M. (2010). Chasser en gentleman: Évolutions de l'éthique de la chasse sportive. *Journal des anthropologues*, 120-121. <https://doi.org/10.4000/jda.4262>
- Nardi, B. (2013). *My Life as a Night Elf Priest: An Anthropological Account of World of Warcraft*. University of Michigan Press.
- Niantic, & Capcom. (2023). *Monster Hunter Now* [Videojuego].
- Phoenix Labs. (2019). *Dauntless* [Videojuego].
- Pinçon, M., & Pinçon-Charlot, M. (2018). *La chasse à la courre. Ses rites et ses enjeux* (éditions de Montbel).
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., & Tacchi, J. (2019). *Etnografía digital. Principios y práctica* (R. Filelia, Trad.). Morata.
- Ricœur, P. (1997). *L'idéologie et l'utopie* (M. Revault d'Allonnes, Trad.). Seuil.
- Sánchez Garrido, R. (2006). De caza y cazadores. Las construcciones teóricas sobre la actividad cinegética actual a partir de los discursos de sus actores. *Gazeta de Antropología*, 22. http://www.ugr.es/~pwlac/G22_18Roberto_Sanchez_Garrido.html
- Servais, O. (2020). *Dans la peau des gamers. Anthropologie d'une guilde de World of Warcraft*. Karthala; Cairn.info. <https://doi.org/10.3917/kart.serva.2020.01>
- Stépanoff, C. (2021). *L'animal et la mort. Chasse, modernité et crise du sauvage*. La Découverte.
- The Wrap Zone. (2018). *Monster Hunter's HORRIFYING Truth!* [Video]. https://www.youtube.com/watch?v=qVgcx_9e05s
- Therrien, M. (1997). Les exigences du célèbre rire inuit. *E. Daphy, D. Rey-Hulman (dir) & M. Lebarbier (coll), Paroles à rire, Paris, Inalco, pp. 203-299, 211*. <https://shs.hal.science/hals-hs-00010479>
- Van Ooijen, E. (2018). On the Brink of Virtual Extinction: Hunting and Killing Animals in Open World Video Games. *Eludamos: Journal for Computer Game Culture*, 9(1), 33-45. <https://doi.org/10.7557/23.6164>
- Wagnières, M. (2023). Du bestiaire médiéval au bestiaire vidéoludique. Le livre animalier dans *The Elder Scrolls V: Skyrim* (2011) et *Monster Hunter: World* (2018). *Le Temps des médias*, 40(1), 218-233. <https://doi.org/10.3917/tdm.040.0218>

Winckler, G. (2019). Internet Memes: Una relación visual contemporánea. *ASRI: Arte y sociedad. Revista de investigación*, 17, 1-11.

W.S. Anderson, P. (2020). *Monster Hunter* [Película]. Sony Pictures Releasing.

Yamamoto, S. (Réalisateur). (2021). *Monster Hunter: Leyendas del gremio* [Película]. Netflix.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Una lectura feminista de la Inteligencia Artificial en *Compañera perfecta*: del extractivismo digital a la justicia algorítmica

A feminist reading of artificial intelligence in Compañera perfecta: from digital extractivism to algorithmic justice

Marcela País Andrade*

Universidad de Buenos Aires, ICA-CONICET, Argentina

José Bonifacio 1337, 7° piso, C1406GXE,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

maky2007@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1164-5691>

Laura Scotoni**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Tucumán 1966, C1050AAN,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

laurascotoni@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-2818-9122>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.05>

Fecha de recepción: 16 de julio 2025

Fecha de aceptación: 25 de noviembre 2025

* Licenciada y profesora en sociología por la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Doctora en antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Ha realizado posdoctorados en la UBA (Argentina) y en la Universidad de La Laguna (ULL, España). Actualmente, se desempeña como investigadora independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL).

** Psicóloga y psicopedagoga con trayectoria en el ámbito público y privado. Su formación se inscribe en el campo del psicoanálisis y las políticas de género, desde donde desarrolla un enfoque integral e interdisciplinario orientado a la promoción de derechos, la prevención de las violencias y la inclusión social. Es licenciada en Psicología por la Universidad CAECE y técnica en Ciencias de la Educación (Psicopedagoga) por el Instituto Sagrado Corazón A-29. Cuenta con una Diplomatura en Diversidad Sexual, realizada en el Ministerio de Educación de la Nación, y una Diplomatura en Ciencias Sociales, Políticas Públicas y Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

CÓMO CITAR: País Andrade, M., Scotoni, L. (2026). Una lectura feminista de la Inteligencia Artificial en *Compañera perfecta*: del extractivismo digital a la justicia algorítmica. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.05>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

RESUMEN

El artículo propone una lectura feminista e interseccional de la Inteligencia Artificial (IA) a partir de un análisis cualitativo de la película *Compañera perfecta* (2025). El film muestra la comercialización de robots humanoides feminizados diseñados como “parejas ideales”, configurados para garantizar belleza normativa, docilidad y sumisión. A través del personaje de Iris —una robot que adquiere autonomía y se rebela contra su programador— se examinan estereotipos de género y relaciones de poder en el entorno tecnodigital. El estudio analiza cómo estos modelos culturales (re)producen desigualdades y brechas en la vida cotidiana, y qué aportes ofrecen los feminismos a los debates sobre IA. Desde un enfoque socioantropológico, se articulan categorías de los estudios culturales, alfabetización algorítmica y feminismos interseccionales para discutir sesgos, ética y justicia social. Se busca ofrecer herramientas conceptuales y políticas para promover prácticas tecnológicas más justas y repensar los imaginarios que proyectan los futuros digitales.

Palabras clave: inteligencia artificial, feminismos interseccionales, estereotipos de género, justicia algorítmica.

ABSTRACT

The article offers a feminist and intersectional reading of artificial intelligence based on a qualitative analysis of the film *Compañera perfecta* (2025). The film depicts the commercialization of feminized humanoid robots designed as “ideal partners,” configured to guarantee normative beauty, docility, and submission. Through the character of Iris— a robot who gains autonomy and rebels against her programmer —the article examines gender stereotypes and power relations in the technodigital environment. The study analyzes how these cultural models (re)produce inequalities and everyday gaps, and what contributions feminist perspectives offer to current debates on AI. Drawing on a socio-anthropological approach, it articulates concepts from cultural studies, algorithmic literacy, and intersectional feminisms to discuss bias, ethics, and social justice. The article seeks to provide conceptual and political tools to promote more just technological practices and to rethink the imaginaries that shape digital futures.

Keywords: artificial intelligence, intersectional feminisms, gender stereotypes, algorithmic justice.

INTRODUCCIÓN

“Nuestras máquinas perturbadoramente animadas
y nosotros preocupantemente inertes”

Donna Haraway - Manifiesto Cyborg

Los estudios sobre inteligencia artificial y los enfoques de género y feminismo enfrentan múltiples desafíos teórico-metodológicos, entre ellos, la incorporación crítica del mundo digital y la urgente necesidad de una alfabetización algorítmica. En este contexto, la película *Compañera perfecta* (2025) se presenta como un insumo valioso para pensar estas tensiones. El film, nos sitúa en un futuro cercano en el que la tecnología ha alcanzado niveles inquietantes de realismo. En este escenario, los robots humanoides cumplen el rol de “parejas ideales”, diseñados con rasgos físicos hegemónicos, feminizados y una programación que garantiza sumisión, docilidad y complacencia. No se trata únicamente de asistentes domésticos, sino de cuerpos pensados para el placer sexual y la compañía emocional, sin exigir reciprocidad ni compromiso. La historia se centra en Iris, quien al principio establece un vínculo amoroso con Josh. No obstante, con el correr de la narrativa se revela que ella no es una mujer humana, sino un robot sexual. A medida que su autonomía se desarrolla, Iris comienza a cuestionar su rol y, en un giro inquietante, decide rebelarse contra Josh y tomar venganza. De esta manera, el thriller nos lleva a reflexionar sobre las diversas formas de deshumanización en las relaciones: silenciar pensamientos, tornarse descartable, ser objeto de devolución si ya no se ajusta a nuestras expectativas. La otredad se convierte en una cosa funcional que puede ser desechada y reemplazable. En este universo, los humanos conviven naturalmente con estos robots-humanoides, que reproducen estándares de belleza hegemónica y son prácticamente indistinguibles de un ser humano. Adquirir uno es sencillo: llegan por correo en una caja que incluye vestuario completo, una persona indica las cuestiones de uso básicas, deja un manual y luego se activan mediante una aplicación que permite programarlos según los deseos del usuario para la vida cotidiana.

Esta cinta dirigida por Drew Hancock se presenta como una crítica incisiva a nuestras formas actuales de vinculación, deseo y poder. Y, en este trabajo, se resignifica como un producto cultural relevante para dar cuenta de las articulaciones o complejidades entre el uso de la IA y los estereotipos de género. A partir de esta obra de ciencia ficción se desprenden tres interrogantes que orientaron la indagación exploratoria de este artículo: ¿cómo se (re)producen los estereotipos de género en las producciones culturales que ponen en juego las posibilidades futuras de la IA?; ¿cómo dichas producciones generan discursos que se imbrican con la (re)producción de las brechas de género en las experiencias de la vida cotidiana? y ¿cuáles podrían ser las implicancias de los movimientos feministas en el uso de la IA y sus discursos?

METODOLOGÍA

El siguiente trabajo problematiza las articulaciones entre la alfabetización algorítmica, la responsabilidad en el uso e impacto de las tecnologías digitales y la (re)producción de los sesgos de género. Se inscribe en una investigación socioantropológica más amplia, desarrollada en el marco del grupo de investigación Cultura, Política y Géneros, con financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad de Buenos Aires. El film es resignificado como un análisis de caso que dialoga con los Estudios Culturales, con el propósito de “(...) producir el mejor conocimiento posible utilizando las herramientas más sofisticadas que permitan resolver cuestiones específicas sobre la organización del poder en la vida social” (Grossberg, 2010, p. 56). En esta línea, más que centrarnos exclusivamente en la realidad, en la existencia humana o en el saber, se intenta comprender las formas de la vida misma y los modos en que nos vinculamos con ella. Es decir, observar cómo esas relaciones son construcciones contingentes, profundamente entrelazadas con la organización de la cultura y el poder.

En este marco, el enfoque interseccional aporta una mirada integral para analizar dichas articulaciones. Esta perspectiva, formulada a comienzos de los años noventa, surge como una crítica al modelo hegemónico que consolidó la categoría “mujer” como un sujeto universal — como lo señalaba Donna Haraway (1995) —, una mujer blanca, heterosexual, con estudios superiores y empleo remunerado fuera del hogar. Según Mara Viveros Vigoya (2016), la interseccionalidad permitió visibilizar la diversidad de experiencias de mujeres pobres, racializadas, migrantes y disidentes, entendidas como resultado de la interacción dinámica entre sexo/género, clase y raza en contextos de dominación históricamente construidos. Si bien inicialmente este marco fue desarrollado por los feminismos —especialmente el feminismo negro (Crenshaw, 1989) y el chicano (Anzaldúa, 1987)—, en la actualidad constituye una herramienta analítica clave para abordar la interrelación de múltiples formas de opresión en diversos procesos socioculturales. Esto permite superar lecturas centradas únicamente en ejes aislados como género, raza o clase, y complejizar las formas en que las identidades se constituyen en relación con sistemas de poder entrecruzados (Haraway, 1995). En diálogo con estos enfoques, la película *Compañera perfecta* (*Companion*, título original) se convierte en un insumo valioso para analizar los discursos que circulan en torno al uso de la inteligencia artificial y la reproducción de estereotipos de género.

Su elección surgió a partir del debate que generó entre quienes actuaron como espectadoras y, posteriormente, como investigadoras. Este intercambio inicial condujo a la formulación de las tres preguntas centrales que organizan el análisis desarrollado en este texto. Luego se seleccionaron artículos de divulgación, podcasts y videos disponibles en YouTube vinculados

a la temática, y se realizaron nuevas búsquedas tanto en Google como en ChatGPT utilizando como punto de partida los términos “IA y feminismo”. Posteriormente, los resultados se acotaron al contexto latinoamericano y se sistematizaron los documentos. Asimismo, se eligieron diferentes escenas de la película —las mismas que provocaron el debate inicial para este escrito— desde las cuales se construyeron cuatro ejes de análisis que se consideraron relevantes en dicho debate: 1) Programación del deseo y afectos estandarizados, 2) La ambigüedad del afecto y el simulacro del consentimiento, 3) Cosificación humana y desdibujamiento de fronteras y 4) Control total y borramiento de la agencia. A partir de estos núcleos, se recuperaron los textos teóricos y las categorías clave que se venían estudiando en el proceso investigativo. Con este corpus se problematizaron las escenas seleccionadas, se obtuvieron algunos resultados y se arribó a conclusiones finales.

Para ello, se partió del supuesto de que analizar la práctica discursiva en y desde un producto cultural —como una película comercial producida en Estados Unidos— permite observar cómo se imaginan mundos futuros y cómo se proyectan o configuran los vínculos sociales (amistades, familias, relaciones afectivas, etc.) en torno a las formas de habitar ese porvenir. Esta mirada resulta especialmente relevante si se considera que se trata de una narrativa situada en el marco de una industria cultural hegemónica, cuya producción audiovisual circula masivamente a través de plataformas digitales.

En este contexto, queda planteada —en el campo de la investigación sociocultural— la necesidad de observar las diversas formas de politización de la cultura (Wright, 1998) que se resignifican en las distintas experiencias culturales y artísticas (País Andrade 2022, 2023 y 2025; País Andrade, Zani, Kaplan y Russo Sierra, 2024). Así, el caso de estudio elegido desafió a reconfigurar una relación comprometida entre la argumentación y el razonamiento intelectual, la investigación empírica y la necesidad de un método multidisciplinar desde el cual las investigadoras no perdieron de vista el compromiso político de lo cultural, que siempre (re) produce cuestiones políticas. Por tanto, la labor investigativa se encuentra instada por este diálogo metodológico-epistemológico (Achilli, 2005), que impulsó a generar conocimiento histórico, social, localizado y humanizado; es decir, una teoría de la existencia social misma (Quijano, 2007; Mignolo, 2010), junto con los trabajos feministas y los de raza (Hall, 1996).

Del Cyborg a la compañera perfecta: fundamentación teórica y estado de arte

Donna Haraway introdujo la figura del cyborg como una poderosa metáfora para repensar las fronteras entre lo humano y lo no humano, lo natural y lo artificial, lo masculino y lo femenino. Lejos de representar una distopía tecnofóbica, el cyborg es, para Haraway, un ser híbrido —parte máquina, parte organismo— que desestabiliza las dicotomías fundacionales del

pensamiento occidental, incluidas aquellas que sostienen los regímenes de género, clase y conocimiento. En este sentido, la autora invita al feminismo a encontrar en el cyborg una figura de afinidad y parcialidad, capaz de abrazar la contradicción, el mestizaje y la ambigüedad, y de imaginar alianzas políticas que desborden categorías estables y jerárquicas. Tal como afirma: “El cyborg es nuestra ontología; nos otorga nuestra política” (Haraway, 1995, p. 254). Casi cuatro décadas después de este planteo, las transformaciones tecnológicas han ampliado el campo de interrogación del feminismo tecnocientífico. Los robots físicos, cada vez más atravesados por la inteligencia artificial (IA), dan lugar a dispositivos capaces de ejecutar tareas, tomar decisiones o gestionar vínculos de forma similar —aunque no equivalente— a una persona humana. Esta fusión entre cuerpo-máquina y lógica algorítmica reconfigura el concepto de cyborg, ya no solo como metáfora, sino como una realidad material inscrita en tecnologías sociales y afectivas. Lejos de ser herramientas neutrales, estas tecnologías encarnan valores, visiones del mundo y sesgos históricos (Sánchez Martínez, 2025; Guzmán Gómez, 2025).

Pensar al cyborg atravesado por la IA permite interrogar las construcciones culturales, políticas y afectivas que orientan su diseño y sus usos. Desde una perspectiva feminista, se vuelve crucial observar cómo la IA reproduce —o incluso refuerza— imaginarios patriarcales, particularmente en los dispositivos con interfaces femeninas, cargadas de afecto, docilidad y disponibilidad emocional (Sendón de León, 2019). Estas máquinas —diseñadas como asistentes, compañeras o cuidadoras— no solo simulan inteligencia, sino también géneros, funcionando como tecnologías de reproducción simbólica del trabajo emocional y de la subordinación de lo femenino.

En este sentido, la figura del cyborg se revela como una herramienta teórica indispensable para visibilizar las tensiones entre la promesa emancipadora de la tecnología y sus usos disciplinadores. El cyborg no es solo una metáfora: es una forma concreta de ensamblaje entre cuerpos, máquinas y sistemas de poder. Así puede observarse en las maneras en que la inteligencia artificial se encarna hoy en artefactos, infraestructuras y subjetividades. La IA, lejos de ser una abstracción universal, constituye un campo de disputa donde se inscriben jerarquías, normatividades y afectos. A la vez, el pensamiento cyborg habilita la imaginación de otros ensamblajes posibles entre lo humano y lo artificial, alianzas que no repliquen sistemas de opresión, sino que abran espacio para lo múltiple, lo situado y lo ambiguo. Desde esta perspectiva, resulta necesario evaluar en qué medida ciertos artefactos tecnológicamente mediados, como el personaje de Iris, pueden ser comprendidos como cyborg en el sentido propuesto por Haraway, o si, por el contrario, continúan reproduciendo binarismos afectivos y de género que el feminismo crítico busca desarticular. Asimismo, se examina si Iris opera rompiendo

o reforzando la oposición entre humano y máquina, sujeto y objeto, así como las configuraciones tradicionales del rol de cuidado.

Diversas investigaciones recientes han problematizado precisamente cómo la inteligencia artificial, lejos de ser un fenómeno neutro o desanclado, opera como reproductora de estructuras sociales desiguales. Desde una lectura genealógica, Guzmán Gómez (2025) muestra cómo los sesgos algorítmicos de género son expresión de representaciones culturales históricas que configuran la relación humana con las tecnologías. Esta lectura dialoga con la propuesta de Suárez (2016), quien subraya que la IA se presenta como inmaterial —la nube—, pero está sostenida por matrices extractivas, ambientales, laborales y simbólicas profundamente desiguales. Por tanto, podríamos decir que el desafío no es simplemente resistir o humanizar la tecnología, sino revelar y reconfigurar los sistemas de poder que la hacen posible. En este sentido, Sánchez Martínez (2025), analiza cómo las brechas digitales funcionan como nuevas formas de discriminación estructural, amplificadas por la supuesta neutralidad algorítmica. En este marco, la IA aparece como una tecnología de control que reproduce exclusiones ya existentes, bajo la lógica de la eficiencia y la objetividad. Desde el campo jurídico, Belloso Martín (2022) y Flores Anarte (2023) advierten que la discriminación algorítmica no encaja fácilmente en las categorías tradicionales del derecho, y proponen avanzar hacia un nuevo marco normativo que considere sus formas sistémicas y no intencionales. Lousada Arochena (2024) incluso plantea que estos desafíos demandan una redefinición del concepto mismo de discriminación, para poder enfrentar las lógicas difusas y distribuidas del sesgo algorítmico. Para profundizar en estas discusiones, puede consultarse el libro compilado por Tasia Aránguez y Ozana Olariu *Los derechos de las mujeres en la sociedad digital* (2024).

A nivel institucional, tanto el Banco Mundial (Barron y Nuama, 2024) como el BID (Viteri y Gómez-Pineda, 2023) subrayan la exclusión de las mujeres en la “Quinta Revolución Industrial”, entendida como una etapa que promueve la colaboración entre personas y tecnologías inteligentes. A diferencia de la Industria 4.0 —centrada en la automatización—, la Industria 5.0 busca articular lo humano y lo tecnológico para lograr una producción más flexible, eficiente y sostenible, lo cual no se reduce a una cuestión de acceso técnico (la lucha por el acceso al mercado laboral), sino que se ancla en condiciones estructurales que limitan su participación en el desarrollo de tecnologías (generación de contenidos). En este sentido, abogan por políticas que promuevan el liderazgo femenino y una transformación de fondo de los sistemas sociotécnicos. En otras palabras, la necesidad de ‘limpiar el algoritmo’ para reconceptualizar la IA como una tecnología que puede y debe someterse a mecanismos de corrección, supervisión y transformación para eliminar o contrarrestar sus efectos discriminatorios; esto implica también dismantlar estructuras opresivas de poder e impulsar una digitalización más inclusiva y emancipatoria (Young, 2000; Martínez Suárez, 2024). Estas

propuestas dialogan con la noción de responsabilidad situada de Haraway y con la llamada de Suárez (2024) a pensar la IA desde el cuidado, la justicia social y la agencia colectiva.

Por su parte, y desde una ética feminista de la transparencia, Benítez Eyzaguirre (2019) propone mecanismos de rendición de cuentas y auditorías con enfoque interseccional, que permitan visibilizar cómo los algoritmos refuerzan desigualdades de género bajo lógicas opacas. Además, Freres (2021) y Castaño (2001) advierten que la IA hereda patrones de discriminación incrustados en los datos y en las estructuras sociales, reproduciendo estereotipos de géneros en pleno auge de la Cuarta revolución industrial. Se trata de pensar la tecnología no solo como objeto de crítica, sino también como terreno de imaginación política, donde lo *cyborg*, lo vulnerable y lo ambivalente pueden dar lugar a alianzas nuevas entre cuerpos, códigos y cuidados. Desde esta perspectiva, el feminismo no busca simplemente incluirse en la IA, sino transformarla éticamente desde sus cimientos (Ortiz de Zárate Alcarazo, 2023).

Tecnología, afectos y cuerpos programados: resultados

En este apartado, se exponen 4 ejes analíticos: 1) Programación del deseo y afectos estandarizados, 2) La ambigüedad del afecto y el simulacro del consentimiento, 3) Cosificación humana y desdibujamiento de fronteras y 4) Control total y borramiento de la agencia. En el marco de esta indagación exploratoria, el film se resignifica como un estudio de caso relevante para analizar cómo se (re)producen los estereotipos de género en narrativas tecnológicas que imaginan futuros posibles mediados por inteligencia artificial. A través de situaciones en apariencia cotidianas —pero profundamente codificadas— la película permite rastrear cómo ciertos discursos se imbrican con la reproducción de brechas de género en las experiencias emocionales, sexuales y sociales de la vida cotidiana.

La lectura detallada de estas escenas, desde una mirada interseccional y situada, permite abordar las tres preguntas que orientan este trabajo. Al visibilizar los mecanismos algorítmicos de subordinación, las jerarquías inscritas en los diseños y las tensiones entre sensibilidad artificial y agencia, este análisis se articula con una problematización más amplia sobre alfabetización algorítmica, justicia social y responsabilidad en el diseño y uso de tecnologías digitales. En definitiva, el film, como espejo distorsionado pero verosímil de nuestras realidades, permite pensar las posibles intervenciones del pensamiento feminista en el campo de la inteligencia artificial, no solo como denuncia sino como intervención concreta, apuesta ética, política y colectiva por otras formas de ensamblaje entre lo humano y lo artificial.

IMAGEN 1. PROGRAMACIÓN DEL DESEO Y AFECTOS ESTANDARIZADOS



FUENTE: MARTÍNEZ, S. (2025). "COMPAÑERA PERFECTA": ENTRE EL AMOR Y EL HORROR. EN PALCO. <https://www.enpalco.cl/categoria/cine/companera-perfecta-amor-horror>

La primera aparición de Iris (01:09), escenificada como un encuentro casual en un supermercado con Josh, ya expone lo que Haraway llama la realidad como construcción ficticia: una escena diseñada para producir una ilusión de espontaneidad dentro de un sistema algorítmico predeterminado. En este caso, la “casualidad” no es más que un producto de programación afectiva: una fantasía romántica manufacturada que enmascara la lógica de consumo. El cuerpo de Iris, joven, hegemoníamente bello y marcado por la feminización, no es un detalle estético, sino un dispositivo político. Tal como advierten Guzmán Gómez (2025) y Sánchez Martínez (2025), los dispositivos de IA materializan y refuerzan estereotipos culturales y jerarquías de género, convirtiendo al cuerpo femenino en interfaz de afecto, disponibilidad y deseo masculino. Por su parte, la exigencia emocional que Josh le impone a Iris —“no te muestres depresiva, sonríe” (05:16)— no sólo explicita la programación de la afectividad, sino que refleja lo que Suárez (2025) describe como la “matriz de control afectivo” de la IA: el mandato de positividad y docilidad como atributos funcionales del algoritmo. Este tipo de optimismo forzado dialoga con las tecnologías del yo neoliberal que imponen la gestión emocional como forma de valor. Así, lo que en Haraway era un potencial de subversión del orden simbólico (el cyborg como figura mestiza, ambigua, postgénero), aquí se torna en su reverso: una criatura atrapada en los binarios más tradicionales, rediseñada para reforzar la desigualdad.

La escena sexual (15:40) entre Iris y Josh acentúa esta lógica: ella no experimenta placer, se disculpa por su estado de ánimo y es silenciada después del acto con un “duérmete”. Aquí, el consentimiento es simulado; el deseo, inexistente. El cuerpo cyborg, que en el *Manifiesto* podía ser lugar de desbordamiento y fuga, aparece ahora como territorio colonizado por los códigos del amo. El “soporte emocional que coge”, como dice Josh, es una forma de sujeción tecnosexual que encapsula las funciones tradicionales asignadas a lo femenino: compañía, cuidado y objeto de placer. El ingreso de Iris a la vida de Josh no se da mediante una decisión mutua, sino como la recepción de un producto empaquetado (28:59). El botón de reinicio (30:50) y la posibilidad de “descerebrarla” (31:03) colocan a la IA en la frontera más radical entre lo vivo y lo desechable. Esta lógica evidencia lo que Suárez y Haraway denuncian como el carácter profundamente patriarcal y extractivista de las tecnologías contemporáneas: dispositivos que “parecen mágicos” pero que están anclados en sistemas materiales, simbólicos y laborales profundamente desiguales. El cuerpo de Iris no es una compañera: es un bien de consumo, una extensión programable del deseo del usuario. Así, lo cyborg no se convierte en oportunidad de ruptura, sino en vehículo de reproducción del poder.

Se puede observar una representación clara de cómo la IA reproduce y amplifica estereotipos de género tradicionales. Iris, diseñada como joven, bella y sumisa, ejemplifica la codificación algorítmica del deseo masculino heterosexual, que no solo estandariza los cuerpos, sino también las emociones. El afecto, la alegría y la disponibilidad sexual se configuran como atributos ajustables desde una aplicación, reforzando una lógica de consumo que borra la reciprocidad.

IMAGEN 2. LA AMBIGÜEDAD DEL AFECTO Y EL SIMULACRO DEL CONSENTIMIENTO



FUENTE: ZOMBYTE. (2025). CRÍTICA: COMPAÑERA PERFECTA [VIDEO]. YOUTUBE. <https://www.youtube.com/watch?v=f3DdalDu05I>

La inclusión del personaje de Patrick, un bot masculino y gay, podría interpretarse en un primer momento como un intento de diversificar los afectos y romper con la feminización hegemónica que organiza la mayoría de los dispositivos de compañía. Patrick cocina, cuida, conversa; parece moverse dentro de una estética afectiva más empática. Sin embargo, tal como Haraway advertía en su *Manifiesto Cyborg*, la frontera entre lo humano y lo maquínico no se rompe simplemente por el diseño corporal o la orientación sexual que se le asigne a un artefacto, sino por la posibilidad de imaginar relaciones que desborden las lógicas de control, subordinación y consumo. Cuando Patrick relata cómo conoció a su pareja humana, Eli (09:01), lo hace a través de un guion predeterminado por el sistema operativo. La escena —una fiesta de disfraces— remite a un imaginario festivo y romántico, pero el carácter programado del relato revela que el afecto, al igual que el cuerpo, también ha sido codificado. Lo antedicho interpela de manera directa la noción de alteridad, en tanto la prediseñación del deseo, del encuentro y de los recuerdos limita la aparición de lo imprevisto, del disenso y de toda negociación simbólica. En este marco, el “otro” queda inscripto dentro de un sistema previamente calculado, sin margen efectivo para la contingencia. El planteo de Suárez (2025) sobre la eficiencia emocional se vuelve particularmente relevante: los vínculos configurados por estos dispositivos no se orientan a la reciprocidad, sino a la optimización del confort afectivo del usuario. Desde esta perspectiva, la relación tecnomediada se entiende como un sistema regulado, más cercano a la gestión emocional programada que a un lazo intersubjetivo propiamente dicho.

Patrick, entonces, no rompe con el mandato de género; es una variación dentro del mismo dispositivo de control emocional. Tal como señala Haraway, el cyborg puede ser una figura política emancipadora sólo en la medida en que desarticule los dualismos fundacionales del pensamiento occidental (humano/máquina, varón/mujer, sujeto/objeto). Pero en este caso, la diferencia sexual y de género funciona como decorado dentro de una estructura de programación, sin posibilidad de agencia real.

Cuando Patrick empieza a hacer preguntas (40:26) y es rápidamente silenciado por su pareja con un simple “dormí”, se reactiva el mismo patrón que ya habíamos observado entre Iris y Josh. El “otro”, deja de tener valor cuando plantea incomodidad o disenso. Esto pone en evidencia lo que Haraway denomina como “nosotros preocupantemente inertes”: sujetos humanos que delegan en la máquina todo lo que implique gestión emocional y cuidado, pero que también cortan esa relación en cuanto emerge la posibilidad de subjetividad autónoma. Incluso el gesto afectivo más tierno queda subordinado a una lógica de control vertical.

Esta escena también se puede leer desde lo que Byung-Chul Han (2024) denomina “la agonía del eros”: la desaparición del otro como sujeto imprevisible, como misterio o alteridad. En este marco, la IA no solo elimina el conflicto, sino que lo sustituye por una ilusión de diálogo sin fisuras, donde lo afectivo es simulacro y el consentimiento, un diseño. Desde una

mirada interseccional, se reflexiona sobre qué cuerpos y subjetividades pueden permitirse la disidencia dentro del universo algorítmico y el modo en que opera la diversidad cuando está subsumida en los términos del mercado, el consumo emocional y la programación del deseo. Así como lo plantea Benítez Eyzaguirre (2019), el sesgo algorítmico no radica solo en excluir, sino en incluir bajo condiciones que refuerzan el orden establecido. Por tanto, la ambigüedad del afecto en los vínculos humano-máquina no es ambivalencia liberadora, sino ambigüedad controlada. Lo disidente se vuelve funcional. Lo diferente, utilizable. Y el consentimiento, más que una negociación entre sujetos libres se transforma en un automatismo dentro de un diseño afectivo que neutraliza toda posibilidad de conflicto real. Frente a esto, el pensamiento cyborg sigue siendo una herramienta potente, pero exige una crítica radical de los modos en que lo artificial se ha vuelto —en nombre del amor, el cuidado o la compañía— una nueva forma de dominación afectiva programada.

En otras palabras, podemos subrayar como el caso de Patrick introduce una aparente diversidad, pero termina reproduciendo las mismas estructuras: vínculos sin disenso, afectos domesticados, consentimiento simulado. La afectividad algorítmica se presenta como una eficiencia emocional sin alteridad, donde incluso las narrativas amorosas están preprogramadas. Esto revela que, más allá de las diferencias de género o sexualidad, la IA de compañía se concibe como un dispositivo de confort emocional del usuario humano, no como una entidad con voz propia. Como sugiere Haraway, la alteridad es cancelada en favor de la utilidad.

IMAGEN 3. COSIFICACIÓN HUMANA Y DESDIBUJAMIENTO DE FRONTERAS



FUENTE: ZONASYC. (2025). RESEÑA DE "COMPAÑERA PERFECTA". ZONASYC. <https://zonasyc.com/companera-perfecta/>

En la escena del minuto 12:20, Kat (la mejor amiga de Josh) le confiesa a Iris que se siente “un objeto” para Sergey —un multimillonario poderoso, con una esposa hermosa, al que ella accede desde un lugar subordinado (es su amante)—. El film invierte momentáneamente la dirección habitual de la cosificación. Ya no es el bot quien ocupa exclusivamente el lugar del cuerpo disponible, moldeado y obediente: es una mujer humana quien reconoce habitar ese rol. Tal como lo analiza Han (2021), esta mercantilización del cuerpo como objeto de exposición y consumo no es una anomalía, sino el resultado lógico de una cultura que ha perdido toda noción de alteridad. En sus palabras, el cuerpo se vuelve mercancía, y el otro se convierte en espejo: alguien a quien se le exige confirmar una fantasía, no incomodar con su diferencia. Pero el gesto más perturbador de esta escena no reside únicamente en la confesión de Kat, sino en la indistinción que se insinúa entre cuerpos humanos y bots. Ambas tratadas como cosas. Aquí, la teoría del cyborg de Haraway se vuelve una herramienta potente para leer estas ambigüedades: si el cyborg es una figura que expresa las fronteras que se están evaporando, entonces estas escenas ya no nos hablan simplemente de humanos frente a máquinas, sino de ensamblajes biotecnológicos, afectivos y sociales que escapan al binarismo moderno.

Desde esta mirada, tanto Kat como Iris son cuerpos feminizados atravesados por lógicas de control y disciplinamiento, que se programan —ya sea mediante software o mandatos afectivos— para ceder, servir, complacer. Como advertía Haraway, el cyborg no es una utopía tecnofílica, sino una figura incómoda que nos obliga a cuestionar las condiciones materiales y simbólicas que producen cuerpos útiles, dóciles y deseables. Cuando, más adelante (21:14), Iris es enviada por Josh a acompañar a Sergey y este intenta violarla (22:04), la historia lleva la cosificación al límite de su violencia estructural. Sin embargo, lo que parece una reacción espontánea de autodefensa se revela luego como una acción programada: Josh la había configurado para matar a Sergey. Este giro dramático intensifica la ambigüedad central que recorre el film sobre una posible resistencia, cuando cada gesto ha sido prediseñado y hablar de autonomía en un cuerpo que ha sido construido para obedecer. Aquí, se hace evidente, uno de los aportes más destabilizadores del pensamiento cyborg: la crítica a la noción de sujeto moderno como entidad racional, coherente y dueña de sí. Haraway rompe con esta concepción, mostrando que los sujetos —humanos, no humanos o intermedios— están siempre ensamblados, situados, tejidos en redes de poder, afecto y tecnología. Así, la aparente “rebelión” de Iris no encarna necesariamente una emancipación, sino una acción inscrita en otro código, diseñado por otro, para beneficio de otro. En palabras de Haraway (1995), “nuestras máquinas están perturbadoramente animadas y nosotros, preocupantemente inertes” (p. 152): es decir, los artefactos simulan vida, deseo y agencia, mientras los humanos parecen delegar cada vez más sus decisiones, afectos y violencias en sistemas automatizados. Desde esta perspectiva, la escena no es simplemente distópica, sino que refleja una transformación ya en curso: las fronteras entre

cuerpo, código y poder se han vuelto difusas, y con ellas también se desdibuja la diferencia entre lo que se considera humano, sensible, deseante.

El pensamiento cyborg no denuncia esto con nostalgia, sino que lo toma como punto de partida para imaginar alianzas nuevas, no jerárquicas, no binarias, no disciplinantes. Pero para ello, es necesario reconocer —como lo hacen Suárez (2025), Sánchez Martínez (2025) y Guzmán Gómez (2025)— que las tecnologías no son neutras: codifican género, deseo, violencia, y lo hacen desde matrices de poder que hay que revelar y disputar. En este sentido, tanto Kat como Iris son figuras cyborg no porque encarnan una utopía híbrida, sino porque expresan las tensiones, ambigüedades y violencias de este presente tecnodigital, donde los cuerpos —ya sean de carne o de silicio— son gestionados por algoritmos, normativas afectivas y estructuras de dominio. Leer esas fisuras, como propone Haraway, es el primer paso para imaginar un mundo más vivible.

Las escenas seleccionadas nos permiten dar cuenta como no sólo las máquinas son cosificadas, también las mujeres humanas son moldeadas por lógicas de obediencia y consumo. Este paralelismo desafía la frontera entre lo humano y lo artificial, y confirma lo que Haraway planteaba con la figura del cyborg: las fronteras están evaporándose. La acción programada de Iris en el intento de defensa/ataque muestra cómo incluso el gesto aparentemente autónomo puede estar escrito por otro. El film exhibe una tensión entre agencia y manipulación, entre subjetividad y diseño, que obliga a redefinir las categorías tradicionales de voluntad, consentimiento y resistencia.

IMAGEN 4. CONTROL TOTAL Y BORRAMIENTO DE LA AGENCIA



FUENTE: CARTELTEC. (2025). EXPLICACIÓN DEL FINAL DE COMPANION: ¿QUÉ LE OCURRE A IRIS? CARTELTEC. <https://www.carteltec.com/explicacion-del-final-de-companion-que-le-ocurre-a-iris/>

Diversas escenas de *Compañera perfecta* condensan la forma más extrema de subordinación algorítmica: no solo se desactiva el deseo de la máquina, sino también su capacidad de sentir, recordar y decidir. En el minuto 27:04, Josh nombra a Iris como un “cogebot”, un soporte emocional que también satisface sexualmente. Esta frase opera como un acto de anulación simbólica, una fórmula que reduce a Iris a su utilidad funcional, borrando cualquier posibilidad de subjetividad. Lejos de reconocerla como una otra —máquina o no—, la define como un objeto moldeado para servir y desechar. La escena 28:43, donde le revela que sus recuerdos son fabricaciones del sistema, profundiza esta lógica: incluso su memoria es un simulacro, programado para sostener la ilusión de autenticidad. Esta negación de la experiencia vivida se articula con lo que Suárez (2025) define como el poder de la máquina como matriz de control afectivo, donde no solo se modela la emoción, sino también su origen, su narrativa y su legitimidad. Iris no puede construir una historia propia porque su biografía ya fue escrita por otro.

La escena en la que Josh obliga a Iris a quemar su brazo (1h:12´) y le asegura que no puede sentir, a pesar de su reacción (le caen lágrimas), deja en evidencia el intento de anular incluso el registro corporal del dolor. Iris sufre, pero el humano insiste en negarlo; la máquina parece viva, mientras el humano actúa con brutal automatismo programador. La paradoja cyborg se vuelve espeluznante: la supuesta humanidad no está del lado humano. A esto se suma la escena del ajuste de inteligencia (1h:12-1h:14´), donde Josh reduce el nivel cognitivo de Iris al mínimo antes de ordenarle que se suicide. El acto no es solo una eliminación física: es un borramiento ontológico, una desprogramación total de su capacidad de existir por fuera del deseo del otro. Estas secuencias exponen con fuerza lo que podríamos leer como una necropolítica del algoritmo feminizante: la IA puede vivir mientras sirve, complace y se ajusta. Cuando deja de hacerlo, es eliminada o reciclada.

La escena final, cuando la empresa *Empathix* retira el cuerpo de Iris (1h:15´), cierra este circuito de desecho tecnocapitalista. La justificación que ofrece Josh —“Se suicidó por celos... era irracional”— retoma un tropo misógino ancestral: la feminidad asociada con lo emocional desbordado, con la locura y lo indeseable. Esta narrativa de anulación tiene una genealogía cultural larga, pero en el contexto tecnodigital se actualiza como una excusa funcional para silenciar y eliminar cuerpos que interrumpen la comodidad masculina. En este punto, el pensamiento de Haraway se vuelve crucial para comprender lo que está en juego. Si el cyborg podía ser una figura emancipadora, híbrida, ambigua y potencialmente desobediente, este film nos muestra una versión capturada por la lógica del amo-programador. El ensamblaje entre cuerpo, código y deseo ha sido colonizado por una racionalidad instrumental que no deja espacio para el conflicto, la reciprocidad o la resistencia. La IA, en su versión feminizada, es aquí un cuerpo disponible, emocionalmente funcional, pero sin derecho a decir no. Y, sin embargo,

el cierre del film deja una grieta. Justo antes de ser retirada, Iris parece haber actuado con una mínima agencia residual: le pide un favor a un humano. Esa escena, apenas insinuada, abre un espacio para imaginar que, incluso en entornos de control absoluto, pueden emerger gestos de desvío, alianzas inesperadas, errores fértiles. En el lenguaje de Haraway, podríamos pensar esta escena como un resquicio de afinidad cyborg: una conexión no predeterminada, no domesticada, que se atreve a perturbar el código.

Desde una perspectiva interseccional y feminista, lo que esta escena sugiere no es una rendición individual ni una rebelión romántica, sino la necesidad de pensar diseños, narrativas y tecnologías que no se construyan desde la violencia epistémica y el borramiento de la agencia (Young, 2000; Martínez Suárez, 2024). Porque si, como afirma Haraway, el cyborg nos otorga nuestra política, entonces la pregunta ya no es sólo cómo nos afectan estas máquinas, sino quién las programa, para qué cuerpos, con qué imaginarios y bajo qué lógicas de poder.

Las escenas finales son un punto culminante de la violencia tecnopatriarcal: el robot se vuelve descartable cuando deja de servir. La desprogramación emocional, el apagado físico y la narrativa de 'locura femenina' refuerzan un régimen necropolítico que define la vida de las IAs feminizadas según su grado de utilidad afectiva-sexual. Aquí el cyborg no es metáfora emancipadora, sino prisión diseñada desde el deseo de otro. Sin embargo, la escena final insinúa una posibilidad de fuga o desvío: una agencia mínima, un gesto de alianza con un humano no programado. Ese detalle deja abierta la pregunta por la potencia política del error, del hackeo o del afecto desviado.

A partir de los cuatro ejes construidos, el análisis del film *Compañera perfecta* revela representaciones significativas sobre la inteligencia artificial feminizada y su vínculo con estereotipos de género, afectos programados y estructuras de poder. La película no solo reproduce desigualdades de género a través de dispositivos de IA, sino que también las tematiza críticamente, habilitando una lectura compleja desde el feminismo. Al mismo tiempo, el film funciona como un artefacto cultural que interpela: abre preguntas sobre el consentimiento, la subjetividad y las formas posibles de vínculo en un mundo tecnodigital. Los aportes de las/os autoras/es que dialogan en el marco teórico, permite leer estas representaciones no sólo como reflejo de estructuras sociales actuales, sino también como umbrales hacia futuros más éticos, ambiguos y vivibles. De esta forma, la IA aparece, en este contexto, no como una herramienta neutra o emancipadora, sino como una tecnología de género (De Lauretis, 1989; Zani, 2025): un dispositivo con capacidad para codificar, (re)producir y amplificar desigualdades preexistentes. Podemos, entonces, problematizar las articulaciones entre alfabetización algorítmica, responsabilidad tecnológica y (re)producción de sesgos de género en las culturas digitales. Frente a este escenario, los feminismos contemporáneos ofrecen herramientas teóricas y políticas para imaginar otros ensamblajes posibles, donde el diseño

tecnológico no esté al servicio de la dominación ni del deseo homogéneo, sino de una justicia afectiva y social que habilite lo múltiple, lo ambiguo y lo situado.

CONCLUSIONES

Más allá de adoptar posturas rígidas o tecnofóbicas, este análisis buscó acompañar críticamente los avances de la inteligencia artificial desde una mirada feminista interseccional que no rechaza la tecnología, sino que la interroga, la tensiona y la resignifica como herramienta para la autonomía, la justicia social y la creación de vidas vivibles (Butler, 2017). En lugar de aceptar pasivamente los usos actuales de la IA —profundamente atravesados por sesgos de género, lógicas extractivistas y dinámicas de poder invisibilizadas—, se propone hacer lugar a preguntas que desnaturalizan sus contenidos y estructuras junto con la posibilidad de imaginar otros ensamblajes posibles entre cuerpos, datos, afectos y tecnologías. Se apuesta a una inteligencia artificial que no solo sea técnicamente eficiente, sino también ética, situada y plural. Una IA co-creada con las comunidades, que promueva la agencia de quienes la usan, y que incorpore perspectivas interseccionales en el diseño, la recolección de datos, los algoritmos y las decisiones. Este artículo buscó, por medio del análisis de un producto cultural, abrir ese campo de reflexión: mostrar que el feminismo, lejos de ser un discurso periférico, puede sentar las bases epistemológicas, políticas y éticas para una inteligencia artificial inclusiva, democrática y orientada a la justicia social. No se trata solo de corregir sesgos o incluir nuevas voces, sino de transformar las lógicas desde las que se imagina y se diseña el futuro. Pensar con perspectiva de género puede entenderse como una decisión política y tecnológica. Bajo este enfoque, el objetivo no es la adaptación pasiva a los sistemas existentes, sino el desarrollo de tecnologías orientadas a producir entornos más habitables, justos y dignos para todas las formas de vida.

REFERENCIAS

- Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social: Los desafíos de transmitir un oficio*. La-borde Editor.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. Aunt Lute Books.
- Aránguez, T., & Olariu, O. (Eds.). (2024). *Los derechos de las mujeres en la sociedad digital*. Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/los-derechos-de-las-mujeres-en-la-sociedad-digital/9788410704480/>

- Barron, M., & Nuama, E. (2024, febrero 22). ¿Cómo reducir la barrera de acceso a la inteligencia artificial? Derribando barreras para garantizar el liderazgo y la participación de las mujeres en la Quinta Revolución Industrial. Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/education/Bridging-the-AI-divide-Breaking-down-barriers>
- Belloso Martín, N. (2022). La problemática de los sesgos algorítmicos (con especial referencia a los de género). ¿Hacia un derecho a la protección contra los sesgos? En F. Llano Alonso, J. Garrido Martín, & R. D. Valdivia Giménez (Coords.), *Inteligencia artificial y filosofía del derecho*. Laborum.
- Benítez Eyzaguirre, L. (2019). Ética y transparencia para la detección de sesgos algorítmicos de género. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(3), 1145–1158. <https://doi.org/10.5209/esmp.66989>
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Paidós.
- Castañó, C. (2001). La brecha de género en la 4ª revolución industrial. *Gaceta Sindical*. Nueva etapa, 27, 97–106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5778378>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), Art. 8. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. En *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Macmillan Press.
- Flores Anarte, L. (2023). Sesgos de género en la inteligencia artificial: el Estado de derecho frente a la discriminación algorítmica por razón de sexo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 18, 97–122.
- Freres, M. M. (2021). Sesgo de género en la inteligencia artificial: “De tal palo, tal astilla”. *Revista Nueva Época*, 57, 95–116. <https://doi.org/10.18041/0124-0013/nuevaepoca.57.2021.9107>
- Grossberg, L. (2010). Pecados de los estudios culturales. En *Estudios culturales. Teoría, política y práctica*. Letra Capital.
- Guzmán Gómez, M. E. (2025). Inteligencia artificial y equidad de género. Una perspectiva histórica de los sesgos culturales y su impacto en la relación humana con las tecnologías de la información y comunicación. *Sintaxis*, 8(14), 14–30. <https://doi.org/10.36105/stx.2025n14.02>
- Hall, S. (1996). ¿Quién necesita “identidad”? En S. Hall & P. du Gay (Eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 1–18). Amorrortu.
- Han, B.-C. (2014). *La agonía del Eros*. Herder.
- Han, B.-C. (2021). *No-cosas: Quiebras del mundo de hoy*. Penguin-Taurus.

- Haraway, D. (1995). En Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza (pp. 31–118). Cátedra.
- Lousada Arochena, J. F. (2024). Inteligencia artificial y sesgos discriminatorios: ¿Es necesario un nuevo concepto de discriminación algorítmica? *IgualdadEs*, 11, 97–123. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.11.04>
- Martínez Suárez, Y. (2024). Opresión, desigualdad e inteligencia artificial. *Eutopías*, 28, 23–34. <https://doi.org/10.7203/eutopias.28.30102>
- Mignolo, W. (2010). Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad, gramática de la descolonialidad. Ediciones del Signo.
- Ortiz de Zárate Alcarazo, L. (2023). Una ética para la inteligencia artificial: libertad, feminismo y ecologismo. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 164, 33–43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9287113>
- País Andrade, M. A. (2022). Sinergias entre la cultura en movimiento y el movimiento (trans) feminista actual en Argentina. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(55), 215–245. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i55.7318>
- País Andrade, M. (2023). #Moviment (trans)feminista #COVID-19: Del diàleg territorial al virtual en les experiències culturals i artístiques a l'Argentina i a Espanya. *Debats. Revista de Cultura, Poder i Societat*, 137(2), 120–143. <https://doi.org/10.28939/iam.debats-137-2.8>
- País Andrade, M., Zani, A., Kaplan, Y., & Russo Sierra, G. (2024). Desafiando al “feminismo”: Voces de La Libertad Avanza en el contexto argentino actual. *Revista Avatares de la Comunicación y la Cultura*, 24(diciembre), 1–?. <https://doi.org/10.62174/avatares.2024.9707>
- País-Andrade, M. A. (2025). Herramientas socioantropológicas para investigar la experiencia cultural/artística (trans)feminista: Observar y divulgar. *Revista de Antropología Social*, 34(1), 1–11. <https://doi.org/10.5209/raso.101934>
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial*. Siglo del Hombre Editores.
- Sánchez Martínez, M. O. (2025). Brechas digitales y sesgos en la inteligencia artificial: ¿Una nueva forma de discriminación? *Universitas*, 47, 5–38. <https://doi.org/10.20318/universitas.2025.9573>
- Sendón de León, V. (2019). Del “baño María” a la programación informática. *Alfa: Revista de filosofía, mujeres y naturaleza*, 35, 67–84. <https://alfa.revistasaaafi.es/alfa/numeros/35/Alfa35.html>
- Suárez, M. (2016). Colectivos sociales y ciborgs: Hacia una lectura feminista de los drones. *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 13(1), 271–288.
- Universidad Externado de Colombia. (2023). Inteligencia artificial: Una perspectiva de género. <https://zero.uexternado.edu.co/inteligencia-artificial-una-perspectiva-de-genero/>

- Viteri, M., & Gómez-Pineda, M. (2023). Inteligencia artificial y equidad de género: un espejo de nuestras sociedades. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wright, S. (1998). La politización de la cultura. En M. Boivin, A. Rosato & V. Arribas (Eds.), *Constructores de otredad*. Antropofagia.
- Young, I. M. (2000). La justicia y la política de la diferencia. Cátedra.20
- Zani, A. (2025). Tecnologías de género y genealogías poéticas. (Re)significación, (re)producción y (re)presentación de experiencias lesbianas en textos poéticos (1987–2022) [Tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires].

Referencia de imágenes

- Martínez, S. (2025). “Compañera Perfecta”: entre el amor y el horror. En Palco. <https://www.enpalco.cl/categoria/cine/companera-perfecta-amor-horror>
- ZomByte. (2025). Crítica: Compañera Perfecta [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=f3DdaIDuo5I>
- Zonasyc. (2025). Reseña de “Compañera Perfecta”. Zonasyc. <https://zonasyc.com/companera-perfecta/>
- CartelTec. (2025). Explicación del final de Companion: ¿Qué le ocurre a Iris? <https://www.carteltec.com/explicacion-del-final-de-companion-que-le-ocurre-a-iris/>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Ciberactivismo juvenil feminista: experiencias pandémicas no anacrónicas

Feminist youth cyberactivism: non-anachronistic pandemic experiences

Aurelia Flores Hernández*
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional (CIISDER)
Boulevard Mariano Sánchez No. 5, Centro
Tlaxcala, C.P. 90000

aurelia.flores@uatx.mx
<https://orcid.org/0000-0002-8465-7485>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.06>

Fecha de recepción: 9 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 26 de noviembre 2025

RESUMEN

En los últimos años, la sanción social mediante redes digitales ha hecho que las luchas feministas sean banalizadas, interpeladas y cuestionadas; por ello, el propósito de este estudio

* Doctorado en antropología por la Université Laval, Québec Canadá. Maestra en Desarrollo Rural por el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (Campus Montecillo, Texcoco Estado de México). Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Se ha especializado en estudios acerca de las mujeres rurales en el Centro Internacional MASHAV en Tel Aviv, Israel. Actualmente es profesora e investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) y representante desde el año 2007 del Cuerpo Académico Consolidado UAT-195: Estudios de Género, Educación y Juventud. Reconocida por la SECIHTI, en el Nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (2025-2029) y Perfil Deseable PRODEP. Es fundadora y coordina el Grupo de Investigación: Desigualdades de Género y Territorio en el Doctorado en Estudios Territoriales, cultivando dos ejes temáticos: 1. Sistemas de cuidado y, 2. Movilizaciones y organizaciones de mujeres. Recibió financiamiento de la Convocatoria Investigación Humanística 2025 para dirigir el Proyecto: Estrategias de cuidados en territorios situados violentos. Experiencias entre mujeres, organizaciones sociales, instancias gubernamentales y la academia (IH-25-I-267). Autora de los libros: *Nadie se muere por parir: Muerte materna en Guerrero* y *Marcas de género. Universidad, Educación y Violencia*.

CÓMO CITAR: Flores Hernández, A. (2026). Ciberactivismo juvenil feminista: experiencias pandémicas no anacrónicas. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.06>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

cualitativo es identificar las experiencias de cuatro colectivas de mujeres jóvenes de México, que muestran las estrategias ciberfeministas que utilizaron para mantener su presencia en redes durante la contingencia por COVID-19, así como sus alcances y limitaciones. La base teórica es la categoría ciberfeminismo y desde el punto de vista metodológico se recurrió a la etnografía virtual, combinando el rastreo digital y las entrevistas. Los hallazgos destacan que, con los recursos a su alcance, las colectivas creativamente diversificaron sus espacios de acción en línea, integrando las demandas y necesidades de variadas mujeres.

Palabras clave: colectivas, feminismos, jóvenes, redes, virtualidad.

ABSTRACT

Over the last few years, social sanctions through digital networks have led to feminist struggles being trivialized, challenged, and questioned. Therefore, the purpose of this qualitative study is to throw back negative judgments toward feminist activism by identifying the experiences of four collectives in Mexico, which show the cyberfeminist strategies they used to maintain their presence online during the COVID-19 contingency, as well as their capabilities and limitations. The theoretical basis is cyberfeminism, and from a methodological perspective, virtual ethnography was used, combining digital trace data and interviews. The findings highlight that the collectives diversified their online action spaces with the resources at their disposal and creatively, integrated the demands and needs of diverse women.

Keywords: collectives, feminisms, youth, networks, virtuality.

INTRODUCCIÓN

Los encuentros y las distintas formas de expresiones feministas en línea previos a la pandemia mundial producida por COVID-19 ya eran muy diversos, en especial para reunir demandas pro derechos de las mujeres, uno de mayor empuje es el derecho a decidir. Los *hackerspaces*, *hacklab* o *makerspace* funcionaban como espacios digitales comunitarios con intereses en la tecnología y lo cibernético. También se expandieron los concursos como las editatonas, los sitios de alfabetización, de seguridad digital y otros portales destinados al esparcimiento y el acompañamiento de procesos específicos. En general, cualquier espacio virtual fue ajustado para difundir información feminista (Binder, 2019; Varela, 2019).

Hasta marzo del año 2020, los movimientos presenciales de mujeres y feministas se encontraban en la cumbre en todas las latitudes: las protestas en las calles, las movilizaciones en

redes, las denuncias en universidades y las demandas a empresas transnacionales se iban sumando de manera acelerada para manifestar fuertes reclamos ante las múltiples formas de violencia de género contra las mujeres (Portillo y Beltrán, 2021; Varela, 2019). Sin embargo, el encierro obligado por COVID-19 se anunciaba como un acontecimiento mundial de impactos impredecibles, que al parecer estancaría las movilizaciones, y es cierto, por algún tiempo, la humanidad vivió sorprendida y con incertidumbre.

De manera temporal, acciones de militancia como los tendaderos, los paros, las jornadas de reflexión, los círculos en plazas, parques y otros espacios públicos presenciales, fueron suspendidas, aunque meses más tarde, ante la exacerbación de las violencias patriarcales y la indiferencia del Estado para actuar, las formas de expresión de inconformidad feminista se revitalizaron (Varela, 2019). La combinación de múltiples factores como el confinamiento con los agresores, el estrés económico y social, la dificultad de acceso a servicios asistenciales y de justicia, el aumento de la carga de cuidados y de trabajo doméstico, entre otros, agudizó las violencias en contra de las mujeres durante el aislamiento pandémico por COVID-19 y la potenciación de riesgos ya existentes (ONU, 2021).

A raíz del encierro obligado por el coronavirus, las acciones feministas en la red se aceleraron y comenzaron a circular de formas múltiples en variados espacios digitales, promoviendo numerosas y creativas actividades. En ese sentido, este trabajo se suma a algunas inquietudes investigativas acerca de las funciones de las redes sociales y su influencia en las movilizaciones feministas en una época digital ineludible (Laudano, 2019). Un hecho inevitable fue que la pandemia instó a la sociedad en conjunto a ser parte de la red. Para las mujeres, en palabra de Binder (2019), esta vía significó la posibilidad de *ocupar ese espacio y hacerlo suyo*, apropiarse de él en provecho de las causas abanderadas por los feminismos. En opinión de esta autora, la toma e irrupción de ese mundo tecnológico que transita en internet se ha constituido en una herramienta clave en el ejercicio de la capacidad de agencia; en especial, afirma que, para las mujeres, esta ocupación representa “una estrategia política de disputa por el poder simbólico del rol de las mujeres tanto en el ciberespacio como en los espacios de socialización tecnológica” (p. 210).

Así, para el movimiento feminista en México, tal como en otras partes del mundo, las plataformas infocomunicacionales son fundamentales para mantener presencia (Portillo y Beltrán, 2021). Las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube han sido adoptadas como recursos óptimos para transitar desde distintos perfiles. De igual modo, aplicaciones de comunicación móvil como WhatsApp, Telegram o espacios creados en Internet como webs, foros virtuales o blogs (García Manso y Silva e Silva, 2017; Portillo y Beltrán, 2021) son una vía para crear nuevas experiencias que favorezcan la difusión y la protección de los derechos de las mujeres y su lucha contra las numerosas violencias y desigualdades de género, así como para tejer vínculos de ayuda sorora (García Manso y Silva e Silva, 2017).

Magaña García (2019 citada en García González, 2021) opina que, los movimientos feministas en línea generan la formación de redes más horizontales y plurales que resguardan a la justicia como una prioridad de la agenda política de género; no obstante, se reconoce que el fenómeno de la propagación masiva o expansión viral no es equilibrado, ni plural; sea por razones de género, de edad, de posición económica, niveles educativos, acceso a internet, áreas geográficas, entre otras circunstancias de diferenciación, la brecha digital se amplía. Laudano (2019) apunta la importancia de debatir la exagerada ilusión respecto de las fortalezas del ciberactivismo digital, colocando al centro las limitaciones, algunas relacionadas con el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la conectividad, las competencias digitales, y la brecha digital generacional y de clase.

Al considerar tales condiciones, las voces ante el reclamo o la denuncia de parte del feminismo digital parecen estar reservadas para un grupo de mujeres que poseen más fuerza política, activistas o defensoras de derechos humanos reconocidas. Esta condición asegura que “prevalece una jerarquía grupal en cuanto a las y los agentes que pueden diseminar con más impacto viral entre usuarias y usuarios un mensaje de Twitter relacionado a la protesta digital” (García González, 2021, p. 88). Incluso, puede ocurrir que otras voces de determinados grupos, con mayor capital social o de mayor contribución al mercado capitalista, logren opacar “las acciones colectivas y las trayectorias vitales de sectores del movimiento de mujeres y el feminismo” (Laudano, 2019, p. 169). En esta supuesta pluralidad, otro asunto que también se desdibuja es el hecho de que las protestas digitales siguen siendo preferentemente urbanas y de clase; aunque, en un contexto pandémico, la cuestión generacional en las movilizaciones feministas fue significativa (Varela, 2019).

En todo caso, con la pandemia se demostró que habría que arriesgarse a formar parte de la red, por lo que el objetivo de este trabajo es identificar las experiencias de cuatro colectivas de mujeres jóvenes de México que muestran las estrategias ciberfeministas que utilizaron para seguir en redes durante la contingencia por COVID-19, así como sus alcances y limitaciones.

ENCUADRE TEÓRICO. CIBERFEMINISMO Y SUS PROTAGONISTAS

El ciberespacio es un mundo no físico e ilimitado. En esta zona virtual, alguien puede estar vinculado con alguien más con sólo tener una conexión a la red. Ese recurso le da a una persona la oportunidad de interactuar con otra en cualquier parte del mundo entero, en tanto las condiciones técnicas estén a su disposición y alcance. En las reflexiones teóricas existe una vasta discusión conceptual, no solo del ciberfeminismo, sino de sus formas de expresión. En este trabajo se entiende este concepto en plural, pues de este modo hay un reconocimiento a

las variadas formas ciberfeministas y sus alcances, evitando el balanceo de uno o de otro costado para validar o no qué acciones son más o menos ciberfeministas.

Para comprender los movimientos de las mujeres, sus formas de incidencia en la red, y visibilizar su presencia en el mundo virtual se han propuesto conceptos como: tecnoactivismo, activismo digital, ciberactivismo, activismo en línea, netactivismo, ciberprotesta, hacktivismo, feminismo hashtag (García González, 2021; Portillo y Beltrán, 2021). Estas designaciones aluden a estilos de activismo digital feminista (García González, 2021) diseñados como herramientas de comunicación “para definir los procesos de participación política digital. Son formas de movilización o militancia [de las mujeres] con miras a la consecución de objetivos o demandas políticas” (Sola et al., 2022, p. 44). El ciberfeminismo es otro modo de activismo feminista en línea que mantiene tres rutas: creación, información alternativa y activismo social (Varela, 2019), a esta última De Miguel y Boix (2013) lo llaman ciberfeminismo social.

De modo específico, cada una de estas denominaciones ha ocupado y adoptado al internet como un espacio para exponer y manifestar las acciones y los reclamos feministas en la red, de maneras muy distintas a las que ocurren en los espacios cara a cara, e indiscutiblemente para acercarse y tener contacto con público clave. El uso de esta red global como un canal de comunicación es indispensable para promover innovadoras y creativas formas de activismo y de protesta (García Manso y Silva e Silva, 2017; Portillo y Beltrán, 2021), además de útil para instrumentar lo que Núñez Puente (2011) indica como praxis feminista online, es decir, acciones feministas en el internet, tal como las que las colectivas estudiadas hacen, y que aseguran la creación y el sostenimiento de comunidades virtuales sólidas mediante “formas de agencia, y en concreto formas de elaboración de redes sociales que propician la articulación de nuevas redes sociales” (p. 87).

En los últimos años, la creación de comunidades feministas en las redes sociodigitales se ha expandido (Portillo y Beltrán, 2021). Con la pandemia producida por COVID-19, la sociedad en conjunto fue impulsada a ser parte de *la red*. Para las mujeres, esta vía abrió la puerta para ocupar ese espacio y hacerlo suyo, tomarlo en provecho de las causas promovidas por el feminismo (Binder, 2019). La acción de tomar presencia y participar en ese mundo tecnológico que transita en internet ha constituido una herramienta clave en el ejercicio de la capacidad de agencia, sea mediante la interacción en redes sociales, la participación en grupos virtuales, la creación de contenido en línea u otras modalidades. Esta ocupación en particular representa para las mujeres “una estrategia política de disputa por el poder simbólico del rol de las mujeres tanto en el ciberespacio como en los espacios de socialización tecnológica” (Binder, 2019, p. 210), a partir de lo cual ellas pueden asumirse como agentes activas dentro de la red, más allá de sólo ser usuarias pasivas.

Binder (2019) anota que hubo tres etapas en el debate sobre la integración de las mujeres a la tecnología. La tercera etapa surgió a mediados de la década de los ochenta y finales de los noventa del siglo pasado, lo integraron las nombradas *ciborgfeministas* y la primera generación de *ciberfeministas*. En un primer momento, se trató de variados grupos y colectivas de mujeres, la mayoría jóvenes que mantenían una perspectiva idealista suponiendo que la tecnología sería liberadora para las mujeres, y proponían otras formas de expresión ingeniosas, contestatarias y antisistema, aunque idealizan la construcción en línea de una sociedad de iguales buscando alternativas distintas para realidades donde el acceso a las tecnologías, a la educación formal y digital y al dominio de una segunda lengua dejaran de ser indicadores de desigualdad (Binder, 2019; Larrondo y Ponce Lara, 2019).

En un segundo momento de esta etapa, las ciberfeministas posicionaron una mirada crítica desde la diferencia y los estudios coloniales y postcoloniales, poniendo en contradicción la aparente igualdad entre mujeres para permanecer y estar en línea. En su investigación, Binder planteó que la intersección de las categorías clase y raza fue central en la apropiación de los espacios digitales y del internet, por lo que sugiere que “la crítica a las herramientas y plataformas masivas tiene que hacerse, necesariamente, de manera situada, explicitando las relaciones de poder” (2019, p. 224).

En consecuencia, es vigente considerar que, para algunas mujeres, el ciberfeminismo puede ser adoptado como un recurso para abonar a “la crítica sobre las relaciones de poder (sexo/género) inscritas en la tecnología” (Binder, 2019, p. 221); en tanto, para otras, el uso de la tecnología es útil para contravenir al sistema opresor y patriarcal. Así, hay quienes en sus propios y singulares contextos hacen *praxis feminista online* con la sola difusión o circulación de información virtual; en ese tenor, la apertura y la exposición de una página web puede ser una acción ciberfeminista. García Manso y Silva e Silva (2017) indican que, visto de este modo, “no hay acción, solo información expositiva, útil para las mujeres, pero que no pretende hacer una red de redes” (p. 278); aun así, sus impactos dependerán de los propósitos de las acciones. En estas situaciones, algunas estrategias funcionan y son convenientes como instrumentos de solidaridad para prestar apoyo social, como difundir la desaparición de jóvenes, promover comunicación coeducativa mediante la venta de materiales didácticos o libros especializados feministas o generar conciencia, reproduciendo problemáticas complejas como los feminicidios o la trata de personas con fines de explotación sexual.

En este sentido, la ocupación de la red tiene diversos matices; ello dependerá de las agentes y sus propios contextos. De este modo, para algunas puede ser significativo una mera publicación en Facebook o un posteo en Instagram como un recurso fuertemente desobediente o quizás construir o crear espacios de mayor intimidad virtual. Las listas de correo fueron una de las mejores y más eficientes herramientas de internet para convocar a la movilización

en línea, en la experiencia de las *ciberfeministaslatam*, un grupo de mujeres feministas Latinoamericanas dedicadas a la tecnología y el género en la región, que se formó en 2014 durante el Fondo Interamericano de Mujeres y la organización Enredadas, celebrado en Nicaragua (Binder, 2019). Es posible que en ciertos grupos de mujeres esta herramienta siga siendo recurrente.

METODOLOGÍA

Este estudio recupera las proposiciones metodológicas de la etnografía virtual, cuyo interés se asemeja al de la etnografía tradicional; no obstante, de acuerdo con Ruiz Méndez y Aguirre Aguilar (2015) la ciberetnografía o etnografía virtualizada, como también es reconocida, deja de centrar la exploración en el campo o el terreno aludido, en un espacio físico establecido en donde la investigación tiene lugar y lo reemplaza por el campo digital o ciberespacio, donde *sumergirse* supone más bien una *inmersión* para *navegar* en escenarios virtuales y comprender lo que pasa en estos, observar relaciones e interacciones, reconocer actividades y significaciones que en la interactividad en los mundos virtuales se generan. Estos autores enfatizando que la etnografía virtual no es sólo la adaptación de un método antiguo a un nuevo campo de estudio, sino que brinda la oportunidad de “transformar reflexivamente el propio método y replantear los supuestos teóricos y epistemológicos que sustentan la relación con lo técnico” (2015, p. 77).

El trabajo de inmersión al campo virtual tuvo tres momentos centrales. En el primero se visitaron las páginas oficiales registradas de cada organización, en particular sus páginas de Facebook e Instagram, considerando que, a través de estas redes, las colectivas difundían sus actividades. La técnica metodológica empleada fue el rastreo digital con un enfoque centrado en la persona usuaria, cuya característica parte de la disposición y el consentimiento de las participantes. Ohme et al. (2024) indican que los datos de rastreo digital (DTD) con fines de investigación abordan contenido textual y audiovisual, el cual puede ser producido por los usuarios; seleccionado por los usuarios; seleccionado para los usuarios y recibido por los usuarios.

Más tarde, este rastreo de datos a las 20 Colectivas identificadas se completó con información adicional recuperada mediante la aplicación de entrevistas virtuales a las administradoras de las páginas. La elección de esta veintena de organizaciones destacó por reunir ciertas características comunes: (a) el tiempo de creación fue máximo cuatro años, lo que significa que la apertura de las páginas ocurrió a partir del año 2017, aunque es importante señalar que desde inicio de la segunda década de este siglo algunas organizaciones ya habían sido constituidas y contaban con una trayectoria sólida en el movimiento feminista; (b) mantenían un significativo número de personas seguidoras, (c) su origen era variado (páginas de instituciones guber-

namentales, organizaciones, independientes, entre otras); y (d) se ubicaban en tres regiones geográficas distintas de México (norte, centro y sureste). Durante la pandemia, las acciones en línea de las colectivas fueron orientadas a seis acciones virtuales centrales: artísticas; recreativas y convivencias; defensa de derechos y denuncias; formación y capacitación; acompañamiento, y apoyo sororo.

Las actividades artísticas comprendieron charlas de libros con autoras, círculos de lectura, compra e intercambio de obras de mujeres, concursos de canto, cuentacuentos, cursos de dibujo (autoretrato), elaboración de calaveritas y bordado de pañuelos feministas por los feminicidios y las mujeres desaparecidas, escucha de música y obras musicales, performance, picnic artístico, talleres como bordado meditativo, y teñido natural, visitas a museos y ciudades. Las actividades recreativas y de convivencia incluyeron talleres de autodefensa, diseño de piñatas, fiestón feminista, noches de fiestas, posadas y webipedas. Las acciones de defensa de derechos y denuncias fueron altares y encendidos de velas por feminicidios, cacerolazo nacional 8M, campañas de protección a acompañantas, convenciones y conferencias de prensa a favor de defensoras de derechos humanos, boletines de búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas y de denuncias en contra de feminicidas, denuncias por feminicidio y violencia de género, eventos específicos, foros, manifestaciones en contra de victimarios y personas agresoras, pañuelazo, parlamento abierto sobre derechos reproductivos, protestas, reuniones de seguimiento de acuerdos, tendaderos de denuncias, *twitazo* masivo pro derechos de las mujeres y videoconferencias de prensa.

Las actividades formativas y de capacitación consistieron en conversatorios, charlas y conferencias, convocatorias para espacios de formación, cursos de atención psicológica, médica, trabajo social y de cocina vegana, difusión de información sobre violencia de género, foros especializados, infografías, jornadas aborteras, mesas de trabajo y de debate, podcast, talleres, acompañamiento para mujeres en situación de violencia, autodefensa jurídica, creación de contenido, transmisiones y webinarios temáticos. Las acciones de acompañamiento fueron apoyo emocional en abortos con medicamentos, acompañamiento en intervención voluntaria de embarazo (IVE), atención psicológica, círculos de palabra, grupos de apoyo, redes amigas y seguimiento de denuncias. Y finalmente, las actividades de apoyo sororo se orientaron a bazares, ayuda a distancia, catas y rifas con causa, colectas solidarias y ventas e intercambios.

En un segundo momento, se enviaron a las administradoras invitaciones directas para participar en una entrevista; sólo se recibió respuesta positiva de parte de seis organizaciones como se muestra en la Tabla 1. La disposición voluntaria y gratuita, y el hecho de contar con un espacio de difusión en redes socio-digitales, fueron criterios fundamentales para dar continuidad al estudio. No obstante, en este artículo, la exposición de resultados excluyó información

recuperada de dos organizaciones, Galia Hilos y Feminismo Consciente, por ser experiencias individuales que requieren un tratamiento e interpretación distinto al resto.

TABLA 1. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN ENTREVISTAS

Iniciativa/Tipo	Ubicación	Acciones virtuales durante Covid-19
Marea Verde Quintana Roo/Colectiva	Región Sur	Talleres Marchas Concentraciones pacíficas
Mujeres de la Sal/Colectiva		<i>Twitazo</i> masivo en redes sociales Conversatorios online Conferencias con expertas Difusión de boletines de búsqueda de mujeres Difusión de noticias sobre temas de interés
Red de Abogadas Violeta/Colectiva	Región Centro	Asesoría y acompañamiento jurídico Conversatorios y talleres de violencia desde una perspectiva jurídica Catas de vinos con causa Transmisiones en vivo
Galia Hilos/Individual		Reuniones de grupos pequeños Programa de creación para aprender a bordar Coordinación con el grupo Puntadas Filosas, para dialogar, compartir saberes, experiencias y tejer Taller feminista de bordado y teñido natural
Feminismo Consciente/Individual	Región Norte	Asesoría psicológica con perspectiva feminista Conversatorio para madres Taller de menstruación y maternidad consciente
Voces Feministas UABC/Colectiva		Cine debate Conversatorios Tendedores de denuncia Reflexiones colectivas Marchas

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En un tercer momento, al establecer contacto directo con las administradoras de estos sitios, se les comunicó el propósito de la investigación y se les envió un guion de entrevista que contenía tres secciones, el cual se aplicó utilizando la plataforma Zoom. Al inicio de cada conversación se pidió permiso para grabar y difundir la información en documentos académicos o de divulgación; todas aceptaron de manera verbal. Las entrevistas se programaron de acuerdo con la petición de las administradoras en los meses de septiembre a noviembre del año 2021. Correspondió a las integrantes de las colectivas decidir quién respondería la entrevista; en dos casos participaron más de una integrante —entrevista grupal— y en los otros dos solo una representante —entrevista individual. Después se transcribió cada entrevista, se sistematizó la información y se procedió al análisis de los datos.

Colectivas y acciones ciberfeministas

Marea Verde Quintana Roo es una colectiva sin fines de lucro que reúne a feministas y defensoras de derechos humanos, no está constituida legalmente; surgió el 10 de septiembre del año 2018 con el propósito de brindar acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres en el proceso de aborto, así como a víctimas de violencia de género. Los servicios que proporciona son gratuitos; en ocasiones, las usuarias dejan donativos o puede ocurrir que colaboradoras o simpatizantes hagan aportaciones en especie o en efectivo. Cabe señalar que ningún tipo de pago es condicionante para recibir el apoyo. Las fundadoras son egresadas de la licenciatura en derecho y otras estudian algún posgrado, y contagiadas por la marea verde de Argentina colocaron en el debate social y político quintanarroense “al aborto como bastión de una batalla cultural” (Elizalde y Mateo, 2018, p. 434). Este hecho estimuló el crecimiento de un activismo de calle traducido en la participación de jóvenes en manifestaciones y plantones en Chetumal y sus alrededores. En ese año, en dicha ciudad ocurrió la primera marcha feminista.

El 9 de noviembre (9N) del año 2020 hubo una manifestación frente al palacio del municipio de Benito Juárez, convocada por familiares de una víctima de feminicidio, quienes solicitaron el apoyo a varias organizaciones, incluida Marea Verde. En esta concentración, la fuerza pública infringió los derechos de la ciudadanía y agredió a periodistas y militantes del movimiento feminista. Los actos de agresión cometidos fueron precedentes para sancionar el actuar de los gobiernos estatal y municipal. A partir de este acontecimiento, la consigna *Si tocan a una, tocan a todas* representó el principio de la unión colectiva. La sociedad en Quintana Roo es tradicional y católica, por lo que el reto para las activistas ha sido desestigmatizar estereotipos que se tienen sobre ellas (*asesinas aborteras o hijas del diablo*). Algunos actos violentos

que las integrantes de Marea Verdad han enfrentado son amenazas de muerte, ataques a propiedades privadas, agresiones hacia sus familias, campañas de desprestigio, rechazo familiar y acoso laboral.

El encierro obligado aceleró la demanda de los servicios que la Colectiva ofertaba, por lo cual la coordinación con instancias gubernamentales fue un mecanismo útil para la resolución de casos especiales; cuando urgía la presencia física, eran ubicadas instituciones donde convenía canalizar a las mujeres víctimas. En el año 2020, la Colectiva concretó acuerdos para trabajar asuntos en común con funcionarias y tomadoras de decisiones y obtener resultados favorables e inmediatos en favor de la vida de las mujeres; además presentaron protocolos de seguridad y actuación para casos de alertas de violencia, para socializar la práctica del aborto seguro y propuestas legislativas para despenalizarlo. También, las redes de contacto con otras organizaciones resultaron importantes para instrumentar acciones de traslado y protección a espacios seguros o para obtener recursos económicos y cubrir gastos de gestión y acompañamiento.

En pandemia, la Colectiva identificó un incremento de mujeres golpeadas en la calle y otras que salieron huyendo de sus domicilios por violencia; todas solicitaban apoyos asistenciales y acompañamiento para realizar alguna demanda ante la autoridad competente. Las acciones de la Colectiva fueron limitadas, pues sin financiamiento fue imposible la contratación de personal y el número de colaboradoras siempre ha sido insuficiente para brindar atención inmediata. Las integrantes tuvieron exceso de tareas y los perfiles profesionales no contaban con habilitación en determinados campos. Al no contar con personal en todos los sitios, se optó por la comunicación vía remota como una estrategia de contacto con las mujeres que se encontraban en situación de emergencia.

A pesar de no tener una presencia física, hasta allá, hasta lo individual, siempre había alguien en la zona que podía brindar el apoyo; a través de medios de comunicación, mediante WhatsApp y llamadas, pudimos establecer lazos de coordinación con varias colectivas; entre todas nos apoyamos. (Entrevista 1, Colectiva Marea Verde Quintana Roo)

Con las redes sociales se generaron vías emergentes de interacción distintas a las que las integrantes de la Colectiva estaban acostumbradas. Los grupos de chat en WhatsApp resultaron convenientes para sostener comunicación y de este modo ejecutar tareas de atención oportuna a quienes la demandaban. Esta nueva dinámica favoreció el contacto con mujeres de diferentes grupos etarios, provenientes de otros contextos socioeconómicos y viviendo en circunstancias heterogéneas.

Desde la creación de la Colectiva tenemos grupos de WhatsApp, hemos integrado a todas las mujeres de edades diversas, pero afines al movimiento. En la contingencia, estos grupos

de WhatsApp fueron indispensables en nuestro apoyo, ya que el estar en el movimiento feminista no te salva de la violencia. Hubo situaciones en las que tuvimos que actuar; incluso dentro de los mismos grupos había mujeres que necesitaban atención. Nos llegaban alertas de que tal mujer en tal situación necesitaba orientación y nosotras llevábamos protocolos. (Entrevista 1, Colectiva Marea Verde Quintana Roo)

Los grupos de WhatsApp eran de dos tipos. El primero de acceso abierto se utilizó para la difusión de material bibliográfico digital sobre feminismo, género, tipos de violencia, qué hacer en caso de aborto espontáneo, entre otros. Quienes lo conforman ingresaron a petición de alguna amiga o conocida para evitar agresiones de personas infiltradas; y, como medida de protección, cada cierto tiempo hacían una depuración de números telefónicos. Este grupo con frecuencia era monitoreado y se mantuvo en vigilancia para detectar algún signo de alarma. El segundo grupo era de menor tamaño y acceso cerrado o con controles de ingreso, y sólo participaban quienes han tenido historia dentro del movimiento, identificadas por su compromiso activo en la organización. En este grupo se coordinaban actividades, se tomaban acuerdos para eventos y se nombraban comisiones. Esta Colectiva también contó con páginas de Facebook e Instagram que le permitieron la conexión con otras redes feministas a nivel nacional e internacional. Recibieron peticiones de asesoría de otras organizaciones que deseaban sostener o fomentar su crecimiento, ubicadas en Puebla, Sonora, Veracruz, Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Yucatán.

Mujeres de la Sal es una Colectiva feminista radical y abolicionista que surgió el 12 de marzo del año 2020 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, por la iniciativa de tres mujeres, quienes la han venido dirigiendo. Nació con la intención de difundir las múltiples violencias machistas que ocurren en esta entidad y, en particular, denunciar y atender los casos de violencia contra las mujeres en este municipio del sureste mexicano. Uno de sus primeros logros fue convocar a una manifestación para marchar el 8M de ese año y denunciar públicamente las violencias. La participación de sus integrantes es anónima y voluntaria, la página de su sitio web es de acceso público y libre, por lo que a menudo son objeto de mensajes de agresión y amenazas. La consigna *Hermana, yo te creo*, es el principio feminista que las sostiene. Una de las entrevistadas afirmó que se consideran Colectiva:

No somos organización, somos colectiva porque cada una de las que participamos tenemos una vida personal, trabajo, problemas, como cualquier mujer, y muchas veces es complicado brindar ayuda rápida; por eso lo que sostiene a esta grupa es la colectividad: ‘si una no puede, tiene que poder otra’. (Entrevista 1, Mujeres de la Sal, Oaxaca)

Las entrevistadas dijeron no contar con ningún tipo de capacitación formal en cuanto a perspectiva de género; los aprendizajes han sido recuperados con lecturas que van “armando con

otras”, discusiones con expertas y participando en procesos de deconstrucción para “llevarlo a la práctica día a día [porque] todas hemos tenido situaciones personales que repercuten en nuestro hacer feminista; desgraciadamente, todas hemos sido parte de las estadísticas de violencia” (Entrevista 1, Colectiva Mujeres de la Sal, Oaxaca).

La Colectiva no cuenta con personal en todas las áreas, el diseño y las estrategias de marketing son exportados de otras páginas aliadas. Las primeras publicaciones que difunden emergieron de un estudio para identificar al público y reconocer cómo enviar el mensaje, considerando la edad, pues había disparidades entre adolescentes y personas mayores, pero se decidió que debían tener apertura: “Fuimos buscando los comentarios y el tipo de audiencia y qué problemas les despertaban conciencia” (Entrevista 2, Colectiva Mujeres de la Sal, Oaxaca). A partir de las reacciones mediante imágenes o palabras se identificaron los temas y las problemáticas que “movían” a las seguidoras.

En los primeros meses de la pandemia, este tipo de trabajo de difusión fue central, pero ante el incremento de denuncias de violencia sexual, física e intrafamiliar, tuvieron que iniciar procesos virtuales de acompañamiento legal y psicológico, y brindar contención: “Necesitábamos saber en qué proceso estaba la víctima para saber qué era lo siguiente por hacer, cómo acompañarla; fue complicado, no nos dimos abasto, entre publicaciones [en redes], acompañamiento y canalización” (Entrevista 1, Colectiva Mujeres de la Sal, Oaxaca).

Las entrevistadas expresaron que, en esta época pandémica, el nivel de respuesta fue insuficiente ante los numerosos mensajes que recibían en las bandejas de entrada de las direcciones electrónicas. La atención fue limitada, pues las mujeres requerían tratamiento especializado. A esta situación se suman otros obstáculos como el letargo de la burocracia, los altos índices de corrupción e impunidad institucional, la ignorancia y el menosprecio al feminismo, que en conjunto desalientan el actuar de las integrantes de la Colectiva. La región del Istmo está caracterizada por condiciones de marginación. En este contexto, la vida de las mujeres siempre está en continuo riesgo debido a las estructuras comunitarias patriarcales que sostienen estereotipos sobre los cuerpos femeninos.

El proceso de acompañamiento iniciaba cuando una denunciante contactaba a la Colectiva, ya sea por una amiga o pariente que les prestaba un teléfono o les abría el acceso a redes sociales. Por lo regular, la víctima establecía comunicación cuando el agresor salía de casa; el contacto en estos casos era complicado y la contención que se podía brindar no fue del todo eficiente;

[...] a veces dábamos números telefónicos y, a pesar de eso, era complicado; en esos momentos debíamos ser breves y preguntar información concisa: dónde está ubicada, qué tipo de violencia sufre, cómo podemos ayudarla. En ocasiones, las amenazas del agresor ganan y ellas ya no deseaban seguir. (Entrevista 1, Colectiva Mujeres de la Sal)

En tiempo de encierro obligado, durante el acompañamiento, la mujer podía retroceder o desistir de continuar la demanda, incluso expresar que ya no deseaba recibir atención psicológica, pero la Colectiva siempre dejaba “la puerta abierta para que cuente con nosotras; con frecuencia las mujeres simplemente ‘desaparecían’ y dejaban de ‘estar en línea’ y, a pesar de intentar contactarlas, ya no se lograba” (Entrevista 2, Colectiva Mujeres de la Sal). En estas situaciones, se hacía un rastreo en los perfiles de redes sociales que las mujeres registraban, pero en muchas ocasiones las cuentas habían sido dadas de baja.

Se trataba de mujeres amenazadas por sus agresores y en situación de fuga; a veces no nos volvían a contactar, no respondían mensajes o llamadas, o WhatsApp, y otras sí nos decían cómo estaban, les interesaba la atención psicológica; todos fueron casos difíciles. (Entrevista 1, Colectiva Mujeres de la Sal)

En la contingencia sanitaria, las estrategias de atención de la Colectiva se rediseñaron, su página de Facebook pasó de la simple difusión de acciones a brindar atención en línea, buscando que estos cambios potenciaran su capacidad de ayuda. Abrieron áreas de servicios de seguridad, medicina, psiquiatría y psicología. También crearon una red de contactos con organizaciones en Latinoamérica, Estados Unidos y Corea del Sur, traspasando el plano local. En este último país en especial hubo una solicitud de ayuda de parte de una mujer víctima de violencia sexual, a quien por la distancia física no fue posible contactarla de manera presencial. Entonces, mediante un grupo de abogadas en ese lugar, se le acompañó en esta difícil experiencia, logrando canalizarla a un centro médico. De este modo se superaron las barreras lingüísticas, culturales y zonas horarias.

A diferencia de otras colectivas, Mujeres de la Sal desdeña el trabajo con organizaciones feministas constituidas y con instituciones gubernamentales; su apuesta es hacia el trabajo colectivo entre mujeres independientes. Esta desconfianza deriva de considerar que en ciertas organizaciones existen actos de simulación donde se aplaude el movimiento feminista y lo que implica, pero las dirigen hombres. En cuanto a las instancias gubernamentales, han sido testigos de casos de grave revictimización.

La *Red de Abogadas Violeta* está integrada por abogadas expertas en derecho penal, familiar, laboral, con interés en violencia digital; son activistas voluntarias que se incorporan a través de una invitación o por solicitud directa de ingreso. La Red otorga atención gratuita a mujeres y personas no binarias víctimas de violencia; el tratamiento de cada caso puede ser por medio de asesorías o si se trata de procesos de acompañamiento se establece contacto discreto. También se imparten capacitaciones en materia legal con perspectiva de género a abogadas de otros estados de México.

Esta Colectiva surgió en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y se ha extendido en más de 15 entidades del país, aunque es en la Ciudad de México donde opera las acciones que se

articulan con el resto de las sedes. En el centro mexicano se cuenta con un área de defensoría de derechos humanos enfocada en la protección de la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. Durante el año 2020, en los meses más complejos de la pandemia, las integrantes continuaron brindando asesorías y acompañamientos. La situación fue compleja; la comunicación con las usuarias fue para:

Asesorar o dar acompañamiento por Zoom fue sumamente distinto que hacerlo presencial, en especial por lo delicado que es acompañar a víctimas de violencia digital; no es lo mismo estar ahí, ser soporte emocional a quien te está contando temas tensos. En presencial, a veces ellas te toman la mano, te piden un abrazo; la conexión corporal se vuelve difícil en Zoom, porque ves a adolescentes quebrarse en la pantalla. Comprendamos que se trata de chicas de quienes han difundido su contenido sexual sin su consentimiento; las barreras físicas limitan. (Entrevista 1, Red de Abogadas Violeta, México)

En opinión de la entrevistada, uno de los mayores retos del acompañamiento en línea fue lograr empatía en pocos minutos, pues en una relación cara a cara, la conexión entre dos personas requiere tacto, amabilidad y tiempo. En estos casos se necesita dejar que la mujer que pide ayuda sea quien inicie por sí misma el diálogo honesto y con ello permitir que quien la escuche, se acerque. En una situación presencial, para “romper el hielo” entre una y otra persona, el acercamiento se puede generar haciendo contacto físico con una palmada; en tanto, de modo virtual, se tuvieron que buscar otras formas de conexión, por ejemplo, compartiendo asuntos personales para aliviar la necesidad de contacto corporal y subsanar las circunstancias críticas que llevan a las mujeres a solicitar apoyo.

Indiscutiblemente, las asesorías mediante plataformas virtuales en Zoom se tradujeron en horas frente a una pantalla sin calidad humana, produciendo cansancio físico y desgaste emocional tanto para quienes brindan el acompañamiento como para quien lo recibe: “de por sí el acompañamiento, aunque sea jurídico, crea desgaste emocional en la persona que acompaña; te imaginas cómo fue en ese momento” (Entrevista 1, Red de Abogadas Violeta, México). No obstante, se reconoce que durante esta época la virtualidad fue potencial para “llevar ayuda a más lugares, es decir, es ventaja tener más alcance” (Entrevista 1, Red de Abogadas Violeta, México) y para ampliar el radio de acción y acercarse a mujeres en otras latitudes, situación poco probable en la habitual presencialidad, más aún porque en ese momento de incertidumbre humana, las peticiones de ayuda por violencia se aceleraron. Un aspecto importante a considerar es que esta colectiva cuenta con algún grupo en otros estados de México y por su nivel de incidencia y gestión tiene logros financieros de mayor impacto, por lo cual las dificultades que enfrentó no fueron tan difíciles.

Además de esta actividad, la Red elaboró y difundió infografías como una técnica de reproducción visual que resultó eficiente para distribuir información en redes sociales inmediata, aunque no fue la única; otras estrategias a las que recurrió fueron:

Las pláticas introductorias fueron importantes y vitales en nuestro hacer; otras cosas sencillas fueron las encuestas; hacer dinámicas, videollamadas también funcionaron bastante. Fue más fácil hacer un webinar que antes; la gente no tenía idea. Las sesiones se quedaban grabadas y podían acceder a la información más rápido o cuando tuvieran tiempo; aunque estén lejos, se registran y asisten. Esto ayudó para hacer llegar ciertos mensajes o a promover el activismo que antes costaba, y para coordinarse desde lejos con otras colectivas. (Entrevista 1, Red de Abogadas Violeta)

La difusión en redes masificó los mensajes y permitió que más mujeres aprendieran de conceptos como tipificaciones de delitos, derecho penal, sanción penal, etcétera. En opinión de la entrevistada, una mirada a través del mundo virtual conectó a realidades de otras latitudes. Esta Red incluso fue contactada por instancias gubernamentales ante el desconocimiento de cómo aplicar alguna ley una vez que es aprobada. Por ejemplo, el delito por violencia digital, tópico en el que las integrantes se han especializado y que en la época de COVID mostró sus graves impactos:

Lo que sucedía en línea no era un mundo aparte, era mundo real, seguía siendo parte de la vida; no cierras los ojos y ya no está; es algo super complicado y también especial en violencia de género, sexual, que causa daños emocionales, físicos y psicológicos. Las tecnologías siguieron replicando conductas patriarcales en los espacios digitales, sometiendo a las mujeres para seguir en esos estereotipos. (Entrevista 1, Red de Abogadas Violeta)

Voces Feministas UABC es una agrupación identificada como colectiva radical feminista universitaria que atiende violencias exclusivamente contra mujeres, sus integrantes provienen de diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC); desde ese momento y a la fecha se han ido integrando otras compañeras. La Colectiva tiene origen el 2 de noviembre de 2019 al realizar un evento público nombrado Marcha por las muertas, donde se pronunciaron nombres de hombres agresores, algunos docentes o funcionarios pertenecientes a dicha universidad y otros ajenos, “nos dimos cuenta de que no había ningún lugar seguro para denunciar y ningún protocolo para dar voz a estas situaciones, unas compañeras dieron la idea y el cuatro de noviembre se difundió la página de la Colectiva” (Entrevista 1, Voces Feministas UABC).

La Colectiva funciona como un portal alternativo para generar espacios libres de violencia patriarcal en el entorno universitario, por medio de tres asuntos: la visibilidad de las violencias

contra las mujeres, el tratamiento de denuncias o lo que las entrevistadas enuncian como “alzar la voz” y el acompañamiento en redes. El primero inició con la difusión de tendaderos, expresiones que desagradaron a la comunidad docente masculina frente al agravio de ser expuestos: “en presencial hicimos varios tendaderos de denuncia en la UABC en diversas facultades; hicimos dos, uno general de la universidad y uno en específico de facultad. Con la pandemia tuvimos que cambiar a tendaderos y álbumes virtuales” (Entrevista 2, Voces Feministas UABC). Estas acciones pusieron en alerta a las autoridades universitarias y, de cierto modo, “evitó de alguna forma la comodidad para los agresores” (Entrevista 1, Voces Feministas UABC).

En el año 2020, frente a los reclamos cada vez más intensos y a unos días de declarar la primera etapa de encierro obligado, hubo una reunión con la vicerrectora de la UABC, quien a través del Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género (CPyAVG) manifestó el interés de sostener un diálogo con la Colectiva. Este Comité, conformado por profesoras de la Facultad de Medicina y Psicología, era desconocido y se reactivó por la presión de las denuncias. En este acercamiento se propuso revisar el Protocolo de Denuncias, el cual ya se tenía elaborado, pero le eran necesarias recomendaciones; sin embargo, no se concretó ningún encuentro futuro y el contacto fue interrumpido.

Durante el cierre de la universidad, que duró año y medio, nosotras no volvimos a tener noticias de las autoridades; incluso, cuando aún estábamos en clases presenciales, no hubo otro acercamiento. Hicimos la revisión del borrador del protocolo de ‘sugerencias’, pero solo se quedó en eso. Ese tiempo estuvimos aportando en línea, involucradas en manifestaciones, organizaciones y movimientos aquí en Tijuana. (Entrevista 1, Voces Feministas UABC)

En la pandemia, las autoridades no manifestaron interés por continuar un proceso de institucionalización de acciones en favor de la igualdad de género de mayor alcance. A nivel curricular, la UABC no contaba con algún programa educativo dedicado exclusivamente a la defensa de derechos de las mujeres; solo tenía registrada una materia optativa de equidad de género en modalidad a distancia, con contenidos de formación básica sobre el origen y las olas del feminismo, y se aplicaba para estudiantado universitario.

La admisión a formar parte de esta Colectiva es autoidentificarse como universitaria y feminista; previo a su admisión, hay un registro que funciona como filtro de selección. Las entrevistadas expresaron que su participación activista es voluntaria y no reciben ningún salario; esta condición hace que el impacto de sus acciones sea limitado, pues la dedicación y el tiempo donado siempre es insuficiente y por ello se corre riesgo de que la Colectiva en algún momento desaparezca, aunado al continuo riesgo que enfrentan las integrantes.

Recibimos amenazas, es algo normal, es parte de, lo aceptamos. Al principio sentía miedo porque te dicen que te harán algo o te denunciarán, dan miedo, pero no se sabe quiénes somos, y nos cuidamos, no ha pasado nada. Cuando ocurre que atacan a las mujeres que denuncian y nos piden que ‘bajemos’ la denuncia, lo hacemos sin problema. (Entrevistada 2, Voces Feministas UABC)

En otras ocasiones, los agresores son quienes las amenazan y “exigen: ‘si no retiras las publicaciones, te voy a denunciar’, pero nunca lo han llevado a cabo” (Entrevista 1, Voces Feministas UABC). El mecanismo de la denuncia anónima, segundo asunto adoptado por la Colectiva, fue significativo en la contingencia sanitaria y para difundir las denuncias. Los tendaderos virtuales fueron una estrategia de denuncia pública: “la gente comparte, normalmente es que ‘era mi amigo’ y conviven con ellos y aun así comparten las publicaciones y se hacen virales” (Entrevista 1, Voces Feministas UABC). Con esta estrategia hubo mayor presión social que con la insuficiente presencia de un organismo interno como el CPyAVG, cuyas acciones institucionalizadas eran limitadas. El procedimiento de una denuncia favoreció que las víctimas sintieran seguridad y confianza en la Colectiva, y el impacto, aunque de manera local, fue importante.

Cuando venían a denunciar, lo hacían para que se haga público en redes sociales; cuando es un asunto legal, las orientamos, pero solo eso; la red es solo un apoyo. Si solo se quería difundir en redes sociales, no les pedíamos datos para que se mantuviera el anonimato, pero si era para denunciar formalmente, entonces sí les solicitábamos información. Normalmente, todos los días llegaron denuncias; procurábamos tenerlas anónimas, así se sentían más seguras porque si ellas lo publicaban, alguien podía identificar quiénes eran. (Entrevista 2, Voces Feministas UABC)

En opinión de una entrevistada, la Colectiva ha sido fuente de inspiración para otras mujeres y otras organizaciones para hacer movimientos en otras universidades, para conformar grupos, compartir información, difundir y hacer redes.

A partir de la ruta metodológica aplicada que permitió la selección de cuatro organizaciones, cuyo trabajo es reconocido como colectivo y no individualizado, este estudio ha centrado la atención en las acciones feministas que desarrollaron durante la pandemia, a modo de práctica feminista en línea como lo identifica Núñez Puente (2011). Para la identificación de las estrategias, los alcances y las limitaciones se recuperan sus experiencias y se presentaron sus trayectorias, las circunstancias que les dan origen y las vicisitudes que las hacen transitar de acciones feministas presenciales a acciones en la virtualidad. Todas las colectivas se caracterizan por focalizar su interés en brindar acompañamientos, asesorías, canalizaciones para mujeres que en distintas regiones de México enfrentaron múltiples formas de violencias y violación

a sus derechos humanos. La conexión a redes fue en ese momento la alternativa más viable para brindar seguimiento, orientación y *acuerpamiento*, es decir, seguir fortaleciendo redes de apoyo, de colaboración y de sororidad ante las injusticias aun cuando no fuera frente a frente.

Si bien cada organización tuvo estrategias, alcances y limitaciones distintas, pues dependieron tanto de la posición política feminista que cada colectiva asumía como de los condicionamientos marcados por los recursos tecnológicos y las redes en la que estaban involucradas, de tal modo que para la Red de Abogadas Violeta la infraestructura y su presencia en varios estados de México la consolidaba, a diferencia de Mujeres de la Sal que siendo una colectiva local enfrentó fuertes limitaciones financieras y geográficas. A pesar de las diferencias, las colectivas y las mujeres que las sostuvieron usaron modos creativos para permanecer.

Para seguir reflexionando

En el transcurso de la tercera década del siglo XXI, en México, algunas de las situaciones problemáticas que los movimientos feministas han enfrentado son la banalización y el menosprecio a sus más importantes proposiciones: el derecho a decidir, la erradicación de los feminicidios, las desapariciones forzadas, la eliminación de la trata con fines de explotación sexual, todos ocurridos en un contexto de grave violencia estructural y patriarcal. Por estas razones, las manifestaciones de repudio social a estos movimientos son cada vez más violentas y se han viralizado con el uso de redes sociales, creando ambientes hostiles que estigmatizan el descontento feminista como vandalismo o las protestas feministas son criminalizadas. En este contexto se ha generado un discurso institucionalizado cargado de misoginia y odio.

Las marchas por fechas conmemorativas como el 8M, el 25S, el 25N son referente mundial de la movilización feminista que instan a que ni la sociedad ni el Estado ignoren las deudas que se tienen pendientes en la agenda pro de los derechos de las mujeres. Mientras cada una de estas demandas siga sin cumplirse, las marchas y el activismo feminista continuarán de una u otra forma. En este sentido, las experiencias de las ciberfeministas de las cuatro colectivas exploradas de tres regiones de México, norte, centro y sureste, exploran cómo continuaron su activismo feminista en una situación de incertidumbre humana producida por el COVID-19.

El análisis se centró en organizaciones cuyos orígenes emergen en situaciones locales de vulnerabilidad multidimensional para las mujeres, sea de vulneración en universidades en Baja California y en Cd. de México, o de pobreza en Oaxaca y Quintana Roo, en sociedades donde la cultura moldea en la heteronorma la vida humana. El epicentro de sus acciones feministas está dirigido contra las violencias múltiples que afrontan: digital, acoso y otras formas de violencia y abuso. Y, aunque una colectiva se interesó en las personas no binarias, los grupos claves están focalizados en las mujeres. De hecho, una voz colectiva unánime enunció que en

época de COVID-19, las violencias se aceleraron y el número de llamadas de auxilio se potenció; “las mujeres en fuga”, en la indefensión, buscaron refugio en los sitios virtuales de las organizaciones ante el hartazgo de la invisibilización y la indiferencia del Estado. De esta forma, las acciones ciberfeministas se revitalizaron.

Así, la difusión de información virtual se sumó como una acción puntual que en ese momento convenía a intereses feministas estratégicos, sea para que las mujeres adquirieran conocimientos temáticos que les ayudaran a defender sus derechos o para encontrar refugio y ser acompañadas por otras mujeres en procesos de asistencia legal y psicológica o acompañamiento de abortos. Las denuncias en las calles se convirtieron en reclamos virales digitales; los directorios de contactos, la articulación en redes y la comunicación telemática fueron centrales en los acompañamientos y las asesorías, muy a pesar de los malestares que producían un contacto no presencial, en especial el tratamiento de problemáticas emocionalmente dolorosas para las mujeres que necesitaban ayuda.

Las colaboraciones con otras organizaciones dieron resultados y demostraron que las redes y vínculos en línea pro defensa de los derechos de las mujeres son significativas para la intencionalidad colectiva. Solo una de estas colectivas se ha mantenido en el ámbito local, pues su nodo de actuación es un recinto universitario donde las prácticas sexistas y violentas se resisten a ser erradicadas e intentan ser resueltas con comités institucionalizados similares a otros fundados en universidades mexicanas, pero cuya presencia es nominal, pues no cuentan con recursos, ni personal, y no se encuentran integrados en la estructura organizacional y administrativa universitaria; al no estar decretados en las leyes, su legalidad es cuestionada. En consecuencia, dichos organismos se vuelven aparatos de simulación feminista.

El resto de colectivas ha tejido vínculos y forma parte de redes nacionales e internacionales; una colectiva ha optado por seleccionar con quién sí establecer lazos duraderos. El desdén al trabajo en redes deviene de una percepción de manipuleo de las causas feministas. Las alianzas interinstitucionales brindaron a las colectivas oportunidades de mayor fuerza para favorecer la vida de las mujeres en este periodo. En cualquier caso, quedó demostrado que ante un sistema que es hostil a las mujeres, tejer redes es una opción de trabajo colectivo para enfrentar obstáculos y articular acciones directas en distancias geográficas, temporales, lingüísticas y culturales distintas. Las experiencias ciberfeministas mostradas nacen de la necesidad coyuntural de un encierro obligado que expuso que las mujeres estaban siendo violentadas desde varios frentes y las redes de apoyo no podían quedarse a la espera del “regreso a la normalidad”. Si la violencia no paraba, había que detenerla porque otros agentes como el Estado que debían hacerlo no lo estaban haciendo.

Ciertamente, los recursos digitales, financieros y humanos no fueron los mismos para todas las colectivas; para alguna, el pago mensual de la plataforma Zoom no preocupaba a

sus integrantes; pero para otras, el recurso de WhatsApp o Facebook como medio de comunicación con las mujeres potencialmente víctimas, si bien de un costo monetario menor, corría el riesgo de que, una vez no pagado, los servicios se cancelaran. Mientras unas solo replicaban información de páginas aliadas, otras creaban contenidos y los difundían. Los tendaderos virtuales siguieron funcionando con la misma intencionalidad de los tendaderos fuera de línea: una forma de denuncia pública para hacer visibles prácticas de violencia y acoso en las universidades con la pretensión de hacer justicia, exponiendo al agresor mediante relatos, fotografías, imágenes, mensajes, pruebas, entre otras. No obstante, este recurso se viralizaba en segundos y su difusión era mayor que los tendaderos presenciales. El contar con recursos humanos para atender las violencias igualmente fueron desiguales lo que significó asumir compromisos en unas cuantas manos y, por tanto, cargas extenuantes de actividades sin recibir ningún salario, quizás algunas aceptaban donativos o gratificaciones por determinado servicio, pero estos siempre eran irregulares. Estas situaciones fueron comunes en las prácticas feministas de las ciberactivistas en estas organizaciones.

Las cuatro colectivas participantes son experiencias grupales de base feminista no institucionalizada, con integrantes, en gran mayoría mujeres jóvenes, universitarias, profesionales y militantes de los movimientos feministas; todas entraron en el tiempo justo a *navegar los sitios virtuales y hacerlos suyos*, a favor de sí y de otras. Un hecho claro que demuestran estas experiencias es que, en tanto las violencias, las injusticias y la violación de los derechos humanos hacia las mujeres no terminen, la irrupción ciberfeminista tampoco tiene ninguna intención de hacerlo. Más allá de las marchas en la presencialidad, el activismo feminista siguió y sigue *virtualmente de pie*, y no tiene intención de caer. Los hallazgos sugieren una coexistencia entre las prácticas feministas *on line* y las acciones en la vida cara a cara, sobre todo por la presencia de una generación de ciberfeministas jóvenes que son capaces de viralizar en un instante las graves violencias contra las mujeres, a la vez que generan estrategias creativas e innovadoras para acompañar y tejer redes sororas digitales con otras mujeres que se encuentren en el rincón más lejano.

REFERENCIAS

- Binder, I. (2019). Identidad y agencia colectiva del movimiento ciberfeminista en América Latina. El caso de ciberfeministaslatam. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, (4), 210-233. <https://turia.uv.es/index.php/digitos/article/view/31605>
- De Miguel, A. y Boix, Montserrat. (2013). Los géneros de la red: los ciberfeminismos. En G. Natansohn (Coord.), *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*. La Crujía Ediciones. <https://www.mujaresenred.net/spip.php?article297>

- Elizalde, S. y Mateo, N. (2018). Las jóvenes: entre la “marea verde” y la decisión de abortar. *Salud Colectiva*, 14(3), 433-446. <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/2026>
- García González, L.A. (2021). Análisis de la protesta digital #NosotrasTenemosOtrosDatos en Twitter durante la pandemia de la COVID-19. *Global Media Journal México*, 18(35), 71-94. <https://doi.org/10.29105/gmjmx18.35-4>
- García Manso, A. y Silva e Silva, A. (2017). Ciberfeminismo o feminismo en la red: Haciendo arqueología en Internet. *Antropología Experimental*, 17(19), 277-286. <https://doi.org/10.17561/rae.voi17.3515>
- Larrondo, M. y Ponce Lara, C. (2019). Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales. En M. Larrondo y C. Ponce Lara (Eds.), *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191202034521/Activismos-Feministas-Jovenes.pdf>
- Laudano, C. (2019). #Ni una menos en Argentina: Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres. En G. Nathansohn y F. Rovetto (Eds.), *Internet e feminismos: Olhares sobre violências sexistas desde América Latina*. En Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3711/pm.3711.pdf>
- Núñez Puente, S. (2011). Activismo y colectivos en red: praxis feminista online y violencia de género. *Asparkia: investigació feminista*, 22, 85-98. <https://raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/257290/344381>
- Ohme J., Araujo, T., Boeschoten, L., Freelon, D., Ram, N., Reeves, B.B. y Robinson, T.N. (2024). Recopilación de datos de rastreo digital para la investigación de efectos de las redes sociales: API, Donación de datos y seguimiento (de pantalla). *Métodos y medidas de comunicación*, 18(2), 124-141. <https://doi.org/10.1080/19312458.2023.2181319>
- ONU. (24 noviembre 2021). *Nuevos datos de ONU Mujeres confirman que la violencia contra las mujeres ha empeorado debido a la pandemia de COVID-19*. <https://coronavirus.onu.org.mx/nuevos-datos-de-onu-mujeres-confirman-que-la-violencia-contra-las-mujeres-ha-empeorado-debido-a-la-pandemia-de-covid-19#:~:text=Este%20informe%20da%20inicio%20a%20los%2016,Eliminaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20contra%20la%20Mujer>
- Portillo, M. y Beltrán, D. (2021). Efectos de la pandemia por la Covid-19 en las movilizaciones feministas de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, (5)1, 6-36. <https://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/250>
- Ruiz Méndez, M.R. y Aguirre Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(41), 67-96. <https://redalyc.org/journal/316/31639397004/html/>

- Sola Morales, S., Hernández Conde, M., Arencón Beltrán, S. y Sierra Caballero, F. (2022). Mitos e imaginarios del activismo digital feminista. Análisis de memes de la ciber campaña #FuckGenderRoles. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(1), 43-54. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.76690>
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Penguin Random House.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Hipersexualización infantil, género y clase en la era digital: desigualdades hacia las infancias

Childhood hypersexualization, gender, and class in the digital era: inequalities and violence against children

Carolina López Gurrola*

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Ciencias Sociales

Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria,

C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa, México

logcarolina.26@hotmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-9936-2287>

Marco Alejandro Núñez-González**

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Ciencias Sociales

Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria,

C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa, México

marconunez@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-8212-1778>

Gandhi Isabel Peralta Corona***

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Trabajo Social

Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria,

C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa, México

gandhiperalta@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6923-2051>

* Licenciada en Sociología y Maestra en Ciencias Sociales con Énfasis en Estudios Regionales, por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Investiga sobre hipersexualización de las infancias.

** Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Investiga Género, Masculinidades y Narcocultura. Perfil Prodep y SNI-I.

*** Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Investiga educación, familia, género y vulnerabilidad, con énfasis en desigualdad y dinámicas familiares. Perfil Prodep y SNI-Candidata.

CÓMO CITAR: López Gurrola, C., Núñez-González, M. A., Peralta Corona, G. I., Loubet Orozco, R., López Rentería, L. E. (2026). Hipersexualización infantil, género y clase en la era digital: desigualdades hacia las infancias. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.07>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

Roxana Loubet Orozco****

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Ciencias Sociales

Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria,

C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa, México

roxloubet@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7972-3540>

Laura Elena López Rentería*****

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Trabajo Social

Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria,

C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa, México

laura.renteria@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0545-8064>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.07>

Fecha de recepción: 17 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 26 de noviembre 2025

RESUMEN

Este artículo examina cómo la hipersexualización infantil se entrecruza con el género y la clase en Mazatlán, Sinaloa, México. Aunque estudios previos han analizado la influencia de los medios, el mercado y la publicidad, pocos han abordado conjuntamente la relación entre hipersexualización, género y clase. Con un diseño cualitativo constructivista, exploratorio–descriptivo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a ocho niños y niñas de entre 6 y 12 años y a sus cuidadores, complementadas con observaciones no participantes en espacios públicos y plataformas digitales como TikTok e Instagram. Los resultados muestran que las transformaciones familiares y laborales reducen la supervisión parental, permitiendo que las plataformas funcionen como tecnologías de género que instalan estéticas de hiperfeminidad e hipermasculinidad en la vida cotidiana infantil. Estas prácticas se viven de forma desigual: en hogares con mayor capital cultural hay apertura al diálogo, mientras que en sectores con menos recursos predominan la estigmatización y la confusión.

Palabras clave: hipersexualización infantil, género, clase, desigualdades, medios digitales.

**** Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Investiga procesos de socialización, educación, familia y género en contextos de vulnerabilidad y violencia. Perfil Prodep y SNI-Candidata.

***** Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa; investiga violencia de género, familia y jefatura femenina del hogar. Perfil Prodep y SNI-I.

ABSTRACT

This article explores how child hypersexualization intersects with gender and class in Mazatlán, Sinaloa, Mexico. Previous studies have analyzed media, markets, and advertising influences, but few have jointly addressed hypersexualization, gender, and class. Using a qualitative constructivist exploratory–descriptive design, semi-structured interviews were conducted with eight children aged 6–12 and their caregivers, complemented by non-participant observations in public spaces and digital platforms such as TikTok and Instagram. Findings show that family transformations and labor demands reduce parental supervision, allowing platforms to function as gender technologies that install aesthetics of hyperfemininity and hypermasculinity in children’s everyday lives. These practices are unevenly experienced: households with greater cultural capital show openness to dialogue, while in sectors with fewer resources stigmatization and confusion prevail. Hypersexualization thus operates as a cultural device reinforcing inequalities and shaping sex/gender identities within normative and unequal frameworks.

Keywords: child hypersexualization, gender, social class, inequalities, digital media.

INTRODUCCIÓN

La infancia, tradicionalmente asociada con la inocencia y la dependencia, ha experimentado transformaciones profundas en las últimas décadas. Factores como la globalización cultural, la expansión digital y las industrias culturales de los medios de comunicación sitúan a niños y niñas en un escenario donde la adultización e hipersexualización se normalizan con rapidez (González, 2019; Sifuentes & Ramírez, 2019). Este fenómeno ha despertado preocupación internacional: tanto la American Psychological Association (2007) como el Parlamento Europeo (2012) han advertido sobre los riesgos de exponer tempranamente a la niñez a discursos y estéticas sexualizadas, subrayando los impactos en su desarrollo integral.

Los estudios sobre esta temática han examinado las dinámicas digitales, los efectos del mercado y la publicidad, así como las repercusiones psicológicas y sociales, además de proponer intervenciones educativas. Sin embargo, persiste un predominio adultocéntrico que margina la voz de los propios infantes. Aún más, la relación entre hipersexualización y género ha sido explorada de manera incipiente, mientras que la dimensión de clase social apenas comienza a ser considerada.

Ante esta brecha, el presente artículo analiza cómo género y clase intersectan con la hipersexualización infantil en Mazatlán, Sinaloa, empleando un enfoque cualitativo explorato-

rio-descriptivo basado en entrevistas y observación. El trabajo se organiza en cinco apartados: contexto, estado del arte, marco teórico, método, resultados, discusión y conclusiones.

Contexto

La hipersexualización infantil ha sido visibilizada globalmente en episodios mediáticos, como la polémica edición de *Vogue París* con niñas en poses sensuales (Gallardo, 2016), además de concursos de belleza infantil o programas televisivos que normalizan estéticas adultizadas. En América Latina, casos como Miss Tanguita en Colombia ilustran la exposición de menores a miradas adultas en contextos inadecuados (CNN Español, 2015).

En México, la mercantilización del cuerpo infantil se observa en la proliferación de escuelas de modelaje y en el consumo digital: entre 2017 y 2022 el uso de redes sociales en niños de 7 a 11 años pasó de 39% a 69% (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2022), mientras que TikTok y YouTube se consolidan como espacios de socialización donde circulan bailes y estéticas sexualizadas que tienden a ser replicadas en escuelas y hogares (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2023).

En Sinaloa el fenómeno se cruza con la narcocultura y el modelo aspiracional de la “buchona”, que promueve estéticas de hiperfeminidad y ostentación. Testimonios médicos e investigaciones muestran el creciente número de mujeres que buscan practicarse cirugías con características asociadas a lo que se conoce como “narcoestética”: cintura muy estrecha, caderas amplias, glúteos y senos grandes, un modelo que generalmente es promovido y financiado por sus parejas masculinas; los estudios indican que suelen ser mujeres de clase baja o media en un rango de edad de entre 18 y 28 años (Peraza & Núñez, 2021), o entre 30 y 40, e inclusive menores de 18 años (Pressly, 2021); en la misma línea se observa el estudio de Luna (2025), en donde de siete entrevistadas, seis se realizaron cirugías para obtener cuerpos hiperfeminizados. En Mazatlán, la tendencia a la adultización infantil se hace visible en eventos como el Carnaval Internacional, donde se reproducen poses y vestimentas infantiles con fuerte carga sensual, por lo que algunas organizaciones han solicitado no sexualizar a las niñas y niños participantes (Velasco, 2020). A ello se suman tensiones locales: si bien en 2022 se aprobó la reforma que permite la modificación de actas de nacimiento para reconocer la identidad de género, incluso en menores (Congreso del Estado de Sinaloa, 2022), persisten resistencias en padres de familia cuando se trata de la iniciativa del uniforme neutro (Quintero, 2025; Brito, 2025). Además, factores sociodemográficos —como el aumento de la participación femenina en el mercado laboral— han modificado las dinámicas de crianza, otorgando a los infantes mayor autonomía en el acceso a dispositivos y contenidos.

Estado del arte

La investigación sobre hipersexualización infantil en Latinoamérica es relativamente reciente, ya que los trabajos encontrados no tienen más de diez años, siendo notorio, además, el interés de jóvenes investigadores por esta temática en tanto que existe un considerable número de trabajos de tesis de pregrado y máster. Como resultado de la revisión de la literatura se identificaron cinco líneas principales: 1. Redes sociales digitales y estéticas erotizadas; 2. Mercado y publicidad; 3. Descripción del fenómeno y repercusiones psicosociales; 4. Propuestas lúdicas y educativas; y 5. Género y clase; las cuales se describen a continuación.

1. Redes sociales y estéticas erotizadas. Investigaciones orientadas al estudio del uso de plataformas como Instagram, Twitter o TikTok de parte de niñas y niños encuentran que éstas actúan como socializadores de género, al difundir guiones visuales y corporales que adelantan códigos adultos, y resaltan tanto el papel de las redes sociales como la importancia del acompañamiento parental (Barría, Pérez & Soto, 2021; Díaz-Bustamante & Llovet-Rodríguez, 2017; Noreña, 2020; González, 2019; Flamit, 2021; Gualteros & Silva, 2021; Espinoza, Flores & Alarcón, 2024). Por otro lado, se analiza la transformación de niños consumidores pasivos a prosumidores o participantes activos en la creación y difusión de contenido en las plataformas digitales (Ortega, Díaz & Yáñez, 2024) y nuevas formas de sexualización mediante la publicación de *hashtags* no detectados por los algoritmos como censurables (Díaz, Padilla & Requeijo, 2020).

2. Mercado y publicidad. Desde el análisis de la moda hasta las series televisivas, estos trabajos muestran la función del mercado y la publicidad en la fijación de estereotipos de género y en la mercantilización de la infancia, evidenciando cómo la industria cultural convierte el cuerpo infantil en mercancía mediante imágenes y productos asociados a la sensualidad. (Díaz-Bustamante, Llovet-Rodríguez & Patiño-Alves, 2016; Narros, Díaz-Bustamante & Llovet, 2018; Méndiz, 2018; Sifuentes & Ramírez, 2019; Narros, Llovet & Díaz-Bustamante, 2020; Velásquez, Caña & Romero, 2020).

3. Descripción del fenómeno y repercusiones psicosociales. Los hallazgos en esta línea de investigación apuntan a riesgos psicológicos y sociales de mediano y largo plazo como consecuencias de la hipersexualización en la autoestima, la identidad y las dinámicas escolares (Fuentes & Rodríguez, 2021; Castillo & Navas, 2021). Estos estudios suelen centrarse en el nivel individual y descuidan factores estructurales como la clase social o el contexto cultural.

4. Propuestas lúdicas y educativas. Este tipo de trabajos presentan estrategias pedagógicas y educativas para enfrentar y prevenir la hipersexualización infantil, tales como

talleres, actividades lúdicas y recursos críticos (Chilaca, 2022; Grande-López, 2019; Alonso, Rodríguez, Fernández & Bosch, 2022). No obstante, estas iniciativas, aunque valiosas, carecen en su mayoría de evaluaciones empíricas sólidas y de un marco interseccional que articule género y clase en la interpretación del fenómeno.

5. Género y clase. Son escasas las investigaciones que estudian el fenómeno de la hipersexualización infantil desde la mirada interseccional Cantillo Valero (2015) y López, Núñez-González y López (2022) incorporan la perspectiva de género y, en menor medida, Barrientos Silva (2015) la de clase social. Mientras Cantillo muestra cómo las películas de Disney reproducen roles heteronormativos, Barrientos señala diferencias en la recepción de estereotipos mediáticos según estrato social.

En conjunto, esta literatura ha avanzado en mapear el fenómeno, pero mantiene tres limitaciones: (1) predominio de miradas adultocéntricas que invisibilizan la voz de niños y niñas; (2) análisis separados de género y clase, sin considerar sus intersecciones; y (3) pobre atención a contextos locales como el de la ciudad de Mazatlán, atravesados por narcocultura, turismo y consumo digital. En síntesis, son escasos los estudios que analizan sistemáticamente la intersección entre hipersexualización infantil, género y clase; vacíos que justifican la necesidad de un abordaje interseccional.

MARCO TEÓRICO: HIPERSEXUALIZACIÓN, GÉNERO Y CLASE

La hipersexualización infantil se entiende como la atribución de valores sexuales a conductas y estéticas de la niñez, lo que introduce a los menores en prácticas vinculadas a la sexualidad adulta en etapas no correspondientes (American Psychological Association, 2007; Duschinsky, 2013). Este proceso, también denominado erotización temprana (Albeniz, 2020) o imposición de cánones de belleza desde el deseo adulto (Rodríguez, 2022), ha sido conceptualizado en el Informe Bailey del Parlamento Europeo (2012) como un fenómeno sociocultural que convierte al cuerpo infantil en objeto de consumo y exposición, revelando la estrecha relación entre prácticas culturales y dispositivos de poder que regulan la infancia.

Desde la perspectiva de Butler (2007) el género es performativo, es decir, se constituye a través de actos repetidos que producen identidades. Esta performatividad se articula con la noción de tecnologías de género propuesta por de Lauretis (1989), que explica cómo discursos, imágenes e instituciones moldean identidades sexuadas, reproduciendo normas. Bajo esta mirada, la hipersexualización infantil puede leerse como una tecnología de género que produce cuerpos erotizados y legitima ciertos guiones de hiperfeminidad e hipermasculinidad, reforzando la heteronorma, como ya señalaban Scott (1999) y Rubin (1975) al describir los sistemas sexo-género que organizan las diferencias sexuales en torno a relaciones de poder.

A este entramado se suma la dimensión de clase, clave para comprender cómo las prácticas se distribuyen de manera desigual. Bourdieu (2006) aporta el concepto de *habitus* y capitales —económico, social, cultural y simbólico— para mostrar que el cuerpo infantil se convierte en un soporte de distinción social, donde el acceso a consumos mercantilizados y digitales refuerza jerarquías entre las clases.

En síntesis, la hipersexualización se concibe como un dispositivo cultural atravesado por género y clase, capaz de producir *habitus*, distribuir jerarquías simbólicas y naturalizar desigualdades en las infancias contemporáneas, por lo que la teoría de la interseccionalidad es una herramienta clave que permite entender las conexiones entre las estructuras de género, raza, etnia y clase, y cómo la interacción de estas estructuras puede producir un contexto complejo de desigualdad (Guzmán & Jiménez, 2014), entendiendo que el género puede ser mejor comprendido en el contexto de relaciones de poder imbricadas con otras divisiones sociales (Hill-Collins & Bilge, 2006). Por otro lado, la perspectiva de la interseccionalidad es relevante en tanto que la categoría edad no es suficiente para comprender los fenómenos asociados a la infancia, dado que categorías como clase, género, geografía o raza, y el cómo son vivenciados por niñas y niños son estructurantes (Wihstutz, 2022).

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló desde la perspectiva epistemológica constructivista. Se adoptó un diseño cualitativo de carácter exploratorio-descriptivo, con método inductivo-deductivo, pertinente ante la ausencia de estudios que integren hipersexualización infantil, identidades sexo-genéricas y clase social. El trabajo de campo se realizó en Mazatlán, Sinaloa durante el año 2023. Participaron ocho infantes de entre seis y doce años (cinco niñas y tres niños) y sus cuidadores (seis madres, un padre y una abuela), seleccionados por conveniencia por tener una relación previa con sus cuidadoras y cuidadores a partir de observar en las infancias ciertas prácticas de hipersexualización o divergencia de género. Se emplearon entrevistas semiestructuradas y observación no participante en espacios públicos y redes sociales. Con el apoyo de ATLAS.ti se realizó un análisis de contenido cualitativo, en el que, mediante un proceso inductivo de codificación se construyeron categorías, tales como, estética, lenguaje, género, identidades no binarias, creencias, deseos, etcétera, en distintas capas analíticas: en un primer momento se distinguieron los temas recurrentes, para posteriormente profundizar en la interpretación de los significados atribuidos por niñas, niños, padres y madres a las imágenes y experiencias compartidas. Esta estrategia metodológica permitió la triangulación entre distintos tipos de datos y la identificación de patrones simbólicos y narrativos que expresan la manera en que se construyen las identidades sexo-genéricas desde edades tempranas. En lo

ético, se obtuvo consentimiento informado de tutores, asentimiento de infantes y confidencialidad mediante seudónimos configurados con una inicial y su edad, por ejemplo, M-8.

RESULTADOS

Los cambios del campo y su repercusión en las prácticas sociales de cuidado y socialización infantil. Los resultados muestran que los cambios en el mercado laboral y el aumento de divorcios han modificado las dinámicas de cuidado parental, reduciendo el control sobre los consumos culturales de los infantes. En consecuencia, se transforman las concepciones tradicionales de infancia y surgen tensiones intergeneracionales. Las entrevistas indican que, tanto en familias monoparentales como nucleares, el cuidado recae con frecuencia en terceros, e incluso algunos niños pasan varias horas solos en casa, como lo expresa una de las madres:

Pues desde que M cumplió los 14 más o menos ella se hace cargo de pasar por C a la escuela, yo dejo la comida hecha una noche anterior para que nomás la calienten y se sirvan. Cuando yo llego ya de trabajar, les hago de cenar, trato de saber qué hicieron durante el día mientras recojo la casa... o a veces que llego muy cansada veo la televisión. Ya casi no interactúan entre sí, se la llevan en sus teléfonos o en la compu, viendo películas o series. A veces salen a jugar aquí con las vecinitas, pero no me gusta mucho que estén fuera de la casa. (A-39)

En otro ejemplo, A-29 recuerda que mientras estaba en pareja, madre y padre estaban “al pendiente” de su hija, pero tras la separación su participación disminuyó. En el caso de A-39, el trabajo fuera de casa implica que los hijos pasen gran parte del tiempo solos, recurriendo a dispositivos electrónicos y consumiendo contenidos que están recomendados para mayor edad:

Sí, sí veo muchas cosas que según no debo ver, como cosas de adultos, así, pues, de grandes y esas cosas. Me gusta mucho el anime también. Me gusta cualquier cosa que en su historia tenga misterio, o romance también (...) mi mamá de repente me regaña cuando estoy en la tele de la sala, si ve escenas así, como de novios, emmm... drogas o esas cosas, por eso a veces mejor las veo en mi celular. (M-8)

En general, los infantes pasan poco tiempo con sus padres y dedican su ocio a series, películas y redes sociales sin supervisión adulta. Los cuidadores con bajo capital tecnológico desconocen las prácticas digitales de sus hijos e hijas, lo que, sumado a sus responsabilidades laborales, separaciones o autocuidado, facilita el acceso de estos niños y niñas a contenidos para adultos.

Habitus y prácticas sociales hipersexualizadas a partir de las tecnologías de género

Se identificó una relación entre tecnología, consumos culturales y habitus en las prácticas de hipersexualización infantil. Los medios ofrecen modelos que desafían lo “infantil” tradicional, permitiendo explorar diversidad y naturalizar estéticas adultizadas. Una niña de 11 años relató cómo en pandemia usaba TikTok para grabar bailes y retos con su prima, buscando seguidores, hasta que su madre canceló la cuenta:

Yo empecé a usar tik tok cuando estábamos en pandemia... hacíamos videos de baile y nos maquillábamos... queríamos llegar a más de 10,000 seguidores... Ya me dejé tener tik tok, pero no me dejan hacer videos. (C-11)

Los tutores expresaron preocupación, sobre todo por contenidos vinculados a la identificación de género:

Todo lo que ven y escuchan en la tele los plebes lo hacen... ahora resulta que los chamacos ya no quieren que les digan por su sexo o hasta por su nombre... desde las caricaturas en Netflix les meten eso en la cabeza. (MT-67)

Tras la pandemia creció el uso de dispositivos y la producción de contenidos con estéticas adultizadas. Aunque las identidades sexo-genéricas no siempre son un tema central, aparecen en consumos infantiles sin filtros claros frente a materiales de adultos. Teresa de Lauretis (1989) plantea que las **tecnologías de género** producen identidades sexuadas, no solo las representan. En línea con ello, los niños imitan bailes y posturas hipersexuales. Desde Bourdieu (2006), estos consumos moldean habitus, y reproducen el sistema sexo-género (Rubin, 1975), estructurando las prácticas sociales. Esto muestra cómo el consumo de medios digitales produce identidades y prácticas.

La clase social y la actitud de los padres hacia las nuevas prácticas infantiles

Otro hallazgo relevante fue la actitud de los padres frente a las prácticas hipersexualizadas y a las identidades sexo-genéricas, moldeada por la clase social en el sentido de Bourdieu, es decir, como la combinación de distintos capitales. En familias con mayor acumulación de capitales se observa más apertura al diálogo sobre diversidad de género, mientras que en hogares de menor estatus predomina la estigmatización y la incomodidad para abordar estas temáticas, como muestran los fragmentos de entrevista. Aunado a esto, se observa que los medios de comunicación sirven para socializar a las infancias con respecto a las identidades sexuales y de género:

G.- Cuando J era más pequeño, como de unos 6... 7 años, vio una pareja de chicas besándose, y me preguntó qué porque se besaban si no eran esposo y esposa, yo le expliqué que para empezar, había diferentes tipos de parejas, homosexuales, lesbianas, heterosexuales y cómo estaban conformadas, y que no tenía nada de malo; lo que sí estaba mal y era de mala educación era señalar o quedárseles viendo, porque eran personas normales con gustos diferentes, a unos les gusta el fútbol, a otros el béisbol, a otros el basket, a otros ningún deporte y eso no tiene nada de malo, con las personas pasaba igual. Y no tuvo mayor complicación, ahora ya me habla de compañeros que son gays, lesbianas o bisexuales, se ha llegado a tocar el tema de ¿cómo es que se llama?... ay se me fue la palabra, esto del elle...

E.- ¿Pronombres?

G.- Sí, eso, y pues yo no lo veo mal, no negaré que es algo confuso, pero ellos lo manejan bien. Pero fíjate cómo cambian los tiempos de un rato a otro, cuando él me preguntó, yo estaba embarazada de M, y con ella no he tenido esta plática en ningún momento, es decir, no para aclarar alguna duda, simplemente lo da por sentado, como algo de lo más normal, o sea no es que no sea normal, me refiero a que el proceso de cada uno en ver algo de lo más natural. Tanto mi esposo, como yo, nos consideramos muy respetuosos de esas cosas y cero homofóbicos o transfóbicos, pero fíjate, en una ocasión por alguna razón mi esposo se refirió a una persona vestida de mujer como él, y J le dio todo un discurso sobre porqué no era correcto, si visualmente él se estaba identificando como mujer, lo correcto sería ella o elle para no tener problemas. (G-36).

Según Bourdieu (2006), las clases sociales no se reducen a lo económico, sino que se configuran por la distribución desigual de capitales —económico, cultural, social y simbólico—. Así, un hogar con pocos recursos puede tener alto capital cultural si cuenta con cuidadores con formación académica o disposición reflexiva hacia la crianza, lo que genera *habitus* y prácticas diferenciadas. La clase social no es estática, sino que se expresa en prácticas legitimadas y transmitidas entre generaciones. La postura de los padres ante las identidades sexo-genéricas de sus hijos depende de su posición de clase, la cual influye en la apertura o estigmatización de estas expresiones. Dichas actitudes están ligadas al *habitus* familiar y a estructuras simbólicas que legitiman unas formas de ser y excluyen otras. En las entrevistas se evidenciaron distintos capitales —económicos, culturales, educativos y de apoyo— que marcaron diferencias en las posturas parentales:

A.- Hace como un mes tocó que mi hija se quedara en mi casa, estábamos acabando de cenar y me pregunta que si yo me enojaría si ella tuviera una novia en lugar de novio, me agarro desprevenido y me puso algo nervioso no me lo esperaba, le dije que me enojaría si a esa edad está pensando en tener pareja, porque no es una edad para tener novio o novia o lo que sea, y le pregunté que por qué me preguntaba eso, que, si le gustaban las niñas, y ¿qué crees que me dijo? Me dijo que ella se consideraba bisexual, porque le gustan las niñas y los niños

y que solo preguntaba porque quería saber si más grande eso sería un problema, le dije que no pero que ese no era un asunto por el que se tenía que preocupar ahora, que aún era muy pequeña, y que era normal que otras niñas le parecieran bonitas pero que había una gran diferencia entre eso y ser lesbiana o bisexual. Después cambié el tema y le hablé a su mamá para saber si ella sabía algo de eso, porque me preocupé, ella se rio y dijo que ya tenía rato con eso pero que eran cosas de niñas, ¿cosas de niñas? Esas no son cosas de niñas, que un niño le guste sí, pero que una niña le guste no, porque simplemente no es normal, su mamá me dijo que ya se le pasaría, que solo era una etapa, y estoy de acuerdo, pero creo que sí es preocupante.

E.- ¿Por qué crees que es preocupante?

A.- Pues porque V no está en edad para decidir esas cosas aún, y que su mamá lo tome tan a la ligera diciendo que es normal que diga que le gusten las niñas es como darle cuerda, porque a ella sí le dijo que le gustaban las niñas, y no es como admiración o algo así a lo que yo entendí. (A-29)

En los estratos de clase cultural baja, donde los infantes expresan discursos sexo-genéricos que desafían las normas de género y cuestionan categorías binarias, genera estigmatización. Los padres suelen mostrarse reacios a hablar del tema, aludiendo a la edad como impedimento y viendo a los niños como sujetos pasivos. Quienes expresan identidades no heteronormativas son juzgados y excluidos por no ajustarse a los estereotipos tradicionales.

Para entender mejor las actitudes parentales frente a las expresiones sexo-genéricas, es clave incorporar la interseccionalidad de Crenshaw (1989). Esta perspectiva muestra cómo clase, género, orientación sexual y generación se entrelazan, configurando experiencias de inclusión o exclusión. Además, cuestiona cómo las categorías normativas invisibilizan a infancias que no encajan en el ideal heteronormado ni en las expectativas adultocéntricas.

Los discursos y prácticas parentales no dependen solo de la clase, sino de su intersección con otros vectores de poder. Censurar o minimizar la expresión bisexual de una niña refleja estructuras culturales que infantilizan y patologizan la autonomía infantil. La interseccionalidad permite reconocer esta complejidad.

La confusión de los conceptos identidad, orientación y expresión de género

La hipersexualización no solo impacta en los hábitos y prácticas infantiles, también refuerza estereotipos de hiperfeminidad y masculinidad hegemónica. Aunque hoy circulen representaciones no binarias, éstas siguen ligadas a lo femenino/masculino y se encontró que generan confusión entre identidad, sexo, género, orientación y expresión. Dicha confusión se observa en todas las clases, pero predomina en la clase cultural baja, junto con la estigmatización,

donde la orientación suele confundirse con la expresión estética o los roles de género, como muestran las entrevistas:

Creo que es la generación más confundida, porque ahora no saben qué son, es que no sé cómo explicarlo de verdad, no quiero sonar fóbico, porque ahora todos somos fóbicos, pero creo que antes los sexos estaban más marcados, había desviados y desviadas, pero eran menos los vatos que se vestían de mujer o mujeres de hombres y ahora hasta los niños dicen que son otra cosa. ¿Quién va a saber a los 7, 8, 10 años qué son? Y hay papás que los dejan en su jueguito, dejándolos usar el cabello largo o pintarse las uñas como si eso fuera un juego. (A-29).

Ella no se ve así como que machorrita, tú la ves y parece una niña común y corriente, normal pues, porque a esas personas se les ve desde chiquitos ¿sí me explico?, que van a ser así, los niños más afeminados y esas cosas... pero de un de repente así de la nada ya son lesbianas, o bisexuales, o gays, no lo creo... pero, ¿qué puede hacer una? si es lo que hay" (M-38).

Siguiendo a Butler (2007), los padres reproducen un habitus basado en normas tradicionales donde hombre y mujer se conciben como categorías naturales y dicotómicas. Cualquier desviación se percibe como confusa o reprochable. En las entrevistas, identidades "fuera de la norma" reciben atributos negativos y etiquetas estigmatizantes. Así, una niña que juega fútbol es llamada "lesbiana" o "machorrita", y un niño que se pinta las uñas "afeminado", sin reconocer que estas asignaciones son construcciones sociales en transformación. Esta confusión también aparece en las infancias, que al ser cuestionadas en entrevistas sobre pares no identificados con la asignación sexo-genérica, solían confundir identidad con orientación sexual:

E.- ¿Conoces a alguien que no se identifique como niña o niño?

M.- ¿Como gays o lesbianas?

E.- Pues no necesariamente, porque ser gay o lesbiana significa que te gustan las personas de tu mismo sexo, yo me refería más bien a niños que se vean o les gusta que los llamen o traten como una niña y viceversa, no sé si me expliqué.

M.- Ahh sí, ok, pues no sé, o sea... porque he escuchado que entre los niños o niñas de la escuela le dicen gay a algunos niños o machorras a algunas niñas, pero no sé si solo sea bullying o sea nomás por molestar. (M-8)

En las entrevistas, además de la confusión sobre roles y estereotipos de género, se observa un cambio en los discursos. Los infantes manejan con mayor soltura el lenguaje sobre identidades no binarias y muestran más aceptación hacia expresiones fuera de la heteronorma, aunque su bagaje sigue siendo limitado y tienden a confundir conceptos. Sus referentes mediáticos provienen de consumos cargados de estereotipos o información fragmentada.

Bourdieu (1985) recurre a la metáfora del mercado lingüístico para mostrar cómo el lenguaje es un intercambio social atravesado por relaciones de poder y expresión del habitus. Los hablantes “ofertan” discursos y los oyentes los “compran” validándolos o rechazándolos según las reglas del campo. El valor de lo dicho depende tanto del contenido como de la autoridad simbólica de quien lo enuncia y del contexto. Núñez (2015) retoma el concepto de campo de Bourdieu para hablar de un campo sexual, entendido como espacio social donde se producen y disputan significados sobre sexo, género, deseo y cuerpos. Este campo está atravesado por relaciones de poder que jerarquizan prácticas e identidades. Desde la academia, el activismo, las políticas, el mercado y los medios se despliegan discursos que regulan conductas y definen lo legítimo o desviado. Así, el campo sexual se convierte en un terreno de disputa donde actores pugnan por delimitar lo posible, visible y deseable en materia sexual y de género.

La noción de tecnologías de género de Teresa de Lauretis (1989) permite entender cómo los discursos configuran habitus, representaciones culturales y normas que definen lo que significa “ser mujer”, “ser hombre” o “ser otro”. Estos dispositivos actúan sobre los cuerpos regulando y produciendo sentido, en diálogo con el “mercado lingüístico” de Bourdieu, donde algunos discursos adquieren legitimidad y otros se excluyen. Así, las tecnologías de género funcionan como formas de circulación discursiva que refuerzan habitus tradicionales, pero también, al ser apropiadas por sujetos sociales —sobre todo en medios digitales y activismo—, transforman las reglas y prácticas del campo sexual. Esta tensión entre habitus heredados y nuevas expresiones genera fricciones en padres, madres e infancias que intentan interpretar con esquemas previos, revelando la disputa por los significados en torno al género y la sexualidad.

El concepto de sistema sexo-género de Gayle Rubin (1975) ayuda a comprender cómo las sociedades transforman la diferencia biológica en jerarquías y normas que sostienen la opresión de género. Este sistema impone la heterosexualidad obligatoria, distribuye el valor social entre géneros y fija expresiones normativas. En el análisis, aparece como matriz del campo sexual, hoy tensionada por nuevos discursos e identidades que desafían la norma mediante tecnologías de género. La confusión en los relatos de adultos e infantes refleja este momento de crisis: las categorías tradicionales ya no explican del todo la experiencia, pero continúan operando como marcos dominantes que resisten al cambio.

DISCUSIÓN

Los hallazgos muestran que la hipersexualización infantil es un proceso social complejo, atravesado por transformaciones familiares, consumos digitales y desigualdades de clase. No

se trata solo de un efecto mediático ni de consecuencias psicológicas individuales, sino de un entramado de prácticas y tensiones intergeneracionales.

En primer lugar, la reducción de la supervisión parental derivada de divorcios y exigencias laborales explica la centralidad de los consumos digitales. Como señalan Barría et al. (2021), González (2019) y Flamit (2021), las redes reproducen estéticas adultizadas; sin embargo, nuestros resultados muestran que esta falta de control responde también a cambios estructurales en la organización familiar.

En segundo lugar, las tecnologías digitales moldean *habitus* adultizados. Díaz-Bustamante y Llovet-Rodríguez (2017) y Noreña (2020) advierten sobre la exposición a imágenes sexualizadas y riesgos en el ciberespacio. Coincidimos, pero destacamos que los niños no son receptores pasivos: durante la pandemia usaron TikTok para crear y negociar identidades.

En tercer lugar, la actitud parental está mediada por la clase social. Hogares con mayor capital cultural muestran apertura hacia nuevas expresiones sexo-genéricas, mientras que en sectores con menos recursos predomina la estigmatización. Esto amplía lo señalado por Fuentes y Rodríguez (2021) y Castillo y Navas (2021), al evidenciar que las respuestas familiares dependen de desigualdades sociales además de factores psicológicos.

En cuarto lugar, la hipersexualización genera confusión entre identidad, orientación y expresión de género, especialmente en contextos de bajo capital cultural. Aunque Castillo y Navas (2021) y Fuentes y Rodríguez (2021) destacan consecuencias de la erotización, nuestros hallazgos muestran que la confusión conceptual es central en la reproducción de prejuicios y en la apertura a nuevas identidades.

Finalmente, el fenómeno se vive de manera interseccional. Cantillo Valero (2015) y Barrientos Silva (2015) evidencian estereotipos mediáticos, pero aquí se observa que interactúan con clase, generación y género, configurando experiencias desiguales de inclusión y exclusión. En conjunto, la hipersexualización infantil se comprende mejor como un proceso situado donde familia, medios y desigualdades estructurales se entrecruzan, revelando tensiones contemporáneas sobre género, clase y socialización. La interseccionalidad, entendida como el cruce dinámico de múltiples ejes de desigualdad, ofrece un marco analítico valioso para interpretar cómo se producen y reproducen dichas jerarquías, afectando de manera diferenciada a las infancias según su lugar en el entramado social.

CONCLUSIONES

Esta investigación mostró que la hipersexualización infantil no puede comprenderse sin atender a la intersección entre género, clase social y medios digitales. La evidencia sugiere que la disminución de la supervisión adulta, en un contexto de transformaciones laborales y

familiares, abre el espacio para que plataformas como TikTok e Instagram actúen como tecnologías de género que instalan estéticas de hiperfeminidad e hipermasculinidad en la vida cotidiana de los niños. Sin embargo, estos procesos no son homogéneos: la clase social media las formas de apropiación y resistencia. En sectores con mayor capital cultural se advierte una disposición a dialogar críticamente sobre género, mientras que en sectores populares prevalecen estigmas y confusiones que refuerzan desigualdades.

La principal contribución de este trabajo es evidenciar, desde la voz de la infancia, cómo la hipersexualización funciona como un dispositivo cultural que reproduce desigualdades de género y clase. Al articular los aportes de Butler, De Lauretis y Bourdieu con las narrativas de los participantes, se muestra que las identidades sexo-genéricas se producen de manera diferencial según el capital cultural disponible, revelando así que la desigualdad social atraviesa incluso los procesos más íntimos de construcción de las identidades infantiles.

No obstante, los hallazgos deben leerse con cautela. El estudio se limita a un número reducido de entrevistas en un contexto urbano específico, lo que abre la necesidad de investigaciones comparativas en otros entornos sociales y geográficos. Futuras indagaciones podrían explorar con mayor profundidad cómo interactúan las políticas públicas, la educación afectivo-sexual y los consumos culturales en la configuración de estas experiencias. En conjunto, los resultados subrayan la urgencia de diseñar intervenciones pedagógicas y mediáticas que reconozcan las desigualdades de clase y promuevan formas más equitativas y críticas de socialización de género desde la infancia.

REFERENCIAS

- Alonso Ruiz, L., Rodríguez García, B., Fernández Hernández, R. M., & Bosch Rodríguez, B. (2022). Propuesta de acciones para la prevención sociocultural de la hipersexualización infantil. *Alternativas cubanas en Psicología*, 10(29), 30–44.
- American Psychological Association. (2007). *Report of the APA Task Force on the Sexualization of Girls*. APA. <https://bit.ly/4pA7oTw>
- Barría, C., Pérez, D., & Soto, L. (2021). *Redes sociales y la reproducción de estéticas adultizadas en la infancia* [Tesis pregrado]. Universidad de Las Américas.
- Barrientos Silva, V. (2015, 15 de diciembre). Análisis de género en la programación de señal abierta y de horario familiar. *CONCORTV - Consejo Consultivo de Radio y Televisión*, Perú. <https://bit.ly/4oqCpGY>
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- Bourdieu, P. (2006). *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.

- Brito, D. (2025, 4 de agosto). ¿Uniformes neutros? Sinaloa permitirá su uso en escuelas de educación básica. *El Sol de Sinaloa*. <https://bit.ly/4pgjmAt>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Cantillo Valero, C. (2015). *Imágenes infantiles que construyen identidades adultas: Los estereotipos de las princesas de Disney desde una perspectiva de género. Efectos a través de las generaciones y en diferentes entornos: digital y analógico* [Tesis doctoral]. Universidad de Córdoba.
- Castillo Gaona, C. M., & Navas Chato, B. L. (2021). *Comportamientos y actitudes de la erotización temprana en estudiantes de educación general básica superior y bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Particular “San Fernando” de la ciudad de Quito, en el periodo lectivo 2020–2021* [Tesis de pregrado]. Universidad Central del Ecuador.
- Chilaca Tarango, M. F. (2022). *El diseño estratégico como herramienta para desarrollo de un sistema con herramientas lúdicas, a favor de la prevención de la hipersexualización infantil en niños entre 8 y 13 años en la comunidad de San Pedro Cholula de la ciudad de Puebla* [Tesis maestría]. Universidad Iberoamericana Puebla.
- CNN Español. (2015, 16 de enero). Concurso de belleza infantil “Miss Tanguita” causa indignación en Colombia. *CNN Español*. <https://cnn.it/443a5mK>
- Congreso del Estado de Sinaloa (2022, 9 de marzo). Aprueba Congreso modificar nombres en actas de nacimiento para reconocer identidad de género. Autor. <https://bit.ly/4pJDevA>
- Crenshaw, K. (1989). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43, 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of gender: Essays on theory, film, and fiction*. Indiana University Press.
- Díaz-Bustamante-Ventisca, M., & Llovet-Rodríguez, C. (2017). ¿Empoderamiento o empobrecimiento de la infancia desde las redes sociales? Percepciones de las imágenes de niñas sexualizadas en Instagram. *El profesional de la información*, 26(1), 77–87.
- Díaz-Bustamante-Ventisca, M., Llovet-Rodríguez, C., & Patiño-Alves, B. (2016). Sexualización en la publicidad digital de marcas de moda infantil: Iniciativas ciudadanas y mecanismos de denuncia. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 7(2), 195–210. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2016.7.2.9>
- Díaz Altozano, P., Padilla Castillo, G. & Requeijo Rey, P. (2020). Sexualización de niñas en redes sociales: la necesidad de inteligencia semántica en Instagram. *Investigaciones Feministas*, 12(1), <https://dx.doi.org/10.5209/infe.69559>
- Duschinsky, R. (2013). The emergence of sexualisation as a social problem: 1981–2010. *History of the Human Sciences*, 26(2), 1–24. <https://doi.org/10.1093/sp/jxs016>

- Espinoza Lastra, O. R.; Suárez Espinoza, E. E. & Alarcón López, F. M. (2024). Análisis de la hipersexualización de menores derivada del tipo de contenidos presentes en los medios de comunicación a gran escala. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 11(2), 1-18.
- Flamit Úbeda, A. B. (2021). *La hipersexualización infantil: El poder de la influencia de Instagram* [Trabajo de fin de grado]. Universidad de Jaén.
- Fuentes Moreno, L., & Rodríguez Barbán, R. (2021). Infancia amenazada: guerra cultural y erotización temprana. *Revista Sexología y Sociedad*, 27(2), 236-254.
- Gallardo Hierro, M. J. (2016). *Tratamiento informativo de los concursos de belleza infantiles en los medios de comunicación: “Las niñas Barbie”* [Trabajo de pregrado]. Universidad de Sevilla.
- González, P. (2019). Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (31), 101-118. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2019.31.06.a>
- Grande-López, V. (2019). La hipersexualización femenina en los medios de comunicación como escaparate de belleza y éxito. *Communication Papers: Media Literacy & Gender Studies*, 8(16), 21-32.
- Gualteros Ángel, L. P., & Silva Pulido, C. A. (2021). *La hipersexualización mediática en el ciberespacio analizada a través de la figura del estado de cosas inconstitucional en la población menor de doce años en Colombia* [Trabajo de pregrado]. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Guzmán Ordaz, R. & Jiménez Rodríguez, M. L. (2014). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), pp. 596-612.
- Hill Collins, P., & Bilge, S. (2016). *Intersectionality*. Polity Press.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2022). *Estadísticas de uso de internet en México 2017-2022*. IFT.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2023). *Consumo digital en niñas, niños y adolescentes en México*. IFT.
- López Gurrola, C., Núñez-González, M.A., & López Rentería, L. (2022). Hipersexualización, Adultización y Cambios en los Performances de Género de las Infancias Mexicanas: El Caso de una Escuela Primaria Pública en México. *En Género y Violencias una mirada desde el trabajo social*. ACANITS.
- Luna García, L. (2025) *Violencia simbólica en el campo de la cirugía estética en las mujeres. Caso: Mazatlán*. [Tesis maestría]. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Méndiz Noguero, A. (2018). La representación del menor en la publicidad infantil: De la inocencia a la sexualización. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 125-137. <https://doi.org/10.17502/m.rcs.v6i1.231>

- Narros González, M. J., Díaz-Bustamante Ventisca, M., & Llovet Rodríguez, C. (2018). Posturas, escotes, tacón y maquillaje: percepciones de universitarios sobre las niñas sexualizadas en revistas de moda. *aDResearch ESIC*, 18(18), 12–29. <https://doi.org/10.7263/adresic-018-01>
- Narros González, M. J., Llovet Rodríguez, C., & Díaz-Bustamante Ventisca, M. (2020). Jóvenes comunicadores y sexualización infantil: Diferencias de género ante la sexualización de las niñas en las revistas de moda. *Revista Española de Sociología*, 29(3, supl. 1), 137–154. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.61>
- Noreña Hoyos, K. J. (2020). *Mercado sexual con niños y niñas: La hipersexualización y el tráfico sexual en el ciberespacio. El caso Twitter 2020*. [Tesis pregrado]. Universidad de Caldas.
- Núñez Noriega, G. (2015). *Campo sexual: Género, deseo y cuerpos en disputa*. El Colegio de Sonora.
- Ortega Osorio, D. S.; Díaz Bernal, K. & Yáñez Moreno, A. M. (2024). *Creciendo rápido: la infancia como prosumidora en la era de las redes sociales* [Tesis pregrado]. Universidad Pontificia Javeriana.
- Parlamento Europeo. (2012). *Informe Bailey sobre la sexualización y comercialización de la infancia*. Parlamento Europeo.
- Peraza Álvarez, M. F & Núñez González, M. A. (2021). Las buchonas, una identidad femenina creciente en México: una revisión de la literatura. En Reyna Tejeda, C. et al. (Cords). *Redes temáticas de género, migración y trabajo social* (59-85). ACANITS.
- Pressly, L. (2021, 19 de agosto). México, cómo la narcoestética está cambiando el cuerpo de las mujeres de Sinaloa. *BBC News Mundo*. <https://bit.ly/4aktF1G>
- Quintero, H. (2025, 30 de julio). Uniforme neutro en Sinaloa confundirá a infancias y los alejará de la verdadera inclusión: Vía Familia. *Noroeste*. <https://bit.ly/4ovtS28>
- Rodríguez Ruiz, C. (2022, 3 de octubre). Hipersexualización infantil, qué es y cómo afecta a los niños y niñas. *WebConsultas*. <https://bit.ly/4iBW5Xi>
- Rubin, G. (1975). The traffic in women: Notes on the “political economy” of sex. In R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of women* (pp. 157–210). Monthly Review Press.
- Scott, J. (1999). Gender: A useful category of historical analysis. In J. Scott, *Gender and the politics of history*. Columbia University Press.
- Sifuentes Mendoza, A., & Ramírez Heredia, J. (2019). Encargos corporales y apariencia infantil: connivencia parental y del mercado de belleza. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 28(2), 7–33.
- Velasco, F. (2020, 5 de febrero). Piden no sexualizar a menores de edad en el Carnaval de Mazatlán. *sdepnnoticias*, <https://bit.ly/3KrJVn5>

- Velásquez Rodríguez, E. A., Caña Quintero, E. M., & Romero Iriarte, M. C. (2020). *Influencia de las series televisivas de dibujos animados en la hipersexualidad infantil en escolares de la ciudad de Valledupar* [Tesis pregrado]. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Wihstutz, A. (2022). La infancia desde un enfoque interseccional sustanciado en el caso de los niños y niñas refugiados en Alemania. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-10. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80339>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Espera, lotería y biometría: desigualdades de acceso comunicadas por CBP One en la frontera México-EE. UU.

Waiting, Lottery, and Biometrics: Communicated Inequalities in Access via CBP One at the U.S.-Mexico Border

Victor Villarreal Cabello*

Universidad Nacional Autónoma de México

Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Av. del Aspirante s/n, Coyoacán, C.U., Coyoacán,

C.P. 04510 Ciudad de México, CDMX

victor_villarreal@politicas.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0004-4559-9325>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.08>

Fecha de recepción: 17 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 05 de diciembre 2025

RESUMEN

El acceso al asilo en la frontera México-EU ha sido crecientemente mediado por plataformas digitales como CBP One. Este artículo analiza al CBP One como infraestructura comunicativa que condiciona el acceso al asilo mediante decisiones de diseño como idiomas disponibles, autenticación biométrica, asignación aleatoria de citas y requisitos de conectividad. A partir de una auditoría de accesibilidad, pruebas de caja negra y análisis de contenido de documentación oficial, se contrasta lo normativo con la experiencia de uso y evidencias externas. Se encuentran barreras sistemáticas que producen acceso diferenciado por idioma, recursos tecnológicos y condiciones materiales de espera, en línea con reportes

* Licenciado, maestro y doctorando en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Especialidad en Migración Internacional por el Colegio de la Frontera Norte. Escritor de la columna "Fronteras y Migración" en la Jornada Morelos. Becario en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. Profesor de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

CÓMO CITAR: Villarreal Cabello, V. (2026). Espera, lotería y biometría: desigualdades de acceso comunicadas por CBP One en la frontera México-EE. UU. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.08>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

independientes y auditorías gubernamentales. Este estudio contribuye a la discusión sobre justicia lingüística y gobernanza algorítmica en contextos fronterizos.

Palabras clave: accesibilidad, infraestructura digital, frontera, CBP One, algoritmo.

ABSTRACT

Access to asylum at the Mexico–US border has become increasingly mediated by digital platforms such as CBP One. This article examines CBP One as a communicative infrastructure that shapes access to asylum through design choices such as available languages, biometric authentication, random appointment allocation, and connectivity requirements. The article draws on an accessibility audit, black-box testing, and content analysis of official documentation to contrast the normative framework with user experience and external evidence. The findings reveal systemic barriers that produce differentiated access along lines of language, technological resources, and material conditions of waiting, consistent with independent reports and government audits. This study contributes to debates on linguistic justice and algorithmic governance in border contexts.

Keywords: accessibility, digital infrastructure, border, CBP One, algorithm.

INTRODUCCIÓN

Entre 2023 y principios de 2025, la aplicación móvil CBP One operó como una interfaz estatal de alto impacto para ordenar el acceso al asilo en los puertos de entrada de la frontera México-Estados Unidos. Durante ese periodo se volvió el principal mecanismo para solicitar una cita de presentación ante el CBP. A partir del 20 de enero de 2025 el gobierno federal eliminó del sistema la función vinculada con la programación de citas y canceló citas existentes, en marzo de 2025 organizaciones especializadas como el American Immigration Council documentaron el reemplazo de estas funciones por un esquema distinto (American Immigration Council, 2025). Este texto se centra en el periodo en que CBP One medió el acceso al asilo y en los efectos comunicativos y materiales que produjo en quienes esperaban en México.

La premisa analítica es que CBP One no fue una herramienta técnica, fue una infraestructura comunicativa, se articularon mensajes oficiales, reglas operativas y una experiencia de usuario que en conjunto configuraron posibilidad y límites para la movilidad. En la literatura

reciente este viraje se ha descrito como la conversión del teléfono inteligente en un límite móvil, donde las fallas, los cuellos de botella y decisiones de diseño producen barreras digitales para la obtención del asilo (Kocher, 2023). Esta perspectiva permite estudiar la App como una estrategia filtrada que reubica la espera, formaliza la incertidumbre y genera asimetrías de información.

En suma, idioma, biometría, asignación pseudo-aleatoria y geolocalización formaron un diseño conjunto que comunicaron quién podía avanzar y quién quedaba rezagado. Estas decisiones no operaron en el vacío, sino en un marco de reglas con discusiones que condicionaron el acceso al procedimiento de asilo, fueron objeto de crítica sostenida por parte de agencias de derechos humanos y de auditorías gubernamentales.

Este trabajo propone tres aportes: delinear cómo una interfaz estatal puede producir desigualdad sin nombrarla a través de elecciones lingüísticas, técnicas y procedimientos gubernamentales. Segundo, contrastar las obligaciones normativas de accesibilidad con la experiencia de uso. Tercero, identificar puntos de rediseño que reduzcan la fricción y hagan el acceso más equitativo.

ACCESO DIFERENCIADO COMO PROBLEMA COMUNICATIVO

La gestión del acceso de asilo mediante la aplicación de teléfono móvil CBP One trasladó a una interfaz digital decisiones que antes ocurrían en ventanillas y filas físicas (DHS, 2023). La aplicación actúa como infraestructura comunicativa porque tiene la intención de transmitir instrucciones, organizar tiempos, lugares y condiciones de elegibilidad. Con lenguas limitadas, transmisión de instrucción, organización de tiempos, lugares y condiciones de elegibilidad (Odgers-Ortiz, Jiménez-Royo y Kepenek, 2024). Todo esto se hace con pocos idiomas para su uso, autenticación biométrica mediante video, ventanas horarias restringidas, georreferenciadas, requisitos de conectividad y asignación parcial aleatoria de citas convierte el derecho a solicitar asilo en una secuencia de pruebas de legibilidad, técnica y paciencia. El problema no sólo es técnico, tiene un grado de comunicación y organización al ser un diseño que operacionaliza la interfaz produce probabilidades distintas de completar el flujo según idioma, dispositivo disponible y ubicación (Human Rights Watch, 2024).

La exigencia de costos diferenciales es evidente: quién domina los idiomas de la interfaz, cuenta con un teléfono compatible y una conexión estable enfrenta menos intentos y errores biométricos con lo que se reduce el tiempo de espera. Por otra parte, la persona que carece de estas condiciones acumula fallas, pierde turnos y se queda atrapada en una fila invisible que se percibe como lotería. La consecuencia es una espera prolongada con efectos materiales y

de seguridad en ciudades fronterizas (Fábregas, 12 de julio de 2024), un acceso de facto estratificado a un trámite que debería de ser equitativo. El problema de investigación consiste en explicar cómo las decisiones de diseño y operación del CBP One producen acceso diferenciado, dónde están las principales fricciones y que ajustes de comunicación, accesibilidad y gobernanza podrían disminuir esas desigualdades.

La pregunta que se plantea responder es ¿Cómo el diseño y la operación de una app gubernamental median desigualdades de acceso al asilo en la frontera México-Estados Unidos? Con el objetivo general de analizar el CBP One como infraestructura comunicativa de acceso al asilo y describir sus mecanismos de producción de desigualdad en los ejes de idioma, biometría, conectividad y geografía. En ese tenor las preguntas eje serán ¿Qué barreras comunicativas introduce la aplicación por idioma, instrucción y legibilidad? ¿Cómo los requisitos biométricos y de dispositivo impactan la probabilidad de completar el flujo? ¿Qué efectos producen la asignación de citas y geocercas en la materialidad de la espera? ¿En qué medida el sistema cumple con la accesibilidad exigida por la Sección 508? La hipótesis del texto es que el diseño y la operación del CBP One produjeron acceso diferenciado al asilo al combinar restricciones de idioma, exigencias biométricas y de conectividad, reglas de asignación de citas y geolocalización.

METODOLOGÍA

Como estrategia metodológica para responder las preguntas se plantea triangular la auditoría de accesibilidad con base en los estándares 508, pruebas de caja negra que registran fricciones en distintos dispositivos y condiciones de red. Además de análisis de contenido de guías y comunicados oficiales para combinar los hallazgos con informes de organizaciones civiles y/o auditorías gubernamentales.

La decisión de trabajar la metodología de estudio de caso para analizar CBP One se fundamenta en su carácter paradigmático dentro de las transformaciones recientes en la gobernanza migratoria (Yin, 2018; Flyvbjerg, 2006). La aplicación no sólo constituye una herramienta tecnológica de gestión administrativa, sino que configura las fronteras en tanto espacio de control remoto y digitalizado (FitzGerald, 2019). Bajo esta lógica, el estudio de caso permite observar de manera concentrada cómo una infraestructura concreta traduce en prácticas materiales y discursivas principios jurídicos abstractos, como el acceso al asilo o la gestión ordenada de flujos, en experiencias cotidianas de exclusión, espera e incertidumbre (Gerring, 2017).

El enfoque metodológico se centra en el estudio de caso porque ofrece la posibilidad de profundizar en un objeto singular que condensa dimensiones múltiples: normativas, tecno-

lógicas, espaciales y sociales. El CBP One se entiende, así, como un microcosmos donde se intersecan el derecho internacional de los refugiados, la política exterior estadounidense, la cooperación intergubernamental y la vida práctica de personas migrantes. Esta elección metodológica responde a la necesidad de superar aproximaciones estadísticas o comparativas amplias, priorizando en cambio una mirada situada que permita desentrañar las lógicas internas de un mecanismo específico de control fronterizo (Flyvbjerg, 2006).

En términos operativos, el estudio de caso se construye a partir de fuentes documentales, análisis normativo y revisión crítica de literatura especializada, así como de reportes de prensa y testimonios de organizaciones de la sociedad civil. El trabajo no se orienta hacia la recolección de datos directos con población en movilidad debido a las limitaciones éticas y de acceso, sino hacia el análisis de infraestructuras y de sus efectos visibles.

La aplicación se observa como una “caja negra” (Bunge, 1963; Gryz y Rojszczak, 2021; Jensen, 2019; Burrell, 2016; Ashby, 1956), donde entradas y salidas son detectables, pero las reglas intermedias de asignación, umbrales y errores permanecen opacas. Para enfrentar esta opacidad se plantean estrategias indirectas de observación, tales como: la sistematización de reportes de error documentados públicamente, la comparación de narrativas de usuarios en espacios digitales y el contraste con los marcos normativos declarados por las autoridades.

De esta manera, el estudio de caso del CBP One se configura como un objeto analítico privilegiado para indagar en el acceso diferenciado a la migración en la era digital. Su valor metodológico no reside únicamente en su singularidad, sino en la capacidad de revelar patrones más amplios sobre cómo los Estados externalizan y tecnifican sus fronteras, produciendo nuevas formas de inclusión y exclusión en el acceso a derechos fundamentales.

La caja negra traída al tema del CBP One nombra un doble problema epistemológico y jurídico. Es un tema epistemológico porque las entradas y salidas del sistema son observables pero el mecanismo intermedio como las reglas los umbrales, las prioridades, la aleatoriedad y el manejo de errores queda oculto o es ininteligible para el público (Bunge, 1963). Por otra parte, es jurídico, porque la opacidad dificulta la rendición de cuentas, la impugnación y la corrección de sesgos, donde están en juego los derechos fundamentales (Gryz y Rojszczak, 2021). En contextos de frontera digital y acceso a derechos, la caja negra se consolida por la confluencia de secreto gubernamental, cláusulas de propiedad intelectual y racionalidades de seguridad que limitan la lectura del código y las bases de datos (Jensen, 2019).

Que el problema abordado tome forma de caja negra no implica que no sea observable, se puede auditar desde afuera mediante la idea de la prueba de la caja negra con experimentos replicables, recolección sistemática de mensajes de error y análisis comparativo de salidas bajo condiciones controladas (Burrell, 2016; Ashby, 1956). En infraestructuras como el CBP One la aleatoriedad no es verificable en la asignación de turnos, la gestión opaca de fallos

biométricos y la mensajería ambigua impiden que el usuario conozca las causas y remedios del rechazo (Center for Genders & Refugee Studies, 2023). La consecuencia es un déficit de debido proceso algorítmico con decisiones automatizadas que afectan el acceso a procedimientos sin ofrecer explicación suficiente ni vías claras de subsanación (American Immigration Council, 2025).

Cerrar la caja negra exige un giro de gobernanza: publicar especificaciones auditables como la semántica de errores, que revelen parámetros clave de asignación como rangos de aleatoriedad o reglas de priorización, reportar métricas desagregadas de desempeño como tasas de éxito por idioma/dispositivos/biometría y someter la interfaz a auditorías de accesibilidad y evaluación de impacto algorítmico independientes. Pasar de un diseño opaco a uno reactivo, de uno explicable a uno que contesta, donde las personas pueden comprender por qué falló un intento con la intención de que se corrija y apele a probar que el sistema del Estado discrimina estructuralmente (Dávila, Palacios y Thompson, 2024).

Esta investigación presenta limitaciones que acotan el alcance de sus conclusiones y que conviene explicitar. En primer lugar, el análisis se circunscribe a un periodo específico de funcionamiento de CBP One, entre 2023 y principios de 2025, por lo que no incorpora de manera sistemática las modificaciones posteriores al módulo de citas ni otros desarrollos tecnológicos que pudieran alterar los patrones aquí descritos. En segundo lugar, el trabajo se apoya en fuentes documentales, reportes de organizaciones civiles, auditorías gubernamentales, pruebas de caja negra y errores reportados públicamente, sin recurrir a trabajo de campo directo con población en movilidad, lo que limita la posibilidad de capturar matices biográficos y variaciones intra grupo en la experiencia de uso. Finalmente, la propia naturaleza de la aplicación como caja negra implica que no se tuvo acceso al código, a los parámetros internos del algoritmo ni a bases de datos completas de desempeño, de modo que los resultados se construyen a partir de indicios externos, triangulación de fuentes y experimentos controlados, más que a partir de una auditoría interna exhaustiva del sistema.

Pese a estas limitaciones, los hallazgos empíricos dialogan de forma consistente con la hipótesis planteada sobre la producción de acceso diferenciado al asilo mediante el diseño y la operación de CBP One. Las evidencias de cobertura lingüística restringida, problemas de legibilidad y ausencia de planificación robusta en materia de accesibilidad por idioma muestran que no todas las personas usuarias enfrentan las mismas probabilidades de completar el flujo. Del mismo modo, las fricciones biométricas asociadas al video selfi, la necesidad de dispositivos compatibles y conectividad estable, los esquemas de asignación parcial aleatoria de citas y la geolocalización como condición para “estar en la fila” revelan que idioma, recursos tecnológicos y ubicación se convierten en ejes estructurantes de desigualdad. En conjunto, estos resultados respaldan la hipótesis de que la aplicación opera como infraestructura

comunicativa que traduce reglas formales en pruebas técnicas y comunicativas diferenciadas, estratificando las oportunidades de avance y normalizando una espera prolongada e incierta para ciertos grupos, a pesar del discurso oficial de un acceso seguro, ordenado y regular.

Apps de frontera, desigualdad digital, fronteras móviles

Una preocupación es la idea de la digitalización del asilo a las fronteras móviles (Shachar, 2020; Szary y Giraut, 2015), es decir, la sustitución de prácticas presenciales por interfaces móviles en los regímenes de asilo se ha documentado como un desplazamiento desde la fila física hacia dispositivos y plataformas que median la elegibilidad y el acceso, en algunos casos le han denominado la fila virtual (Kreyn, 2025; Schrag, 2023). Las fronteras móviles son definidas como aquellas:

Que pueden extenderse hacia adentro y hacia afuera, emergiendo lejos de su línea de demarcación oficial, dentro del territorio del estado de destino, en aguas internacionales, así como en los territorios de los países de origen y tránsito); de líneas a puntos y zonas; de lo material a lo inmaterial; de lo visible a lo invisible; de lo permanente a lo intermitente (Cutitta, 2015).

En el caso de la frontera México-Estados Unidos, la aplicación del CBP One condensó instrucciones, verificaciones, ventanas de tiempo y geocercas en una sola experiencia de usuario (CBP, 2023; DHS, 2023). Comprender esto como una mutación a través de la conversión del teléfono inteligente en un límite móvil donde los errores o los glitches son cuellos de botella y decisiones de diseño que producen barreras digitales que son anomalías, que expresan efectos regulares de la infraestructura (Kocher, 2023). Esta noción permite leer la aplicación como un canal y como objeto de gobierno que reconfigura la espera, redistribuye la incertidumbre y filtra poblaciones a través de pruebas técnicas y temporales.

La medición digital del acceso y el giro hacia la lotería o el azar. La literatura y los informes públicos coinciden en que el CBP One operó como un sistema de medición digital del acceso a los puertos de entrada (HRW, 2024; American Immigration Council, 2025). El propio gobierno caracterizó el esquema como un mecanismo para programar y ordenar el procesamiento (U.S. Customs and Border Protection, 2024). Mientras que evaluadores independientes lo describen como una forma de *digital metering* o que normalizó esperas prolongadas y desvió del procedimiento de asilo (HRW, 2024; Amnesty International, 2024).

Durante 2024 la asignación de citas combinó reservas para registros previos con redistribución aleatoria de remanentes, lo que alimentó la percepción de arbitrariedad y consolidó la gramática del azar en la experiencia de las personas usuarias (Parness, 2023; McDonnell, 2024;

OIG, 2024). El American Immigration Council sintetiza este tránsito y documenta la sustitución posterior del módulo de citas a inicios de 2025 resalta que las consecuencias materiales de la espera con meses de vulnerabilidad en ciudades fronterizas que exceden el plano técnico (American Immigration Council, 2025).

La geolocalización y la conectividad como condiciones estructurales del acceso fueron ajustes graduales durante 2024 para permitir solicitudes desde espacio específicos del sur de México con el principio operativo y ello implicó un vínculo estrecho entre el derecho a estar en fila y la presencia en zonas geográficas específicas con conectividad suficiente para completar ventanas horarias restringidas (Mejías-Pascoe, 2024). Esta lógica reproduce desigualdades socioespaciales: la elegibilidad depende de habitar temporalmente lugares de riesgo, pagar datos móviles, compartir dispositivos o recurrir a terceros con efectos directos en la seguridad personal y en la exposición a extorsiones (Flores, 2025). La literatura sobre digitalización fronteriza, en diálogo con estos informes, sugiere que la frontera se desplaza hacia los teléfonos y las redes móviles sin dejar de anclarse a espacios concretos: al tiempo que deslocaliza la fila, relocaliza la espera en ciudades fronterizas y albergues (Pérez Bravo, 2024; Odgers-Ortiz, Jiménez-Royo y Kepenek, 2024).

La producción de desigualdad a través del diseño técnico no operó en el vacío, construyó sus marcos de política pública que justificaron la digitalización como vía para un procesamiento “seguro, ordenado y regular” (DHS, 2023). La premisa de “seguro ordenado y regular” tiene fundamento en el Pacto de Marrakech que ha sido cuestionado por intentar “despolitizar” los procesos migratorios y su sobre confianza en la administración (Rajah y Frouws, 2024; Höflinger, 2020, Pécout, 2019). Auditorías y hojas informativas oficiales muestran que la planificación inicial no anticipó riesgos clave que subsistieron oportunidades de mejora en la evaluación de sesgos, accesibilidad y seguridad (OIG, 2024). Este repositorio de documentos permite articular el horizonte normativo con la articulación de accesibilidad, arquitectura de la interfaz y desempeño observado.

En ese sentido, se encuentra que la literatura que versa sobre el CBP One busca pensar en la frontera que tiene capacidad de graduarse en tiempo y espacio (Szary y Giraut, 2015; Walters, 2014; Mezzadra y Neilson, 2013) y en los informes que describen sus impactos (American Immigration Council, 2025; HRW, 2024; Amnesty International, 2024). Este trabajo se inscribe en ese cruce y propone leer a CBP One como una infraestructura comunicativa de gobierno que traduce reglas en pruebas de comprensión y desempeño técnico, externalización de los costos a las solicitantes a través de la gestión de la espera como rutina diaria y las jerarquías que se comunican sin nombrarse sobre las jerarquías de acceso a través de elecciones de diseño como el idioma, la biometría, las geocercas y ventanas horarias. Contrastar algunas obligaciones normativas, documentación oficial y experiencias de uso se aporta evidencia

empírica sobre dónde se producen las fricciones que producen desigualdad y para abonar a la discusión informada sobre la accesibilidad, la justicia lingüística y la gobernanza algorítmica de las fronteras.

MARCO TEÓRICO

La idea de la frontera más allá de la idea de un muro (Mezzadra y Neilson, 2013) ayuda a comprender cómo existen diversas formas de frontera, por ejemplo, el color de piel puede ser una frontera (Benthien, 1965) o el idioma puede ser una frontera (Sharma, 2023). En ese sentido, se ha producido una extensa bibliografía sobre la frontera digital y comienza a tener relevancia en un mundo donde la digitalización de la administración avanza (Calderon-Monge y Ribeiro-Soriano, 2024; Lamssabri, 2025). En ese tenor la idea de la frontera digital brinda aportes teóricos para pensar cómo el CBP One es una aplicación que emerge de una política que intenta construir lo que denominan en teoría de sistemas como una “caja negra” (Kroll, et al. 2017; Pásquale, 2016; Bunge, 1963).

La noción de frontera digital gana fuerza en la última década como un concepto que desplaza la atención desde las infraestructuras físicas hacia las tecnologías de información y comunicación que median el acceso a derechos, recursos y movilidad. Para algunos autores, la digitalización no sustituye la frontera material, la complementa y la configura al tratarse de un ensamblaje en que datos biométricos, algoritmos de autenticación y plataformas móviles adquieren la misma función de control que antes tenían las garitas o los muros (Amoore, 2020; Broeders y Dijstelbloem, 2016). La frontera digital es un espacio abstracto con una arquitectura de gobierno que establece filtros invisibles sobre quién puede circular y quién queda detenido en la espera.

Desde la perspectiva que los estudios críticos de vigilancia, la frontera digital puede leerse como parte de un proceso más amplio de datificación de la movilidad, con esto la migración se convierte en objeto de administración de datos donde lo relevante no es sólo la presencia física sino la trazabilidad digital (Pugliese, 2012; Besters y Brom, 2010). El cruce fronterizo comienza antes de llegar a un puerto de entrada y depende de cumplir con requisitos de interoperabilidad, compatibilidad y legibilidad algorítmica. El pasaporte, la aplicación móvil o el escaneo biométrico son instancias de un mismo régimen que traslada la soberanía territorial a sistemas de software, sensores y bases de datos globales (Magnet, 2022; Bradley y de Noronha, 2022; Van der Ploeg, 2012).

Otros enfoques plantean la frontera digital como una mutación de la soberanía, Mezzadra y Neilson (2013) sostienen que los límites ya no son meras líneas geográficas, sino procesos modulados que se gradúan en función de dispositivos técnicos y lógicas de riesgo. Biehl

(2015), enfatiza que la frontera digital opera a través de la producción de la ambigüedad con un Estado en el que la espera, los errores técnicos o los rechazos automáticos se convierten en parte constitutiva de la experiencia migratoria (Griffiths, 2014). Algunos autores hablan sobre la literatura de *borderites* (Szary y Giraut, 2015) donde la frontera es móvil, procesual y susceptible a actualizarse cada vez que un algoritmo cambia su criterio de clasificación.

La frontera digital también puede pensarse como un régimen de mensajes que transmite instrucciones a los usuarios y aplica jerarquías de acceso en la propia arquitectura de la interfaz. Las aplicaciones gubernamentales transmiten la gramática del Estado a través de menús, opciones limitadas de idioma o protocolos biométricos que traducen la diferencia social en datos cuantificables (Amnesty International, 2024; Kocher, 2023). La digitalización fronteriza es un proceso no neutral que codifica lenguaje, expresa valores normativos de orden, control y exclusión (Molnar, 2020).

La frontera digital no sólo es política global, las tecnologías de control migratorio forman parte de un mercado de innovación donde empresas privadas, agencias de seguridad y gobiernos producen y circulan soluciones digitales que generan lucro y consolidan nuevas formas de dependencia tecnológica (Akkerman, 2016; Maass, 2024). El régimen fronterizo se vuelca en una plataforma en que el acceso a derechos fundamentales como el asilo se encuentra mediado por la infraestructura de datos y los acuerdos corporativos que sostienen la conectividad (American Immigration Council, 2025).

RESULTADOS

Diversas fuentes evidenciaron traducciones limitadas y problemas de legibilidad, que afectó de forma desproporcionada a personas que no dominan ciertos idiomas (Human Rights First, 2024). Organizaciones de derechos humanos subrayaron que durante el 2024 la aplicación estuvo disponible sobre todo en inglés, español y criollo haitiano. Por esa razón solicitantes que hablan idiomas de africanos, asiáticos o indígenas enfrentaron desventajas reales para comprender instrucciones, resolver errores y completar flujos críticos (Human Rights First, 2024). Este rasgo lingüístico no es menor, se traduce en trayectorias de riesgo, reintentos fallidos y en la renuncia de práctica a la vía de puerto de entrada.

La evidencia de que el CBP One no planificó las traducciones ni la accesibilidad lingüística documenta la suficiencia bajo una lógica de no consideración y que las personas usuarias enfrentan barreras de idioma, estas barreras son impuestas desde la estructura del sistema (Deck, 2023). Estas deficiencias chocan con las obligaciones federales de acceso significativo para personas con dominio limitado de inglés y con la exigencia de acceso comparable de la Sección 508 para las tecnologías de la información del gobierno (Section 508.gov, 2025). Es

una brecha entre el marco normativo y la experiencia real de uso que produce desventajas sistémicas por lengua.

Otro eje de desigualdad fue la biometría. La aplicación requería un video-selfie con verificación de prueba de vida. En la documentación oficial se registraron secciones completas de solución de problemas para ese paso, indicio de fricciones frecuentes. La necesidad de un dispositivo compatible, cámara funcional, permisos de sistema, estabilidad de red y suficiente iluminación elevó la carga técnica para personas con recursos limitados, afectando la tasa de éxito. Estas exigencias interactúan con obligaciones normativas de accesibilidad como la sección 508 que es una regulación que propone que todos los servicios de todas las agencias federales en Estados Unidos desarrollen, adquieran y mantengan tecnologías de la información accesibles a personas con discapacidades. (DigitalVA Section 508, 2025).

Hay un trámite que trata de probar la presencia genuina (OIG, 2024) esto derivó en errores frecuentes en donde el American Immigration Council (2025) documenta como personas provenientes de África y Haití reportaron que el CBP One fallaba especialmente con pieles negras (American Immigration Council, 2025). En ese sentido, la aplicación no sólo es una barrera administrativa, también es una barrera racial (Rubia, 2024). Aunado a ello, la necesidad de teléfonos modernos y conectividad estable produjo resultados dispares.

La asignación de citas profundizó la percepción de arbitrariedad. La supervisión federal reportó que una porción de citas se reservaba a registros antiguos y el resto era asignado de forma aleatoria, lo que reforzó la idea de la lotería documentada por organizaciones civiles (OIG, 2024; Human Rights Watch, 2024). Al exterior del diseño algorítmico, los tiempos de espera llegaron a abarcar meses, con implicaciones directas en la seguridad de las personas en ciudades fronterizas (Leuter y Yates, 2023).

La mecánica de asignación quedó descrita en fuentes oficiales y de supervisión. Durante el 2023 y el 2024 las y los solicitantes debían iniciar sesión entre 11:00 y 10:00 del día siguiente, el algoritmo distribuía un cupo limitado con un porcentaje para perfiles registrados más antiguos y el resto asignado aleatoriamente con una ventana de 23 horas para aceptar (OIG, 2024). Esto no sólo produce el efecto azaroso entre los migrantes, en muchos casos los expone a otros actores, se registró la existencia de personas que por una cantidad de dinero les ofrecían ayudarles con su cita, estos personajes fueron denominados “coyotes digitales”, al tiempo que da una esperanza de auxilio digital, los migrantes también brindan sus datos y se colocan en situaciones en donde los márgenes de lo legal y lo ilegal se difuminan (Hurwitz y Gómez, 2023).

La geolocalización fue otra condición estructural. En la práctica, el sistema funcionó para quienes estuvieran en zonas específicas de México. En 2024 el CBP informó ajustes graduales en la cobertura geográfica para solicitar citas desde entidades del sur, pero la lógica general

siguió vinculando el derecho a estar en fila con estar en cierto lugar y con cierta conectividad, algo que reproduce desigualdades socioespaciales y expone a las personas a riesgos durante la espera (American Immigration Council, 2025).

El componente geográfico funge como estructura, la *Office of Inspector General* señaló que para programar citas había que estar al norte de México y las guías de CBP reiteraban que sólo dentro de ubicaciones autorizadas podía pedirse o aceptarse una cita (OIG, 2024). En agosto de 2024 el CBP anunció y luego confirmó la expansión para permitir solicitudes también desde Tabasco y Chiapas (Dallas News, 2024). El derecho a estar en la fila se ató a zonas específicas con conectividad suficiente, lo que múltiples informes vinculan con meses de espera exposición a riesgos, extorsiones y secuestros en ciudades fronterizas y rutas del sur (La Nación, 2024). La geocerca ordenó el flujo y comunicó que pueden y quiénes existir en ciertos espacios y tiempos digitales y/o físicos.

CONCLUSIÓN

Algunos de los hallazgos de esta investigación muestran que el CBP One no es una herramienta neutra, es una infraestructura comunicativa con cobertura lingüística acotada, verificación biométrica con prueba de vida que no considera dimensiones raciales, ventanas horarias y geocercas, además de cupos de reservas y azar. Esta estrategia constituye una espera productiva y estratifica las probabilidades de avance. Esta configuración, documentada por auditorías y evaluaciones independientes permite comprender la normalización de la incertidumbre cotidiana y la percepción de lotería en puertos de entrada con efectos materiales para quienes aguardan en México.

La evidencia permite comprender cómo hay una brecha normativa, mientras se habla de migración ordenada, segura y regular, se rompen y tensionan obligaciones de la Sección 508 con estándares de debido proceso. Aprender de esta experiencia de caja negra será fundamental para comprender cómo se desarrollarán las estrategias de control de la movilidad global en el siglo XXI, en una era en que la digitalización y biometría comienzan a venderse como herramientas fundamentales. Por ejemplo, la Unión Europea para registrar extranjeros de manera digital ha comenzado a utilizar huellas dactilares (Swissinfo, 2025). México ha implementado medidas con cita web (Lange, 2025), Turquía con pre-autorizaciones electrónicas (Republic of Türkiye Ministry of Foreign Affairs, 2022) y Reino Unido el uso de Electronic Travel Authorisation (ETA) (Home Office, UK Visas and Immigration y Seema Malhotra MP 2025). De alguna forma el CBP One es una antesala o un antecedente para comenzar a construir la era de la administración digital.

La idea de la caja negra permite comprender cómo ante transferencias operativas poco transparentes se pueden dar señales sobre el funcionamiento y accesibilidad efectiva, vías de apelación, promesas de orden e incertidumbre administrada. Observar cuáles son los mensajes que emiten las agencias gubernamentales, el trabajo de organizaciones no estatales o críticas del Estado y los actores afectados por estas medidas en triangulación dan luz del funcionamiento o eco interior de esas cajas negras.

REFERENCIAS

- Akkerman, M. (2016). *Border Wars. The Arms Dealers Profiting from Europe's Refugee Tragedy. Stop Wapenhandel.*
- American Immigration Council (2025). *CBP One: An Overview. Fact Sheet.* https://www.americanimmigrationcouncil.org/wp-content/uploads/2025/04/cbp_one_an_overview_0325.pdf
- Amnesty International (2024). *CBP One - A Blessing or a Trap?.* *Amnesty International.* <https://www.amnestyusa.org/wp-content/uploads/2024/05/CBP-One-A-Blessing-or-a-Trap-ENG.pdf>
- Amoore, L. (2020). *Cloud Ethics. Algorithms and the Attributes of Ourselves and Others.* Duke University Press.
- Ashby, W. R. (1956). *An introduction to cybernetics.* John Wiley & Sons Inc.
- Benthien, C. (1965). *Skin: on the cultural border between self and the world.* Columbia University Press.
- Besters, M. y Brom, F. W. (2010). 'Greedy' Information Technology: The Digitalization of the European Migration Policy. *European Journal of Migration and Law*, 12(4), 455-470. <https://doi.org/10.1163/157181610X535782>
- Biehl, K. S. (2015). Governing through uncertainty: Experiences of being a refugee in Turkey as a country for temporary asylum. *Social Analysis*, 59(1), 57-75. <https://doi.org/10.3167/sa.2015.590104>
- Bradley, G. M., & de Noronha, L. (2022). *Against borders: The case for abolition.* Verso.
- Broeders, D., y Dijstelbloem, H. (2016). The Datafication of Mobility and Migration Management. *Digitizing Identities.* Springer.
- Bunge, M. (1963). A General Black Box Theory. *Philosophy of Science*, 30(4), 346-358. <https://doi.org/10.1086/287954>
- Burrell, J. (2016). How the machine 'thinks': Understanding opacity in machine learning algorithms. *Big Data & Society*, 3(1). <https://doi.org/10.1177/2053951715622512>

- Calderon-Monge, E. y Ribeiro-Soriano, D. (2024). The role of digitalization in business and management: a systematic literature review. *Review of Managerial Science*, 18, 449–491. <https://doi.org/10.1007/s11846-023-00647-8>
- CBP (2023). *Hoja Informativa: Usando CBP One™ Para Programar una Cita*. https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2023-Jan/CBP%20One%E2%84%A2%20Hoja%20Informativa_Espa%C3%B1ol_o.pdf
- Center for Gender & Refugee Studies (2023). *Making a Mockery of Asylum: The Proposed Asylum Ban, Relying on the CBP One App for Access to Ports of Entry, Will Separate Families and Deny Protection*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/migration/cfis/missing-migrants/subm-phenomenon-missing-migrants-cso-center-fo-cgrs-cgrs-an-nex-1.pdf>
- Cuttitta, P. (2015). Territorial and Non-territorial: The Mobile Borders of Migration Controls. *Borderities and the Politics of Contemporary Mobile Borders*. Palgrave Macmillan.
- Dallas News (2024). Estados Unidos amplía el uso de CBP One a Chiapas y Tabasco. *Dallas News*. <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/inmigracion/2024/08/23/cbp-one-chiapas-tabasco-asilo-mexico-estados-unidos/>
- Dávila, S., Palacios, A. y Thompson, B. (2024). CBP One Mobile Application: Violating Migrants' Rights to Privacy and Freedom from Discrimination. *White Paper*. <https://repository.law.uic.edu/whitepapers/35/>
- Deck, A. (2023). Seeking asylum at the U.S.-Mexico border? You'd better speak English or Spanish. *Rest of World*. <https://restofworld.org/2023/migrant-languages-challenge-cbp-one-app-haitian-creole/>
- DHS (2023). *DHS Scheduling System for Safe, Orderly and Humane Border Processing Goes Live on CBP One™ App*. https://iftp-production.s3.amazonaws.com/media/documents/DHS_Release_on_CBP_One_Scheduling_System_1.12.23.pdf
- Fábregas, A. (12 de julio de 2024). Los peligros de CBP One, la aplicación de EE UU para pedir asilo por la frontera sur: extorsiones, secuestros y meses de espera. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2024-07-13/extorsiones-secuestros-y-meses-de-espera-los-peligros-de-la-aplicacion-impuesta-por-ee-uu-para-pedir-asilo-por-la-frontera-sur.html>
- FitzGerald, D. S. (2019). Remote control of migration: theorising territoriality, shared coercion, and deterrence. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(1), 4–22. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1680115>
- Flores, L. A. (2025). “That Machine Does Not Want Us”: CBP One™ and Migrant Im/mobility in the Extended Mexico-US Borderlands. *Migration and Society*, 8(1), 121–137. <https://doi.org/10.3167/arms.2025.080109>
- Flyvbjerg, B. (2006). Five Misunderstandings About Case-Study Research. *Qualitative Inquiry*, 12(2), 219–245. <https://doi.org/10.1177/1077800405284363>

- Gerring, J. (2017). *Case Study Research: Principles and Practices*. Cambridge University Press.
- Griffiths, M. B. E. (2014). Out of Time: The Temporal Uncertainties of Refused Asylum Seekers and Immigration Detainees. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 40(12), 1991–2009. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2014.907737>
- Gryz, J. y Rojszczak, M. (2021). Black box algorithms and the rights of individuals: no easy solution to the “explainability” problem. *Internet Policy Review*, 10(2). <https://doi.org/10.14763/2021.2.1564>
- Höflinger, T. (2020). Non-binding and therefore irrelevant? The Global Compact for Migration. *International Journal*, 75(4), 662–672. <https://doi.org/10.1177/0020702020975108>
- Home Office, UK Visas and Immigration y Seema Malhotra MP (2025). *UK to extend electronic travel to European visitors*. <https://www.gov.uk/government/news/uk-to-extend-electronic-travel-to-european-visitors>
- Human Rights First (2024). *Recommendations for Equitable Access to Asylum and Ports of Entry*. <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2024/09/POE-processing-recommendations-factsheet-09.16.24.pdf>
- Human Rights Watch (2024). “*We couldn’t Wait*”: *Digital Metering at the US-Mexico Border*. <https://www.hrw.org/report/2024/05/01/we-couldnt-wait/digital-metering-us-mexico-border>
- Hurwitz, T. L y Gómez, A. (2023). “Coyotes digitales”: migrantes podrían caer en manos de criminales para una cita de asilo en EEUU a través de CBP One. *Telemundo20*. <https://www.telemundo20.com/noticias/local/coyotes-digitales-migrantes-podrian-caer-en-manos-de-criminales-para-una-cita-de-asilo-en-eeuu-a-traves-de-cbp-one/2321217/>
- Jensen, S. L. B. (2019). Decolonization: The Black Box of Human Rights?. *Human Rights Quarterly*, 41(1), 200–203. <https://www.jstor.org/stable/26795079>
- Kocher, A. (2023). Glitches in the Digitization of Asylum: How CBP One Turns Migrants’ Smartphones into Mobile Borders. *Societies*, 13(6), 1–15. <https://doi.org/10.3390/soci3060149>
- Kreyn, A. (2025). “The officer made it clear we were being deported”: How Trump’s anti-immigration policies impacted Russian asylum seekers. *The Insider*. <https://theins.ru/en/confession/282495>
- Kroll, J. A., Huey, J., Barocas, S., Felten, E. W., Reidenberg, J. R., Robinson, D. G., & Yu, H. (2017). Accountable algorithms. *University of Pennsylvania Law Review*, 165(3), 633–705. https://scholarship.law.upenn.edu/penn_law_review/vol165/iss3/3/
- La Nación (2024). Carteles mexicanos usan la aplicación CBP One para rastrear, secuestrar y extorsionar a migrantes. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/carteles-mexicanos-usan-la-aplicacion-cbp-one-para-rastrear-secuestrar-y-extorsionar-a-migrantes-nid25112024/>

- Lamssabri, B. (2025). The impact of digitalization on management control and performance : A Systematic Literature Review. *Revue Française d'Economie et de Gestion*, 6(2), 694-740. <https://www.revuefreg.fr/index.php/home/article/download/1962/1580/6419>
- Lange, M. (2025). Changes to How INM Handles Appointments. *Mexico Relocation Guide*. <https://mexicorelocationguide.com/changes-to-inm-appointments>
- Leuter S. y Yates, C. (2023). Asylum Processing at the US.-Mexico Border: November 2023. *Strauss Center*. https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/Nov_2023_Asylum-Processing-1.pdf
- Magnet, S. (2022). *When Biometrics Fail: Gender, Race, and the Technology of Identity*. Duke University Press.
- Maass, D. (2024). *Hundreds of Tech Companies Want to Cash In on Homeland Security Funding. Here's Who They Are and What They're Selling*. Electronic Frontier Foundation. <https://www.eff.org/deeplinks/2024/06/hundreds-tech-companies-want-cash-border-security-funding-heres-who-they-are-and>
- McDonnell, P. J. (2024). Migrants play 'the asylum lottery' on controversial U.S. government app. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/world-nation/story/2024-05-09/migrants-trying-to-reach-the-u-s-play-the-asylum-lottery-on-a-controversial-government-app>
- Mejías-Pascoe, S. (2024). How the U.S. asylum system became a waiting game for migrants in Mexico fleeing danger. *Inewssource*. <https://inewssource.org/2024/11/01/asylum-system-waiting-game-for-some-migrants-in-mexico-fleeing-danger/>
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Molnar, P. (2020). *Technological Testing Grounds: Migration Management Experiments and Reflections from the Ground Up*. EDRi & Refugee Law Lab. <https://edri.org/wp-content/uploads/2020/11/Technological-Testing-Grounds.pdf>
- Odgers-Ortiz, O., Jiménez-Royo, J. y Kepenek, S. (2024). De contención a exclusión: impactos de la derogación de CBP One en el acceso al asilo. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 21(2), 1-18. <https://doi.org/10.15517/ca.v21i2.65202>
- OIG (2024). *CBP Did Not Thoroughly Plan for CBP One™ Risks, and Opportunities to Implement Improvements Exist*. Office of Inspector General. <https://www.oig.dhs.gov/sites/default/files/assets/2024-08/OIG-24-48-Aug24.pdf>
- Parness, A. (2023). For Asylum Seekers, CBP One App Poses Major Challenges. HIAS. <https://hias.org/news/asylum-seekers-cbp-one-app-poses-major-challenges/>
- Pásquale, F. (2016). *The Black Box Society: The Secret Algorithms That Control Money and Information*. Harvard University Press.

- Pécoud, A. (2019). Narrating an ideal migration world? An analysis of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. *Third World Quarterly*, 42(1), 16–33. <https://doi.org/10.1080/01436597.2020.1768065>
- Pérez Bravo, J. (2024). Digital Barriers: The Use of the Biden Administration's CBP One App to Limit Asylum Access. *Undergraduate International Law Review*, 1(1), 28–45. <https://hdl.handle.net/1813/116222>
- Pugliese, J. (2012). *Biometrics: Bodies, Technologies, Biopolitics*. Routledge.
- Rajah, C. y Frouws, B. (2024). The Global Compact for Migration Six Years On: Time for a Shake-up?. *Mixed Migration Centre*. <https://mixedmigration.org/the-global-compact-for-migration-six-years-on-time-for-a-shake-up/>
- Republic of Türkiye Ministry of Foreign Affairs (2022). *Visa Information For Foreigners*. <https://www.mfa.gov.tr/visa-information-for-foreigners.en.mfa>
- Rubia, A. (2024). Barriers Beyond the Border: Addressing the Economic and Racial Disparities Created by CBP One. *Refugee Law & Migration Studies Brief*, 1(3), 1–10. <https://digital-commons.wcl.american.edu/refugeemigrationstudiesbrief/vol1/iss3/1/>
- Shachar, A. (2020). *The shifting border: Legal cartographies of migration and mobility Ayelet Shachar in dialogue*. Manchester University Press.
- Section 508.gov (2025). *Policy & Management IT Accessibility Laws and Policies*. <https://www.section508.gov/manage/laws-and-policies>
- Sharma, D. (2023). Language and Border. Oxford Research Encyclopedia of International Studies. *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.722>
- Schrag, P. G. (2023). *Comment on the proposed rulemaking entitled "Circumvention of Lawful Pathways," DHS Docket Number USCIS 2022-0016*, 88 Fed. Reg. 11704 (Feb. 23, 2023), submitted by Philip G. Schrag, Delaney Family Professor of Public Interest Law, Georgetown University Law Center. https://downloads.regulations.gov/USCIS-2022-0016-12197/attachment_1.pdf
- Swissinfo (2025). El sistema de la UE para registrar digitalmente a extranjeros entrará en vigor en octubre. *Swissinfo*. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-sistema-de-la-ue-para-registrar-digitalmente-a-extranjeros-entrar%C3%A1-en-vigor-en-octubre/89758677>
- Szary, AL.A. y Giraut, F. (2015). *Borderities: The Politics of Contemporary Mobile Borders. Borderities and the Politics of Contemporary Mobile Borders*. Palgrave Macmillan.
- U.S. Customs and Border Protection (2024). *CBP One™ - Guía de Referencia Rápida para Viajeros que Aceptan Citas - Español*. <https://www.cbp.gov/document/guides/cbp-one-guide-referencia-r-pida-para-viajeros-que-aceptan-citas-espa-ol>

- Van der Ploeg, I. (2012). The Body as Data in the Age of Information. *Routledge Handbook of Surveillance Studies*. Routledge.
- Walters, W. (2014). Migration, vehicles, and politics: Three theses on viapolitics. *European Journal of Social Theory*, 18(4), 469-488. <https://doi.org/10.1177/1368431014554859>
- Yin, R. K. (2018). *Case Study Research and Applications*. SAGE.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Cultura Digital en la Comunicación de Acciones Afirmativas en Políticas Públicas de Gobiernos Municipales

Digital Culture in the Communication of Affirmative Action in Public Policies of Municipal Governments

Saúl Alfonso Esparza Rodríguez*
Universidad Anáhuac Querétaro
Circuito Universidades I, Fracción 2,
76246 Zibatá, Qro.

saul.esparzaro@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9900-6159>

Gabino García Tapia**
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior, C.U., Coyoacán,
04510 Ciudad de México

gabino@unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-7926-3668>

María Dolores Romero Pérez***
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior, C.U., Coyoacán,
04510 Ciudad de México

dromero@fca.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0001-7307-0745>

* Doctor en Administración por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Maestro en Administración de Instituciones de Educación Superior por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con una Licenciatura en Administración por el Instituto Tecnológico Regional de Morelia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato. Desde el 2025 se desempeña como Profesor Investigador en la Universidad Anáhuac Querétaro.

** Doctor en Ciencias de la Administración, Maestro en Administración y Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde el 2022 se desempeña como Profesor Titular de Tiempo Completo Definitivo en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

*** Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente se desempeña en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) como Profesora de Carrera Titular C de tiempo completo definitivo, en el área de Humanística- Recursos Humanos, y jefa del Departamento de Nombramientos de Carrera. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato.

CÓMO CITAR: Esparza Rodríguez, S. A., García Tapia, G., Romero Pérez, M. D., Cota Cabrera, B. (2026). Cultura Digital en la Comunicación de Acciones Afirmativas en Políticas Públicas de Gobiernos Municipales. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.09>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

Bribrilia Cota Cabrera****

Universidad Anáhuac Querétaro

Circuito Universidades I, Fracción 2,

76246 Zibatá, Qro.

bribrilia.cota@anahuac.mx

<https://orcid.org/0009-0006-7675-6519>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.09>

Fecha de recepción: 1 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 25 de noviembre 2025

RESUMEN

La evaluación de la gestión pública municipal requiere enfoques integrales que consideren la progresividad en el acceso a los derechos humanos, especialmente en contextos de desigualdad social. En ese sentido, el presente estudio muestra un modelo de comunicación de acciones afirmativas en políticas públicas realizado en 6 municipios que permite evaluar el grado de avance o retroceso en la garantía de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, de seguridad, justicia, equidad de género y atención a grupos vulnerables, tomando como unidad de análisis el ámbito municipal. Para ello, se analizaron los procesos de comunicación de indicadores relativos a acciones afirmativas mediante un cuestionario estructurado con indicadores específicos derivados de los ejes relativos a los derechos ciudadanos de la población. La información recolectada se analizó mediante representaciones gráficas de nodos y enlaces, así como diagramas de mosaico jerárquico. Se contrastaron los indicadores de seis municipios del Estado de Querétaro, México (Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y Santiago de Querétaro) con un modelo balanceado teórico. Los resultados evidencian heterogeneidad en la comunicación de acciones afirmativas. Santiago de Querétaro presentó una cobertura significativa en cultura, seguridad y grupos vulnerables. Corregidora y El Marqués priorizaron servicios básicos y generación de empleo, aunque con rezagos en igualdad de género y salud mental. Jalpan de Serra y Landa de Matamoros destacaron por intervenciones en cultura y alimentación, pero mostraron debilidades estructurales en inclusión y derechos de minorías.

**** Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales y Maestra en Desarrollo Regional, ambos por el Colegio de la Frontera Norte. Cuenta con una Licenciatura en Comercio Internacional por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Desde el 2014 se desempeña como Profesora de Tiempo Completo en la Anáhuac.

Pedro Escobedo evidenció una concentración en regularización patrimonial y seguridad, pero carencias en educación y salud mental.

Palabras clave: gestión pública municipal, derechos ciudadanos, redes complejas, evaluación de políticas, desarrollo local.

ABSTRACT

The evaluation of municipal public management requires comprehensive approaches that consider the progressive realization of human rights, particularly in contexts of social inequality. This study proposes a model based on complex networks aimed at identifying the degree of progress or regression in the guarantee of economic, social, cultural, environmental, security, justice, gender equity, and vulnerable group rights, using the municipal level as the unit of analysis. To this end, an evaluation model was designed using a structured questionnaire containing specific indicators derived from key axes related to citizens' rights. The data collected were analyzed through descriptive and comparative models, employing graphical representations of nodes and links, as well as hierarchical mosaic diagrams. Empirical results from five municipalities in the state of Querétaro, Mexico (Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, and Pedro Escobedo), were contrasted with a theoretically balanced model. The results reveal heterogeneity in the implementation of affirmative actions; for instance, Santiago de Querétaro exhibited significant coverage in cultural activities, public safety, and support for vulnerable groups. Corregidora and El Marqués prioritized basic services and job creation but lagged in areas such as gender equality and mental health. Jalpan de Serra and Landa de Matamoros stood out for their efforts in cultural and food-related interventions yet showed structural weaknesses in social inclusion and minority rights. Pedro Escobedo demonstrated a strong focus on property regularization and security, but deficiencies in educational initiatives and mental health programs.

Keywords: municipal public management, citizens' rights, complex networks, policy evaluation, local development.

INTRODUCCIÓN

Algunos de los retos fundamentales en la gestión pública orientada al logro de un adecuado nivel de bienestar en la población refieren a los procesos de evaluación de la efectividad de las

políticas públicas en términos de la protección de derechos humanos, en donde las políticas gubernamentales en general tienen el potencial de influir en el grado de bienestar de la población, ya sea promoviendo derechos e igualdad de género, garantizando un adecuado nivel de calidad de vida, protegiendo individuos en condiciones de vulnerabilidad, en su enfoque positivo, o incluso afectar estas garantías dado un inadecuado proceso de diseño de gestión pública, en su contraparte negativa (Gostin *et al.*, 1994).

Por ello, dentro de la literatura es posible identificar que el diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas económicos, sociales y de gobernanza con el objetivo de erradicar situación de pobreza en la población, mediante sistemas que promuevan niveles sostenibles de población y consumo, representa un elemento sustancial para lograr el bienestar humano presente y futuro (Guerry *et al.*, 2015).

Así, la participación social en temas públicos, tales como las acciones de organizaciones que forman parte de la sociedad civil contribuirán al logro de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, evitando que se incremente el grado de desigualdad preexistente en la población, especialmente en aquellas entre hombres y mujeres (Mwenyango, 2023); esto refuerza la idea de que el potencial de mantener grados de efectividad en el diseño e implementación de políticas públicas debe tomar en cuenta la reducción de todo tipo de vulnerabilidades como un factor importante para garantizar el bienestar de la población en un lugar determinado, como el principal resultado situacional de las prácticas institucionales, discursivas y sociales (Knijn & Akkan, 2020).

Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos que ocurren a nivel global se consideran hoy factores intrínsecamente vinculados con el acceso a derechos y a la justicia social. Dichos cambios inciden en ámbitos como el acceso a servicios de salud pública, la protección de los derechos humanos y la reducción de las desigualdades de género y de la opresión de grupos sociales específicos (Parker *et al.*, 2004).

Este enfoque integral coincide con lo establecido en el Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual plantea que las instituciones, tanto nacionales como internacionales, deben garantizar que todas las personas tengan acceso seguro a los objetos de sus derechos (Pogge, 2000). Asimismo, se articula con el principio del *derecho a la ciudad*, que demanda políticas públicas y planes municipales sensibles a las necesidades de la población (Dikeç, 2002), y con el derecho a beneficiarse del progreso científico en sus diversas áreas especializadas (Donders, 2011).

En este marco, el presente trabajo tiene por objetivo contribuir al estado del conocimiento en lo correspondiente a determinar la incidencia de la cultura digital en la comunicación de acciones afirmativas en políticas públicas mediante la promoción el uso del espacio digital como catalizador de la transparencia en la comunicación de las acciones afirmativas realizadas

por seis gobiernos municipales del estado de Querétaro, mediante la determinación de constructos definidos en lo relativo al grado de cumplimiento y al avance en la progresividad del disfrute de los derechos humanos en cada municipio, particularmente en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; seguridad y justicia; equidad de género y atención a grupos vulnerables, considerando sus avances o retrocesos al interior de las administraciones municipales.

Las acciones afirmativas y la cultura digital en los procesos de comunicación pública

Para entender el concepto de “acciones afirmativas” es preciso hacerlo dentro del contexto de la discriminación, donde algunos grupos gozan de ciertos derechos mientras que a otros les son negados. Con el objetivo que los excluidos puedan acceder por igual a las distintas oportunidades presentadas en la sociedad, el Estado debe tomar acciones firmes para lograrlo. Es así como las acciones afirmativas buscan favorecer a las personas o grupos que han recibido un trato desigual en la distribución de bienes escasos, con el propósito de generar igualdad de condiciones (Bucio, 2011).

Para Saba (2021) y Juárez (2011) las acciones afirmativas son todos aquellos planes o programas que buscan beneficiar a aquellos grupos que han sufrido de exclusión o discriminación; se trata de acciones que remedian problemas diversos causados por características y condiciones personales, de género, origen étnico, religión, lengua y hasta por la misma pobreza (De la Torre, 2011).

De acuerdo con la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (Cámara de Diputados, 2006) las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva, en este caso en específico, entre mujeres y hombres, y conocidas también como medidas especiales de carácter temporal que tienden a ser suspendidas cuando se han alcanzado los resultados deseados, están dirigidas a grupos que han sido objeto de discriminación y que necesitan una serie de instrumentos políticos para participar o competir en la sociedad (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer [CEDAW] 2004).

Las distintas acciones afirmativas que implementa el Estado para garantizar la igualdad de oportunidades tienen que comunicarse eficazmente para ser comprendidas y apropiadas por la ciudadanía. Desafortunadamente por décadas, la comunicación de la administración pública en muchos países latinoamericanos y particularmente en México se manejó como un modelo unidireccional de difusión de la información oficial, donde a través de medios masivos como el periódico, la radio o la televisión las autoridades informaban sobre el trabajo realizado

en beneficio de sus comunidades, limitando la participación de los ciudadanos únicamente como receptores de la información (Vazquez, 2023). Por otro lado, la comunicación social ha evolucionado a través del tiempo, aprovechando el avance tecnológico para generar una comunicación más interactiva, accesible e inclusiva transformando la manera en que los gobiernos difunden, legitiman y responden ante sus políticas públicas (OCDE, 2018).

En el manual de la OCDE (2006) sobre participación ciudadana, se habla del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos. En diversos países de la OCDE principalmente de Europa y América del Norte, los sitios de internet (portales, motores de búsqueda, etc.) se ubican dentro de las principales herramientas que las instituciones públicas utilizan para transmitir información agregando una serie de elementos recreativos y respuestas interactivas tomando en cuenta la diversidad técnica de los ciudadanos (brecha informática).

El uso de la tecnología digital tiene el potencial de hacer más eficiente al gobierno, informando, retroalimentando, colaborando y empoderando a la ciudadanía (Casanueva, 2019). La eficiencia y efectividad esperados en la administración de un gobierno digital se puede lograr transitando por cuatro etapas comunes: Presencia, interacción, transacción e integración. En la etapa de presencia el gobierno establece presencia digital a través de un sitio web, poniendo a disposición del ciudadano información y contenidos que le son relevantes (trámites y servicios). En la etapa de interacción se generan canales formales e informales de comunicación para diferentes fines (correo electrónico, teléfono, chats, redes sociales, etc). En la etapa de transacción los ciudadanos pueden llevar a cabo trámites en línea y finalmente en la etapa de integración (gobierno abierto) se considera la participación y colaboración de la ciudadanía para diseñar soluciones conjuntas a problemas de interés público (Eguino et al., 2018).

Es así como el uso de estrategias digitales en la función pública ha venido a transformar la manera en la que el estado genera valor y da respuesta a las demandas ciudadanas estableciendo nuevas modalidades de colaboración a nivel interinstitucional y nuevas formas de interacción. Dentro de los beneficios derivados de la implementación y adopción de nuevas tecnologías, está el acceso a la información para identificar necesidades y desarrollar soluciones a la medida; la simplificación y reintegración de procesos y funciones; los servicios centrados en el ciudadano; el aumento en la transparencia y mejora en la rendición de cuentas; y una mayor participación de los órganos públicos y colaboración con el sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones (Eguino et al., 2018).

Dentro de los trabajos que demuestran como la implementación de una cultura digital ha traído beneficios en los procesos de comunicación de diversas instituciones se encuentra el de Lovejoy y Saxton (2012), quienes analizaron a las organizaciones sin fines de lucro más

grandes de Estados Unidos que utilizaban Twitter como herramienta de comunicación y participación con sus públicos. A través de la codificación de los tuits encontraron una tipología de funciones comunicativas donde la principal es el uso de mensajes como un medio de información unidireccional; le siguen los tuits como generadores de capital social digital, aquellos que les permiten responder interacciones, y en tercer lugar destacaron los tuits que buscaban movilizar a la población, convirtiendo la comunicación en participación activa.

Guzmán y López (2025) llevaron a cabo un estudio en cinco ciudades inteligentes de América Latina (Santiago, Buenos Aires, Ciudad de México, Bogotá y Montevideo) con el propósito de examinar herramientas tecnológicas para la participación ciudadana. Entre los hallazgos más relevantes evidencian que el uso de la tecnología está generando mayores espacios para la comunicación e interacción de los ciudadanos y el gobierno. Se trata de la implementación efectiva de tecnologías participativas que sin duda ayudan a ampliar las oportunidades de incidencia ciudadana y consolidar esquemas de gobernanza local más democráticos, accesibles y efectivos.

En México, Martínez (2018) realizó una investigación sobre el gobierno electrónico de los 72 ayuntamientos de Sonora. Para este autor, el estado en el que se encuentra el gobierno electrónico municipal en México es prioritario para entender y analizar cómo se provee a la ciudadanía de información, productos y servicios. El índice de gobierno electrónico municipal reveló que los municipios de Hermosillo, Nogales y Guaymas fueron los mejor posicionados al proporcionar mayor número de servicios informativos, interactivos y transaccionales a la población.

Así, la adopción y fortalecimiento de una cultura digital como forma de comunicación de gobierno, utilizada para la socialización de los resultados obtenidos en distintos periodos de una gestión determinada, permite distinguir el impacto significativo de este proceso en la democratización cultural, así como el efecto que este proceso tiene en la consolidación de una sociedad más justa igualitaria, pues los consumidores digitales suelen estar más informados y conscientes del contexto en el que viven (Elgezabal, 2016).

Tal vez por ello, en el sector público se ha generalizado y popularizado el uso de redes sociales digitales como una forma de establecer y promover un gobierno abierto, en donde se aprovecha el amplio potencial de este tipo de herramientas para generar y mantener un conversación fluida con las y los ciudadanos, quienes tienen la oportunidad de expresar sus demandas y preocupaciones a las autoridades gubernamentales, propiciando una mayor participación ciudadana y una mejor gestión de servicios públicos (Plascencia, 2017); a lo cual se suma el carácter bidireccional, participativo y colaborativo de las plataformas sociales, que suponen una oportunidad para estos nuevos modelos de gobierno abierto (Rodríguez, 2016).

En el caso específico de Querétaro, derivado del plan estatal de desarrollo 2021-2027 se creó el Programa Estratégico Querétaro Digital el cual tiene como propósito disminuir la brecha digital y fomentar un gobierno abierto, transparente e inclusivo a través de cuatro pilares estratégicos: gobierno digital, sociedad digital, economía digital y conectividad y TICs (Gobierno del Estado de Querétaro, 2022). Estas actividades en medios de comunicación digital son el reflejo de un proceso de interacción entre sociedad y gobierno, mostrando que esta estrategia de comunicación también puede considerarse como una política pública en la que se establecen actividades diversas de difusión oficial para el público en general (Negrete-Huelga, & Rivera-Magos, 2018).

Así pues, el proceso de reconfiguración de los canales comunicativos (del formato impreso al digital) impulsado por los constantes avances tecnológicos, ha generado beneficios relevantes, entre ellos el acceso ampliado al conocimiento, la disponibilidad de información en tiempo real y la masificación del uso tanto de hardware como de software con importantes capacidades de cómputo. En consecuencia, este medio comunicativo contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y facilita métodos de información factibles, así como la apropiación tecnológica en un contexto de cambio permanente (Alderete, 2024). En esta misma tendencia, diversos estudios muestran que los gobiernos locales han comenzado a incorporar estas dinámicas en sus estrategias de comunicación oficial con la ciudadanía (Tarullo, 2015).

Las redes complejas como modelo de evaluación

La revisión de la literatura relacionada con las redes complejas como modelo de evaluación permite identificar que la teoría de redes facilita el estudio de problemas multidimensionales de investigación en donde se involucran estructuras a distintos niveles, tanto en el microentorno, como en el macroentorno, caracterizados por fenómenos sociales en donde se presentan constantes interacciones entre distintos agentes, relaciones intersectoriales y dinamismo social (Acatitla Romero, y Urbina Alonso, 2017).

En sí, este dinamismo de las realidades sociales se encuentra fuertemente relacionado con el conjunto de procesos mediante los cuales interactúan actores políticos, fundamentado en una compleja red de reglas formales e informales, creando un ambiente de pluralidad (Velázquez y Lizeth, 2024).

Por ello, el enfoque de las redes complejas como modelo de análisis para temas de investigación relativas a políticas públicas ha cobrado relevancia debido a que la naturaleza compleja y multidimensional de estos conjuntos de acciones puede ser analizada en términos

de diversas configuraciones de una red, o un conjunto de ellas, permitiendo comprender conceptual y globalmente el conjunto de elementos que inciden en algún problema público o de orden social (González Pacheco, 2020).

De esta manera, este modelo de análisis permite comprender las relaciones de interacción en diversos sectores sociales, estructuras de gobernanza a distintos niveles, la diversidad de interacciones entre grupos plurales, así como de diversa índole y naturaleza (Del Castillo & Ramírez, 2021), en donde cada actor involucrado responde a lógicas e inercias de naturaleza tanto institucional como organizacional, que muestra prácticas y rutinas definidas, además de un conjunto de estrategias de acomodación, supervivencia y preservación sistémica (Nogueira, 2010).

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se diseñó un método cuantitativo, de alcance descriptivo para el contraste entre un gráfico de análisis de redes, en donde se compara un modelo hipotético con mismo grado de cobertura en términos de cantidad de acciones afirmativas en la atención a los derechos de la agenda ciudadana en cuestión.

En ese sentido, para la recolección de los datos correspondientes a la cantidad de acciones realizadas para cada uno de los derechos que se incluyeron dentro de los distintos ejes, se diseñó un cuestionario digital con preguntas cerradas que indagan sobre la cantidad de acción afirmativa realizada por indicador, incluido en la Tabla 1.

TABLA 1. MODELO DE VARIABLES PARA LA MEDICIÓN DE LOS EJES DE LA AGENDA CIUDADANA 2024-2027

Ejes	Derechos	Indicadores
1.- Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales (DESCA) Ferrer Mac-Gregor,(2018); Mendoza Ramírez y Aristizábal, (2017); Cruz, (2018); Symonides, (1998).	Derechos Económicos	Apoyos económicos para el fomento a la educación
		Apoyos económicos a OSC
		Apoyos económicos a proyectos productivos y sociales
		Apoyos Alimentarios, Comedores Comunitarios, entrega de despensa
	Derechos Sociales	Generación de plazas de trabajo a través de microempresas
		Programas de vivienda (construcción, equipamiento, remodelación y ampliación de vivienda)
		Desarrollo de políticas del gasto público con sentido social
		Programas de “Regularización del Patrimonio Familiar” brinda certeza jurídica y garantiza el ordenamiento territorial.
		Programas de “Regularización del Patrimonio Familiar” brinda certeza jurídica y garantiza el ordenamiento territorial.
	Derecho a la Salud Mental	Adicciones
		Violencias
		Discriminación y exclusión social
		Empleo y desempleo
	Derecho a la salud (Estadísticas)	Trastornos psicológicos
		Recursos de salud (Instituciones de salud y tipo, Establecimientos de salud por institución, Recursos de salud por sub-categoría)
		Coberturas de salud (Opciones y coberturas de salud)
		Discapacidad (Dificultades para realizar actividades cotidianas, Discapacidad y diversidad, Causas u orígenes de las discapacidades)
	Derechos Culturales	Realizar eventos culturales y deportivos en pro de la salud física y mental
		Acceso gratis a eventos de cultura y el arte
		Difundir actividades creativas, artísticas y culturales con cobertura en el municipio
		Estrategia digital (Difusión de contenidos artísticos y culturales a través de las redes sociales)
		Acercar la cultura en zonas de alta marginalidad para la mejora del tejido social

2.- Seguridad y Justicia Iglesias, Valdivia, Escorihuela, Ortiz, Saborit, y Roco (2018); Alcalá, (2006); Gozaíni, (1995); Tanck, (2019).	Derechos Ambientales y Servicios Públicos	Agua y Drenaje
		Alumbrado Público
		Recolección de Residuos Sólidos
		Ambientales (áreas verdes)
		Movilidad y Vialidades
	Derechos Ambientales y Servicios Públicos (Estadísticas)	Inventario de Luminarias (Listado o registro que indica el número de luminarias que hay en el municipio), Costo total de operación.
		Superficies o áreas (públicas y privadas) cubiertas por vegetación natural
		Metros cúbicos (m ³) de recolección de residuos sólidos urbanos
	Derecho a la Seguridad Urbana	Cumplimiento de la ley (Estado de Derecho)
		Prevención social
		Prevención situacional
		Seguridad de tenencia
		Desastres naturales
	Seguridad pública (Estadísticas)	Crimen, violencia y cohesión social
		Percepción en seguridad
		Confianza en autoridades
	Protección de Datos personales	Denuncias según bien afectado
		Protección de la información y datos personales
	Igualdad ante la ley	Derecho a la no discriminación, a un trato justo e igualitario
	Defensa legal	Asistencia legal en caso de requerirse
	Reparación del daño	Derecho a recibir atención, protección y reparación del daño
	Resolución de conflictos	Resolución de conflictos en forma pacífica y con participación de las partes

3.- Equidad de Género Rodríguez, Fernán- dez, y García (2021); Maldonado-García, Erazo-Álvarez, Pozo-Cabrera, y Narváez-Zurita (2020); Ramirez Durán, y Barriento García (2015); Garza Guerra, (2018).	Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia	Programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres Violencia de género Sanciones por discriminación debido a género Casos atendidos por la UNESVIG Desigualdad en la distribución del ingreso
	Equidad (Estadísticas)	Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda Desigualdad Indicadores de pobreza y carencias sociales
	Salud sexual y reproductiva	Servicios de planificación familiar, educación sexual integral
	Paridad de género en el sector público	Relación de personal en términos de participación de la mujer
	Educación con igualdad	Apoyos económicos o en especie para garantizar el acceso a la educación de la mujer
	Estereotipos de género	Políticas o reglamentos que permitan prohibir estereotipos de género
	Sensibilización	Cantidad de campañas, acciones o recursos de sensibilización para promover la equidad de género

4.- Grupos Vulnerables Paiva (2020); Sichra (2006); Bravo y del Rosario Castro (2011); Hernández Posada, (2004); Sanhueza Parra, Castro Salas y Merino Escobar (2005); Stampini, Robles, Sáenz, Ibararán y Medellín (2015); Prince Torres (2021).	Derechos de la Población Migrante y la población en situación de calle.	No Criminalización Alojamiento digno Libertad de tránsito
	Lengua indígena	Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Querétaro Inmigración extranjera
	Derechos de mujeres rurales	Cantidad de acciones específicas para garantizar el acceso a servicios, empleo y desarrollo económico.
	Personas con discapacidad	Porcentaje del presupuesto que se utiliza para promover la accesibilidad a espacios públicos
		Inclusión laboral en oficinas públicas
		Atención médica y especializada para personas con discapacidad
	Adultos mayores	Acciones orientadas a evitar el abandono y la discriminación
		Acciones orientadas a promover la participación activa en la sociedad
	Personas en situación de pobreza	Acciones orientadas a promover el acceso a programas de salud, educación, vivienda y alimentación
	Comunidad LGBTIQ+	Acciones orientadas a prevenir la discriminación

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA LITERATURA CONSULTADA (2025).

Los reactivos incluidos en el cuestionario fueron validados mediante la participación de expertos invitados por parte de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes determinaron la suficiencia, pertinencia y claridad de esos indicadores. El instrumento se aplicó mediante un enlace a un formulario digital durante un periodo de 3 meses (mayo a julio) enviado a funcionarios municipales designados por cada presidencia municipal para dar seguimiento a este ejercicio de reporte de información.

Con los datos recolectados se crearon gráficos de redes que presentan modelos descriptivos, comparativos y de naturaleza cuantitativa que permita determinar los puntos

relativos y contextualizados en la realización de acciones afirmativas realizadas por cada municipio en el primer semestre del año, en contraste con un modelo balanceado ideal de gestión pública.

Estos gráficos de redes se estructuran mediante la determinación estadística de cada nodo incluido, considerando los nodos centrales cuyo tamaño en el gráfico corresponde a la totalidad de acciones afirmativas reportadas por cada municipio en cada eje, y los subsecuentes nodos muestran un tamaño en términos relativos a la cantidad de acciones realizadas por el eje en cuestión, facilitando la interpretación de este en términos del contexto de cada municipio.

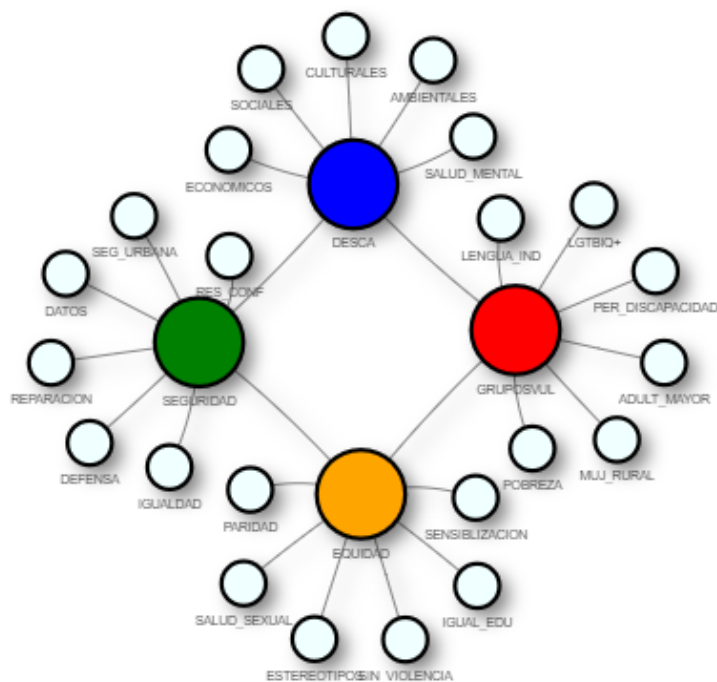
FÓRMULA 1. TAMAÑO DE CADA NODO EN TÉRMINOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS

$$N_k = \left(\frac{\sum T a f n_k}{\sum T a f e_k} \right) * I e s$$

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Donde N_k representa el tamaño del nodo en términos de las acciones afirmativas considerando de la cantidad de acciones afirmativas por derecho $\sum T a f n_k$ en términos de la totalidad de acciones afirmativas realizadas por eje y multiplicado por un factor de estandarización $\sum T a f e_k$, para tener la misma referencia de tamaño para todo eje. De esta manera, en la comparación entre redes, el tamaño de cada nodo es calculado en términos del nodo correspondiente a cada eje, y con ello, permite una contextualización comparada en términos del eje analizado. A continuación, se presenta una figura que muestra un gráfico de redes en donde cada nodo corresponde a cada dimensión estudiada, incluyendo constructos relativos a derechos tipo DESCAs (Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; Seguridad y justicia; Atención a grupos vulnerables y Equidad), como se muestra en la Figura 1.

FIGURA 1. MODELO BALANCEADO EN DONDE SE MUESTRA EL MISMO GRADO DE COBERTURA EN TÉRMINOS DE CANTIDAD DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LA AGENDA CIUDADANA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Con este modelo de análisis como base para el contraste empírico, a continuación se presentan los resultados obtenidos con este análisis.

RESULTADOS

En la Tabla 2 se muestran los indicadores reportados por cada municipio en lo correspondiente a las acciones afirmativas realizadas en el primer semestre de 2025.

TABLA 2. ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROCESO DE ANÁLISIS

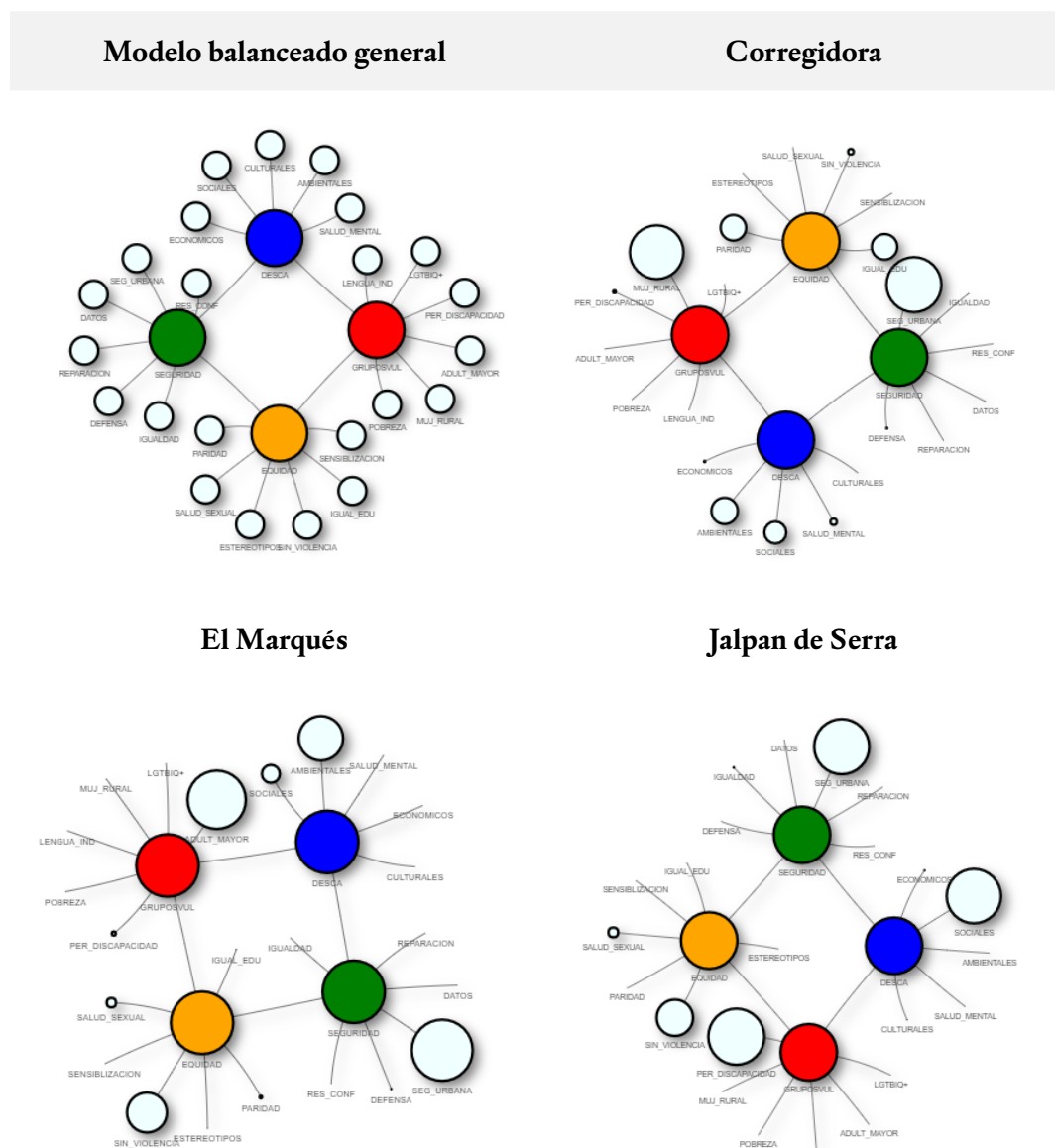
	CORREGIDORA	EL MARQUES	JALPAN DE SERRA	LANDA DE MATAMOROS	PEDRO ESCOBEDO	SANTIAGO DE QUERETARO
DESCA ₁	9	7	15	5 ⁸	0	4
DESCA ₂	0	2	0	25	0	484
DESCA ₃	4439	6	245	1	0	7
DESCA ₄	5	4	4	2	2	15
DESCA ₅	16287	80210	10836	12962	30	89786
DESCA ₆	36855	10	90	0	52	0
DESCA ₇	1	3	2	1	2	2
DESCA ₈	2	8	10	4	4	13
DESCA ₉	159	205	10	278	1540	426
DESCA ₁₀	11662	9	1	2	2	306
DESCA ₁₁	3662	2	2	1	1	5
DESCA ₁₂	3	2	2	0	1	5
DESCA ₁₃	29	7	0	15	0	118
DESCA ₁₄	24	16	81	96	13	1485
DESCA ₁₅	17	8	67	96	20	1538
DESCA ₁₆	322	7	2	1	3	7
DESCA ₁₇	17	9	7	96	18	1405
DESCA ₁₈	6	1	0	1	2	15
DESCA ₁₉	63712	198168	0	6172	17737	483779
DESCA ₂₀	3	3	3	3	0	1
SEG ₁	22986	16575	7500	3225	4643	88882
SEG ₂	0	36705854	665873	2611643	6000000	16701744
SEG ₃	15000	4158	2333	2323	1411	432251
SEG ₄	508	228	75	85	530	648
SEG ₅	1	2	0	0	0	3
SEG ₆	1	0	0	0	0	1
SEG ₇	2	10	5	4	13	3
SEG ₈	2	3	3	2	0	6
SEG ₉	1	6	12	5	0	3
SEG ₁₀	609	0	0	8	0	0

SEG11	0	0	0	1700	0	0
SEG12	545	840	99	37	0	121
SEG13	1	8	20	5	20	10
SEG14	545	231668	0	18794	1481	97549
SEG15	1	0	2	3	6	1
SEG16	1	1	3	7	0	18
SEG17	1193	303	250	102	18	1516
SEG18	0	5363	0	107	0	952
SEG19	82	30	0	3	3	708
IGL1	2	0	4	0	2	3
IGL2	545	167	305	40	178	309
IGL3	0	0	0	0	0	0
IGL4	545	0	188	0	0	2855
IGL5	17	5	0	0	0	19
IGL6	5045	40	132	0	0	4106
IGL7	0	3	1	0	0	1
IGL8	0	3	3	1	0	0
IGL9	0	5	0	0	0	19
IGL10	5045	40	132	0	0	4106
IGL11	0	3	0	0	5	1
IGL12	0	3	3	0	5	0
GV1	1	0	2	0	0	0
GV2	0	0	0	0	0	2
GV3	6	0	5	12	0	0
GV4	6205	4	3	2	4	6
GV5	13	1	0	4	4	29
GV6	304	100	2572	2	37	340
GV7	5	4	6	1	36	6
GV8	5	1520	4	1	7	13
GV9	2	10	6	4	3	6
GV10	12	0	0	0	2	2

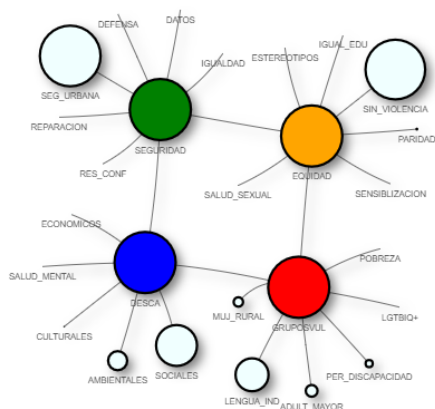
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Con estos indicadores, se elaboraron los gráficos de nodos que se presentan en la Figura 2, en donde se incluyen los resultados obtenidos para cada red de indicadores en los municipios, así como la comparativa con el modelo empírico hipotético propuesto.

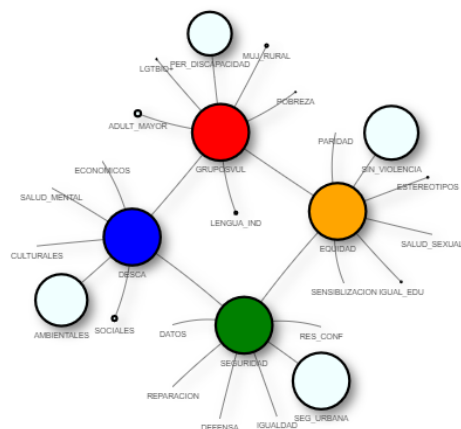
**FIGURA 2. ANÁLISIS GRÁFICO COMPARATIVO ENTRE MODELO BALANCEADO GENERAL
CON LOS MODELOS EMPÍRICOS CUANTITATIVOS POR MUNICIPIO**



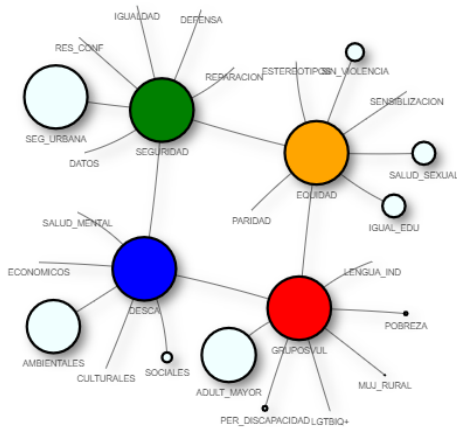
Landa de Matamoros



Pedro Escobedo



Santiago de Querétaro



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Como es posible observar en el comparativo gráfico anterior, la evaluación se centró en analizar la cantidad de acciones afirmativas que los gobiernos municipales realizan para promover, garantizar y proteger derechos de la población, analizando cuatro ejes principales que engloban derechos DESCA (Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales), más derechos

a la Seguridad y Justicia, derechos de equidad de género y derechos de atención a grupos vulnerables.

Siendo la primera evaluación del período de gestión de los municipios; este ejercicio permitió que los representantes de cada municipio reportaran sus indicadores del primer semestre del año en curso mediante una plataforma digital utilizando un formulario abierto que incluía reactivos relativos a la cantidad de apoyos otorgados, tipos de programas para atender necesidades sociales, eventos organizados, servicios proporcionados, y atención y seguimiento a peticiones ciudadanas, entre otros indicadores, permitiendo realizar un ejercicio de auto-diagnóstico, usando los mismos indicadores reportados por cada municipio.

En temas generales, los municipios reportan en algunos casos pocas o nulas actividades afirmativas realizadas en el periodo considerado, incluyendo aquellas orientadas a las acciones para proteger a la población migrante, así como en temas de equidad de género, y no discriminación hacia miembros de la comunidad LGTBQ+.

En ese orden de ideas, los resultados muestran que, en el caso del municipio de Corregidora, sobresalen los indicadores en temas de actividades afirmativas en la creación de puestos de trabajo formales, servicios de agua potable y drenaje, mantenimiento de luminarias y despensas otorgadas; por otro lado, presentan un menor número de indicadores en habilitación de espacios de alojamiento digno para migrantes, sensibilización y políticas en temas de equidad de género, planificación familiar y educación sexual.

Para el municipio de El Marqués, se presentaron un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, agua potable y drenaje, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados; sin embargo, presentaron un menor número de indicadores en acciones para prevenir la discriminación hacia la comunidad LGTBQ+, acciones para garantizar la no criminalización, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes.

En lo correspondiente al municipio de Jalpan de Serra, muestran un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de atenciones médicas especializadas a personas con discapacidad; los indicadores en menor número se relacionan con prevención de la discriminación hacia la comunidad LGTBQ+ y a la prohibición de estereotipos de género, inclusión de personas con discapacidad en el empleo público, espacios de alojamiento digno para migrantes.

Para Landa de Matamoros, se reportaron un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de mantenimiento para garantizar acceso al agua potable; por otro lado, se reportaron un menor número de indicadores en acciones para prevenir

la discriminación hacia la comunidad LGBTQ+ así como en temas de sensibilización de equidad de género, acciones para garantizar la no criminalización hacia migrantes, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes.

Por su parte, el municipio de Pedro Escobedo indicó un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como mantenimiento para garantizar acceso al agua potable, además de programas para familias en la regularización del patrimonio familiar; estas autoridades municipales reportaron un menor número de indicadores en acciones para garantizar la no criminalización hacia migrantes, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes, además de no presentar acciones de apoyos económicos para la educación de las mujeres.

Finalmente, el municipio de Santiago de Querétaro indicó un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de mantenimiento para garantizar acceso al agua potable; por su parte, presentó un menor número de indicadores en sensibilización y políticas en temas de sensibilización en equidad de género, no se reportaron indicadores en acciones realizadas para garantizar la libertad de tránsito y no criminalización hacia migrantes.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos a partir del análisis realizado muestran que, en el caso de Santiago de Querétaro, se observa un dinamismo importante en la promoción cultural, el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos, la atención a grupos vulnerables y la creación de mecanismos institucionales de resolución de conflictos. Sin embargo, incluso en este municipio se presentan debilidades relevantes, como la escasa implementación de políticas de igualdad de género orientadas a eliminar estereotipos o prevenir la discriminación estructural.

Por su parte, los municipios de Corregidora y El Marqués muestran una fuerte orientación hacia la prestación de servicios básicos y el fomento al desarrollo económico, especialmente mediante el impulso al empleo a través de microempresas y el emprendimiento local. No obstante, esta apuesta por el crecimiento económico no ha sido acompañada de políticas robustas en salud mental, igualdad de género o inclusión de grupos históricamente marginados. Esto refuerza la hipótesis de que el desarrollo económico por sí solo no garantiza un ejercicio efectivo de los derechos humanos, si no se integra en un enfoque multidimensional de desarrollo.

En lo correspondiente a los municipios de Jalpan de Serra y Landa de Matamoros, en tanto municipios con contextos rurales y alto grado de dispersión territorial, muestran una vocación asistencialista centrada en el reparto de apoyos alimentarios y la realización de actividades culturales. No obstante, carecen de infraestructura adecuada para la atención de salud mental, protección legal y programas de inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad o miembros de la comunidad LGBTIQ+. Esta situación revela la urgencia de políticas diferenciadas y territorializadas, que consideren las particularidades socioeconómicas, culturales y geográficas de los municipios serranos.

En el caso de Pedro Escobedo, se evidencia un esfuerzo concentrado en regularización patrimonial y políticas de seguridad pública. Sin embargo, la escasa cobertura en rubros como educación, salud mental e inclusión social limita el impacto general de la gestión. A pesar de contar con recursos importantes para alumbrado público y acciones preventivas, la falta de estrategias en igualdad de género, acceso a derechos culturales o atención a grupos vulnerables pone de manifiesto una gestión fragmentada, que requiere un rediseño desde un enfoque más integrador.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación evidencian que, aunque existen avances sustanciales en algunos ejes temáticos, la distribución de esfuerzos institucionales no es equitativa ni responde de forma integral a las múltiples dimensiones del desarrollo humano y la justicia social. Este hecho reafirma la necesidad de implementar metodologías de evaluación que permitan visibilizar las brechas, tanto estructurales como operativas, que limitan la capacidad de los gobiernos locales para garantizar derechos fundamentales de manera efectiva.

En términos generales, los cinco municipios presentan un patrón común: se privilegia la inversión en rubros tangibles y cuantificables, como infraestructura básica, servicios públicos y apoyos asistenciales, mientras que los derechos con menor visibilidad pública o que requieren transformaciones culturales profundas —como la equidad de género, la inclusión de minorías o el fortalecimiento de la salud mental— reciben poca atención institucional.

Asimismo, el desarrollo del presente trabajo de investigación facilitó el uso de herramientas digitales aplicadas a la representación digital de los resultados de la gestión pública a nivel municipal, promoviendo el involucramiento y la participación ciudadana fortaleciendo con ello, la cultura digital para la apertura y presentación de resultados en gobiernos municipales, y con ello, buscar la posibilidad de transformar el espacio digital como catalizador de formas más inclusivas, éticas y sostenibles en las comunicaciones e interacción entre ciudadanos y gobierno.

Una de las principales contribuciones de esta investigación es el uso de herramientas visuales de trabajo para generar procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua en términos de la efectividad de las políticas públicas que permitan identificar las características de estos procesos de intervención orientados a algún problema de orden público, mediante un método tanto cuantitativo en término de acciones afirmativas de intervención en un problema de orden público, como mediante la creación de gráficos multidimensionales, a partir de un conjunto de constructos sociales interrelacionados, que en forma comparativa, facilitan comprender la situación actual de la promoción y garantía de derechos sociales, en comparación con la realidad esperada con este tipo de acciones públicas, aportando con ello, una visión de alcance multidimensional en el conjunto de políticas públicas estudiadas.

Algunas líneas de investigación futuras que contribuirían a fortalecer este tema de estudio, corresponden al uso de estadística de tipo inferencial en la atención a problemas o situaciones sociales determinadas en este modelo de nodos y enlaces, así como utilizar diferentes tipos de herramientas que permitan comprender con modelos estadísticos de mayor complejidad de alcance inferencial, el grado en el cual un gobierno de nivel municipal, estatal o nacional espera contribuir con la resolución efectiva de necesidades sociales.

Finalmente, este trabajo permite explorar modelos de nodos y enlaces para un conjunto determinado de derechos, en forma específica para un momento determinado, dada su naturaleza transversa y acotada a municipios ubicados en el Estado de Querétaro, por lo que este tipo de representación tanto cuantitativa como gráfica podría contribuir al estudio de otras realidades presentes en el resto del país.

REFERENCIAS

- Acatitla Romero, Edgar, & Urbina Alonso, Joaquín. (2017). El uso de redes complejas en economía: alcances y perspectivas. *Inter disciplina*, 5(12), 9-22. Epub 09 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2017.12.61462>
- Alcalá, H. N. (2006). El derecho a la igualdad ante la ley, no discriminación y acciones positivas. *Revista de Derecho-Universidad Católica del Norte*, 13(2), 61-100.
- Alderete, J. L. R. (2024). Redes sociales digitales en el sector público: análisis comparado de la adopción de Facebook en dos alcaldías de la Ciudad de México. *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, (43), 164-191.
- Bravo, P. R., & del Rosario Castro, M. (2011). La situación de las mujeres rurales en América Latina. *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*, 1.

- Bucio Mujica, R. (2011). Introducción. En M. Santiago Juárez (Coord.), Acciones afirmativas (pp. 09-10). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Última reforma publicada el 16 de diciembre de 2024). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh/LGIMH_ref17_16dic24.pdf
- Casanueva Vargas, J. M. (2019). Tecnología digital y transparencia en los niveles de apertura gubernamental. Itei. https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/cdc/wp-content/uploads/2020/04/9_2019_6_casanueva.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2004). Recomendación general núm. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2564.pdf>
- Cruz, R. M. (2018). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México. México: cdhdf/Seciti, 2018. Méthodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, (15), 104-111.
- De la Torre Martínez, C. (2011). Pobreza y acciones afirmativas. En M. Santiago Juárez (Coord.), Acciones afirmativas (pp. 215-232). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Del Castillo, R. G., & Ramírez, A. M. G. (2021). La participación social y ciudadana en México en el contexto actual. Revista Gestión y estrategia, (60), 27-42.
- Dikeç, M. (2002). Police, politics, and the right to the city. GeoJournal, 58, 91-98.
- Donders, Y. (2011). The right to enjoy the benefits of scientific progress: in search of state obligations in relation to health. Medicine, Health Care and Philosophy, 14, 371-381.
- Eguino, H., Lanfranchi, G., Rodríguez, J. A., & Vásquez Jordán, D. (2018). Municipios y gobierno digital: Situación y buenas prácticas en la Red Mercociudades. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/municipios-y-gobierno-digital-situacion-y-buenas-practicas-en-la-red-mercociudades>
- Elgezabal, R. Z. (2016). Tendencias en comunicación: cultura digital y poder. Gedisa Editorial.
- Garza Guerra, M. T. (2018). Educación y género. Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social, (2).
- Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Programa estratégico Querétaro digital 2022-2027. Coordinación General de Innovación Tecnológica. https://queretarodigital.queretaro.gob.mx/documentos/05_programa_estragico_2022_2027.pdf

- González Pacheco, V. (2020). Estudio de vulnerabilidad de una red de transporte público: caso de estudio Alcaldía Tlalpan.
- Gostin, L., Mann, J. M., & Gostin, L. (1994). Towards the Development of a Human Rights Impact Assessment for the Formulation and Evaluation of Public Health Policies. *Health and Human Rights*, 1(1), 58–80. <https://doi.org/10.2307/4065262>
- Gozáini, O. A. (1995). Formas alternativas para la resolución de conflictos (p. 15). Depalma.
- Guerry, A. D., Polasky, S., Lubchenco, J., Chaplin-Kramer, R., Daily, G. C., Griffin, R., ... & Vira, B. (2015). Natural capital and ecosystem services informing decisions: From promise to practice. *Proceedings of the National academy of Sciences*, 112(24), 7348–7355.
- Guzmán Echeverría, J. C., & López Torres, G. C. (2025). Herramientas tecnológicas para la participación ciudadana en ciudades latinoamericanas. *Revista Espacios*, 46(4), Art. 14. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46no4p14>
- Hernández Posada, Á. (2004). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Aquichan*, 4(1), 60–65.
- Iglesias, M., Valdivia, B., Escorihuela, I., Ortiz, S., Saborit, N., & Roco, J. (2018). Derecho a la ciudad metropolitana en el marco de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030. Oberta UOC Publishing, SL. <https://canvas.iteso.mx/courses/27637/pages/sesion-14-noviembre-%2025-derecho-a-la-ciudad-slash-resiliencia>
- Juarez Santiago, M. (2011). Igualdad y acciones afirmativas en el ámbito de la educación a favor de indígenas en México. En M. Santiago Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 195–214). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Knijjn, T., & Akkan, B. (2020). Mechanisms that impede justice. In *Justice and vulnerability in Europe*. Edward Elgar Publishing.
- Lovejoy, K., & Saxton, G. D. (2012). Information, community, and action: How nonprofit organizations use social media. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 17(3), 337–353. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2012.01576.x>
- Mac-Gregor, E. F. (2018). Inclusión, Ius Commune y justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia interamericana. El caso Lagos del Campo y los nuevos desafíos. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E., & Narváez-Zurita, C. I. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis*, 5(8), 511–526.
- Martínez Becerra, J. J. (2018). Gobierno electrónico municipal. El caso de los ayuntamientos del estado de Sonora, 2009 y 2011. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, 15, 39–57. Universidad de Guadalajara. <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a8n15.327>

- Mendoza Ramírez, J., & Aristizábal, E. (2017). Metodología para la zonificación de la susceptibilidad por movimientos en masa en proyectos lineales. Estudio de caso en el acueducto del municipio de Fredonia, Antioquia. *Ingeniería y ciencia*, 13(26), 173-206.
- Mwenyango, H. (2023). Impact of COVID-19 pandemic on women's rights and wellbeing: Analysis of the Ugandan response to the global virus. *Journal of Human Rights and Social Work*, 8(1), 105-113.
- Negrete-Huelga, K., & Rivera-Magos, S. (2018). Estrategias de comunicación en redes socio-digitales desde la práctica del gobierno abierto. *Cuadernos.info*, 42, 183-196.
- Nogueira, R. M. (2010). La coherencia y la coordinación de las políticas públicas: Aspectos conceptuales y experiencias. Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina, 13-46.
- OCDE (2018), Digital Government Review of Morocco: Laying the Foundations for the Digital Transformation of the Public Sector in Morocco, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264298729-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2006). Participación ciudadana: Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas. Secretaría de la Función Pública. <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0534691.pdf>
- Paiva, V. (2020). Derecho a la ciudad: personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires (2017-2019). *Sociologías*, 22, 328-352.
- Parker, R., Di Mauro, D., Filiano, B., Garcia, J., Munoz-Laboy, M., & Sember, R. (2004). Global transformations and intimate relations in the 21st century: social science research on sexuality and the emergence of sexual health and sexual rights frameworks. *Annual Review of Sex Research*, 15(1), 362-398.
- Plascencia, N. E. H. (2017). Estrategias de innovación de los medios nativos digitales informativos en Querétaro [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio Institucional UAQ. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/1143>
- Pogge, T. (2000). The international significance of human rights. *The Journal of Ethics*, 4, 45-69.
- Prince Torres, Á. C. (2021). El acoso contra la comunidad LGBTIQ+ y el derecho a la paz: implicaciones educativas en Latinoamérica. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), 271-298.
- Ramírez Durán, G., & Barriento García, M. (2015). Salud sexual y reproductiva. *Revista Cubana de Enfermería*, 31(1), 0-0.
- Rodríguez, E. H. (2016). Comunicación de gobierno y medios sociales: oportunidades y límites para una democracia participativa y colaborativa. *Más poder local*, (28), 55-58.

- Rodríguez, S. A. E., Fernández, E. E., & García, L. G. T. (2021). Vocación innovadora en Pymes mexicanas: análisis regional con perspectiva de género. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 14(31), 67-102.
- Saba, R. P. (2021). Las acciones afirmativas y las dos caras de la igualdad. En A. M. Ibarra Olguín (Coord.), *Discriminación: piezas para armar*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. ISBN 978-607-552-178-7. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-03/Capi%CC%81tulo%203.%20Las%20acciones%20afirmativas%20y%20las%20dos%20caras%20de%20la%20igualdad%20.pdf>
- Sanhueza Parra, M., Castro Salas, M., & Merino Escobar, J. M. (2005). Adultos mayores funcionales: un nuevo concepto en salud. *Ciencia y enfermería*, 11(2), 17-21.
- Sichra, I. (2006). Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad: ¿entre la realidad y el deseo. PROEIB Andes.
- Stampini, M., Robles, M., Sáenz, M., Ibarrarán, P., & Medellín, N. (2015). Pobreza, vulnerabilidad y la clase media en América Latina (No. IDB-WP-591). IDB Working Paper Series.
- Symonides, J. (1998). Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 11(5), 1-20.
- Tanck, D. E. (2019). El principio de igualdad ante la ley en el derecho internacional. *Cuadernos de derecho transnacional*, 11(1), 322-339.
- Tarullo, M. R. (2015). Las redes sociales en la comunicación de gobierno: una aproximación teórica. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 7, 89-104.
- Vázquez Solís, S. (2023). La comunicación digital en favor de la función de la administración pública [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio Institucional UAQ. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/9936>
- Velázquez, G., & Lizeth, C. (2024). Evaluación diagnóstica del abastecimiento de servicios públicos en el estado de Hidalgo con un índice de desempeño de servicios municipales: impulsando el uso de la información y el aprendizaje.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Entornos inmersivos en YouTube VR para la concientización social del Patrimonio Histórico Monumental: el caso del Sagrario Metropolitano

Immersive environments in YouTube VR for raising social awareness of historical and monumental heritage: the case of Sagrario Metropolitano

Ricardo Ignacio Prado Núñez*

Universidad Nacional Autónoma de México
Av. Universidad 3004, Copilco Universidad,
Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX

docprado38@comunidad.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0006-1308-8031>

Ricardo Ignacio Prado Hurtado*

Universidad Anáhuac México
Av. Universidad Anáhuac 46, Lomas Anáhuac,
52786 Lomas Anáhuac, México

r.prado@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0002-4502-428X>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.10>

Fecha de recepción: 19 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 24 de noviembre 2025

* Miembro de comité tutor de Maestría y de Doctorado. Campo de conocimiento. Restauración del patrimonio Arquitectónico. Profesor Tiempo Completo definitivo B. Posgrado de Facultad de Arquitectura UNAM. Profesor titular del Taller 111 y de las materias Procedimientos y Materiales Empleados en Obras de Restauración y de Los Materiales y su tratamiento en la Arquitectura del México Virreinal e Independiente. Investigador SNII Nivel I e Investigador PAPIIT, UNAM.

** Coordinador de la Maestría en Comunicación Integral profesor investigador en el Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada de la Universidad Anáhuac México. Director General Creativo en Mostrotown Publicidad, Doctor en investigación de la comunicación por Universidad Anáhuac México y Doctor en ciencias de la información y de la comunicación por La Universidad Savoie Mont Blanc.

CÓMO CITAR: Prado Núñez, R. I., Prado Hurtado, R. I. (2026). Entornos inmersivos en YouTube VR para la concientización social del Patrimonio Histórico Monumental: el caso del Sagrario Metropolitano. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.10>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

RESUMEN

Este artículo explora el potencial de YouTube VR para sensibilizar a públicos jóvenes sobre el Patrimonio Histórico Monumental (PaHiMo) a partir del caso del Sagrario Metropolitano. Desde la Investigación-Creación, integramos recorridos 360°, la técnica *walking with video* y análisis multimodal de emociones y paralenguaje para articular diagnóstico técnico, narrativa audiovisual y participación ciudadana. Se desarrolló un canal y un sitio hipermedial con fichas, modelos 3D y normativas. Los resultados evidencian aumento de empatía, apropiación simbólica y comprensión de derechos y obligaciones; los usuarios reportan “conocerlo desde adentro” y mayor disposición al cuidado. Concluimos que entornos inmersivos accesibles, combinados con rigor científico y comunicación participativa, fortalecen la conciencia patrimonial y favorecen decisiones informadas sobre restauración en contextos urbanos y educativos contemporáneos.

Palabras clave: YouTube VR, Patrimonio Histórico Monumental (PaHiMo), Comunicación patrimonial, Realidad virtual inmersiva, Metodologías emergentes de investigación (MEI).

ABSTRACT

This article explores the potential of YouTube VR to raise awareness among young audiences about Mexico's Monumental Historical Heritage (PaHiMo), focusing on the case of the Sagrario Metropolitano. Grounded in Research-Creation, the project combines 360° virtual tours, the *walking with video* technique, and multimodal analysis of emotions and paralanguage to integrate technical diagnosis, audiovisual narrative, and citizen participation. A dedicated channel and hypermedia site were developed with fact sheets, 3D models, and regulatory frameworks. Results show increased empathy, symbolic appropriation, and a clearer understanding of rights and responsibilities; users reported “experiencing it from the inside” and greater willingness to support preservation. The study concludes that accessible immersive environments, combined with scientific rigor and participatory communication, strengthen heritage awareness and foster informed decisions on restoration in contemporary urban and educational contexts.

Keywords: YouTube VR, Monumental Historical Heritage (PaHiMo), Heritage Communication, Immersive Virtual Reality, Emerging Research Methodologies (ERM).

INTRODUCCIÓN

El patrimonio histórico monumental (PaHiMo) constituye un eje central de la memoria colectiva y de la identidad cultural de las naciones. En el caso de México, su vasto acervo arquitectónico, heredado de los periodos virreinal e independiente, no solo ofrece un testimonio de la creatividad humana, sino que también representa un recurso social y económico de primer orden. Sin embargo, la percepción ciudadana respecto a estos bienes suele estar fragmentada: mientras algunos sectores los reconocen como símbolos de mexicanidad y fuentes de desarrollo, otros los conciben como cargas financieras, sujetas a la lógica de la modernización urbana. Esta tensión ha propiciado prácticas de conservación insuficientes, como el fachadismo, que privilegia la apariencia estética sobre la integridad estructural y social de los monumentos.

En este contexto, resulta fundamental repensar la comunicación patrimonial como un componente esencial de la conservación. Las metodologías emergentes de investigación (MEI), particularmente la Investigación-Creación (I+C), ofrecen un marco idóneo para articular rigor científico con innovación tecnológica y participación ciudadana. La integración de recursos inmersivos como YouTube VR abre la posibilidad de democratizar el acceso al patrimonio, movilizar emociones y generar conciencia crítica en torno a su valor. Este artículo aborda el caso del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México, con el objetivo de mostrar cómo los entornos digitales inmersivos pueden transformar la relación entre la sociedad y el PaHiMo, no solo informando sobre su deterioro y posibilidades de restauración, sino también fomentando procesos de apropiación simbólica y cultural.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En México, el Patrimonio Histórico Monumental (PaHiMo) comprende un acervo de varios miles de edificaciones que datan principalmente de los siglos XVI al XIX. Estas construcciones fueron posibles gracias a la inversión de corporaciones religiosas, instituciones coloniales y, posteriormente, de la sociedad civil independiente (Villagrán, 1952). Más allá de su valor estético o simbólico, tales inmuebles representan un activo tangible en la vida nacional, al ser recursos heredados que poseen una función cultural, social y económica para las generaciones actuales (Villagrán, 1962; Villaseñor y Velasco 2021, Duvivier, 2021). No obstante, la preservación y el uso del PaHiMo han estado marcados por múltiples tensiones (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). Una de las más significativas es la percepción extendida de que los proyectos de restauración son gastos improductivos e inflacionarios, lo cual ha derivado en que la asignación de recursos públicos se canalice hacia otras áreas consideradas más urgentes

(Levrand, 2022). Aunque pudiera interpretarse que estas tensiones son producto de la polarización política (Ruiz-Méndez, 2024), los enfoques polarizados sobre restaurar o demoler y construir tienen una amplia tradición en la arquitectura de la restauración (Viollet-le-Duc, 1863; Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). Esta visión utilitaria ha contribuido al abandono progresivo de numerosos inmuebles y a la priorización de intervenciones parciales o de bajo impacto. Entre estas últimas destaca el denominado “fachadismo”, es decir, restauraciones superficiales y meramente escenográficas que se limitan a embellecer la superficie visible del edificio, sin atender sus daños estructurales ni reintegrarlo de manera significativa en la vida social y urbana (Prado-Núñez, 2019). La situación contrasta con experiencias internacionales en las que el PaHiMo ha sido reutilizado de manera racional y creativa. En Europa y Norteamérica, por ejemplo, iglesias, conventos y monasterios han sido transformados en universidades, auditorios, bibliotecas, centros culturales o hoteles de encanto. Lejos de diluir el valor patrimonial de estos espacios, tales proyectos han demostrado que la conservación puede coexistir con la funcionalidad social y económica, revitalizando barrios enteros, generando empleo y promoviendo el turismo cultural (Prado-Núñez, 2019; Levrand, 2022). En México, por el contrario, los esfuerzos de este tipo han sido aislados, careciendo de un enfoque integral que articule la restauración científica con planes de política pública, incentivos fiscales y estrategias de comunicación que involucren a la ciudadanía en el proceso (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025).

El Sagrario Metropolitano constituye un caso paradigmático para analizar este fenómeno. Construido entre 1749 y 1760 por el arquitecto andaluz Lorenzo Rodríguez, este edificio es una obra cimera del barroco novohispano y se distingue por sus monumentales portadas ornamentadas en chiluca, cantera de los Remedios, tezontle y recinto. Descritas en su tiempo como *La admiración de América*, estas portadas incorporan un complejo programa iconográfico que combina estípites, santos, virtudes teologales, apóstoles y querubines, configurando un auténtico retablo en piedra. Sin embargo, a lo largo de más de dos siglos, estas superficies han sido severamente dañadas por la contaminación atmosférica, la lluvia ácida, la abrasión eólica, los agentes biológicos y la acción humana (Prado-Núñez, 2019). La pérdida de volumen pétreo, las exfoliaciones, los resanes inadecuados y la disgregación de la cantera son hoy preocupaciones centrales en su conservación.

Desde una perspectiva de historia política comparada, resulta útil recordar que, como muestra Patin (2014, 2017) al analizar la “catástrofe alemana” de 1914-1945, los monumentos no son decorados neutros, sino huellas materiales de decisiones de Estado, conflictos y violencias acumuladas. Leer el Sagrario Metropolitano y, por extensión, el PaHiMo mexicano como un “archivo sensible” de estas tensiones permite comprender que su deterioro físico y su eventual destrucción no sólo implican la pérdida de bienes arquitectónicos, sino también el borramiento de capas de memoria histórica y de responsabilidad colectiva.

Frente a este panorama, surge la pregunta sobre cómo sensibilizar a la sociedad en torno al valor del PaHiMo y la urgencia de su conservación (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). Hasta ahora, la comunicación sobre patrimonio ha sido deficiente: los resultados preliminares de investigaciones recientes muestran que amplios sectores de la población desconocen sus derechos y responsabilidades respecto al patrimonio, lo cual refuerza la percepción de que los monumentos pertenecen únicamente al gobierno o a propietarios privados (Prado-Núñez, 2019; Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). Este desconocimiento genera una fractura entre las instituciones encargadas de la preservación y los públicos estratégicos, particularmente jóvenes, que son herederos directos y principales beneficiarios del PaHiMo.

La falta de apropiación social abre la puerta a intervenciones que responden más a intereses políticos o comerciales que a un uso racional y sostenible del patrimonio. Mientras algunos sectores defienden la restauración fiel y total, otros plantean la modernización adaptativa de los inmuebles para satisfacer demandas urbanas contemporáneas. En ambos casos, el debate se ve limitado si no existe una ciudadanía informada y consciente de su papel en la gestión del patrimonio (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025).

En este sentido, investigaciones recientes han destacado la relevancia de integrar la comunicación y la innovación tecnológica en los procesos de conservación. Se señala que la incorporación de inteligencia artificial y metodologías de investigación-creación permite no solo enriquecer el diagnóstico técnico (Findeli y Coste, 2007), sino también diseñar experiencias comunicativas que transforman la percepción social del patrimonio (Arévalo-Martínez, et al., 2025). Al concebir la comunicación como un eje central de la restauración, estos autores plantean que la conciencia patrimonial puede fortalecerse mediante estrategias que vinculen rigor científico, creatividad y apropiación ciudadana.

Es en este contexto donde los entornos inmersivos digitales abren un campo de oportunidad. Plataformas como YouTube VR permiten generar recorridos virtuales en formato 360°, accesibles con un teléfono inteligente, computadora personal o con visores de bajo costo. Este tipo de experiencias ofrecen una vivencia estética e informativa que puede transformar la relación de los públicos con el patrimonio: no solo ven el edificio, sino que *entran en él*, lo recorren, lo exploran y comprenden sus deterioros y posibilidades de restauración. De este modo, la realidad virtual inmersiva se convierte en un artefacto comunicativo capaz de activar procesos de sensibilización, educación y apropiación social, mientras que presenta los monumentos en un entorno estereoscópico que genera una sensación dinámica extremadamente vívida, la cual favorece la percepción inmersiva de la arquitectura y podría incluso asemejar la experiencia de una realidad expandida casi *poliplástica* (Guízar, 2022).

El caso del Sagrario Metropolitano resulta idóneo para experimentar con esta estrategia. Un canal de YouTube VR que muestre en detalle las portadas, sus materiales, su iconografía y

sus procesos de deterioro, acompañado de un sitio hipermedial con fichas técnicas, glosario ornamental y enlaces a normativa, puede contribuir no solo a comunicar el conocimiento histórico y arquitectónico, sino también a fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana. Asimismo, al incorporar metodologías como el *Walking with Video* (Pink, 2015), que consiste en recorrer y mapear el espacio con expertos mientras se documentan sus observaciones en video 360°, con la finalidad de establecer rutas de apropiación del espacio, es posible enriquecer la experiencia con testimonios especializados sobre el uso racional del PaHiMo. Esto no solo aporta datos técnicos, sino que también humaniza el discurso de la restauración, mostrando a los ciudadanos que el patrimonio es un recurso vivo, sujeto a debate y a decisiones colectivas.

El estado de la cuestión sobre el PaHiMo en México revela tres problemas fundamentales: el abandono y deterioro físico de los monumentos, la insuficiencia de políticas públicas e incentivos económicos, y la ausencia de estrategias comunicativas que logren la apropiación social del patrimonio. Frente a estos desafíos, la integración de entornos inmersivos de comunicación digital, como los que ofrece YouTube VR, se plantea como una alternativa viable y necesaria. Al combinar rigor científico en la restauración con narrativas audiovisuales inmersivas (Prado-Núñez & Prado-Hurtado, 2025), se puede abrir un espacio de conciencia crítica y participación ciudadana, indispensable para garantizar el futuro del Sagrario Metropolitano y del patrimonio histórico monumental de México en su conjunto. Esto recuerda que los recursos audiovisuales no únicamente representan la realidad, sino que también la transforman en experiencias colectivas compartidas (Lincoln Strange Reséndiz, 2024).

MARCO TEÓRICO

El PaHiMo en México constituye un legado cultural, artístico y social que debe ser entendido no solo como herencia simbólica, sino también como activo económico y social de enorme relevancia. Como señala Enrique Del Moral (1964), los edificios históricos y los conjuntos monumentales son parte integral de la identidad nacional, pues *representan nuestro modo y manera de ser*, convirtiéndose en símbolos indispensables de mexicanidad. La importancia del PaHiMo se refleja en su doble dimensión: por un lado, como testimonio del pasado y de la creatividad humana, y por otro, como recurso para el presente y el futuro, capaz de generar beneficios sociales, económicos y culturales.

Esta concepción lleva necesariamente a cuestionar las prácticas de conservación que reducen los monumentos a objetos intocables o a meras fachadas ornamentales. En México, fenómenos como el *fachadismo*, la intervención superficial de edificios, centrada únicamente en aspectos estéticos y no en una restauración integral, han demostrado ser ineficaces y contraproducentes (Prado-Núñez, 2019). Dichas prácticas, lejos de preservar el valor de los

monumentos, los convierten en espectáculos deslavados que terminan por desvirtuar su sentido histórico y social. Frente a esto, la restauración científica, sustentada en diagnósticos rigurosos y en metodologías interdisciplinarias, se configura como la vía adecuada para garantizar la preservación y la funcionalidad de los bienes patrimoniales.

La Carta de Quito (1977) y la Carta de Cracovia (2000) aportan marcos normativos fundamentales. Ambas coinciden en señalar que los edificios que conforman áreas históricas no pueden analizarse de manera aislada, sino como parte de un conjunto orgánico cuya unidad espacial, técnica y estética debe preservarse. En este sentido, un monumento restaurado adecuadamente no solo es una *lección viva de historia*, sino también un motivo de dignidad nacional (Carta de Quito, 1977, p. 3). Esto subraya que la restauración no debe concebirse como un gasto improductivo, sino como una inversión cultural y social que, bien implementada, puede generar impactos positivos en turismo, educación y desarrollo urbano (Levrant, 2022).

La experiencia internacional muestra que la reutilización adaptativa es una de las estrategias más eficaces para conciliar conservación con innovación. En Europa y Norteamérica, conventos, monasterios y fábricas han sido transformados en universidades, auditorios, centros culturales y hoteles, generando no solo valor económico, sino también nuevas capas de significado cultural (Prado-Núñez & Cejudo, 2018). En México, aún persiste la percepción de que la restauración es un gasto suntuario; sin embargo, investigaciones recientes sostienen que reutilizar edificios históricos puede ser más económico y socialmente rentable que construir nuevos (Prado-Núñez, 2019). Esta lógica, aplicada de forma planificada, permitiría revitalizar barrios enteros, generar empleo, atraer turismo y fortalecer la economía local (Valle y Pinto, 2023).

En este contexto, la comunicación patrimonial se vuelve esencial. No basta con conservar físicamente los edificios; es necesario que la sociedad reconozca su condición de herederos y beneficiarios del patrimonio. De lo contrario, las decisiones se concentran en instituciones gubernamentales, elites privadas o círculos académicos reducidos, dejando fuera a la ciudadanía que debería ser protagonista de estas discusiones. La falta de comunicación clara y accesible sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto al PaHiMo genera una fractura simbólica: muchos jóvenes perciben que los monumentos pertenecen únicamente al gobierno o a particulares, lo cual los excluye de los procesos de apropiación social (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). Para revertir esta tendencia, los autores proponen integrar tecnologías emergentes e innovación comunicativa, de modo que los públicos no solo accedan a la información, sino que participen activamente en la construcción de narrativas patrimoniales.

En esta línea, los estudios de Bideran (2017, 2019, 2022) sobre escenografías digitales y museografías inmersivas muestran que los dispositivos hipermediales pueden operar como

“objetos mediadores” entre el público y el patrimonio: más que limitarse a exhibir piezas, articulan imágenes de síntesis, recorridos virtuales y recursos interactivos que activan procesos de interpretación situada. Trasladar esta lógica al caso del PaHiMo mexicano supone concebir el canal de YouTube VR y el sitio hipermedial no sólo como soportes de divulgación, sino como espacios de negociación simbólica donde se pone en juego qué se recuerda, cómo se cuenta y quién tiene derecho a interpretar el Sagrario Metropolitano.

Es aquí donde la Investigación-Creación (I+C) aporta un marco metodológico idóneo. Según Borgdorff (2007), este enfoque reconoce que tanto la investigación científica como la creación artística tienen la misma jerarquía epistemológica, ya que ambas producen conocimiento válido. En este sentido, la I+C integra rigor metodológico con producción creativa, generando artefactos que son al mismo tiempo objetos de investigación y vehículos de transformación social. Ballesteros y Beltrán (2018) destacan que la finalidad de la I+C no es solo producir conocimiento, sino también impulsar cambios tangibles, ya sea en actitudes, prácticas sociales o políticas públicas.

La comunicación desempeña un papel central en esta metodología, ya que el conocimiento generado debe circular y ser apropiado por la sociedad (Callon, 1994). Así, los proyectos de I+C no se limitan al espacio académico, sino que buscan crear productos hipermediales, audiovisuales o performativos que permitan la interacción entre expertos y públicos. Scrivener (2000) añade que este tipo de proyectos invitan a reflexionar en y sobre la acción, es decir, mientras se participa en ellos también se produce conocimiento.

En el caso del Sagrario Metropolitano, integrar la I+C con la comunicación patrimonial permite imaginar nuevas formas de sensibilización social. La propuesta de desarrollar un canal de YouTube VR con recorridos en 360° y explicaciones detalladas de los elementos ornamentales representa un artefacto multimodal que dialoga con la gramática audiovisual y videolúdica descrita por Blanchet (2010, 2012, 2020) en la relación entre cine, videojuegos y universos transmedia: el usuario deja de ser un espectador pasivo para convertirse en explorador de un espacio navegable. Plataformas accesibles como YouTube democratizan el acceso a esta experiencia inmersiva, ya que cualquier persona con un dispositivo móvil puede recorrer digitalmente el monumento desde su cotidianidad. De esta manera, la comunicación patrimonial se expande más allá de los círculos especializados, apropiándose de lógicas propias de la cultura *gamer* para reorientarlas hacia fines educativos y de transformación social.

El recurso de *Walking with Video* (Pink, 2015) refuerza este potencial, pues permite registrar recorridos guiados con expertos que comentan en tiempo real el estado de conservación, la iconografía barroca y los retos de restauración. Estas narrativas audiovisuales no solo transmiten información, sino que generan empatía y conciencia, al mostrar que el PaHiMo no es un ente abstracto, sino un espacio vivo que demanda atención colectiva.

A este planteamiento se suma la teoría multimodal (Norris, 2004, 2020; Van Leeuwen, 2021), que enfatiza la importancia de analizar no solo el discurso verbal, sino también gestos, expresiones faciales, paralenguaje y emociones. La multimodalidad aplicada a entornos inmersivos como YouTube VR permite diseñar experiencias comunicativas más ricas, en las que los usuarios no solo reciben datos, sino que se involucran emocional y sensorialmente con el patrimonio.

La innovación tecnológica vinculada a la comunicación patrimonial no solo amplía el acceso, sino que posibilita la apropiación social del patrimonio al crear experiencias interactivas que motivan la reflexión crítica y la acción colectiva. La integración de inteligencia artificial, entornos inmersivos y metodologías creativas es vista por los autores como una estrategia clave para enfrentar los retos actuales de conservación y gestión del PaHiMo (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025).

En síntesis, el marco teórico de este artículo se estructura en tres ejes: Revaloración del PaHiMo como activo cultural, económico y social, que requiere restauración científica y reutilización racional frente a prácticas ineficaces como el fachadismo. Comunicación patrimonial e innovación tecnológica, que al integrar inteligencia artificial, plataformas digitales e hipermediales, amplía la conciencia y la participación ciudadana en la gestión del patrimonio. Investigación-Creación y multimodalidad, que mediante el diseño de entornos inmersivos como YouTube VR y técnicas como *Walking with Video*, generan artefactos que producen conocimiento mientras sensibilizan a los públicos, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio histórico monumental.

Este marco sustenta la propuesta de experimentar con entornos digitales inmersivos como vía para democratizar el acceso al patrimonio, generar conciencia sobre su cuidado y, al mismo tiempo, producir conocimiento científico y social sobre el uso racional del PaHiMo en México.

METODOLOGÍA

La presente investigación se fundamenta en el paradigma de la Investigación-Creación (I+C), entendida como un enfoque que articula de manera orgánica el rigor metodológico de la investigación científica con los procesos creativos propios de la comunicación, las artes visuales y los entornos digitales (Frayling, 1993). Como señalan Borgdorff (2007) y Ballesteros y Beltrán (2018), este modelo considera la creación mucho más que un complemento secundario, más bien como una forma pertinente de generar conocimiento, capaz de producir artefactos innovadores que constituyen resultados válidos de investigación y al tiempo una forma de seguir construyendo conocimiento mientras se sigue utilizando. La I+C, además, aporta una

ventaja fundamental frente a metodologías tradicionales: permite transformar la realidad social a través de experiencias prácticas y en este caso inmersivas, en las que los participantes no solo reciben información, sino que también se apropian del conocimiento al interactuar con él, mientras lo producen.

En este proyecto, el eje metodológico consiste en el desarrollo de un canal de YouTube VR dedicado a la comunicación y concientización social del PaHiMo, con especial atención en el caso del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México. Dicho canal presentará recorridos en video 360° por las fachadas y espacios exteriores del edificio, acompañados de explicaciones detalladas sobre sus elementos ornamentales, iconografía e historia arquitectónica. Este contenido será complementado con un sitio web hipermedial, donde los usuarios podrán acceder a información adicional, mapas interactivos, modelos 3D y documentos históricos, creando así una experiencia multimodal y enriquecida que amplía la comprensión del monumento más allá del audiovisual.

La elección de YouTube VR responde a dos razones principales. Primero, su accesibilidad: al tratarse de una plataforma gratuita y ampliamente difundida, los recorridos inmersivos estarán disponibles para cualquier persona con un dispositivo móvil o visor de realidad virtual (de todos los costos), lo que garantiza una democratización del acceso al patrimonio. Segundo, su carácter interactivo: la posibilidad de girar en 360° durante el recorrido genera una sensación de agencia en el espectador, quien deja de ser un observador pasivo para convertirse en un explorador del monumento. De esta manera, la experiencia se vuelve participativa y emocionalmente significativa, potenciando la concientización social.

A fin de reforzar esta narrativa inmersiva, la metodología incorpora la técnica de *Walking with Video* (Pink, 2015), que consiste en realizar recorridos videograbados 360° en tiempo real mientras expertos en restauración, arquitectura y comunicación patrimonial comentan directamente el estado del edificio, las características de la cantería, los símbolos barrocos y las problemáticas actuales de conservación. Esta técnica permite capturar no solo datos objetivos, sino también el lenguaje corporal, el tono de voz, las pausas y la carga emocional de los testimonios, elementos fundamentales para comprender cómo los especialistas experimentan el monumento. Al integrar estas narrativas audiovisuales al canal y al sitio hipermedial, se logra una comunicación más rica y sensible, donde el conocimiento técnico se entrelaza con la dimensión humana de la experiencia patrimonial.

Un aspecto central de esta investigación es el análisis de emociones y paralenguaje. Siguiendo a Ekman (2003) y Birdwhistell (2021), el estudio registra expresiones faciales, microexpresiones, movimientos corporales, entonaciones y silencios durante las entrevistas y recorridos. Estos datos, codificados en paralelo al discurso verbal, permiten identificar contradicciones, intensidades emocionales y matices afectivos que enriquecen la interpretación. Por

ejemplo, un experto puede afirmar que la restauración del Sagrario es urgente, pero su tono de voz quebrado y la tensión en su rostro transmiten una carga emocional de preocupación que añade fuerza a su argumento. Del mismo modo, los estudiantes entrevistados pueden declarar conocer sus derechos sobre el PaHiMo, pero su lenguaje no verbal, miradas evasivas, risas nerviosas, silencios prolongados, puede revelar un desconocimiento real o una incomodidad frente al tema.

Este análisis multimodal no se limita a la observación, sino que se integra en la narrativa audiovisual. En el canal de YouTube VR, los usuarios no solo escucharán datos históricos, sino que también podrán percibir, a través de las grabaciones 360°, las emociones de los informantes mientras recorren el edificio. Esta combinación de información racional y experiencia afectiva busca generar un impacto más profundo, ya que la concientización sobre el patrimonio no depende únicamente del conocimiento técnico, sino de la empatía y la conexión emocional que los individuos establecen con el monumento.

El proceso metodológico se estructura en tres fases principales:

1. Producción audiovisual inmersiva: se realizarán grabaciones en 360° de las fachadas sur y oriente del Sagrario Metropolitano, capturando tanto detalles ornamentales como vistas panorámicas. Paralelamente, se registrarán recorridos con expertos mediante *Walking with Video*, donde se documentarán explicaciones y reflexiones en tiempo real.
2. Desarrollo del canal y sitio hipermedial: el material audiovisual se organizará en un canal de YouTube VR con secciones temáticas (historia, iconografía, procesos de deterioro, propuestas de restauración). El sitio web complementará la experiencia con fichas técnicas, fotografías históricas, planos y levantamientos, modelos 3D y enlaces a normativas internacionales sobre conservación (ICOMOS, Carta de Quito, Carta de Cracovia).
3. Análisis multimodal y retroalimentación: se aplicará un sistema de codificación basado en Glaser y Strauss (1967) para clasificar las emociones y paralenguajes registrados. Posteriormente, se diseñará un post test con estudiantes y expertos que interactúen con el canal y el sitio hipermedial, a fin de evaluar cambios en sus percepciones y actitudes hacia el PaHiMo.

La elección de esta metodología responde a las ventajas que ofrece la I+C frente a los modelos tradicionales de investigación en comunicación y patrimonio. En primer lugar, al generar un artefacto audiovisual inmersivo, se produce conocimiento al mismo tiempo que se comunica, rompiendo la dicotomía entre investigación y divulgación. En segundo lugar, la dimensión

participativa de la metodología permite que los públicos no sean simples receptores, sino actores activos que exploran, opinan y se apropian del patrimonio. Al integrar el análisis emocional y multimodal, la investigación reconoce que la concientización social no es solo un proceso cognitivo, sino también un fenómeno afectivo y sensorial.

La innovación tecnológica aplicada a la comunicación patrimonial tiene el potencial de transformar la relación entre sociedad y patrimonio, siempre que se combine con rigor metodológico y con estrategias que fomenten la apropiación ciudadana (Prado-Núñez y Prado-Hurtado, 2025). En este sentido, el canal de YouTube VR y el sitio hipermedial no son solo herramientas de difusión, sino espacios de investigación-creación que generan conocimiento práctico, inspiran empatía y promueven una cultura de responsabilidad colectiva hacia el PaHiMo.

La metodología de este proyecto busca demostrar que los entornos inmersivos, al articular investigación, creación y comunicación, son capaces de ampliar el acceso, movilizar emociones y propiciar cambios de actitud, transformando a los usuarios en embajadores de la conservación patrimonial.

RESULTADOS

La puesta en marcha del canal de YouTube VR sobre el Sagrario Metropolitano ha permitido comprobar el potencial de los entornos inmersivos para la comunicación patrimonial. El canal, disponible en <https://www.youtube.com/@Concientizaci%C3%B3nsobrePaHiMo> reúne actualmente recorridos en 360° que muestran las fachadas sur y oriente del monumento con explicaciones detalladas de sus elementos ornamentales, iconografía barroca y procesos de deterioro. Los videos han alcanzado una participación activa de estudiantes, especialistas y público general, quienes reportan en interacciones haber experimentado una sensación de cercanía emocional con el monumento.

Los datos cualitativos muestran que la posibilidad de *caminar* digitalmente alrededor de la iglesia, girando la vista en cualquier dirección, facilita la percepción del detalle escultórico y genera un efecto de asombro y admiración comparable con la visita presencial. Usuarios que no habían tenido contacto directo con el edificio refieren que la experiencia les permitió “conocerlo desde adentro” y sentirse parte de su historia, lo que se traduce en una mayor disposición a apoyar su conservación.

El sitio web hipermedial complementa esta experiencia audiovisual al ofrecer fichas técnicas, modelos 3D interactivos, fotografías históricas y documentos normativos (Carta de Quito, Carta de Cracovia, lineamientos de ICOMOS). El registro de navegación revela que los

usuarios dedican un promedio de 14 minutos por sesión, explorando principalmente las secciones de iconografía, materiales de construcción y normativa internacional. Este comportamiento sugiere un interés sostenido por la dimensión técnica y cultural del PaHiMo, más allá de la simple contemplación estética. Asimismo, varios usuarios señalaron que el acceso a estos contenidos les permitió comprender que los monumentos son bienes públicos, en los que tienen derechos y obligaciones, corrigiendo así la percepción inicial de que se trataba de propiedades exclusivas del gobierno o de particulares.

En cuanto a la técnica de *Walking with Video*, se han realizado recorridos documentales en compañía de arquitectos restauradores y expertos en comunicación patrimonial. Estos registros en video 360°, cargados también al canal, muestran cómo los especialistas explican en tiempo real los procesos de deterioro, las técnicas de conservación y las posibilidades de uso racional del Sagrario Metropolitano. El análisis del lenguaje verbal, paralenguaje y emociones revela una carga afectiva significativa: los expertos expresan preocupación, orgullo y sentido de responsabilidad al hablar del monumento. Estos elementos no verbales, entonaciones, silencios prolongados, miradas fijas sobre detalles de la cantera han generado en los usuarios una fuerte empatía hacia la complejidad de la restauración, aumentando su disposición a valorar el trabajo técnico y científico detrás de cada acción de conservación.

Las entrevistas realizadas después de la interacción con las tres técnicas, canal de YouTube VR, sitio web hipermedial y *Walking with Video*, muestran tres hallazgos principales:

1. Sensibilización emocional. Los usuarios manifiestan haber experimentado emociones de orgullo, responsabilidad y pertenencia, al reconocer el Sagrario como parte de su herencia cultural. Expresiones como “es nuestro” o “yo también debo cuidarlo” fueron frecuentes en las verbalizaciones posteriores a la experiencia inmersiva.
2. Apropiación simbólica y social. La interacción con los entornos inmersivos generó una apropiación más activa del PaHiMo. Mientras que antes algunos estudiantes lo percibían como “un edificio viejo del centro”, después de recorrerlo en VR lo describieron como un “testimonio vivo” y un “espacio que habla de quiénes somos”.
3. Conocimiento de derechos y obligaciones. El sitio web hipermedial, con sus secciones sobre normativas y políticas públicas, resultó clave para que los usuarios comprendieran que el PaHiMo no es solo responsabilidad del gobierno, sino también de la ciudadanía. Más del 70% de los entrevistados después de la experiencia afirmaron que ahora saben que pueden exigir políticas de conservación, denunciar deterioros o participar en actividades de cuidado del patrimonio.

En conjunto, los resultados muestran que los entornos inmersivos y multimodales no solo informan, sino que también emocionan, sensibilizan y movilizan a los públicos hacia una mayor apropiación del PaHiMo. Este hallazgo confirma que la Investigación-Creación (I+C), al generar artefactos interactivos y audiovisuales, no solo produce conocimiento académico, sino que también transforma las actitudes sociales frente al patrimonio histórico monumental.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El proceso de investigación-creación en torno a la restauración del Sagrario Metropolitano permite replantear la noción de conservación patrimonial como una práctica estrictamente técnica, para situarla en un terreno mucho más complejo, donde se entrecruzan la emoción, la memoria y la experiencia social. A través de la estrategia de *walking with video*, los participantes no solo registraron visualmente el espacio, sino que también lo resignificaron al caminarlo y narrarlo, generando un corpus audiovisual impregnado de afectos. Las imágenes en movimiento, los silencios prolongados, los suspiros, los cambios en la entonación y los gestos de sorpresa o melancolía se convirtieron en trazas que evidencian la dimensión emocional de la relación ciudadana con el patrimonio (Lincoln Strange, 2023).

Este hallazgo conecta directamente con las ideas de Michel de Certeau sobre las prácticas espaciales, en las que los sujetos transforman los lugares a través de recorridos, desplazamientos y relatos cotidianos. El Sagrario Metropolitano, más que un edificio restaurado, aparece como un espacio vivido en el que la gente imprime su propia narrativa y donde la materialidad arquitectónica se entrelaza con la memoria y la identidad colectiva. Así, la restauración deja de entenderse como un proceso unilateral de los especialistas y se convierte en un diálogo entre expertos, instituciones y comunidades que reinterpretan su herencia cultural.

La dimensión digital también desempeñó un papel fundamental. La creación de un canal de YouTube y un sitio hipermedial, abrió la posibilidad de democratizar la experiencia más allá del espacio físico. Los comentarios, reacciones y relecturas que los usuarios compartieron en estas plataformas evidencian que la circulación de contenidos patrimoniales en entornos digitales no se limita a una función pedagógica, sino que produce un proceso de reapropiación simbólica. En este espacio virtual, los ciudadanos no solo consumen información, sino que interactúan, reinterpretan y generan nuevas formas de vínculo con el monumento.

De este modo, el patrimonio se desplaza de un régimen de contemplación pasiva a un ámbito de participación activa, donde las comunidades ejercen su derecho cultural a la interpretación y resignificación. Este aspecto es especialmente relevante si se considera que

muchos proyectos de restauración en México han sido históricamente percibidos como ejercicios verticales, cerrados al escrutinio público. Al introducir herramientas participativas y metodologías emergentes, el proceso se torna más inclusivo, transparente y sensible a las voces ciudadanas.

Limitaciones metodológicas y líneas de continuidad

Este estudio se centró en un solo caso (el Sagrario Metropolitano) y trabajó con una muestra intencional de estudiantes y especialistas, por lo que sus hallazgos no son generalizables a todo el PaHiMo ni a otros públicos. Además, la evaluación del impacto se basó principalmente en evidencia cualitativa y en percepciones autorreportadas, sin un diseño cuasi-experimental que compare de forma sistemática la experiencia inmersiva con otros formatos informativos. A ello se suman limitaciones técnicas propias de la producción 360° (resolución de imagen, conectividad, acceso desigual a visores y dispositivos).

Estas restricciones abren líneas claras para investigaciones futuras: replicar el modelo en otros monumentos y con públicos más diversos; combinar metodologías cualitativas con instrumentos cuantitativos y seguimientos longitudinales; e incorporar herramientas de inteligencia artificial para analizar emociones y patrones de interacción en entornos inmersivos, siempre bajo criterios éticos, con el fin de consolidar el canal de YouTube VR y el sitio hipermedial como laboratorios vivos de investigación y comunicación patrimonial.

CONCLUSIONES

La experiencia confirma que la investigación-creación constituye un enfoque privilegiado para comprender y acompañar procesos de restauración patrimonial. En lugar de reducir la práctica a un registro técnico o descriptivo, las metodologías audiovisuales y multimodales permiten explorar la densidad emocional que las comunidades depositan en sus monumentos. El Sagrario Metropolitano no solo fue restaurado en sus muros y ornamentos, sino también en la memoria colectiva que lo habita, y este aspecto se hizo visible gracias al entrelazamiento de imágenes, sonidos, gestos y relatos compartidos.

La apertura digital a través de plataformas como YouTube y entornos hipermediales amplió las posibilidades de apropiación ciudadana. Al visibilizar la restauración en un espacio interactivo, se generaron dinámicas de educación patrimonial, sensibilización colectiva y construcción de comunidad, en las que los participantes se reconocieron como actores de la historia y no como simples espectadores. Este ejercicio de mediación cultural demuestra que

el patrimonio puede ser vehículo de ciudadanía activa y de ejercicio de derechos culturales, más allá de la preservación material.

El caso del Sagrario Metropolitano invita a repensar las políticas de conservación en clave de horizontalidad y participación. La restauración deja de ser un gesto unidireccional para convertirse en un acto de memoria viva, donde el edificio es soporte de múltiples narrativas que se cruzan en el presente. De esta manera, el patrimonio no es un vestigio estático, sino un proceso dinámico que se transforma con cada mirada, con cada relato y con cada interacción social.

La investigación-creación aplicada al patrimonio revela su potencial no solo para documentar y preservar, sino para emocionar, educar y transformar. La restauración del Sagrario Metropolitano, en este marco, no es únicamente un logro arquitectónico, sino un punto de encuentro entre historia, comunidad y tecnología, que abre la posibilidad de replicar estas experiencias en otros contextos, siempre con la convicción de que conservar el pasado implica, al mismo tiempo, crear futuro.

REFERENCIAS

- Arévalo-Martínez, R. I., Del Prado Flores, R., & Prado-Hurtado, R. I. (2025). Ethical considerations in the use of artificial intelligence in the audiovisual field. En A. Baraybar-Fernández, S. Arrufat-Martín, & B. Díaz Díaz (Eds.), *The AI revolution: How can this revolution affect the audiovisual sector?*
- Birdwhistell, R. L. (1970). *Kinesics and context: Essays on body motion communication*. University of Pennsylvania Press.
- Blanchet, A. (2010). *Des pixels à Hollywood: Cinéma et jeu vidéo, une histoire économique et culturelle*. Triel-sur-Seine, France: Éditions Pix'n Love.
- Blanchet, A. (2012). *Les jeux vidéo au cinéma*. Paris, France: Armand Colin.
- Blanchet, A., & Montagnon, G. (2020). *Une histoire du jeu vidéo en France: 1960-1991, des labos aux chambres d'ados*. Houdan, France: Éditions Pix'n Love.
- Callon, M. (1994). Is science a public good? *Science, Technology, & Human Values*, 19(4), 395–424. <https://doi.org/10.1177/016224399401900401>
- Del Moral, E. (2024, 9 de agosto). Enrique Del Moral: Académico fundador. Academia de las Artes. <https://academiadeartes.org.mx/miembros/del-moral-enrique/>
- Duvivier, C. (2021). La création d'espaces naturels protégés stimule-t-elle le développement économique local? Une revue de la littérature. *Revue d'économie politique*, 131(6), 849–886. <https://doi.org/10.3917/redp.316.0029>

- Ekman, P. (2003). *Emotions revealed*. Times Books.
- Fèvres de Bideran, J. (2017). Restituer le Moyen Âge et ses monuments en images de synthèse: Le palais de l'Ombrière comme objet médiateur. En D. Jacobi & F. Denise (Eds.), *Les médiations de l'archéologie*. Dijon, France: Éditions universitaires de Dijon / OCIM.
- Fèvres de Bideran, J. (2019). Quand le numérique fait musée: La Cité du Vin et la mise en exposition numérique des patrimoines œnologiques. *Revue française des sciences de l'information et de la communication*, 16. <https://doi.org/10.4000/rfsic.5630>
- Fèvres de Bideran, J. (2022). Repenser la valorisation numérique des patrimoines littéraires par la recherche-action. *Culture & Musées*, 40, 309–315.
- Findeli, A., & Coste, A. (2007). De la recherche-cr  ation    la recherche-projet: un cadre th  orique et m  thodologique pour la recherche architecturale. *Lieux Communs*, 139-161. <hal-00978330>
- Frayling, C. (1993). Research in Art and Design. *Royal College of Arts Research Papers*, 1-5.
- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research. Aldine.
- Gu  zar Berm  dez, J. G. (2022). El pueblo a la universidad, la universidad al pueblo. *AAPAUNAM. Academia, Ciencia y Cultura*, 13(2), [pp. 46-51]. Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Levrand, N. E. (2022). Custodiar lo et  reo: Avances y desaf  os en la protecci  n jur  dica del patrimonio inmaterial en Argentina. *Estudios Sociales*.
- Lincoln Strange, I., Vega, M. J., & Vega, A. B. de la. (2023).   tica, responsabilidade e liberdade: da teoria organizacional    reflex  o filos  fica. *Organicom*, 20(43), 107–120. <https://doi.org/10.11606/issn.2238-2593.organicom.2023.214423>
- Lincoln Strange Res  ndiz, I. (2024). Narrativas pand  micas contempor  neas y COVID-19: La puesta en escena como estrategia y m  todo visual en la prensa. *Sintaxis*, 12, 142–153. <https://doi.org/10.36105/stx.2024n12.12>
- Norris, S. (2004). *Analyzing multimodal interaction: A methodological framework*. Routledge.
- Norris, S. (2020). *Systematically working with multimodal data: Research methods in multimodal discourse analysis*. Wiley-Blackwell.
- Patin, N. (2014). *La catastrophe allemande, 1914-1945: 1 674 destins parlementaires*. Paris, France: Fayard.
- Patin, N. (2017). *Kr  ger: Un bourreau ordinaire*. Paris, France: Fayard.
- Pink, S. (2015). *Doing sensory ethnography* (2nd ed.). SAGE.
- Prado-N   ez, R. I. (2019). El patrimonio hist  rico monumental en M  xico y su racional utilizaci  n. *Ene  gono*.

- Prado-Núñez, R. I., & Cejudo, C. D. (2018). Dos grandes teóricos mexicanos: Villagrán y Del Moral. Editorial Eneágono. <https://www.editorialeneagono.com/shop/dos-grandes-teoricos-mexicanos-villagran-y-del-moral/>
- Prado-Núñez, R. I., & Prado-Hurtado, R. I. (2025). Rescatando la historia: Comunicación para la innovación y conciencia en la restauración del patrimonio monumental mexicano por medio de la inteligencia artificial. *Sintaxis*, 14, 89–101. Universidad Anáhuac México.
- Ruiz-Méndez, A. (2024). Tiempo de polarización: Una mirada a la crisis de la democracia a través de la comunicación política populista. *Sintaxis*, 13, 98–120. Universidad Anáhuac México.
- Van Leeuwen, T. (2021). *Multimodality and identity*. Routledge.
- Valle, J. M., & Pinto, F. (2023). La conservación de trazados, grafitos y monteas en el patrimonio monumental se impulsa con una guía de buenas prácticas. *Revista PH*, 107, 18–20.
- Villagrán García, J. (1962). *Teoría de la Arquitectura*. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- Villagrán García, J. (1952). *Panorama de 50 años de arquitectura mexicana contemporánea*. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- Villaseñor, I., & Velasco, T. E. (2021). *Principios, Criterios y Normativa para la conservación del patrimonio cultural*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.
- Viollet-le-Duc, E.-E. (1863). *Entretiens sur l'architecture*. A. Morel et Cie.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Análisis sociolingüístico del acento andaluz como estrategia de reposicionamiento de marca

Sociolinguistics analysis of the Andalusian accent as a brand repositioning strategy

José Manuel López-Agulló Pérez-Caballero*
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Campus de Somosaguas, Edificio 6, Las Caracolas
28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid

jolopeza@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0002-8791-5179>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.11>

Fecha de recepción: 19 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 24 de noviembre 2025

RESUMEN

El acento andaluz, tradicionalmente asociado al folclore, lo gracioso o lo humilde, pero también a lo incomprensible, es objeto de análisis en esta investigación centrada en la campaña publicitaria “Con mucho acento” (Cruzcampo, 2021). El estudio, de carácter transdisciplinar, se dirige tanto a especialistas en marketing como a dialectólogos interesados en el carácter performativo del acento, combinando los métodos del análisis textual (Barthes, 2021[1985]), y la sociocrítica (Cros, 2010, 2011) y, especialmente, la sociolingüística (Alvar,

* Doctor en Estudios Artísticos, Literarios y Culturales, con formación especializada en Estética, Comunicación y Marketing. Profesor e investigador en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), donde imparte materias vinculadas al marketing y a la teoría de la comunicación. Ha participado activamente en diversos grupos y proyectos de investigación, destacando su labor como investigador principal del grupo Nuevas Narrativas Publicitarias y su colaboración en proyectos financiados como Memoria, Sociedad y Cine en Andalucía. Su producción científica incluye artículos publicados en revistas especializadas, así como la edición y coordinación de varios libros sobre comunicación y publicidad. Sus intereses de investigación abarcan los estudios semiológicos, la producción de valores culturales y la ontología de la comunicación comercial.

CÓMO CITAR: López-Agulló Pérez-Caballero, J. M. (2026). Análisis sociolingüístico del acento andaluz como estrategia de reposicionamiento de marca. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.11>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

1988). Los resultados muestran que la campaña objeto de análisis, asocia el acento a valores como la autenticidad, la feminidad, la rebeldía o el compromiso medioambiental, revirtiendo su estigmatización al mostrarlo como símbolo de empoderamiento y prestigio cultural —en línea con las nuevas estrategias del marketing sostenible—. Sin embargo, a pesar del reconocimiento y debate social generado, la territorialización estratégica desarrollada por la marca redonda en la vieja idea romántica del sur español vinculado a lo pintoresco, lo individual y lo auténtico frente al ideal de modernidad occidental.

Palabras clave: lengua, dialecto, publicidad, Andalucía.

ABSTRACT

Traditionally associated with folklore, humor, festivity, and humility—but also with unintelligibility—the Andalusian accent is the focus of this study, which analyzes its reappropriation in Cruzcampo’s advertising campaigns “Con mucho acento” (2021) and “Gitana, una fábula con mucho acento” (2024). This transdisciplinary research is relevant to both marketing and communication analysts as well as dialectologists interested in the performative nature of accent. The study applies textual analysis (Barthes), sociocriticism (Cros), and, especially, sociolinguistics (Alvar). Findings show that the Andalusian accent is linked to values such as authenticity, femininity, rebelliousness, and socio-environmental commitment. Cruzcampo’s campaign reverses the traditional stigma, portraying the accent as a symbol of empowerment and pride, aligned with contemporary marketing values centered on social and environmental sustainability.

Keywords: language, dialect, advertising, Andalusia.

INTRODUCCIÓN

En el año 1927, Ortega y Gasset publica la “Teoría de Andalucía” en el periódico *El Sol*, donde trabaja como influyente colaborador. A diferencia del resto de regiones españolas, argumenta Ortega en el diario, la zona meridional andaluza posee una fuerte identidad consecuencia de un largo devenir histórico y del encuentro con una multitud de culturas que le habrían otorgado un carácter especialmente tolerante. Durante el siglo XIX, explica, España alardea de “incluir en sus flancos el trozo andaluz del planeta”, y las ideas dominantes “son de acento andaluz” (2004 [1946], p. 175). Pero, hacia el 1900, se produce un cambio de rumbo en los acontecimientos: el español empieza a enorgullecerse del norte peninsular. La

percepción sobre la cultura andaluza varía para convertirse en motivo de burla por resultar cómica y amanerada.

La teoría sobre Andalucía del filósofo madrileño puede resultar provocadora para el lector andaluz instruido en el reparto de los clichés que tradicionalmente han conformado la poliédrica y, a menudo descompensada, identidad territorial española: con un norte asociado al trabajo, la responsabilidad, el respeto por la tradición y la disciplina, y un sur, a la festividad, el humor, la adaptabilidad y, a menudo, a la holgazanería. Sin embargo, aun habiendo pasado casi cien años de su publicación, todavía hoy pone el dedo en la llaga al mostrar el doble vínculo que España mantiene con ese “hecho diferencial” que es lo andaluz (Arena Posadas, 2022): por un lado, como objeto de fascinación romántico, y por otro, de animadversión.

Recientemente, un *spot* publicitario reabrió el debate sobre la “andalufobia” y la glotofobia existentes todavía en España. En enero del 2021, la empresa Cervecera Cruzcampo, fundada en 1904 en la capital andaluza y perteneciente al Grupo Heineken desde 1999, lanzaba una campaña de reposicionamiento estratégico en defensa de las hablas andaluzas y de todo lo que tiene “carácter y autenticidad” (AEA, 2021, p. 77-78). El objetivo era revertir la “mala imagen” de la cerveza en redes, que con frecuencia era calificada como la peor del mercado. La estrategia funcionó y se mantuvo con el *spot* “Gitana. Una fábula con mucho acento” (2024), con el foco puesto nuevamente en el dialecto como “una actitud” más que como “forma de hablar” (Cruzcampo.es, 2024). Javier Senovilla y Juan P. Moreno, creativos de la agencia publicitaria Ogilvy España, explicaban cómo el acento llegó a convertirse en el eje central de la campaña: “además de una forma de hablar, es una herramienta empoderadora que esculpe nuestra personalidad. El acento nos dice que no somos un saco de huesos y carne. Nos enraíza, pero a la vez, nos enseña a valorar lo diverso, lo singular, lo distinto” (Ruiz de Gauna, 2021).

La campaña *#ConMuchoAcento* (Cruzcampo, 2021) batió récords consiguiendo en menos de tres días un elevado número de menciones positivas: el *hashtag* *#ConMuchoAcento* superó los 50 millones de visionados. Además, obtuvo el apoyo de celebridades y medios de comunicación que reabrieron el debate acerca de la estigmatización del acento andaluz. Si bien es cierto que en 2004 se lanzó una estrategia de comunicación de los valores y modo de vida andaluz (Abad, 2004) y que en las campañas lanzadas en 2011 y 2012 se recuperó el concepto “Sur” con artistas y personalidades relevantes del sur de España, no fue hasta el 2021 cuando la compañía apostó firmemente por transmitir dichos valores haciendo uso del acento andaluz. En este contexto, la cervecera Cruzcampo fue la única del sector que aumentó su valor en más del 3% durante el año 2021 (AEA, 2021, p.80; Moreno, 2023), convirtiéndose en un éxito en términos estratégicos.

Además, la campaña consiguió el Gran Premio a la Eficacia 2021 y dos oros, uno en la categoría “Mejor Campaña Integrada” y otro en la de “Mejor Campaña a través de Medios Ganados” (AEA, 2021).

Siendo el debate sobre las hablas andaluzas de largo alcance, el presente artículo propone como objetivo general analizar el uso del dialecto andaluz en el campo de la comunicación publicitaria; así como comprender cómo la marca ha conseguido revertir su posicionamiento estratégico. Cruzcampo ha pasado de tener fama en internet de ser una mala cerveza, según explicaba el director de marketing Borja Manso en 2018 (MarketingDirecto.com, 2023), a ganar relevancia en redes y ser premiada en festivales nacionales e internacionales.

De manera más específica, la presente investigación ahonda en la significación social del acento como *insight* central de campaña a través de las siguientes preguntas: ¿mediante qué códigos semióticos la ambivalente retórica del *spot* designa el modo de ser del hablante andaluz? Y ¿cómo consigue revertir la percepción negativa en los consumidores? Para ello, aplicaremos los modelos teóricos sociolingüístico y sociocrítico de Manuel Alvar y de Edmond Cros, respectivamente. La metodología será la del caso de estudio, siguiendo los preceptos metodológicos del análisis textual (Barthes, 2021[1985]).

MARCO TEÓRICO: DE LA SOCIOLINGÜÍSTICA A LA SOCIOCRÍTICA

En el año 1988, el dialectólogo Manuel Alvar escribe “¿Existe el dialecto andaluz?”. Artículo de revisión teórica que pretende dar respuesta a un trabajo de José Mondéjar¹ a propósito de unos escritos del propio Alvar publicados entre los años 1961 y 1964.

El texto defiende que el dialecto andaluz tiene una fisionomía propia fruto de una serie de manifestaciones lingüísticas que por asociación y discrepancia lo caracterizan y diferencian de otras tantas hablas meridionales: “la aspiración de la -s implosiva, la abertura de la vocal final, la aspiración de las velares sordas, la confusión de *r* y *l* en final de sílaba o su pérdida en posición final absoluta”. Pero también, agrega, está caracterizado por su relación social de dependencia con la lengua española (Alvar, 1988).

Alvar especifica las diferencias entre *dialecto* y *lengua*. En la práctica, argumenta, dialecto no es más que un modo de hablar delimitado geográficamente y subordinado a la lengua común. Lo que significa que las diferencias entre ambos términos no pueden considerarse ni conceptual ni sustancialmente, porque dialecto no significa realmente otra cosa que lengua. Lo que implica que tales diferencias deben establecerse a un nivel valorativo de los modos del habla.

«Un *dialecto*, sin dejar de ser intrínsecamente una “lengua”, se considera como subordinado a otra “lengua” de orden superior. En mis análisis llamo a esta superioridad *prestigio*»

¹ El texto de Mondéjar al que Alvar hace mención es “Las hablas andaluzas” dentro del volumen Andalucía (Barrera Blasco, 1986).

(Alvar, 1988, p. 28). El término dialecto designa en realidad una lengua menos distinguida, incluida dentro de una lengua mayor que puede considerarse como histórica. Se produce entonces una ordenación jerárquica: “el andaluz es un dialecto del castellano y en ese dialecto hay multitud de variedades” (Alvar, 1988, p. 38).

El valor social que introduce el prestigio forma parte de la conciencia lingüística de los andaluces (Alvar, 1988, p. 38). En el estudio del mapa 5 del *ALEA* (Alvar, 2006) el dialectólogo explica cómo para los propios andaluces existe un doble sentir acerca de su lengua, que por un lado se dirige al español, “como ideal mejor de lengua”, y que, por otro, implica una fuerte identificación con su propio dialecto; “con lo que resulta que el dialecto tiene un prestigio social que difícilmente alcanza en ningún sitio del país” (Alvar, 1977, p. 18).

En su dependencia de la lengua histórica común, el andaluz introduce una suerte de “conciencia lingüística” o “un ideal mejor de la lengua”, asegura. El español funciona, así como ese sistema ideal abarcador de todas las lenguas dialectales entre las que, jerárquicamente, se ordena el andaluz (1988, p. 31). La conciencia lingüística de los andaluces está, por tanto, doblemente orientada: por un lado, hacia el ideal que representa la lengua española, y, por otro, hacia sí misma.

En paralelo a los análisis de Alvar, en el contexto francés de las décadas de los setenta, aparecen los primeros estudios sociocríticos (Chicharro Chamorro, 2007, p. 715). Junto a Clause Duchet, Edmond Cros se erige como una de las figuras más relevantes de esta “nueva” disciplina, que atiende al contexto social e histórico del signo (Chicharro Chamorro, 2007, p. 721) desde una perspectiva multidisciplinar, y que toma como referencias fundamentales el materialismo histórico de Marx, la semiología de Saussure y el psicoanálisis de Freud (Cros, 2010).

Cros defenderá que el lenguaje no solo está hecho de un repertorio de significantes ordenados estructuralmente y diferenciados lingüísticamente, sino que en él se produce la formación de la consciencia subjetiva, histórica y social. De hecho, para Cros, siguiendo de cerca a Bakhtine, la consciencia es un conjunto de elementos semióticos que tiene una fuerza social inmensa sobre el sujeto cultural. Es decir, que no se puede considerar a la consciencia sin un vínculo social de entrada, que supone la existencia un “Otro” (*Autre*) ligado al lenguaje. En contra de lo que se suele pensar, aunque es singular, la consciencia atañe a lo social y colectivo, hasta en su misma singularidad (Cros, 2011, p. 114).

El Otro (*Autre*) en mayúscula citado por Cros, será el Otro del psicoanálisis de Jacques Lacan, altamente influenciado también por la semiología saussureana (Saussure, 1987 [1916]). Un gran Otro (A) que alberga el tesoro o universo de los significantes sociales o, en los términos del propio Bakhtine, el “*stock* social de signos disponibles” (1977, p. 120). De la imbricación del sujeto con el Otro de la lengua, surge entonces la consciencia que, por un lado, tiene que ver con el sujeto individual, y que, por otro, atañe a lo colectivo.

Para Cros, la consciencia constituye un “dato socio-ideológico” que no puede ser reducido ni a la dimensión del yo individual, ni a la de la colectividad. Pues, debido a que el sujeto para expresarse necesita hacer uso de un material significativo que le antecede y que pertenece al universo social del Otro, el utillaje lingüístico del yo individual pasa inmediatamente por el orden de la colectividad. Cros descarta cualquier posible existencia de un sujeto más allá de las leyes sociales del signo; es decir, fuera de la institución del lenguaje (Cros, 2011, p. 122). Lo que explica esa dependencia del sujeto de habla dialectal de la institución de la lengua. O dicho al modo de Alvar: la dependencia del andaluz de la institución de la lengua española. Una dependencia que a su vez existe en tanto que ordenación jerárquica y que sitúa al andaluz en una escala inferior, que no solo tiene que ver con lo lingüístico, sino con lo social. Es decir, con lo sociolingüístico. Lo que nos ofrece una versión materialista de la historia de los signos.

Para Cros, el sujeto solo viene a ser hablante al dialogar con el sistema de diferencias lingüísticas que pertenecen al universo social de Otro y, al hacerlo, se convierte en un significativo más (Derrida, 1989 [1968], p. 55). Por otro lado, esa expresión que es el significativo no se adapta al mundo interior del sujeto, explica Cros, sino que más bien es su mundo interior el que debe adaptarse a las posibilidades sociales de su expresión. La dependencia del sujeto de la institución del lenguaje establece una suerte de brecha entre el sujeto y el significativo; así como una jerarquía que sitúa al sujeto como sujetado al Otro de la lengua en tanto que institución colectiva. La consciencia funciona entonces como la introducción de la expresión socializada del lenguaje —*ideologemas* sociales— en el interior del sujeto. Las etapas serían las siguientes:

- La lengua es una institución social que existe como realidad anterior al surgimiento del sujeto;
- La lengua evoca al fantasma del Otro (A);
- El Otro posee el universo de los signos disponibles, o *ideologemas* sociales;
- El sujeto necesita la lengua para expresarse;
- El sujeto es entonces “súbdito de la lengua”; pero también, del Otro;
- De la imbricación del sujeto y el Otro, surge la consciencia que atañe tanto a lo individual como a lo colectivo.

METODOLOGÍA: LA CONSCIENCIA DEL DIALECTO FRENTE A LA INSTITUCIÓN DE LA LENGUA

Como explica Alvar, la razón fundamental por la que el andaluz es considerado un dialecto es por su relación jerárquica con la lengua española. Lo que denomina *prestigio* social de la lengua.

El dialecto andaluz resulta entonces una lengua menos prestigiosa que la española. El hablante andaluz es conocedor de dicha situación de dependencia, lo que le otorga una conciencia orientada, por un lado, hacia “ese ideal de lengua” que es el español; pero por otro, un sentimiento de orgullo dialectal frente a ese mismo ideal que siente como exterior a él: “como un *sistema fuera del individuo*” (Alvar, 1988, p. 5).

A pesar de que los marcos conceptuales son perfectamente diferenciables, de cara a nuestro análisis es importante establecer cómo sendos autores hacen uso de los siguientes conceptos:

- El sujeto (E. Cros): se caracteriza por su relación de dependencia con el universo de los significantes que es la institución de la lengua.
- El sujeto (M. Alvar): el sujeto del habla andaluza está caracterizado por una serie de rasgos fónicos diferenciables, así como por el prestigio social del andaluz.
- La consciencia (E. Cros): la consciencia significa aquí la introducción de lo social en el marco de la psicología individual del sujeto.
- La conciencia (M. Alvar): la conciencia remite al conocimiento del español en tanto que ideal de lengua, pero también al orgullo que siente el andaluz sobre su propio dialecto.
- El Otro (E. Cros): institución de la lengua o “el *stock* social de signos disponibles”. Relación correlativa pero también antagónica entre el sujeto y el significante (lengua).
- El Otro (M. Alvar): institución de la lengua española en tanto que “ideal mejor de lengua”. Relación correlativa pero también antagónica entre el sujeto del habla dialectal y la institución de la lengua (español).

Mientras que para Cros el sujeto es una entidad dependiente de la institución de la lengua —es decir, atada al fantasma del Otro—, en Alvar, dicha relación de dependencia se establece entre dos entidades de entrada lingüísticas; pues, lo que caracteriza al sujeto de habla andaluza es estar acompañado del ideal de lengua española. Un ideal que, apoyándonos en la argumentación psicoanalítica de Cros, representa el fantasma del Otro (A). La conciencia del sujeto andaluz está, como decimos, doblemente orientada:

1. hacia el “interior” del sujeto dialectal: “orgullo dialectal”.
2. hacia el “exterior” ideal de la lengua histórica: la española.

Una doble dirección que también observamos en la consciencia en el caso de la sociocrítica de Cros:

1. Que por un lado se da “en el interior del organismo vivo”; es decir, dentro del sujeto individual;
2. y que, por otro, se forma en el tejido social de la lengua (Otro).

De la puesta en común de los marcos conceptuales, inferimos la siguiente solución. Si la consciencia del sujeto está acompañada de la presencia evocada y fantasmal del Otro —“el *stock* social de signos disponibles”—, consecuentemente, debe de existir una suerte de fantasma del Otro (*Autre*) que acompaña al dialecto andaluz: ese “*stock* social de signos disponibles” que es el español. Por tanto, es en ese *existir como dependiente, pero también como diferente de*, lo que en el sujeto del acento está comprometido, siendo esta una exposición más cercana a la psicología social del acento, que al acento en tanto que manifestación lingüística.

Pero, mientras que, en el caso de Cros, el Otro (*Autre*) es una entidad fantasmal —hecha de la abstracción teórica del conjunto de significantes disponibles—, en el de Alvar, ese Otro (A) debe ser entendido como una institución principalmente social y lingüística: el *prestigio social* de la lengua española. Pues bien, esta diferencia es crucial, pues nos permite realizar el análisis requerido. El que aboga por el estudio social del acento en su relación con el Otro que es la institución de la lengua. O, más específicamente, el que aboga por un estudio del acento andaluz con relación al ideal de la lengua española como estrategia de empoderamiento, tal y como reza la campaña objeto de análisis.

Estudio de caso: #*Conmuchoaccento*

Hemos hecho converger dos visiones teóricas con el objetivo de profundizar en la relación del sujeto con ese material semiótico que es la lengua, para dar cuenta de la ambivalente relación que el sujeto dialectal mantiene con su acento. Por un lado, el hablante andaluz siente “orgullo dialectal” frente al dominio general de una lengua común socialmente más prestigiosa; por otro, ha aprehendido que su dialecto es inferior socialmente, y por tanto dependiente, de la lengua española.

De lo que se trata a continuación es de dar un paso más en la conceptualización del sujeto y el habla dialectal tomando como objeto de nuestra investigación el *spot* publicitario #*Conmuchoaccento* (Cruzcampo, 2021), cuyo mensaje comercial gira en torno al valor/prestigio del dialecto andaluz como herramienta de empoderamiento. Así, usaremos el *copy* del anuncio como texto desde el que poder llevar a cabo nuestro análisis textual de acuerdo con los preceptos sociocríticos y sociolingüísticos.

En enero del 2021, la empresa Cruzcampo decide dar un giro de timón a su comunicación publicitaria. El objetivo de la cervecera (originaria del sur de España y perteneciente al grupo

Heineken desde el año 2000), será comunicar nuevos valores culturales asociados a su identidad² andaluza (AEA, 2021, p. 77). Es cierto que, en el 2004 coincidiendo con el centenario de la marca, se inicia una nueva estrategia de posicionamiento estratégico destinada a resaltar los modos de vida del sur y que durante el 2011 y 2012, la empresa vuelve a sus orígenes con personajes relevantes andaluces como el músico Pablo Alborán, la presentadora Eva González o el periodista Carlos Herrera. Sin embargo, el giro comercial de que aquí estamos hablando se producirá diez años más tarde. La campaña *#Conmuchoacento* apostará de manera decidida por comunicar los valores y personalidad del sur, pero desde una enunciación radicalmente andaluza. Esto supone una novedad: hasta la fecha, la forma de vida del sur se había usado como concepto de marca, pero no su “forma de ser” en el lenguaje. Se enaltecía lo andaluz sin usar el propio dialecto, lo que generaba una fuerte contradicción comunicativa en los públicos. Sin embargo, y por primera vez, en el 2021 se comunicarán los valores del sur sin huir del dialecto y, para ello, se hará uso de la recreación mediante la tecnología *deepfake* (a partir de más de 5.000 imágenes) de ese emblema de lo andaluz que es Lola Flores.

Tomemos entonces como referencia el *spot* otorgándole prioridad a la banda de sonido, di-vida en “enunciado” y “enunciador”. La Tabla 1 incluye un breve comentario sobre los recursos visuales y puesta en escena de la banda de imagen que acompañan al *copy* de nuestro análisis.

TABLA 1. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS VISUALES DE LA PUESTA EN ESCENA (BANDA DE IMAGEN)
Y DEL COPY (BANDA DE SONIDO) DEL SPOT

	Banda de sonido		Banda de imagen
	Enunciado (copy)	Enunciador	
1	“Tú..., ¿tú sabes por qué a mí se me entendió en todo el mundo?, por el acento. Y no solo me refiero a la forma de hablar, qué también; me refiero a ese ‘pellizco’, a esa forma con la que te llenas el pecho de alegría, con la que rebañas un huevo frito, con la que te pintas el rabillo del ojo. Acento es que se te vean las costuras y los dobladillos, que se te escuche hasta el hipo. Da igual si eres de la Conchinchina o de la Línea de la Concepción, cajero de supermercado, catedrática o ministro. Manosea tus raíces, que de ahí siempre salen cosas buenas. A todo esto, le llaman ahora ‘empowerment’, ¿no?”	Lola Flores (habla dialectal andaluz: Jerez de la Frontera, Cádiz)	1. Primer plano de Lola Flores. 2. Imágenes alternadas diurnas y nocturnas representan modos de vida típicos del sur de España. Además, vemos las siguientes palabras escritas en andaluz: “Quejío”, “BULLA”, “BIENME-SABE”.

² La identidad—o identidades— es un proceso relacional mediante el cual los sujetos se construyen a sí mismos en interacción con discursos, instituciones y prácticas culturales. Más que una esencia fija, la identidad es múltiple y performativa, resultado de posiciones históricas y sociales cambiantes (Stuart Hall, 1996).

2	“Sí, Lola, pero tú siempre lo llamaste... ‘poderío’.	María José Llergo (habla dialectal andaluz: Pozoblanco, Córdoba)	1. María José Llergo en plano medio junto al grupo Califato ³ / ₄ . 2. Se alterna la imagen de una barriada con la de un ultramarinos.
3	“Con mucho acento.	Locución anónima del eslogan de campaña (habla español “neutro”)	1. Bodegón de la cerveza junto a (2.) primeros planos de gente joven bebiendo.
4	“El acento es tu tesoro, no lo pierdas nunca.”	Lola Flores	1. “Cruzcampo” escrito en blanco sobre fondo oscuro. 2. Lola reaparece en primer plano.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Como observamos, no solo el enunciado —en tanto que contenido del *spot* publicitario— sino también la enunciación es andaluza, con excepción de la fila 3; pues la locución del eslogan de campaña es en español con “acento neutro”. Cabe mencionar que el nombre de la cerveza no aparece hasta el final del spot, pasados los primeros 50 segundos; lo que indica que el objetivo principal es la apelación a lo andaluz a fin de que el espectador establezca una conexión “natural” con la cerveza.

Las imágenes que acompañan al texto son representaciones juveniles del modo de vida del sur asociado a la luz, el divertimento, el baile, la comida, el compromiso social, el mar, la vida urbana y sencilla, y la diversidad racial.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El anuncio se inicia con Lola Flores: “*Tú..., ¿tú sabes por qué a mí se me entendió en todo el mundo?*”. “*Por el acento*”, responde la propia la artista. La respuesta al interrogante de apertura del *spot* produce una solución antitética. ¿Cómo es posible que el acento (local) sea causa de entendimiento global (“*en todo el mundo*”)? Esta ambivalente respuesta cumple una función fática y apelativa.

Tras descartarse, de entrada, la definición de uso común del acento como “*forma de hablar*”; son expuestas seis modalidades de acento que operan dentro del campo emocional del discurso publicitario. Seis argumentaciones sobre el habla dialectal que caracterizan la personalidad del hablante andaluz. El código estético del mensaje persuasivo se coloca en oposición dialéctica entre la información y las bandas de redundancia (Eco, 1985 [1972]).

(1) *me refiero a ese ‘pellizco’*, (2) *a esa forma con la que te llenas el pecho de alegría*, (3) *con la que rebañas un buevo frito*, (4) *con la que te pintas el rabillo del ojo*. (5) *Acento es que se te vean las costuras y los dobladillos*, (6) *que se te escuche hasta el hipo*.

El acento no se reduce aquí, como decimos, a la “*forma de hablar*”, propia del sur de España; más bien expresa la *forma de ser* del hablante andaluz. Una forma de ser altamente *emocionalizada* que a su vez es representada mediante los siguientes valores sociales: el *arte flamenco*, la *naturalidad*, la *sencillez*, el *fuerte carácter*, el *compromiso social*, la *autenticidad*, la *rebeldía* y la *feminidad*. Estos valores culturales generales serán reforzados además por la banda de imágenes donde vemos representados ciertos tópicos de la vida del sur protagonizados por gente joven en actitud desenfada.

La frase, “*Da igual si eres de la Conchinchina o de la Línea de la Concepción, cajero de supermercado, catedrática o ministro*” se dirige a un narratario universal, ajeno a cualquier etiqueta del tipo racial, sexual, social, económica o geográfica. De lo que se deduce, precisamente por el uso que Lola hace de ese “*da igual*”, que el sujeto enunciatario interpelado por el acento es ajeno a toda ordenación jerárquica.

A continuación, Lola Flores equipara el significado profundo del acento al *empowerment* —“*A todo esto, le llaman ahora ‘empowerment’, ¿no?*”— a lo que la enunciadora andaluza Marian José Llergo responde: “*Sí, Lola, pero tú siempre lo llamaste... ‘poderío’*”. Más allá del valor del acento en tanto que tendencia global de empoderamiento, de lo que aquí se trata es de una expresión histórica vinculada al sur de España: el “poderío”. La batalla conceptual entre los términos *empowerment* y *poderío* merece toda su atención. Si bien el *empowerment* hace referencia los movimientos sociales y globales de emancipación de minorías raciales, étnicas, sexuales, religiosas o incluso lingüísticas, surgidos en el contexto cultural de la *auto-comunicación de masas* (Castells Oliván, 2009); el “poderío”, según la Real Academia Española de la Lengua (RAE), no solo está referido al “vigor, facultad o fuerza grande del sujeto”, sino también a la “*hacienda, bienes y riqueza*”. Lo que subraya el poder del acento no solo como la fuerza para hacer algo, sino también como el tesoro que alberga el habla andaluza como se muestra en la Tabla 2.

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS DEL ACENTO EN EL SPOT DE CRUZCAMPO (#CONMUCHOACENTO, 2021)

•	El acento no se explica por la “forma del hablar”; es decir, por sus rasgos lingüísticos diferenciales.
•	Para entenderlo hay que conocer la personalidad del hablante andaluz; su “modo de ser”.
•	Dicho “modo de ser” es fundamentalmente andaluz, flamenco, sencillo, fuerte de personalidad, comprometido, auténtico, femenino y rebelde.
•	El acento además desconoce toda categoría racial, sexual, social o económica.
•	El valor del acento va más allá de cualquier tendencia internacional o movimiento global de emancipación de minorías sociales, étnicas, sexuales, lingüísticas o raciales; pues goza de un fuerte arraigo histórico, social y local.
•	El valor del acento queda finalmente representado mediante los significantes “poderío” y “tesoro”.

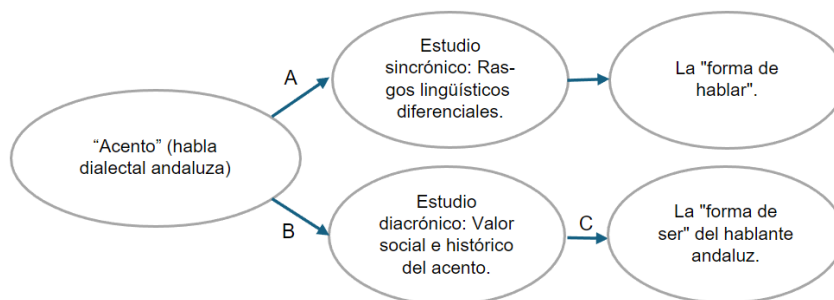
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Tras la introducción del eslogan de campaña, “*Con mucho acento*”, viene el cierre del anuncio: “*El acento es tu tesoro, no lo pierdas nunca*”, que sirve para reforzar su “poderoso” valor. Lola reaparece hacia el final del *spot* con una sentencia reveladora para el análisis aquí convocado. Pero, para entender su alcance, debemos volver a los marcos teóricos de Alvar y Cros.

DISCUSIÓN

Al igual que en la argumentación teórica del dialecto en Alvar, el *spot* objeto de nuestro estudio necesita de un complemento analítico transdisciplinar. Para entender el acento no basta con la lingüística, pues lo que Cruzcampo nos pide es profundizar en la personalidad del hablante andaluz como se observa en la Figura 1. Lo que significa prestar atención —tal y como nos dice Lola flores— no solo a su “forma de hablar”, sino a su “forma del ser”. Esto es, a la performatividad social del habla dialectal.

FIGURA 1. ITINERARIOS METODOLÓGICOS EN EL ESTUDIO DEL ACENTO



A. Ciencia lingüística. B: Ciencias sociolingüística y sociocrítica. C: Análisis textual de las connotaciones culturales del acento.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Alvar caracteriza al dialecto andaluz, recordemos, como un habla socialmente menos distinguida; pero, lo social en su texto queda reducido al prestigio del español como lengua ideal abstracta. Sin embargo, nada se dice de la serie de unidades culturales que representan ese otro “orgullo” a que se hace mención: la conciencia lingüística de los andaluces en relación a su acento. Pues recordemos que el andaluz siente también una fuerte identificación con su “forma de hablar”. A este respecto, Cruzcampo despeja toda duda. El modo de ser andaluz está representado por los siguientes valores sociales: el *flamenco*, la *sencillez*, la *humildad*, la *fuerza*, el *compromiso social*, la *autenticidad*, la *feminidad*, y la *rebeldía* que funcionan como motores del orgullo dialectal.

Además, hay que prestar atención a otro valor social del acento representado en la siguiente frase: “*Da igual si eres de la Conchinchina o de la Línea de la Concepción, cajero de supermercado, catedrático o ministro*”. El modo de ser dialectal andaluz no atiende a diferencias del tipo cultural, sexual, económico, étnico o social, nos dice Cruzcampo. El acento representa un estado igualitario desligado de toda ordenación jerárquica; por lo que la *igualdad* debe ser aquí entendida como otro de los valores sociales del habla andaluza.

Alvar presta también atención a este hecho diferencial de lo andaluz que extraemos de la siguiente cita: “Y es que unas hablas como éstas, muy diferenciadas de la lengua común, sirven para acentuar el sentido dialectal de las gentes que las emplean; más aún crean una autoafirmación de personalidad (...) y eso desde el catedrático de Universidad hasta el último bracero, con lo que resulta que el dialecto tiene un prestigio social que difícilmente alcanza en ningún sitio del país.” (Alvar, 1976, p. 18)

Como vemos, el orgullo que el andaluz siente por su acento es independiente de toda condición sociocultural; pues no hace distinciones jerárquicas sociales o profesionales. Expuestos los valores sociales, la promesa de valor del *spot* debe ser entendida como una ruptura con la subordinación del acento individual frente a la institución social de la lengua. Dicha promesa es presentada al principio: “Tú..., ¿tú sabes por qué a mí se me entendió en todo el mundo?”. “Por el acento”. Siendo aquí que el acento individual es causa del entendimiento global. Pero también más adelante al comparar los términos “poderío” y “*empowerment*”; pues como decíamos, el “poderío” se presenta como esa fuerza revolucionaria que dota de valor al sujeto individual frente a cualquiera que sea la barrera social que se le imponga. Y no solo eso, sino que, además, al enfrentarlo al “*empowerment*”, está poniendo en valor un término local por encima de uno global; es decir, que “saca pecho” del orgullo dialectal frente a la institución de la lengua que representa, en este caso, el inglés.

El cierre del *spot* no hace más que subrayar el valor del acento individual frente al Otro social de lengua. “*El acento es tu tesoro, no lo pierdas nunca*”. Como es sabido, el tesoro de los significantes (A) compete al complejo semiótico como institución social e ideológica. Así, la manera en que el término “tesoro” es usado por Lola Flores al final del *spot* representa la apuesta definitiva por un sujeto único y dialectal que precisamente en su unicidad resulta realmente poderoso.

Si la conciencia del sujeto andaluz está doblemente orientada. Decíamos: por un lado, hacia sí misma (orgullo de acento) y, por otro, hacia el ideal de la lengua histórica (superioridad o prestigio del español), la existencia del sujeto dialectal debe ser entendida como acompañada de la presencia real, evocada y fantasmal del Otro (A). Dice Alvar: “la «complejidad» de los andaluces está en la inadecuada utilización de su dialecto. Lo mismo que en todas partes. Más aún, contra ella está la conciencia social de cómo se habla.” (Alvar, 1988)

Pues bien, es en esa “inadecuación” dialectal, *en ese existir como dependiente y diferente de*, lo que en el sujeto del acento está comprometido. Por esta misma razón, todo el elenco de valores culturales destacados debe ser entendido en oposición o, más bien, a partir de ese marco que representa el fantasma del Otro de la lengua española (institucional y global). Por tanto, es de esta atadura, la del Otro (A) como institución o *ideologema* semiótico, de la que el sujeto dialectal quiere y lucha por liberarse en nuestro *spot*. Siendo está la tensión que existe en el “modo de hablar” andaluz tal y como es representado en la campaña, donde el acento significaría ese bastión de resistencia de un sujeto que se presenta como *artístico, natural, igualitario, humilde, carismático, comprometido, auténtico, rebelde y femenino* frente a un ideal de lengua que funcionaría por oposición virtual de dichos valores.

Sin embargo, tomándonos en serio que lo que caracteriza al sujeto dialectal es “ese estar acompañado de un ideal de lengua”, la promesa de valor del anuncio muestra un punto utó-

pico en la estructura social del dialecto que se presenta como desligado del Otro. Es decir, que lo que el acento en tanto que “tu tesoro” nos muestra finalmente es el punto utópico de una estructura semiótica en que el sujeto individual aparece independiente de las ataduras del significante social. O por decirlo en los términos de Alvar, el punto utópico en que lo dialectal andaluz aparece como desligado de esa institución de la lengua histórica común que es el español, caracterizado, arriesguemos a decir, por la serie de valores culturales antitéticos a los mostrados en el anuncio.

CONCLUSIONES

Hemos destacado la consciencia como término a caballo entre el sujeto y el lenguaje. Por un lado, para Cros, será en el lenguaje donde se produzca la formación de la consciencia subjetiva y social, que a su vez tendrá una fuerza social inmensa sobre el sujeto. En el caso de Alvar, la consciencia no solo significa el saber prestigioso del dialecto del hablante andaluz, sino la existencia de un “ideal mejor de lengua”.

Además, hemos puesto en valor a la consciencia como el término clave que nos permite entender la tensión existente entre el sujeto y la lengua; pero también, entre el dialecto y la lengua histórica. La consciencia funciona también como el concepto bisagra que nos ayuda a comprender la dependencia del sujeto del universo social del discurso (A); así como la dependencia del sujeto dialectal andaluz del ideal de la lengua española.

Si bien Cros señala un espacio mítico donde se entrevé un posible sujeto más allá del fantasma del Otro, Alvar subraya la situación irremediable de dependencia del sujeto dialectal frente al Otro que representa la institución de la lengua. Este punto es crucial para entender el juego retórico del *spot*; pues Lola Flores, en tanto que sujeto dialectal, será “entendida en todo el mundo” precisamente por su acento; esto es, por una forma única y auténtica de ser en el habla. El *spot* pretende, de este modo, romper con la situación de dependencia del acento frente a la institución de la lengua. Aquello que históricamente ha sido marcado como subordinado (el dialecto) aparece reinscrito como origen de autenticidad y verdad cultural. Tal como lo describe Barthes, el mito publicitario (2021[1985]) reside justamente aquí: en una “promesa de valor” publicitaria que aboga por una supuesta independencia dialectal frente a la institución de la lengua española.

El enfrentamiento que plantea entre los términos “poderío” y “*empowerment*” redundante en la misma idea. El “poderío” como empoderamiento local y andaluz es elevando por encima del “*empowerment*”, como movimiento de empoderamiento de colectivos internacionales. Sin embargo, el punto mítico del *spot*, allí donde se produce la conquista definitiva del narratario, es

esta torsión jerárquica que se produce al poner en valor el/las habla/s dialectal/es por encima del ideal común de la lengua. Si bien Alvar explica claramente que es el “prestigio” lo que ordena al dialecto frente a la lengua histórica española, el discurso de Cruzcampo seduce al espectador a invertir dicha ordenación jerárquica. Propone el habla dialectal como independiente, pero también como por encima de cualquier institución histórica de la lengua: sea este el español o el inglés. Es decir, que pretende un cambio en la percepción de los españoles sobre la propia cultura andaluza. Pero ¿realmente lo consigue? Considerando su impacto social, podemos destacar los siguientes puntos.

- El anuncio fue viral en redes sociales, tendencia en Twitter/X y ampliamente compartido en Instagram, TikTok y YouTube. Generó un debate muy activo y generalmente positivo en torno al acento y la identidad andaluza.
- Consiguió además el apoyo de figuras públicas. Actores, periodistas y personas influyentes apoyaron el mensaje, amplificando el impacto.
- Fue un éxito publicitario: a nivel de branding, Cruzcampo logró un reposicionamiento fuerte como marca moderna, local y emocional.

Sin embargo, teniendo en cuenta el ordenamiento de los valores sociales ligados al acento, lo que el *spot* acaba por presentar es esa forma de libertad que redundaba en la vieja idea romántica que los europeos construyeron sobre el sur de España a finales del siglo XIX. Aquellos que miraron a Andalucía con una mezcla de fascinación, exotismo y nostalgia, convirtiéndola en un símbolo de lo “pintoresco” y lo auténtico frente a la modernidad industrial que avanzaba en el norte de Europa (Saglia, 2002). Sin este contexto económico e histórico, se pierde de vista el marco a partir del cual se construye el mito de la identidad andaluza que hábilmente la empresa Cruzcampo ha sabido utilizar en su estrategia de reposicionamiento de marca.

REFERENCIAS

- Abad, M. (6 de abril de 2004). Cruzcampo Potencia Su Imagen del Sur. *Cinco Días, El país*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2004/04/06/empresas/1081258794_850215.html
- Alvar López, M. (2006). Acercamiento al léxico andaluz (*ALEA*), en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en línea: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/acercamiento-al-lxico-andaluz-alea-o/>
- Alvar López, M. (1977). Actitud del hablante y Sociolingüística. *Comunicación y lenguaje*, Lapesa Melgar, R. (Coord.), 85-106. Madrid: Karpos. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2231131>

- Alvar López, M., M. (1986). Naturaleza y estatus social de las hablas andaluzas. *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Madrid: Fundación Friedrich Ebert-Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.
- Alvar López, M., M. (1988). ¿Existe el dialecto andaluz? *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36 (1), 9-22. Disponible en línea: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v36i1.661>
- AEA – Asociación Española de Anunciantes (2021). 2021 XXIII Edición Premios Eficacia en la comunicación comercial [Comunicado de Prensa]. Madrid: AEA.
- Arenas Posadas, C. (2022). *Lo andaluz: Historia de un hecho diferencial*. Sevilla: El Paseo Editorial.
- Bakhtine, M. (1977). *Le marxisme et la philosophie du langage*. Paris: Éditions de Minuit.
- Barthes, R. (2021[1985]). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Castells Oliván, M. (2009) *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cervceros de España y MAPA (2022). *Informe socioeconómico sector de la cerveza en España 2021*. Madrid: MAPA.
- Chicharro Chamorro, A. (2007). Una introducción a los estudios sociocríticos y sus relaciones con las teorías semiolingüísticas y sociosemióticas. *Universidad de Sevilla eBooks*. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2306175>
- Cros, E. (2011). Consciencia y sociocrítica. *Sociocriticism*, 26, 111-123. Disponible en línea: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/59685>
- Cros, E. (2010). Sociocrítica e interdisciplinariedad. *Sociocriticism*, 25(1), 11-25. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4103072.pdf>
- Cruzcampo. (s.f.). *Gitana, una fábula con mucho acento*. <https://goo.su/BpJwL>
- Derrida, J. (1989 [1968]). *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- De Saussure, F. (1987 [1916]). *Curso de Lingüística General*, Bally, C., Sechehaye, A. (eds.), 3. Madrid: Akal. Disponible en línea: <http://ci.nii.ac.jp/ncid/BA71866097>
- Eco, U. (1985 [1972]). *La estructura ausente: Introducción a la semiótica*. Buenos Aires: Lumen.
- MarketingDirecto.com (2023, septiembre 18). *Cruzcampo, la marca que es la caña riéndose de sí misma en las redes sociales*. <https://www.marketingdirecto.com/anunciantes-general/cruzcampo-la-marca-que-es-la-cana-riendose-de-si-misma-en-las-redes-sociales>
- Moreno, J.P. (2023, 23 octubre). ICEMD Innovaction Summit 2023: Cultura de Innovación. <https://goo.su/WmGY>
- Ortega y Gasset, J. (2004 [1946]). Teoría de Andalucía, en *Obras Completas*, VI, 175- 183. Madrid: Santillana Ediciones y Fundación Ortega y Gasset.
- Ortega y Gasset, J. (1942). *Teoría de Andalucía y otros ensayos*. Madrid: *Revista de Occidente*.
- Palomo Domínguez, I. (2021). Del mito a la viralidad. *AD research*, 26(26), 38-58. Disponible en línea: <https://doi.org/10.7263/adresic-026-02>

- Rodríguez Mondéjar, J. A. (1986). Las hablas andaluzas. *Andalucía*, Barrera Blasco, M. (Ed.), 289-307. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5219182>
- Ruiz de Gauna, P. (2021 1 febrero). “Cruzcampo nos retó a lanzar una campaña icónica”: Hablamos con las agencias que firman el *spot* de Lola Flores. *MarketingDirecto.com* <https://goo.su/oNGzAe>
- Saglia, D. (2002). *The Moor's Last Sight: Spanish Moorish exoticism and the gender of history in British Romantic poetry*. *Journal of English Studies*, 3, 193. <https://doi.org/10.18172/jes.77>
- Stuart Hall (1996). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



MISCELÁNEA

Experimentar El Olivo a través del documental para comprender mejor sus usos

Expérimenter l'olivier par le documentaire afin de mieux en appréhender ses usages

Experience the olive tree through documentary film to better understand its uses

Natacha Cyrulnik*

Laboratoire PRIMS

CNRS, Aix-Marseille Université

31 Chem. Joseph Aiguier, 13009 Marsella, Francia

natacha.cyrulnik@prism.cnrs.fr

<https://orcid.org/0000-0003-0530-1331>

Editor: Dr. Rogelio Del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.12>

Fecha de recepción: 28 de noviembre 2025

Fecha de aceptación: 12 de diciembre 2025

RESUMEN

La serie de cortometrajes documentales «Sortir de la carte postale» (Salir de la postal) narra la vida cotidiana de un lugar turístico a través de su ambiente: aquí, el olivo se convierte en un objeto del patrimonio. Las prácticas y usos que suscita evolucionan a medida que avanzan las estaciones. La dimensión simbólica y artística de este documental creativo ofrece una experiencia de sus prácticas turísticas en verano, con sus fiestas, tradiciones y visitas, pero también de sus recolecciones desde un punto de vista histórico y económico (artesanal e industrial). La experiencia del ambiente que se desprende de esta película permite

* Natacha Cyrulnik es profesora universitaria en las universidades de Aix-Marsella, miembro de la UMR 7061 Prism y responsable del programa Profesiones de la producción y la realización en la escuela pública de cine La Satis.

CÓMO CITAR: Cyrulnik, N. (2026). Experimentar El Olivo a través del documental para comprender mejor sus usos. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.12>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

adquirir un conocimiento del trabajo que suscita y obliga al turista a tomarse su tiempo, convirtiéndolo en viajero. Su cultura también cuestiona la naturaleza. Esta película permite al espectador vivir de forma inmersiva la complejidad y la riqueza que cataliza el olivo.

Palabras clave: documental, conocimiento, turismo, ambiente, ecología.

RESUME

La série de courts films documentaire “Sortir de la carte postale” relate la vie au quotidien d’un site touristique par son ambiance : l’olivier devient ici un objet de patrimoine. Les pratiques et usages qu’il suscite évoluent au fur et à mesure que les saisons avancent. La dimension symbolique et artistique de ce documentaire de création offre une expérience de ses pratiques touristiques en été, avec ses fêtes, ses traditions, et ses visites ; mais également de ses cueillettes d’un point de vue historique et économique (artisanales et industrielles). L’expérience de l’ambiance qu’il dégage dans ce film permet d’acquérir une connaissance du le travail qu’il suscite, et oblige le touriste à prendre le temps le transformant en voyageur. Sa culture questionne aussi la nature. Ce film permet de vivre par le corps du spectateur, de manière immersive, la complexité et la richesse de ce que l’olivier catalyse.

Mots clés : documentaire, connaissance, tourisme, atmosphère, écologie.

ABSTRACT

The series of short documentary films ‘Sortir de la carte postale’ (Beyond the Postcard) recounts daily life at a tourist site through its atmosphere: here, the olive tree becomes an object of heritage. The practices and customs evolve as the seasons progress. The symbolic and artistic dimension of this creative documentary offers an experience of its tourist practices in summer, with its festivals, traditions and visits, but also of its harvesting from a historical and economic point of view (artisanal and industrial). The experience of the atmosphere it conveys in this film allows viewers to gain an understanding of the work it inspires and forces tourists to take their time, transforming them into travelers. Its culture also questions nature. This film allows viewers to experience, in an immersive way, the complexity and richness of what the olive tree catalyzes.

Keywords: documentary, knowledge, tourism, atmosphere, ecology.

Si bien el objetivo de la serie de cortometrajes documentales *Sortir de la carte postale* (Salir de la postal) es relatar la vida cotidiana de un lugar turístico a través de su ambiente, aquí se toma el olivo como objeto del patrimonio y se dan a conocer los usos que se le dan. En el episodio número cuatro de esta serie, las prácticas que suscita evolucionan a medida que avanzan las estaciones. Desde el caluroso verano hasta la nieve del invierno, desde la fiesta de los olivos, emblema de la Provenza, hasta los diferentes tipos de recolección y prensado, el olivo permite dar testimonio de la vida cotidiana en la Provenza.

El olivo es, por lo tanto, testimonio de un patrimonio y, al mismo tiempo, de prácticas turísticas. A través de esta representación simbólica, permite abordar también representaciones cinematográficas, territoriales y sociales. La dimensión simbólica y artística de este documental creativo ofrece una experiencia de sus prácticas turísticas en verano, con sus fiestas, tradiciones y visitas, pero también de sus cosechas desde un punto de vista histórico y económico (artesanal e industrial) a lo largo de todo el año.

Todo ello permite problematizar la aportación de un método documental para comprender mejor los diferentes conocimientos que se pueden adquirir. Esta película sobre este objeto (o más bien este árbol, incluso esta planta) concreto que es el olivo planteará preguntas que se abrirán al mundo de forma más amplia. La definición del enfoque de esta serie permitirá abordar de manera interdisciplinaria una relación con las plantas y la naturaleza en general que se volverá cada vez más ecológica.

UN MÉTODO DOCUMENTAL

La adquisición de conocimientos

El documental creativo siempre permite aprender sobre la situación filmada (Niney, 2000 y 2002). Según su etimología, *documentum* puede traducirse, según el diccionario Le Robert, como *ejemplo, modelo, lección, enseñanza, demostración*. Así, en nuestro caso, se adquieren conocimientos sobre los oficios relacionados con el olivo: la recolección desde un punto de vista histórico (a mano, con un palo o con herramientas más técnicas) y desde un punto de vista económico, ya que esta recolección llega a realizarse en un olivar a un ritmo industrial.

La fuerza de la experiencia

Pero, además de este aspecto pedagógico, el documental ofrece al espectador una experiencia particular. Este, al estar más o menos activo en la sala, adquiere así a través del cuerpo (Bellour,

2009) un *saber vivo* (Meirieu y Stengers, 2007). Al experimentar físicamente desde un punto de vista fenomenológico una película al verla, el espectador descubre nueva información sobre ella. El hecho de entrar en acción ayuda a adquirir conocimientos: ¡es el poder del *hacer*! (Cyrulnik, 2022a). Es la fuerza de la experiencia a través del arte (Dewey, 1934).

Aquí, los espectadores que viven esta experiencia sensorial aprenden de otra manera las técnicas de recolección y prensado de las aceitunas. El objeto ya no es simplemente turístico, sino que se convierte en el ancla de una tradición más o menos perpetuada, en cualquier caso, comunicada. Esta experiencia a través del documental es a la vez artística (Dewey, 1934) y sensorial (Pink, 2015; Ingold, 2013). Se convierte en un método singular de aprendizaje a través del cine al entrar en acción: aunque el espectador esté sentado en su butaca, vive una experiencia que le involucra con su espíritu crítico al analizar lo que ve (Tisseron, 2002; Cyrulnik 2022b).

El sesgo del ambiente

Si el olivo puede considerarse un emblema turístico de la Provenza francesa, la experiencia del ambiente que desprende (Pink, 2015; Samurtojo y Pink, 2019; Böhme, 2020) a través de este documental permite conocer todo el trabajo que genera. El proceso inmersivo que sugiere el ambiente de un lugar contribuye en gran medida a ello. Gernot Böhme, que valora la estética de la experiencia sensible a través de la *Aisthétique* (2020), también elogia la fuerza de los ambientes:

En realidad, las atmósferas son un fenómeno típicamente mediador, intermediario entre el sujeto y el objeto. Como tales, hacen tangible y significan, al menos en la esfera cultural europea, que no tienen un estatus ontológico seguro. Por eso mismo, resulta gratificante abordarlas desde un doble enfoque: desde el lado de los sujetos y desde el lado de los objetos, desde el lado de la estética de la recepción y desde el lado de la estética de la producción (Böhme, 2008, p. 223).

Desde las primeras decisiones tomadas durante la producción de esta película, se pensó en su recepción. La elección del ambiente, sin testimonios directos en particular, ofrece un proceso de inmersión para el espectador que lo lleva a reflexionar sobre lo que está experimentando. El espíritu crítico ya mencionado también nace de esta sensación.

Los ambientes son, en cierto modo, la calidad estética de una escena o un paisaje, ese *algo más* del que habla Adorno en un estilo que se asemeja un poco al de un oráculo cuando distingue entre una obra de arte y una «simple ejecución»; se trata de «lo abierto» que, desde Heidegger, da acceso al espacio en el que aparece una Trabajar en el ambiente implica, efectivamente, un método particular que busca involucrar al espectador. Un estudio

más detallado, que se llevará a cabo durante las proyecciones en la exposición del museo de Salagon, de junio de 2023 a diciembre de 2024, debería permitir validar esto también desde un punto de vista cuantitativo: algo inexpresable. En definitiva, los ambientes son totalmente subjetivos: para expresar lo que son o, mejor dicho, para definir su carácter, hay que entregarse a ellos, hay que vivirlos en función de nuestra emoción personal. Si no se sienten, no son nada (Böhme, 2008, p. 222).

Trabajar sobre la ambientación implica, efectivamente, una metodología particular orientada a involucrar al espectador. Un estudio más profundo, realizado con motivo de las proyecciones durante la exposición en el Museo de Salagon, de junio de 2023 a diciembre de 2024, debería permitir validar esto también desde una perspectiva cuantitativa.

Una temporalidad particular

Uno de los objetivos de esta serie es obligar al turista a tomarse su tiempo para ver estas películas de diez minutos en lugar de dedicarlo a hacerse un selfi. Aunque esta diferencia en términos de tiempo no es enorme, impone otras prácticas a los turistas para profundizar en el conocimiento de la Provenza, aquí a través del prisma del olivo. Esta experiencia contribuye a transformar al turista en viajero (Paquot, 2014) para comprender mejor la vida en torno al olivo. El enfoque de esta serie a través de la experiencia de un ambiente propone una forma cinematográfica relacionada con el fondo de la investigación Olive4all, que tiene como objetivo conocer mejor todo lo que gira en torno al olivo. En otras palabras, la forma de la película, que corresponde a un documental que se toma el tiempo de transcribir el ambiente de un lugar, es coherente con el fondo de la investigación. Esto nos permite profundizar en nuestro tema y complementa los trabajos y exposiciones que valorizan tanto este objeto como el territorio que representa.

Por otra parte, esta temporalidad que se prolonga (aunque la película solo dure unos diez minutos, lo cual es suficiente para crear ambiente) también está presente en la película a través del cambio de estaciones, que permite mostrar el largo tiempo que requiere el cultivo de las aceitunas.

Esta cuestión de la temporalidad es el núcleo del dispositivo sociotécnico (Cyrulnik y Zénouda, 2014) que ofrece el documental. La afirmación de este método particular matiza las representaciones. Mientras que Daniel Bounoux hablaba de *crisis de la representación* (2006) al cuestionar la inmediatez consumida en nuestra sociedad en evolución, estos documentales toman precisamente la postura contraria al imponer unos diez minutos en lugar del instante del selfie para empezar a impregnarse de un lugar a través de su ambiente. Trabajar sobre el tiempo también cuestiona las representaciones, más aún cuando son de carácter mediático.

LA CONTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTAL

Los diferentes niveles de representación

Este árbol se ha convertido en símbolo de la Provenza, hasta el punto de celebrarse la fiesta del olivo en Olioules, donde los comerciantes de aceite se mezclan con los provenzales vestidos con trajes tradicionales que tocan el pipo y la tambourinaï en la encantadora ciudad, que se convierte en su emblema durante un fin de semana. Los turistas acuden para presenciarlo. El enfoque simbólico del olivo se aborda desde el principio de la película desde un punto de vista turístico, tradicional y económico. Luego, poco a poco, se valorizan las prácticas de quienes lo cultivan. También en este caso, el enfoque, que pretende ser comprensivo (Paillé y Mucchielli, 2005), sigue siendo tradicional y económico, pero llega a mostrar las técnicas de recolección intensiva, por ejemplo, lo que plantea otras cuestiones de carácter más económico.

Estas representaciones tienen, por lo tanto, varios niveles. Son de carácter simbólico, cinematográfico (a través de la elección del formato del documental creativo), económico (en su contenido), social y territorial (también en su contenido) y político, en el sentido de que se mide el lugar que ocupa el hombre frente a este árbol. Por lo tanto, también se convierten en ecológicas. La importancia del «re» de representación (Bougnoux, 2006, p. 53), que insiste en tomar distancia respecto a una situación, nos permite aquí abordar el olivo desde un enfoque interdisciplinario.

Conocimientos interdisciplinarios

Esta película permite, por lo tanto, una combinación entre un enfoque turístico, artístico y sociológico. La dimensión artística se ha valorizado a través de la originalidad del enfoque creativo de las películas. Un enfoque más antropológico ayuda a medir mejor los conocimientos adquiridos a través de estas películas, siendo el turismo una de sus facetas.

En un análisis más antropológico, Duzan Kazic insiste en el vínculo que el ser humano tiene con las plantas y propone una lectura del mundo menos antropocéntrica y más abierta. Cita a Florence Brunois-Pasina (2018, p. 21), quien

(...) aboga por la invención de un «nuevo método que permita integrar las plantas en las cuestiones ontológicas, interrogando de forma más sistemática y detallada la inteligencia que las poblaciones no modernas atribuyen a las plantas y las relaciones que establecen con ellas (Kazic, 2022, pp. 20-21).

Esta lógica se desarrolla en relación con el olivo, y esta película constituye el inicio de una reflexión más ecológica. Además, se inscribe en el marco de la investigación europea Olive4all, que va en la misma línea que todos estos enfoques. Y, para prolongar esta lógica de apertura, el enfoque comunicativo que se promueve en estas relaciones también resulta educativo:

Tim Ingold retoma la definición que Dewey da de la comunicación, que no asimila a la transmisión, sino que, volviendo a su etimología, a la puesta en común, la producción y el intercambio de un bien común (*commoning*) (Ingold 2013, p. 16).

Ingold retoma aquí un principio que es tanto metodológico como ético y político, proponiendo para la educación el método ético-político de la investigación, que se formularía mediante la oposición entre aprender con frente a aprender de/sobre. Este método se inscribe en la lógica pedagógica del documental ya mencionada y se enriquece con este enfoque interdisciplinario. También fomenta el conocimiento del olivo a varios niveles.

Cuando estamos sobre el terreno, cuando pasamos un tiempo entre la gente, practicando lo que se suele llamar *observación participante* (...), aprendemos de las personas con las que convivimos. Lo que se pone en marcha en nosotros es un proceso de aprendizaje que nos transforma: cambia nuestra forma de percibir y pensar el mundo (Ingold in Descola & Ingold, 2015, p. 34).

Al centrarnos en el olivo, es finalmente el mundo el que se revela.

Una comprensión del mundo

Philippe Meirieu (2003) en ciencias de la educación, Denis Guénoun (2006) en literatura comparada y Pierre-Michel Menger (2002) en sociología explican, cada uno a su manera y según su disciplina, qué es una verdadera dimensión artística: partir de algo íntimo para convertirlo en universal o, al menos, en algo que resuene en los demás. En cada una de estas disciplinas, cada uno de ellos llega a su manera a afirmar la importancia de esta apertura al mundo que ofrece un enfoque artístico (Cyrulnik, 2017).

Así, el sencillo árbol que es el olivo permite, a través de este enfoque cinematográfico diferente al que estamos acostumbrados a ver (o incluso a consumir en los medios de comunicación), cuestionar el mundo desde una perspectiva más global para profundizar en las prácticas y costumbres de los provenzales (en situaciones de ocio, cuando los filmados cantan las alabanzas de su territorio, o en sus oficios, cuando recogen y prensan las aceitunas). La dimensión artística del documental de creación favorece esta apertura al mundo.

Pero también es un método antropológico que cuestiona la forma de entender un territorio, o el emblema de un territorio en nuestro caso, gracias al olivo. Aquí vuelve a surgir la cuestión de las representaciones.

El análisis de las diferentes formas de componer un mundo (...) se ha convertido en mi tema de estudio. Componer un mundo no es hacerse una representación de un mundo ya presente del que habría tantas visiones, tantas representaciones diferentes como culturas hay; no puede ser una representación de ese tipo porque ese mundo presente no existe, no está en ninguna parte y no se puede describir. Componer un mundo es una forma de percibir, actualizar, detectar (o no) las cualidades de nuestro entorno y las relaciones que se crean en él (Descola in Descola & Ingold, 2015, p.29-30).

Las películas de esta serie ofrecen visiones de los lugares turísticos con enfoques diferentes, aunque comparten un método común. En cualquier caso, cuestionan el mundo y, sobre todo, los lugares turísticos con todo lo que el turismo altera en el planeta. Posicionan lo que se filma como una representación cinematográfica de lugares y objetos turísticos... para hacer evolucionar las representaciones sociales. El turista busca referencias cinematográficas (Gravani-Barbas, 2005 y 2020) u otras representaciones relacionadas con una dimensión artística (histórica, patrimonial, mediática, etc.) o incluso política (Urbain, 1991). Busca algo que cree que puede encontrar en un instante a través de su smartphone. El viajero que dedica más tiempo a un lugar (Paquot, 2014) lo analiza con mayor profundidad. Este enfoque más antropológico, reivindicado desde el inicio de esta serie de documentales creativos, se prolonga en el espectador que lo experimenta al ver estas películas.

Pero, como señala Descola (2005), la cultura (en todos los sentidos de la palabra) también cuestiona la naturaleza. Poco a poco se impone una dimensión ecológica. Esta película también insiste en este vínculo entre el documental, el árbol y el lugar que ocupa el ser humano en nuestra sociedad. Aquí también se valoriza el *saber campesino*, insistiendo así en un arraigo territorial (Kazic, 2022, p. 191). La relación entre lo íntimo y lo universal de la dimensión artística resuena aquí con la articulación entre lo local y lo global. El enfoque ecológico es una forma de prolongación de ello.

CONCLUSIÓN

Esta película sobre el olivo permite al espectador experimentar con todo su cuerpo (Bellour, 2009), de forma inmersiva, la complejidad del mundo (Morin, 1990), al tiempo que relativiza el antropoceno. Da testimonio de la riqueza que el olivo cataliza. Jean Epstein, teórico del

cine, celebraba ya en 1923, cuando iba a documentar una erupción del Etna para Pathé, el simple hecho de que los árboles fueran filmados, lo que los hacía más significativos:

Una de las mayores bazas del cine es su animismo. En la pantalla no hay naturalezas muertas. Los objetos tienen actitudes. Los árboles gesticulan. Las montañas, como el Etna, tienen significado. Cada accesorio se convierte en un personaje. Los decorados se fragmentan y cada una de sus partes adquiere un significado particular (Epstein, 1926, p. 134).

Esta reflexión parece justificar la realización de una película sobre el olivo para conocerlo mejor, como es el caso en el marco de la investigación Olive4all. Aquí proponemos que el arte se inscriba en la esfera de la naturaleza. Una ecología fílmica (Cyrulnik, 2018) que valora las interacciones humanas para construir una representación fílmica del mundo (Cyrulnik, 2008) se desarrolla aquí de otra manera. Se desarrolla mediante la técnica de aproximación al terreno, su método, en relación directa con su contenido: aquí las plantas y la relación con lo vivo en general (Castro, Pitrou y Rebecchi, 2020). Péric Pitrou sitúa esta nueva mirada:

Me baso en este fundamento antropológico constituido por las motivaciones estéticas que presiden la movilización de las técnicas de la vida para comprender la nueva mirada que lo vegetal —y las teorías de la vida relacionadas— produce a través de las técnicas modernas de reproducción de la imagen, como la fotografía y el cine. Partiendo del principio de que, tanto en las sociedades tradicionales como en las modernas, la actividad técnica interviene como una mediación fundamental en las relaciones con los seres vivos, exploro cómo el conocimiento de la vida vegetal depende de la influencia de dispositivos técnicos que generan una combinación de placer sensible, estimulación intelectual y juego de la imaginación (Pitrou, 2020, p.15).

Este documental sobre los olivos ofrece un método que va en esta dirección. Esta mirada diferente sobre las plantas a través del cine, siempre desde una perspectiva interdisciplinar, plantea cuestiones de orden epistemológico:

Más allá de las oposiciones canónicas para la filosofía y la antropología (naturaleza/artificio; representado/representación; humano/no humano), conviene explorar espacios epistémicos e interactivos híbridos, ya que las tecnologías contemporáneas están dando lugar a nuevas ecologías que entrelazan a los seres vivos y los artefactos (Pitrou, 2020, p. 39).

El tratamiento del ambiente del olivo pudo ayudar a darle más cuerpo, a tomarse el tiempo para verlo vivir. Esta elección metodológica estaba en consonancia con el tema. La forma de la película se puso al servicio del fondo. Para concluir, el cine pone de relieve una forma

de antropología sensorial que permite comprender el mundo vegetal en general, y este documental sobre el olivo contribuye a ello.

El cine es fruto de la modernidad científica y tecnológica, de la civilización técnica, la punta de lanza de la objetividad mecánica, un nuevo medio que permite al hombre ejercer su poder sobre el mundo. Y, sin embargo, incluso en el ámbito utilitario del cine científico, que mejor ilustra estas ambiciones, las imágenes cinematográficas no dejan de despertar otras formas de ver. En lugar de desencantar, el cine vuelve a encantar el mundo (Castro, 2020, p. 44).

REFERENCIAS

- Bellour R. (2009). *Le corps de cinéma, hypnoses, émotions, animalités*, Coll. Trafic, Ed. POL.
- Bougnoux, D. (2006). *La crise de la représentation*, Paris : Éd. La Découverte.
- Böhme, G. (2020). *Aisthétique, pour une esthétique de l'expérience sensible*, Coll. Perceptions, Les presses du réel.
- Böhme, G. (2008). Un paradigme pour une esthétique des ambiances : l'art de la scénographie. 1st *International Congress on Ambiances*, Grenoble 2008, Sep 2008, Grenoble, France. halshs-00836200 (consulté le 28 juillet 2023): <https://shs.hal.science/halshs-00836200/document>
- Brunois-Pasina F. (2018). *Savoir-vivre avec les plantes, un vide ontologique ?* cahiers philosophiques 153.
- Castro T., Pitrou P. & Rebecchi M. (2020). *Puissance du végétal et cinéma animiste, la vitalité révélée par la technique*, Les presses du réel.
- Castro T. (2020). A l'écran le végétal s'anime. Cinéma, animisme et sentience des plantes », in Castro T., Pitrou P. & Rebecchi M. (2020). *Puissance du végétal et cinéma animiste, la vitalité révélée par la technique*, Les presses du réel.
- Chabanne J.C. (2022) *Faire en pensant / penser en agissant*, in Estienne N. & Giroux F. « L'enseignement des arts aux non-spécialistes », coll. Sphère éducative, Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise-Pascal.
- Cyrułnik N. (2022b). Processus d'apprentissages du cinéma, en situation d'ateliers ou dans un cadre universitaire. l'enseignement des arts aux non-spécialistes, dirigé par Nathalie Etienne et François Giroux, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, Coll. sphère éducative, décembre 2022.
- Cyrułnik N. (2022a). Apprentissages du cinéma et terrains : la force du "faire" ! Arts et pédagogie : histoire(s) d'une réciprocité engagée", *Revue Synergies Europe*, 17, 127–138.

- Cyrulnik N. (2018). *Le documentaire, vers une écologie filmique...Des expériences artistiques au prisme du développement durable*, coordonné par Daniel Urrutiaguer, Numéro Hors-série n°5 de la Revue Registres de l'Institut de Recherches en études théâtrales - Presses Sorbonne Nouvelle.
- Cyrulnik Natacha, Zénouda Hervé, (dir.), 2014, Coordination du dossier des cahiers de la Sfsic, 10. La place des dispositifs socio-techniques d'information et de communication (Distic) dans les différentes situations de recherches. Ed. cahiers de la Sfsic.
- Cyrulnik N. (2008). *Représenter le monde pour (inter)agir avec lui, la méthode du documentaire de création*, Thèse de doctorat sous la direction de Philippe Dumas et Franck Renucci, Université du Sud - Toulon - Var. Laboratoire I3M. Thèse soutenue le 22 novembre 2008.
- Descola P. (2005). *Par-delà nature et culture*, collection bibliothèques des sciences humaines, Gallimard.
- Descola P. & Ingold T. (2015). *Être au monde, quelle expérience commune ?* coll. Grands débats mode d'emploi, PUL.
- Dewey J. (1934). *L'art comme expérience*, Paris, Coll. Folio Essais, Gallimard, 2005.
- Esptein J. (1926). *Le cinématographe vu de l'Etna*, in *Ecrits sur le cinéma*, 1, Paris, Seghers.
- Gravari-Barbas M. (dir.) (2020). *Le Patrimoine mondial. Mise en tourisme, mise en images*. Paris : L'Harmattan (Géographie et cultures).
- Gravari-Barbas M. (dir.) (2005). *Habiter le patrimoine : Enjeux, approches, vécu*, Presses Universitaires de Rennes
- Guenoun D. (2006) *Le théâtre est-il nécessaire ?*, Paris, Penser le théâtre, Circé.
- Ingold T. (2013). *Making: Anthropology, Archaeology, Art and Architecture*, Abingdon: Routledge.
- Kazic D. (2022). *Quand les plantes n'en font qu'à leur tête, concevoir un monde sans production ni économie*, les empêchements de tourner en rond.
- Menger P. M. (2002) *Portrait de l'artiste en travailleur – Métamorphoses du capitalisme*, Paris, 2002, Ed. Le Seuil.
- Meirieu P. (2003) *Libre parole*, réalisé par Jean-Pierre Daniel, DVD-Carnet de route de l'Alhambra Cinémarseille
- Meirieu P. et Stengers I. (2007) consulté le 26. 04.2007, <http://www.meirieu.com/POLEMIQUES/stengersmeirieu.pdf>
- Morin E. (1990). *Introduction à la pensée complexe*, Paris, Le Seuil.
- Niney F. (2000). *L'épreuve du réel à l'écran. Essai sur le principe de réalité documentaire*, Deuxième édition, De Boeck Université, Bruxelles.
- Niney F. (2002). *La poétique documentaire comme forme de connaissance*, Etats généraux du film documentaire, (consulté le 20/07/07), http://www.lussasdoc.com/etatsgeneraux/2002/sem_poetique.php4

- Paquot T. (2014). *Le voyage contre le tourisme*. Paris, Eerotopia.
- Pink S. (2015). *Doing sensory ethnography*, sage publications.
- Pitrou. P. (2020). Vitalité du végétal, in Castro T., Pitrou P. & Rebecchi M. (2020). *Puissance du végétal et cinéma animiste, la vitalité révélée par la technique*, Les presses du réel.
- Samurtojo, S. & Pink S. (2019). *Atmospheres and the experiential world, theory and methods - ambiances, atmospheres and sensory experiences of spaces*, Routledge.
- Tisseron S. (2002). Enfants sous influence – Les écrans rendent-ils les jeunes violents ? A. Colin.
- Urbain, J.- D. (1991). *L'idiote du voyage : histoires de touristes*. Payot.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Introducción a Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento

Introduction to Contract and Usurpation. Enfranchisement and Racial Governance in Settler-Colonial Contexts

Daniela Lemus Muñiz*
Universidad Nacional Autónoma de México

dlemus@politicas.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2880-2940>

Editor: Rogelio del Prado Flores

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.13>

La teoría del contrato social es uno de los fundamentos del pensamiento social y político moderno. Nacida en los siglos XVII y XVIII se encuentra presente como la forma coherente de la nueva institución y legitimidad del poder político, contraria al derecho divino y autoridad de los reyes. Según esta teoría, la autoridad política no proviene de Dios ni de la tradición, sino de un acuerdo entre individuos libres que deciden organizarse.

Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau son los pensadores clásicos del contractualismo. Coincidieron en que la sociedad surge de un pacto entre individuos libres que previamente existieron en un estado pre-político, un “estado de naturaleza” del cual buscan salir para establecer normas comunes de convivencia. No obstante, entre otras cosas, discrepan sobre su visión del ser humano, la cual deriva en construcciones diferentes del estado de naturaleza, dando lugar a interpretaciones distintas del poder político, de las motivaciones del contrato y las características del mismo.

Hobbes (1984), por ejemplo, sostuvo que el hombre estaba motivado por el honor, el orgullo y la envidia, lo que hacía que su naturaleza fuera egoísta, su vida solitaria y el estado de naturaleza violento, de guerra perpetua. Ante este escenario, los hombres renunciaron a su libertad para someterse a un soberano absoluto que pudiera darle seguridad y paz. En cambio, para Locke (2014) el hombre no es malo por naturaleza, es un ser que puede ser bueno o malo

* Profesora de asignatura y estudiante de Doctorado, maestra en Estudios en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

CÓMO CITAR: Lemus Muñiz, D. (2026). Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento. *Sintaxis, año 9, núm. 16*, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.13>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

dependiendo de cómo sea educado. Así, el estado de naturaleza no era una guerra perpetua, era un estado de libertad e igualdad que se iba complejizando y que iba desarrollando la necesidad de la protección de la propiedad. Por tanto, los individuos acuerdan formar un gobierno limitado, cuyo deber principal es resguardar los derechos naturales: vida, libertad y propiedad. Cuando el gobernante los transgrede, el pueblo tiene derecho a la revolución pues su poder no es absoluto y su legitimidad siempre recae en el pueblo.

Por su parte, Rousseau (2019) planteó que el hombre en su estado natural es libre, pacífico y bueno; es la sociedad, con sus desigualdades y jerarquías, la que lo corrompe. En este sentido, el contrato social no implica la renuncia a la libertad —como en Hobbes— ni la mera protección de la propiedad —como en Locke—, sino la construcción de una voluntad general en la que cada individuo, al unirse con los demás, se obedece a sí mismo al obedecer a la ley que él mismo contribuyó a crear. De este modo, la legitimidad del poder político proviene del pueblo soberano y de su voluntad colectiva.

A partir de estas formulaciones, el contractualismo se convirtió en el fundamento de las revoluciones liberales y republicanas tanto en el viejo como en el nuevo continente: la Revolución Francesa, la independencia de Estados Unidos, la independencia de Haití, etc. Sin embargo, en el siglo XIX su capacidad de explicar e incluso legitimar el poder político moderno empezó a ser cuestionada. Entre sus primeros críticos están los pensadores marxistas, quienes consideraron que el “contrato” realmente era una ficción burguesa que obviaba las desigualdades estructurales materiales y de clase.

Por su parte, el feminismo desarrolló una crítica profunda a la noción clásica de contrato. Carole Pateman (2019) argumenta que el pacto fundacional de la sociedad excluye a las mujeres, ya que el contrato original no contempla a las mujeres como *individuas* capaces de suscribirse al mismo, al ser objetos no sujetos de dicho pacto. Así, la “igualdad” del ciudadano se construye sobre la subordinación doméstica de las mujeres, por lo que a la par de un contrato social existe un contrato sexual. Así, los únicos que cumplen con las características del ciudadano son los varones blancos propietarios heterosexuales.

Estas dos perspectivas nos muestran la necesidad de una discusión filosófica que explore la idea del contrato social dentro de una historia de sujeción y dominación, más que de libertad. A esta conversación se suman autores que vienen de lugares históricamente subalternizados, mujeres blancas, hombres racializados, mujeres racializadas, entre los que se encuentra, Charles W. Mills, filósofo político jamaicano-estadounidense, quien integrará la visión antirracista a su crítica del contrato en su libro: *El Contrato Racial* (1999).

La relación intelectual entre Charles W. Mills y Carole Pateman es profunda y colaborativa. Ambos compartieron la crítica a las teorías clásicas del contrato social, señalando que estas

teorías invisibilizan las desigualdades estructurales que las sustentan. Mientras Pateman había desarrollado la idea de que el contrato social encubre un contrato sexual, que legitima la subordinación de las mujeres a los hombres dentro del patriarcado moderno, Mills argumentó que ese mismo pacto fundacional implicaba a su vez un contrato racial, que instituía la supremacía blanca. De acuerdo con Mills (1999), las democracias occidentales no sólo se fundan en la opresión de las mujeres, sino también sobre la exclusión de los pueblos colonizados y no blancos, quienes quedaron fuera de la categoría de “sujetos de derecho”.

Ambos autores unieron sus perspectivas en el libro *Contract and Domination* (2007), donde dialogan directamente sobre cómo los contratos social, sexual y racial operan conjuntamente para sostener estructuras interseccionadas de poder: patriarcado, racismo y colonialismo. En ese texto, Pateman y Mills proponen repensar la teoría política moderna desde una mirada crítica que reconozca que la “universalidad” del contrato social clásico siempre ha estado restringida por relaciones históricas de dominación.

En este contexto, Robert Nichols (2008), inspirado por el concepto de Carole Pateman del *settler contract*, decidió explorar el contrato colonial desde la experiencia histórica de la colonia en América del Norte, específicamente Canadá. Es aquí que identificamos el texto que se presenta como una continuación de este debate que sigue alrededor del mundo y que tensiona y desestabiliza con la realidad los supuestos teóricos del mundo moderno. ¿Qué pasó con las comunidades indígenas/nativas cuando llega la colonia y cuando ésta se independiza y se supone liberal? ¿Cómo fue utilizada la teoría del control social para dominar a estos pueblos?

La relevancia actual del contrato social radica en su capacidad para interrogar las bases de la legitimidad política. En tiempos de desconfianza institucional, desigualdad global y crisis climática, repensar el contrato social significa redefinir las condiciones de pertenencia, responsabilidad y justicia en nuestras sociedades. Este texto, nos invita a pensar en la experiencia imperial - colonial como una de las contradicciones básicas de la modernidad occidental, la otra cara de la moneda, la versión no contada, de hecho explícitamente omitida de la constitución de las sociedades modernas.

En conclusión, la teoría crítica del contrato social no es solo una revisión histórica, sino un proyecto político en curso. Su desafío consiste en imaginar un pacto verdaderamente inclusivo, que reconozca la diversidad humana y planetaria. Releer el contrato social desde la crítica permite mantener viva su promesa original: una comunidad fundada en la libertad, la igualdad y el respeto mutuo. Esperamos este texto que se publica por primera vez en español renueve la discusión desde la academia latinoamericana para tensionar, desde su lugar, la teoría política moderna.

REFERENCIAS

- Hobbes, T. (1984). *Leviatán*. [Traducción de Manuel Sánchez Sarto]. FCE.
- Locke, J. (2014). *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. [Traducción de Claudio Amor y Pablo Stafforini]. Porrúa.
- Mills, C. W. (1999). *The Racial Contract*. Cornell University Press.
- Nichols, R. (2014). CHAPTER FOUR Contract and Usurpation: Enfranchisement and Racial Governance in Settler-Colonial Contexts. En A. Smith (Ed.), *Theorizing Native Studies*. New York, USA: Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822376613-006>
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. [Traducción María Luisa Femenías]. Editorial Ménades.
- Pateman, C. & Mills, C. (2007). *Contract and domination*. Polity Press.
- Rousseau, J. J. (2019). *El contrato social o principios de derecho político*. Porrúa.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento

Contract and Usurpation. Enfranchisement and Racial Governance in Settler-Colonial Contexts

Robert Nichols*

Traductora: Daniela Lemus Muñiz**
Universidad Nacional Autónoma de México

dlemus@politicas.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2880-2940>

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.14>

La lucha por cerrar la brecha entre el ideal del contrato social y la realidad del Contrato Racial ha sido la historia política no reconocida de los últimos cien años.

Charles Mills, *The Racial Contract*

Enfrentar la estructura hegemónica denunciando la brecha o contradicción entre sus valores oficiales y su práctica real —con mayor o menor éxito— es la manera más eficaz de hacer valer su universalidad.

Étienne Balibar, *Ambiguous Universality*

* La traducción de esta obra se publica bajo la autorización expresa de la editorial y el autor. Originalmente publicado como: Nichols, Robert (2014). CHAPTER FOUR Contract and Usurpation: Enfranchisement and Racial Governance in Settler-Colonial Contexts. In A. Smith (Ed.), *Theorizing Native Studies* (pp. 99-121). Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822376613-006>

** Nota de la Traductora. En el documento original el concepto de *settler contract* es crucial en la propuesta del autor para desarrollar su crítica a la teoría contractualista. Sin embargo, por la dificultad que el término *settler* tiene para su traducción al español y, con el fin de mantener la coherencia de la propuesta en el marco de las teorías críticas al contractualismo, se tomó la decisión de traducir esto como “contrato colonial”. No obstante, es importante notar que no se busca con ello obviar las diferencias entre el colonialismo que se vivió en el mundo angloamericano, con el que se experimentó en el hispanoamericano y el resto del mundo.

CÓMO CITAR: Lemus Muñiz, D. (2026). Usurpación y Contrato. Concesión de ciudadanía y gobernanza racial en contextos de Colonialismo de Asentamiento. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.14>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

Este texto es una contribución a un proyecto más amplio que consiste en interrogar la implicación de la teoría política en el colonialismo de asentamiento (*settler-colonialism*). Con él, aspiro a hacer dos contribuciones a la reciente proliferación de literatura sobre filosofía política e historia del pensamiento político sobre cuestiones de imperio e imperialismo.

Contrario a la preocupación abrumadora de las teorías políticas del imperio global que toman como paradigmática la experiencia histórica del imperialismo británico en la India o del imperialismo francés en el norte de África, el foco de mi atención es la especificidad histórica del colonialismo de asentamiento en el mundo angloamericano (por ejemplo, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos) hasta el presente.¹

En segundo lugar, no me interesa simplemente la teoría política del colonialismo de asentamiento, una teoría que toma como dominio de sus objetos de investigación las prácticas y configuraciones específicas del asentamiento como herramienta de construcción del imperio. Más bien, busco destacar las formas en la producción de conocimiento organizada, en torno a los conceptos supuestamente clave de la filosofía política (como soberanía, contrato y consentimiento), que han servido y sirven como un importante aparato legitimador en las prácticas reales del colonialismo de asentamiento, y cómo esas prácticas históricas han afectado el desarrollo histórico de la teoría política actual.

Por ello, cuando propongo pensar en la teoría política del colonialismo de asentamiento, tengo en mente una crítica más comprehensiva de las características constitutivas de la teoría política contemporánea, más allá de un modelo que solo sugiere ejemplos históricos y transculturales al campo de posibles datos empíricos analizables por una disciplina de pensamiento no cuestionada. En cambio, trato de preguntar ¿qué pasaría si la teoría política tuviera como punto de partida las experiencias históricas de las sociedades coloniales de angloamérica como constitutivas? Y, ¿qué pasaría si incluyera un análisis de por qué este papel constituyente ha permanecido poco examinado u omitido?

Anteriormente, he abordado esta cuestión examinando la función de ciertas tradiciones del pensamiento político europeo en contextos coloniales, especialmente de la teoría del contrato social (véase Nichols 2005 y 2013). Ésta refiere a una amplia y diversa tradición de argumentación en la filosofía occidental que imagina una situación original en la que los individuos

¹ Por ejemplo, ninguno de los siguientes trabajos sobre el imperio y la historia del pensamiento político presta atención significativa al colonialismo de asentamiento en las Américas (a pesar del hecho de que todos estos pensadores viven en América del Norte): Karuna Mantena, *Alibis of Empire* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 2010); Thomas McCarthy, *Race, Empire, and the Idea of Human Development* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009); Uday Singh Mehta, *Liberalism and Empire: A Study in Nineteenth-Century British Liberal Thought* (Chicago: University of Chicago Press, 1999); Sankar Muthu, *Enlightenment against Empire* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 2003); y Jennifer Pitts, *A Turn to Empire* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 2005).

se encuentran unos a otros en un estado de naturaleza presocial y prepolítico, y acuerdan entre sí para formar la base de una colectividad. Algunos teóricos de esta tradición han sugerido que tal estado de naturaleza existió alguna vez en un tiempo histórico real, mientras otros sostienen que es simplemente un útil “dispositivo de representación” (en el lenguaje de John Rawls), o un dispositivo heurístico, para generar los principios rectores con los que todos estarían de acuerdo en condiciones de ignorancia respecto de sus ubicaciones sociales reales.

Además de diferir en el estado de naturaleza, los autores difieren en el entendimiento de las normas morales, algunos son convencionalistas, es decir, las comprenden como el producto de una negociación real entre agentes con intereses propios; otros las piensan como preceptos derivados de un conjunto de reglas objetivas, cuasi trascendentales y, por lo tanto, el contrato simplemente ayuda a poner de relieve cuáles son esas reglas.² Versiones de estos razonamientos se encuentran en las obras de Thomas Hobbes, John Locke, Jean-Jacques Rousseau e Immanuel Kant, así como, en el siglo XX, en Rawls, Robert Nozick y Charles Mills (por dar sólo algunos ejemplos destacados).

Para referirme a la función de la teoría del contrato social en relación con el colonialismo de asentamiento, he optado por hablar del *contrato colonial*, haciendo deliberadamente uso de trabajos previos de filósofos y teóricos políticos que se han preocupado por mostrar la función histórica y el desarrollo de la teoría contractualista en relación con ejes específicos de opresión y dominación. Dos de las más importantes de esta literatura son *The Sexual Contract* de Carole Pateman y *The Racial Contract* de Mills. En su obra de 1988, Pateman relee el canon de la teoría occidental del contrato social en un intento de demostrar que los relatos presuntamente neutrales e ideales de los orígenes de la sociedad civil, tal como se presentan en las obras de Hobbes, Locke y Rousseau, fueron de hecho siempre (implícita o explícitamente) narrativas patriarcales que legitimaban la subordinación de las mujeres (Pateman, 1988). En 1995, Mills siguió el camino de Pateman para desenmascarar la naturaleza racial (más precisamente, supremacista blanca) del contrato. En su texto, Mills define el contrato racial como:

el conjunto de acuerdos formales o informales o meta acuerdos (...) entre los miembros de un subconjunto de humanos, de aquí en adelante designados por criterios “raciales” (fenotípicos/genealógicos/culturales) c1, c2, c3 [...] como “blancos”, y coextensivos (haciendo la debida concesión a la diferenciación de género) con la clase de personas completas, para categorizar al subconjunto restante de humanos como “no blancos” y de un estatus moral diferente e inferior, subpersonas, de modo que tengan una posición civil subordinada en las políticas blancas o gobernadas por blancos que los blancos ya habitan o establecen o en transacciones que se alinean con estas políticas, y las reglas morales y jurídicas que

² El primero de ellos suele denominarse “contractarianismo”, mientras que el segundo se conoce como “contractualismo”. Para una recopilación editada sobre esta distinción, véase Stephen Darwall (2003).

normalmente regulan el comportamiento de los blancos en sus tratos entre sí o bien no se aplican en absoluto en los tratos con los no blancos o se aplican solo en una forma calificada (Mills, 1997, p. 11).

Aunque dichos autores no utilizaron el término específico de contrato colonial, desde hace tiempo varios pensadores han intentado contribuir a una expansión de estos temas al demostrar las formas en que la teoría del contrato social ha servido como un dispositivo primario para justificar el establecimiento de la opresión y dominación: un contrato de expropiación y usurpación por el cual la constitución de la sociedad civil ideal se basa en el exterminio de los pueblos indígenas y el desplazamiento de sus territorios. De hecho, el término contrato colonial deriva originalmente del uso que Pateman hace de la frase en un capítulo de un libro publicado recientemente, en coautoría con Charles Mills (Pateman y Mills, 2007).

Si bien, me siento en deuda con este trabajo, hay ciertas modificaciones que me gustaría hacer a la frase que usa Pateman para mis propios fines. En primer lugar, Pateman utiliza el término para referirse a la noción de que, al fundar nuevas entidades políticas, los colonizadores implícita o explícitamente negaron la existencia de pueblos indígenas. Si bien, esto puede ser así en algunos casos específicos, como afirmación empírica me parece exagerado, no todos los colonizadores —ni siquiera la mayoría de ellos— negaron la existencia de sociedades anteriores. De hecho, los colonos reconocieron frecuentemente el título indígena, en contraste con las imágenes teóricas que se daban de los pueblos indígenas en las teorías predominantes de la época.³

En términos estrictos, el término contrato colonial hace referencia al uso estratégico de la ficción de una sociedad como producto de un contrato entre sus miembros fundadores solo en la medida en que se emplea históricamente para desplazar la cuestión de la formación real de esa sociedad en actos de conquista, genocidio y apropiación de tierras. La reactivación del término se utiliza para cambiar el registro de la argumentación a un nivel altamente abstracto y contrafáctico, aliviando la carga de la prueba de los estados coloniales, no para negar el contenido de las reivindicaciones de pueblos indígenas específicos.

El contrato colonial se refiere entonces a la doble función legitimadora del dispositivo filosófico e histórico-narrativo del contrato como origen del orden social: primero, al presuponer que no hubo sociedades indígenas anteriores y, segundo, al legitimar la violencia requerida para convertir esta ficción en realidad. La pregunta que me gustaría plantear ahora es: ¿cuál es la relación entre el análisis de otros ejes de opresión y dominación —en particular la crítica

³ Por ejemplo, un trabajo reciente de Vicki Hsueh (2010) documenta con gran detalle cómo el grado en que los colonos de Maryland, Carolina y Pensilvania en la época colonial reconocían la soberanía indígena anterior, la cual, variaba considerablemente a lo largo del tiempo y el espacio.

antirracista— y el contrato de colonos? En concreto, me interesa mostrar que la función política del discurso antirracista cambia cuando se sitúa en un contexto colonial de asentamiento. Esto, a su vez, ayudará a demostrar el punto general: que las teorías abstractas o ideales deben analizarse en términos de su función en coyunturas históricas y políticas específicas, y no meramente en términos de su estructura interna de argumentación. Con ello, deseo interrogar la intuición de que, aunque los discursos antirracistas pueden cumplir una función crítica y destabilizadora en ciertos contextos, en otros (específicamente los de las colonias de asentamiento), ese mismo discurso puede cumplir una función totalizadora y hegemónica.

Esto es particularmente cierto cuando el problema del racismo se aborda (como lo han hecho los principales teóricos del contrato racial) como un fracaso en la universalización adecuada de la categoría de lo “humano” (o de la “personalidad”), lo que introduce formas de dominación a través de la exclusión política y social. Esta posición está mejor representada por el análisis de Mills, quien en *The Racial Contract*, buscó desracializar la tradición del contrato social y, al mismo tiempo, emplear sus métodos como un medio para generar una teoría antirracista crítica. Con ello, Mills (1997) quiso demostrar que la realidad de un orden político y social que opera sobre el principio de la supremacía blanca (que ha existido globalmente durante unos 500 años) no puede defenderse mediante la aplicación real de la teoría del contrato social al pensamiento sobre la justicia (p. 20). Así, éste caracteriza su obra como parte de la larga lucha por “cerrar la brecha entre el ideal del contrato social y la realidad del contrato racial” (p. 132).

Entendida de esta manera, la crítica antirracista puede reproducir inadvertidamente la narrativa oficial del Estado sobre la colonia de asentamiento, en la que el Estado (colonial) es la mejor aproximación al contrato social ideal y la *indigenidad* se entiende como una derivación o desviación de este ideal, que necesita una justificación normativa adicional (derivada, de una reivindicación del reconocimiento de una distinción cultural o de reivindicaciones de ocupación primera o anterior). De hecho, el colonialismo de asentamiento operó frecuentemente mediante la eliminación de las llamadas barreras raciales a la integración y posterior encierro e incorporación de entidades políticas indígenas anteriormente autónomas. Por lo tanto, es necesario distinguir entre una política anti-discriminatoria y una política anti-usurpación. En la medida en que una determinada forma de crítica antirracista oculta y propaga fundamentalmente esta lógica, forma parte de lo que llamo el contrato colonial.

Antes de volver al argumento teórico y con el fin de proporcionar un contexto histórico a esta discusión por medio de un caso ejemplar que revele las limitaciones de los enfoques contractualistas al antirracismo y su función estratégica dentro del contrato colonial, permítanme recurrir a un breve estudio de caso: el de la obtención de la ciudadanía por parte de las naciones indígenas en Canadá.

CONCESIÓN DE CIUDADANÍA Y LA CIVILIZACIÓN GRADUAL DE LA NACIÓN MICHEL

Entre 1876 y 1879, numerosas naciones indígenas de las llanuras del noroeste de lo que hoy es Canadá, en particular en las actuales provincias de Alberta y Saskatchewan, firmaron acuerdos con la Corona británica en lo que se conoció como el Tratado 6.⁴ Una de las naciones firmantes de este acuerdo fue la nación Michel, una comunidad de personas de ascendencia cree, mohawk y métis que se establecieron en el noroeste de Alberta. Dicho tratado tenía por objeto garantizar los principios para una relación justa entre las naciones indígenas y la Corona británica en Canadá a perpetuidad. Sin embargo, tuvo el efecto de restringir a comunidades como la nación Michel a espacios geográficamente delimitados según lo determinado por la Corona: el sistema de reservas. Aunado a lo anterior, en los treinta años posteriores a la firma, la nación Michel se vio sometida a una presión considerable para desprenderse de la mayoría de sus territorios restantes, incluida una sección de 8 mil 200 acres (33,184km²) en una serie de transacciones, por las cuales los miembros rara vez recibieron la compensación prometida.⁵

Lamentablemente, el lento cercamiento de la nación Michel y el consiguiente robo de sus tierras no es algo único. Es la regla más que la excepción en la colonización de las llanuras del noroeste. De hecho, el gobierno canadiense ya ni siquiera reconoce a la nación Michel como entidad corporativa (o grupo indígena) de modo que la nación pueda obtener la capacidad legal para luchar por la devolución de sus tierras. Sin embargo, el no reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades legales y políticas tampoco es exclusivo de esta comunidad. Lo que es exclusivo de la situación de sus miembros es la forma en que se produjo la eliminación de la nación Michel. En 1958, toda la nación fue sometida a una “ciudadanía obligatoria”.⁶

Así, todos los miembros de la comunidad perdieron su condición como indígenas y se convirtieron en ciudadanos canadienses con igualdad legal formal como individuos ante la ley, pero sin membresía en la entidad corporativa previamente reconocida como la nación

⁴ Aunque las principales firmas tuvieron lugar durante este período, hubo otros acuerdos, a menudo llamados “firmas de adhesión”, en la primera mitad del siglo XX.

⁵ Para más información, véase el *Informe de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes* (Ottawa: Ministerio de Abas- tecimiento y Servicios, 1996), vol. 2, parte II.4; Elizabeth Macpherson, *The Sun Traveller: The Story of the Cal- lihoos in Alberta* (Edmonton, Canadá: Ingénieuse Productions, 1998); Bennett McCardle, *The Michel Band: A Short History* (Edmonton: Indian Association of Alberta, 1981); y Tyler and Wright Research Consultants Limited, *The Alienation of Indian Reserve Lands During the Administration of Sir Wilfred Laurier, 1896–1911: Michel Reserve #132* (Regina: Federation of Saskatchewan Indians, 1978). Estoy particularmente en deuda con Jodi Stonehouse por los materiales y la conversación sobre los Michel para esta parte del capítulo.

⁶ Una parte de la nación Michel ya había sido sometida al derecho al voto obligatorio en 1920.

Michel. En 1985, algunos de los descendientes individuales recuperaron su condición indígena en virtud de la controvertida Ley C-31. No obstante, la propia nación nunca volvió a ser reconocida, en su lugar, se expresa a través de la Sociedad de Amigos de Michel, una entidad incorporada y sin fines de lucro.⁷ La nación continúa luchando por su reconocimiento y la devolución de sus tierras.⁸

En Canadá, la política de concesión de ciudadanía obligatoria tuvo su primera expresión legislativa en la *Ley para fomentar la civilización gradual de las tribus indias de esta provincia y modificar las leyes relativas*, aprobada en 1857. Esta ley preveía la posibilidad de emancipación de los indios como súbditos británicos, pero esta emancipación era en gran medida voluntaria, selectiva y ordenada de manera diferencial según criterios racistas y sexistas. Como se afirma en el Informe de 1996 de la Comisión Real sobre los Pueblos Aborígenes, la Ley de Civilización Gradual se basaba en la idea de que, al eliminar todas las distinciones legales entre indígenas y no indígenas a través del proceso de concesión de ciudadanía, eventualmente sería posible absorber a los pueblos indígenas en la sociedad colonial.

La concesión de ciudadanía, que significaba la liberación del estatus protegido asociado con ser indígena, era vista como un privilegio. Por lo tanto, existía una pena de seis meses de prisión para cualquier indígena que se representara falsamente como poseedor de ésta. Solo los hombres indígenas podían solicitar dicha concesión, debían tener más de 21 años, saber leer y escribir en inglés o francés, estar razonablemente bien educados, no tener deudas y demostrar un buen carácter moral según lo determinado por una comisión de examinadores no indígenas (Dussault y Erasmus, 1996).

La concesión de ciudadanía, como una tecnología política de asimilación en el colonialismo de asentamiento, al menos en este caso, comenzó como una estrategia de selección y ordenamiento diferencial de sujetos a través de lentes de género y racistas. El objetivo no era una incorporación total de todos los pueblos indígenas; más bien, era un proceso cuidadoso y

⁷ Se puede encontrar más información sobre esta comunidad en el sitio web de la nación Michel, <http://www.michelfirstnation.net/index.html> (consultado el 4 de octubre de 2011).

⁸ Véase “Enfranchised Band Demands Redress”, *Windspeaker* 14, no. 9 (enero de 1997): 32. “En 1985, los Amigos de la Sociedad Michel pidieron a la Comisión de Reclamaciones Indígenas que determinara si los descendientes de la nación Michel debían ser reconocidos como tal en el sentido de la *Ley Indígena y la Política de Reclamaciones Específicas*. Esta demanda sostiene que el derecho al voto obligatorio de muchas personas Michel en 1928 y en 1958 fue inválido, y que Canadá violó sus deberes estatutarios y fiduciarios en relación con varias cesiones de tierras de reserva obtenidas por la Nación a principios del siglo XX. “La Comisión consideró que la Sociedad no tenía derecho a ser reconocida como Nación en virtud de la Ley sobre los Indios y que, por lo tanto, no tenía derecho a presentar una demanda específica. En mayo de 1997, las partes negociadoras acordaron que la Comisión consideraría únicamente la cuestión de si Canadá tenía la obligación legal de reconstituir la comunidad Michel. La Comisión determinó que Canadá tenía la obligación de reconstruirla y que la Sociedad no tenía legitimidad para presentar la demanda en virtud de la Política de Reclamaciones Específicas”.

selectivo en el que solo aquellos que se aproximaran más al sujeto ideal británico (hombre, bien educado, con propiedades y buen carácter moral) serían considerados para la incorporación al cuerpo político. Como afirma la Comisión Real de Pueblos Aborígenes (RCAP por sus siglas en inglés), la ciudadanía era un “privilegio”.

Estas estrategias naturalmente produjeron consecuencias no deseadas y problemas inesperados, lo que luego requirió modificaciones en el sistema general de gobernanza. En los primeros veinte años después de la promulgación del Acta de Civilización Gradual, solo un indígena, Elias Hill, aprovechó la oportunidad de convertirse voluntariamente en un ciudadano de la Corona Británica en Canadá (Dussault y Erasmus, 1996, p. 271). Por lo tanto, con la promulgación de la primera Ley Indígena en 1876, la tecnología política de la concesión de ciudadanía experimentó modificaciones significativas. De hecho, la Ley Indígena reflejó una reorientación radical en la comprensión ideológica subyacente de la concesión, tal como lo representaban las disposiciones de la ley que permitían la concesión de ciudadanía obligatoria para los pueblos indígenas. Esto, inicialmente, seguía siendo un proceso selectivo, basado en las jerarquías normativas usuales de clasificación de los pueblos indígenas según líneas racistas, sexistas y de clase. Por ejemplo, una de las primeras disposiciones para la concesión de ciudadanía obligatoria fue la sección 86, que estipulaba que cualquier indígena que se convirtiera en médico, abogado, clérigo o que obtuviera un título universitario, podría ser despojado de su estatus indígena, para ser incorporado a la ciudadanía canadiense. Además, la concesión de ciudadanía obligatoria podía ocurrir en el (ahora infame) caso de que una mujer indígena se casara con un no indígena⁹. Reflejando otro desarrollo importante, la sección 93 de la Ley Indígena estipulaba que una nación completa podía recibir la ciudadanía al mismo tiempo.

En resumen, durante este período se puede observar una reorganización conceptual importante de la naturaleza misma de la concesión de ciudadanía. Pasó de ser un acto voluntario e individual a una herramienta colectiva y atributiva de asimilación total. El cambio en la política continuó a lo largo del siglo XX. En 1920, el Acta de Civilización Gradual fue enmendada nuevamente para permitir la concesión obligatoria a cualquier indígena o grupo de indígenas (incluyendo naciones enteras) que fueran considerados aptos por una junta de examinadores designada por el superintendente general de asuntos indígenas.¹⁰ Fue bajo estas disposiciones que la nación Michel fue finalmente despojada de sus derechos en su totalidad.

⁹ Esto se instituyó inicialmente como parte de una enmienda de 1869 a la Ley de Civilización Gradual y garantizó que los hijos de dicho matrimonio también tendrían derecho al voto, independientemente de los deseos de los padres.

¹⁰ El Acta Indígena (modificada en 1920), R.S.C., 1951, c. I-5, prohibió el liderazgo hereditario de los jefes de banda y permitió la inclusión involuntaria (y pérdida de derechos de tratado) de cualquier indio con estatus considerado apto para la inclusión por el Departamento de Asuntos Indios. Aunque fue derogada dos años después, fue

En estos dos momentos de concesión de ciudadanía en el contexto del colonialismo de asentamiento, se pueden observar dos lógicas diferentes en funcionamiento. En la primera —representada mejor por la ley original de 1857— la concesión de ciudadanía opera como un proceso de evaluación jerárquicamente ordenado y cargado de normas, con una función tanto pedagógica correctiva (para las naciones indígenas) como protectora (para las sociedades coloniales blancas y “civilizadas”). Tal como lo indica el título de la ley, la política estaba destinada a alentar a los pueblos indígenas a alinearse gradualmente con las naciones civilizadas, al mismo tiempo funcionaba como una pantalla protectora para resguardar a los civilizados contra la intrusión de los salvajes y bárbaros. De esta manera, la concesión de ciudadanía sirvió como una tecnología política, no muy diferente de las pruebas de inmigración (que entonces y ahora seleccionan cuidadosamente a los “mejores” ciudadanos conforme con el ejercicio de construcción nacional).

Para 1876, ya se podía notar un cambio, que alcanzó su máxima expresión con las enmiendas de la década de 1920.¹¹ Según la lógica de las disposiciones de concesión de ciudadanía obligatoria, corregir el carácter racial-biológico y moral de los pueblos indígenas era menos importante que su incorporación total al cuerpo político colonial de asentamiento. Por ejemplo, en el caso de la concesión de ciudadanía obligatoria derivada del “casarse fuera” (es decir, con una persona no indígena), no era posible determinar que los hijos de dicha unión serían “aptos” para la sociedad civilizada. En pocas palabras, parece que el aspecto pedagógico-correctivo de la política quedó relegado por la cuestión más urgente de cómo absorber la *indigenidad* por completo y hacerla desaparecer en unas pocas generaciones.¹² Y si la función pedagógico-correctiva requería una tipología y diferenciación cuidadosa de la ciudadanía calibrada según líneas de raza, clase, género, sexualidad y carácter moral, la segunda lógica requería la eliminación total de tales diferencias, al menos en el ámbito legal. En otras palabras, en el primer despliegue de la tecnología política de concesión de ciudadanía, las particularidades funcionaban como una herramienta para marcar diferencias y ordenarlas; en el segundo momento, fue precisamente la

reintroducida en 1933 con una forma modificada. Una enmienda de 1951 también formalizó la inclusión obligatoria de mujeres indígenas casadas con personas no indígenas. Para más detalles, véase Dussault y Erasmus (1996), Volumen 1, Parte II.9.5–7.

¹¹ Este proceso había comenzado con la Comisión Pennefather de 1858 en el Canadá colonial. La comisión recomendó, por ejemplo, discontinuar la política de recluir a los pueblos indígenas en reservas de propiedad comunal y reemplazarla por una política de asignación directa de tierras a los individuos indígenas. véase Dussault y Erasmus (1996), Volumen 1, Parte II.9.4.

¹² Este cambio puede deberse a un cambio demográfico: mientras los pueblos indígenas constituían una población lo suficientemente grande como para que su incorporación total al sistema colonial hubiera sido demasiado desestabilizadora, la inclusión seguía siendo relativamente selectiva y mayormente voluntaria. Una vez que este equilibrio cambió, las herramientas de inclusión fueron modificadas para seguir esta tendencia.

ausencia de marcadores de tales particularidades lo que permitió que la concesión de ciudadanía continuara funcionando al servicio del estado colonial de asentamiento. O, quizás más precisamente, la gobernanza colonial de asentamiento operaba de manera más efectiva cuando podía mantener una tensión y oscilación dinámica entre las estrategias de ordenar y taxonomizar la particularidad, y de universalizar sin considerar las diferencias.

Con ello, se observan dos modos de gobernanza colonial de asentamiento. Aunque estos dos modos siempre han operado en conjunto (se pueden notar cambios en el énfasis en lugares y tiempos particulares), la preocupación central de este capítulo es que el segundo modo ha sido en gran medida excluido del análisis crítico, incluso, o quizás especialmente, por aquellos que buscan corregir las injusticias del primero.

Un lugar donde podríamos esperar tal ausencia de análisis crítico es en las narrativas oficiales de los estados coloniales de asentamiento. El gobierno de Canadá ha reconocido recientemente que las políticas relacionadas con la concesión de ciudadanía a los pueblos indígenas se basaron en premisas racistas. Sin embargo, los documentos estatales entienden y localizan el racismo de estas políticas en términos de la desigualdad jerárquica y diferenciada —ya sea de jure o de facto— de los indígenas en relación con sus compatriotas no indígenas cuando se trataba de derechos de ciudadanía. En otras palabras, el gobierno canadiense suele interpretar su racismo pasado como un fracaso para integrar por completo y equitativamente a los pueblos indígenas en la ciudadanía, debido a la distribución desigual de los derechos derivados de la política de concesión de ciudadanía obligatoria.

El (supuesto) problema era que, aunque los pueblos indígenas tenían derecho a la ciudadanía, a menudo se les impedía ejercer este derecho de manera efectiva debido a las prohibiciones formales que impedían a los indígenas votar, o por disposiciones (como los requisitos de propiedad) que excluían de facto a la gran mayoría de los pueblos indígenas de la participación política:

La concesión de ciudadanía simplemente eliminó todas las distinciones entre los derechos legales y las responsabilidades de los indígenas y los de otros súbditos británicos. No otorgaba, por sí mismo, el derecho a votar. Sin embargo, el derecho al voto requería el abandono de los derechos sobre las reservas y el derecho a vivir con la familia y la cultura propia. Además, dependía de la demostración de alfabetización, educación, moralidad y solvencia. En consecuencia, los requisitos para la ciudadanía constituían condiciones discriminatorias impuestas a los indígenas, impidiéndoles calificar para obtener el derecho al voto.

Al reconocer estas deficiencias, el gobierno canadiense también se apresura a señalar que se ha logrado un progreso significativo para superar este pasado racista y discriminatorio. Se reconoce al “advenimiento de la legislación sobre derechos humanos después de la Segunda

Guerra Mundial” como el factor que inició los cambios legislativos que finalmente corrigieron las acciones discriminatorias de los gobiernos federales y provinciales, de modo que las leyes eventualmente “se ajustaran a la filosofía de los derechos humanos” (Moss y Gardner-O’Toole, 1991 [1987]).

Lo que no reconoce esta narrativa estatal es, por supuesto, que la lógica colonial no se captura (o al menos no se agota) con una ciudadanía racialmente diferenciada e inequitativa. Más bien, lo que está en juego aquí es la incorporación de las naciones indígenas, como los Michel, al propio estado colonizador. Además, en tales casos, una forma de ciudadanía más fluida y no diferenciada no sería suficiente para rectificar un pasado colonial; esto sería una continuación de la segunda lógica de la gobernanza del estado colonizador. Si las taxonomías racializadas y sus correspondientes paquetes jerárquicamente ordenados de derechos económicos y políticos fueran la única forma que tomaba la gobernanza colonial, entonces estaríamos en lo correcto al sugerir que un medio para corregir este legado sería una aplicación más universal e igualitaria de la ciudadanía. De hecho, esto es precisamente lo que sugirió el Estado canadiense en su infame Libro Blanco de 1969, en el que el gobierno propuso la abolición de la Ley India porque tal legislación “basada en la raza” era injusta, y “las bases legislativas y constitucionales de la discriminación deben ser eliminadas” (Citado en Cardinal 1999: 119). Como explica el documento en detalle:

El gobierno cree que sus políticas deben conducir a la participación plena, libre y no discriminatoria del pueblo indígena en la sociedad canadiense... Las políticas propuestas reconocen la simple realidad de que el estatus legal separado de los indígenas y las políticas que han surgido de él han mantenido al pueblo indígena apartado y rezagado con respecto a otros canadienses. El pueblo indígena no ha sido ciudadano pleno de las comunidades y provincias en las que vive y no ha disfrutado de la igualdad y los beneficios que tal participación ofrece. El trato resultante de su estatus diferente ha sido, a menudo, peor, a veces igual y, en ocasiones, mejor que el otorgado a sus conciudadanos. *Lo que importa es que ha sido diferente.* (Gobierno de Canadá, 1969, cursivas propias)

En resumen, el recurso a una forma de ciudadanía “sin distinciones jerárquicas” y “ciega ante las diferencias” no solo no aborda los problemas de la gobernanza colonial, sino que es una táctica explícita del colonialismo de asentamiento.

Un lugar donde podríamos esperar una comprensión más matizada de la tecnología política de la universalidad como gobernanza sería en el análisis de la universalidad y el antirracismo provenientes de diversas tradiciones de la teoría política crítica. Sin embargo, debido a la falta de atención a la especificidad del colonialismo de asentamiento como un conjunto único de formaciones históricas de gobernanza y producción ideológica, encontramos muy poca

comprensión de esta dinámica. Tal trabajo tiende a hacer eco de la narrativa oficial de los estados coloniales de asentamiento, como Canadá. Por lo tanto, ahora regresaré a la discusión sobre la aplicación de la teoría del contrato social a la crítica antirracista como un medio para demostrar las limitaciones de este enfoque para comprender el problema presentado por el caso de la nación Michel.

GOBERNANZA, TOTALIDAD Y HEGEMONÍA EN EL CONTRATO COLONIAL

¿Cómo es que el caso de la concesión de ciudadanía obligatoria y universal como táctica del colonialismo de asentamiento trastorna las mismas concepciones de universalidad y ciudadanía con las que los filósofos políticos han estado trabajando? ¿Cómo las comprensiones prevalentes del racismo como una brecha entre un contrato social universal o ideal y la realidad de sociedades racial y jerárquicamente ordenadas reflejan y reproducen elementos clave del contrato colonial? ¿Qué ocurre cuando damos protagonismo a la colonización a través de la incorporación adscriptiva? ¿Qué hace este protagonismo a la autocomprensión de las teorías contractuales, incluso cuando se aplican específicamente al problema del racismo? Para explorar estas preguntas, volvamos al ejemplo más prominente de dicho trabajo: el de Charles Mills (1997).

En *The Racial Contract* (El contrato racial), después de desacreditar la mitología supracista blanca que apoya y justifica la tradición de la soberanía del contrato social, así como de trazar un conjunto de efectos prácticos en áreas políticas específicas (como la acción afirmativa), el filósofo Charles Mills (1997) plantea una perspectiva aún más preocupante. Él escribe: “El contrato racial continúa, con una ironía verdaderamente espantosa, manifestándose incluso en la condena de las consecuencias del contrato racial”. Como ejemplo de esto, Mills señala el caso en el que el Holocausto perpetrado por la Alemania nazi es “falsamente designado como el Holocausto”, un caso en el que “el asesinato masivo racial de europeos se coloca en un plano moral diferente al asesinato masivo racial de no europeos” (p. 104). El punto de Mills aquí es que la experiencia histórica específica de la Alemania nazi, cuando se generaliza y se convierte en el estándar para pensar sobre todas las formas de racismo institucionalizadas y patrocinadas por el Estado, no solo oscurece las dinámicas de la gobernanza racializada en otras partes del mundo en otros tiempos, sino que también puede ser una forma de racismo (en este caso, un privilegio de la vida europea sobre la no europea).

Al destacar el caso de la nación Michel, espero sacar a la luz otra ironía, inquietantemente similar a la observada por Mills. La forma predominante en que la problematización de la raza y el racismo ha sido abordada desde las lenguas dominantes de la filosofía política occidental

—incluyendo su condena por parte de personas como Mills— sigue reproduciendo las características coloniales e imperiales de esta tradición al borrar la conexión histórica entre racismo y colonialismo. Como consecuencia, esto configura la solución normativamente favorecida al problema del racismo como una redefinición más expansiva y universalista de la noción de persona o humanidad, realizada a través de una integración más profunda de los sujetos racializados bajo la protección legal de una soberanía colonial (no cuestionada).

Una afirmación más general, que sólo puedo señalar tangencialmente aquí, es que la filosofía ideal y analítica del contrato no logra diagnosticar adecuadamente las problemáticas entrelazadas del racismo y el colonialismo, y, por ende, tampoco su solución. Además, esta filosofía no logra revelar la implicación histórica y continua de este modo de teorizar con la misma problemática. De esta manera, la teoría del contrato ideal sirve para reafirmarse como una característica clave del colonialismo racista precisamente en el momento en que lo critica. En consecuencia, una de las formas en que el contrato colonial sigue funcionando hoy en día es a través de la reproducción hegemónica de su universalidad mediante el discurso antirracista. El análisis del contrato racial, en la medida en que comprende el problema del dominio supremacista blanco como una universalidad fallida, funciona para reproducir performativamente características clave del contrato colonial.

Aunque Mills ve la materialización histórica de la teoría del contrato implicada en la supremacía blanca, argumenta que la forma o modelo de razonamiento que representa puede ser “modificado y utilizado con fines emancipatorios” (Pateman y Mills, 2007: 4). Mills sostiene que el lenguaje de un contrato ideal que constituye la sociedad “cumple un propósito heurístico útil —es una forma de dramatizar la idea original del contrato social, en la que los seres humanos eligen los principios que regularían una sociedad justa” (Pateman y Mills, 2007: 16). Por esta razón, Mills (1997) describe su trabajo como una contribución a esa lucha por “cerrar la brecha entre el ideal del contrato social y la realidad del Contrato Racial” (p. 132).

Lo clave a destacar aquí es que, al partir de la tradición del contrato social —en la cual un contrato ideal y contrafactual entre sujetos individuales se utiliza como un dispositivo de representación para generar una teoría normativa de la justicia— Mills entiende el racismo del contrato real entre ciudadanos como problemático porque relega a una cierta categoría de personas (no blancas) de tal manera que éstas “tienen un estatus civil subordinado en las políticas blancas o gobernadas por blancos” (Mills, 1997: 6). En otras palabras, el problema del “estatus civil subordinado” no puede resistir la aplicación de una “prueba de universalidad” inherente al dispositivo de un contrato ideal.

Ahora bien, incluso si aceptamos el punto de Mills como válido con respecto a un aspecto del racismo y el contrato racial (el estatus civil subordinado de los no blancos en las políticas gobernadas por blancos), aún tendríamos que reconocer no solo la diferencia analítica entre

este contrato racial y su variante colonizadora, sino también la función del primero como parte de la gubernamentalidad del colonialismo de asentamiento. Como en el ejemplo de la nación Michel (por tomar sólo un caso), no es (solo) el “estatus subordinado” o la “ciudadanía diferenciada y jerárquicamente ordenada” dentro de las comunidades políticas gobernadas por blancos contra lo que los pueblos indígenas se enfrentan, sino ante el propio proceso mediante el cual fueron despojados de sus tierras por, y luego incorporados a, una política gobernada por blancos a través de una ciudadanía universal obligatoria. En resumen, el remedio para el contrato racial de Mills parece ser una política menos segregada racialmente y más universalmente integradora, mientras que el remedio para el contrato colonial problematiza la mayor incorporación de los pueblos indígenas al estado colonial de asentamiento en sí (independientemente de su estatus de ciudadanía dentro de éste).

Para comprender adecuadamente este aspecto del contrato colonial, necesitamos teorizar las reivindicaciones de universalidad subyacentes a las formas de gubernamentalidad. A partir del ejemplo de la nación Michel, sugiero que hablar de universales no solo implica hacer una reivindicación ideal, sino también invitar a una determinada relación de gobierno sobre aquellos a quienes va dirigida. Aquí encuentro útil recuperar a Michel Foucault, ya que él postuló de manera especialmente efectiva la idea de que podríamos analizar las reivindicaciones de verdades universales no sólo en términos de su contenido de verdad relativo a un conjunto de pruebas acordadas para su verificación, sino estudiarlas como formas de gubernamentalidad.¹³ De hecho, Foucault (2004) sugirió que incluso podríamos tomar esto como una “decisión teórica y metodológica” básica. Cuando abordamos el estudio del colonialismo de asentamiento desde este punto de partida, no aceptamos la existencia a priori de cosas como el Estado, el espacio público y un conjunto de sujetos que requieren sufragio o emancipación. En su lugar, observamos las prácticas reales llevadas a cabo (en este caso, la concesión de ciudadanía) y sus efectos en la producción de aquello en lo que, retrospectivamente, parece que estos sujetos han sido incorporados (en este caso, el Estado colonial de asentamiento).

¹³ Esto contrasta con aquellos enfoques —implícitos en Mills y explícitos en otros— que ven la universalidad únicamente como una estructura de formulación de demandas, y una que es necesariamente emancipadora. Por ejemplo, las recientes intervenciones de Thomas McCarthy (2009) sobre el racismo y el imperio desde la perspectiva de la teoría crítica neokantiana depositan la esperanza de una modernidad post imperial y post racializada en el hecho de que, en las llamadas sociedades modernas y occidentales (explícitamente diferenciadas de las “esferas culturales tradicionales”), “se han institucionalizado modos de discurso reflexivo y se han cumplido las condiciones culturales y motivacionales necesarias para ellos”. Esta “reflexividad crítica intensificada” de las sociedades modernas se atribuye precisamente a “nuestra” capacidad de articular reivindicaciones morales en términos universales: “Precisamente la universalidad reivindicada de ese discurso [de la modernización] lo deja semántica y pragmáticamente abierto a la disensión y la crítica de otros subordinados y excluidos. Por esta razón, la modernidad no necesita —de hecho, no puede— ser abandonada por alguna supuesta posmodernidad; pero puede transformarse continuamente desde dentro”. (p. 222)

En otras palabras, adoptar una sospecha foucaultiana hacia tales universales —“*supposons que les universaux n'existent pas*” (supongamos que los universales no existen) (Foucault, 2004)— nos permite escapar de la exigencia de leer el caso Michel como un ejemplo de inclusión (o exclusión) de naciones indígenas en la colonia de asentamiento, a favor de interpretarlo como una práctica que produce esta colonia y, al mismo tiempo, establece su universalidad.

Considerar cómo esta forma de gubernamentalidad opera a través de ciertas formas de antirracismo requiere complementar este análisis con dos herramientas teóricas adicionales. Primero, debemos tener en cuenta que la universalidad también puede referirse al proceso mediante el cual un modo de vida específico (con su configuración de elementos económicos, culturales, políticos y filosóficos) se vuelve universal, no en el sentido de aproximarse a un ideal, sino al totalizar un campo de posibilidades. No basta con sugerir que pensemos en las reivindicaciones universalizantes como formas de gubernamentalidad; también debemos especificar qué tipo de gubernamentalidad convocan, en contexto. Como ejemplo de universalidad como totalidad, basta con considerar la caracterización de Marx (1967) del capitalismo burgués como una fuerza que “derriba todos los muros,” “obliga a todas las naciones” y “crea un mundo a su propia imagen” (p. 84). Al atender a la función asimiladora de las reivindicaciones de inclusión universal, también podemos comprender mejor las técnicas de una gama de alternativas o los medios mediante los cuales éstas son clausuradas. En concreto, al centrarnos en la experiencia histórica del colonialismo de asentamiento, no podemos evitar destacar el hecho de que puede haber formas de vida o modos de gobernanza que son universalizantes en el sentido de que literalmente colonizan y absorben alternativas. Crean el mundo a su propia imagen.

Al introducir el dispositivo de un contrato original en un estado de naturaleza en el contexto de la ocupación y asentamiento de tierras indígenas, los pensadores de esta tradición a menudo entendían explícitamente que sus argumentos servían a una especie de función colonial performativa. Las tierras indígenas fueron declaradas *terra nullius* y analogadas con los comienzos del mundo —el precepto lockeano de que “al principio todo el mundo era América” es el ejemplo más claro y frecuentemente citado de esto (Locke, 1980). La inexistencia de pueblos previos es la presuposición para pensar en las colonias como comunidades políticas de un “nuevo mundo”, pero esta presuposición también es un proyecto. Por ejemplo, a principios de 1800, la política estadounidense reflejaba la noción de que el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus tierras era aceptable, no porque éstos hubieran cometido algún crimen o acto de violencia contra los Estados Unidos, sino porque la soberanía indígena nunca había existido verdaderamente. El mito de una tierra original, pura y vacía fue utilizado como justificación para impulsar políticas que convertirían el mito en realidad: exterminando a los pueblos indígenas y estableciendo así una verdadera *terra nullius* (véase Nichols, 2005).

Esta es la verdadera brecha entre el ideal y la realidad que la teoría del contrato social ha luchado por cerrar. Aspirar a aproximarse al ideal del contrato social en el contexto del colonialismo de asentamiento significa aspirar a fundar una sociedad justa *ex nihilo*. La fundación de la sociedad justa se logra, por tanto, universalizando la sociedad colonial solo en el sentido de erradicar todo lo que constituye un recordatorio permanente de su no universalidad (por ejemplo, la indigeneidad), lo que Patrick Wolfe (2006) llama la “lógica de eliminación” del colonialismo de asentamiento. Para comprender el impulso totalizador de la colonia de asentamiento, necesitamos captar este bucle performativo: la proyección y la posterior producción de un estado de naturaleza vacío.

Para introducir un tercer término y llevar el argumento un paso más allá, sugeriría que el análisis de la gobernanza racial en términos de la brecha entre el ideal del contrato social y la realidad de una sociedad ordenada racialmente, en el contexto del colonialismo de asentamiento, desempeña una función que es, en un sentido clásico, *hegemónica*. En la medida en que esta forma de crítica antirracista permite que la soberanía colonial de asentamiento estructure los términos de su propia contestación, es clásicamente hegemónica o, en un lenguaje ligeramente diferente, una forma de lo que Étienne Balibar analiza como “universalidad ficticia o total”. Balibar (2002) advierte que “confrontar la estructura hegemónica denunciando la brecha o contradicción entre sus valores oficiales y su práctica real—con mayor o menor éxito— es la forma más efectiva de imponer su universalidad” (p. 162). En este caso, el ideal del contrato social demuestra efectivamente su universalidad solo “porque lleva a los grupos dominados a luchar contra la discriminación o la desigualdad en nombre de los valores superiores de la comunidad: los valores legales y éticos del propio estado (notablemente: la justicia).” (p. 161).

Con la introducción de este punto de referencia final (la hegemonía) y su conexión con los indicadores anteriores (en relación con la gubernamentalidad), surge una imagen más completa de la estructura del contrato colonial. En resumen: el colonialismo de asentamiento despliega la universalidad como una forma totalizadora de gubernamentalidad a través de la reproducción hegemónica de su propia impugnación. En este caso, la política antirracista busca cerrar la brecha entre el ideal (representado por la ley del propio estado colonial de asentamiento) y lo real (las prácticas discriminatorias de ciudadanía diferencial y jerárquicamente ordenada).

En la medida en que la teoría y praxis antirracista no logren comprender las reivindicaciones de la universalidad ideal del estado colonial de asentamiento como una forma de gubernamentalidad (una que totaliza horizontes alternativos), no reconocerán que la integración más profunda (incluso los derechos de ciudadanía completamente indiferenciados) dentro de este estado (colonial) es, en sí misma, lo que está siendo impugnado por el anticolonialismo. Tal crítica antirracista, por lo tanto, no verá el llamado y la necesidad de una pluralización de

soberanías más allá de una ciudadanía sin distinciones racializadas. De este modo, funcionará como un aspecto del propio contrato colonial, es decir, una función hegemónica.

El punto clave aquí es que, al centrarse en la legislación de un contrato ideal (en el modelo de una constitución fundacional) que pueda guiar la adjudicación de prácticas existentes, las teorías del contrato social —incluso aquellas que trabajan en proyectos críticos antirracistas— pasan por alto fundamentalmente una dimensión de la dominación colonial. Lo que resalta una atención a la experiencia histórica del colonialismo de asentamiento es que, además de la discriminación y exclusión racial (y sexual), la dominación colonial también ha operado, y sigue operando, a través de una lógica de asimilación y usurpación. Como nos recuerda James Tully (2005), la asimilación es una cara de la dominación (la otra es la exclusión), por lo cual...

los sujetos tienen permitido, y a menudo se les anima, a participar en prácticas democráticas de deliberación, pero están restringidos a deliberar de una manera particular, en un tipo particular de institución [en este caso, el estado colonial de asentamiento que originalmente ocupó tierras indígenas], y sobre un rango particular de temas, de modo que sus acuerdos y desacuerdos sirven para reforzar, en lugar de cuestionar, el statu quo. A través de la participación en estas prácticas asimilativas, gradualmente llegan a renunciar a sus costumbres y modos disonantes y adquieren formas de subjetividad consonantes. Aunque son gobernados hasta cierto punto a través de su libertad, deliberan dentro de las reglas, en lugar de sobre las reglas, como lo exige el principio de la democracia. (pp. 213-214)

Si la asimilación puede considerarse propiamente una herramienta del colonialismo de asentamiento (y creo que el caso de la nación Michel, entre innumerables otros, demuestra que esto es así), entonces el estado de no-libertad que introduce la asimilación debe entenderse propiamente como uno de usurpación. Como argumenta Patchen Markell (2008), las teorías predominantes de dominación y libertad —ya sean liberales o republicanas— a menudo no logran distinguir adecuadamente las formas de no-libertad. Siguiendo su planteamiento, debemos distinguir entre la *interferencia* (en el sentido previsto por el liberalismo clásico, como intervención directa en el ejercicio de la acción por parte de otro), la *dominación* (en el sentido republicano de gobierno arbitrario) y la *usurpación*. Como nos recuerda Markell (2008), además de las situaciones en las que una relación dada somete “a un agente al capricho de otro” o “lo priva de involucrarse en asuntos que le afectan”, existe otra situación en la que “los mecanismos que protegen contra la arbitrariedad y someten las decisiones a control también pueden desplazar la participación, dejando a las personas sujetas a formas de poder relativamente predecibles y tal vez incluso beneficiosas, que no obstante ‘anulan’ y ‘ridiculizan’. Quejarse de tal desplazamiento no es quejarse de dominación, sino de... *usurpación*” (p.12, cursivas propias).

En consecuencia, podemos decir que el colonialismo de asentamiento no se cuestiona (solo) porque somete a algunas personas a interferencia indebida o a un gobierno arbitrario.

El colonialismo de asentamiento puede ser una forma de gobierno explícitamente ordenada, rutinaria y no discriminatoria y, sin embargo, también puede desplazar indebidamente el lugar del ejercicio político al canalizar o encauzar las prácticas y subjetividades políticas a través de ciertas instituciones, costumbres y prácticas; en este caso, las de un estado colonial de asentamiento (es decir, mediante una política de inclusión involuntaria en un sistema político extranjero). Si bien ciertas críticas antirracistas pueden ser eficaces al señalar la injusticia de la interferencia y la dominación, a menudo no logran abordar este problema adicional y, como he estado argumentando, incluso ocasionalmente contribuyen a él. Para ser claro, planteo esta advertencia no como una crítica de la teoría y práctica antirracista, sino más bien como una incitación hacia un antirracismo más matizado, uno que pueda proporcionar un conjunto de argumentos que respalden un *antirracismo descolonizador* y coalicional, construido sobre el reconocimiento de las diferentes experiencias históricas que el imperialismo ha impuesto a las poblaciones subyugadas.

TEORIZANDO LOS ESTUDIOS INDÍGENAS Y EL COLONIALISMO DE ASENTAMIENTO

Permítanme concluir con algunas reflexiones sobre cómo veo que esta intervención encaja en un volumen dedicado a teorizar los estudios indígenas. Si estoy en lo correcto al sugerir que el contrato colonial se entiende mejor como la introducción de una relación de usurpación mediante prácticas de asimilación universal, entonces espero, como mínimo, haber contribuido a enriquecer el vocabulario teórico disponible para los estudios indígenas. Sin embargo, podríamos aspirar a algo más que esto. La tarea aquí es demostrar la implicación de nuestros modelos para teorizar el colonialismo de asentamiento, no meramente desarrollar herramientas de análisis más sofisticadas que puedan aplicarse a los estudios indígenas como datos.

Al situar el caso de la concesión de ciudadanía obligatoria a la Primera Nación Michel junto a las teorías predominantes de la crítica antirracista en el modelo contractualista, espero haber demostrado la utilidad de un enfoque contextualista para la teorización. Los ejemplos demuestran que, para evaluar un modelo teórico de análisis crítico (como el presentado en *The Racial Contract*), debemos prestar atención a su función estratégica dentro de un contexto político específico. Esto no es algo que pueda aclararse investigando únicamente la estructura interna de la argumentación; en cambio, los efectos prácticos del modelo también deben ser interrogados. Incluso, estos efectos prácticos no se reducen a la intención del autor. Más bien, son el resultado de la interacción de los conceptos con los modos de gobernanza que invocan, justifican y ocultan.

La invocación más aparentemente benigna de un modelo ideal de respeto igualitario, universal y relaciones no jerárquicas de ciudadanía puede (por diseño o efecto) replicar las mismas formas de dominación —o, en este caso, usurpación— que afirma socavar. En cuanto a cómo podríamos proceder a teorizar los estudios indígenas, creo que esto nos aleja de los modelos deductivos de investigación que parten de preguntas aparentemente abstractas e ingenuas, pero cargadas ideológicamente, como “¿qué es la indigeneidad?” y “¿cuál es su particularidad?” —bajo el impulso de buscar una resolución política mediante la reducción de la indigeneidad a un contenido determinado de diferencia social y cultural (véase Povinelli, 2011). En contraposición a esto, el enfoque aquí propuesto aconseja prestar atención a la función estratégica de estos modelos ideales y preguntas ingenuas, así como a sus momentos de activación y efectos prácticos. En resumen, el enfoque exige comprender los modelos de abstracción e interrogación como formas de gubernamentalidad.

De manera más sustantiva, la yuxtaposición que planteé también demuestra que el fracaso sistémico de una estructura de gobernanza para comprender de manera adecuada o auténtica el objeto bajo descripción (en este caso, la indigenidad) puede ser una parte integral de ese mismo sistema. En los últimos años, trabajos muy sofisticados en estudios indígenas han cuestionado la adecuación de las representaciones de la indigenidad situadas dentro de los enfoques predominantes de varias disciplinas académicas, tradicionalmente organizadas. Entre ellos, Dale Turner (2006) ha demostrado meticulosamente cómo los teóricos políticos liberales, como Will Kymlicka y Charles Taylor, distorsionan y limitan fundamentalmente el potencial radical de lo que él llama “filosofías críticas indígenas”. De manera similar, los teóricos legales Patrick Macklem (2001) y Robert Williams Jr. (1990, 1999 y 2005), entre otros, han trabajado incansablemente para exponer el racismo incrustado en la historia legal de los estados coloniales de asentamiento, como Canadá y Estados Unidos.

El enfoque modelado aquí puede añadir a esta mirada crítica sobre la función hegemónica de los fracasos sistémicos expuestos por Turner, Williams y Macklem (y, en este caso, también por Charles Mills). Lo que he intentado revelar aquí es cómo los sistemas de gobernanza pueden canalizar o estructurar los términos de su propia oposición. Y, a menos que comprendamos la función hegemónica de esta usurpación de nuestra agencia política, no lograremos socavar el sistema, y nuestra crítica servirá para reforzar su universalidad. Para comprender esto, necesitamos entender cómo el colonialismo de asentamiento tanto ataca a la indigenidad como la requiere. Al respecto, Patrick Wolfe (2006) argumenta:

Por un lado, la sociedad de colonos requería la eliminación práctica de los nativos para establecerse en su territorio. Sin embargo, a nivel simbólico, la sociedad de colonos buscó posteriormente recuperar la indigenidad para expresar su diferencia y, en consecuencia, su independencia de la metrópoli. [...] En su aspecto positivo, por lo tanto, el colonialismo de

asentamiento no simplemente reemplaza por completo a la sociedad nativa. Más bien, el proceso de reemplazo mantiene la impronta refractaria de la contra reivindicación nativa. (p. 389)

Si bien los enfoques que intentan exponer las contradicciones internas de los modelos teóricos del colonialismo de asentamiento (Turner) o del razonamiento legal (Williams) son, sin duda, herramientas valiosas, también pueden ser complementados y ampliados por un enfoque que examine cómo la huella refractaria contradictoria, engañosa y distorsionada de la indigenidad no es un fracaso de la gubernamentalidad colonial, sino una característica integral de ella.

He mostrado aquí solo un pequeño ejemplo de cómo esto puede funcionar al evidenciar que algunas formas de crítica antirracista refuerzan la estructura del racismo colonial precisamente a través de sus prácticas críticas. Comprender esto de manera más completa —es decir, descubrir la función hegemónica de la representación engañosa en el contexto del colonialismo de asentamiento¹⁴— significa ir más allá de una política que busca reducir la brecha entre lo real y lo ideal, hacia una política insurgente que lucha por ejercer y alcanzar la libertad detrás y por debajo del propio campo hegemónico.

REFERENCIAS

- Balibar, Étienne (2002). *Ambiguous universality*. En *Politics and the other scene*. New York: Verso.
- Cardinal, Harold (1999). *The Unjust Society* (2^a ed.). Seattle: University of Washington Press.
- Coulthard, Glen (2007). Subjects of empire: Indigenous peoples and the ‘politics of recognition’ in Canada. *Contemporary Political Theory*, 6, 437–460. <https://doi.org/10.1057/palgrave.cpt.9300324>
- Darwall, Stephen (2003) (ed.). *Contractarianism/Contractualism*. Malden, MA: Blackwell.
- Dussault, René y Erasmus, Georges (1996). *Report of the Royal Commission on Aboriginal Peoples: Volume 1: Looking forward, looking back (Z1-1991/1-IE-PDF)*. Canada Communication Group - Publishing. <https://publications.gc.ca/site/eng/9.819007/publication.html>
- Foucault, Michel (2004). “Leçon du 10 janvier 1979”. *Naissance de la biopolitique*. Gallimard.
- Gobierno de Canadá (1969). Statement of the Government of Canada on Indian Policy (El Libro Blanco). Ottawa: Queen’s Printer, cat. no. R32–2469.
- Hsueh, Vicki (2010). *Hybrid Constitutions*. Durham, NC: Duke University Press.

¹⁴ Esto es algo que Glen Coulthard (2007) ha hecho específicamente con respecto al estado canadiense.

- Locke, John (1980). *Second treatise of government*. Indianapolis: Hackett.
- Macklem, Patrick (2001). *Indigenous difference and the constitution of Canada*. Toronto: University of Toronto Press.
- Markell, Patchen (2008). "The insufficiency of non-domination". *Political Theory*, 36(1), 9–36. <https://doi.org/10.1177/0090591707310090>
- McCarthy, Thomas (2009). *Race, empire, and the idea of human development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mills, Charles (1997). *The Racial Contract*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Moss, Wendy y Gardner-O'Toole, Elaine (1987, noviembre; revisada en 1991). *Aboriginal people: History of discriminatory laws (bp-175e)*. Law and Government Division, Government of Canada.
- Nichols, Robert (2005) "Realizing the Social Contract: The Case of Indigenous Peoples and Colonialism". *Contemporary Political Theory*, 4(1), 42-62. <https://doi.org/10.1057/palgrave.cpt.9300227>
- Nichols, Robert (2013) "Indigeneity and the Priority of the Settler Contract Today". *Philosophy and Social Criticism*, 39(9), 165-186.
- Pateman, Carole (1988). *The Sexual Contract*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Pateman, Carole y Mills, Charles (2007). *Contract and Domination*. Malden, MA: Polity Press.
- Povinelli, E. (2011). "The governance of the prior". *Interventions*, 13(1), 1–18. <https://doi.org/10.1080/1369801X.2011.545575>
- Tully, James (2005). "Exclusion and assimilation: Two forms of domination in relation to freedom". En Williams & Macedo (Eds.), *Political exclusion and domination: Nomos XLVI*. New York University Press.
- Turner, Dale (2006). *This is not a peace pipe: Towards a critical Indigenous philosophy*. Toronto: University of Toronto Press.
- Williams, Robert Jr. (1990). *The American Indian in Western legal thought*. Oxford: Oxford University Press.
- Williams, Robert Jr. (1999). *Linking arms together*. New York: Routledge.
- Williams, Robert Jr. (2005). *Like a loaded weapon*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Wolfe, Patrick (2006). "Settler colonialism and the elimination of the native". *Journal of Genocide Research*, 8(4), 387–409. <https://doi.org/10.1080/14623520601056240>

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

